SECCION INFORMES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, miércoles 23 de diciembre de 1992 - Nº 23708

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 972/992. Apruébanse Contrato de Préstamo y Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable, entre Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Resolución 974/992. Apruébanse Contrato de Préstamo y Convenio de Cooperación Técnica, destinado a un Programa de Fortalecimiento de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 969/992. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

Resolución 970/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 975/992. Desígnase Jefe de Policía de Montevideo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 582/992. Elévase la Dirección de Organismos Internacionales a la Categoría de Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales.

Resolución 971/992. Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable Nº ATN/SD - 4093 - UR destinado a modernizar la infraestructura de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 583/992. Considérase como fe de erratas del artículo 1º del decreto de 6 de octubre de 1992, en relación al Proyecto de Inversión Nº 940, correspondiente a la Unidad Ejecutora Prefectura Nacional Naval.

Decreto 584/992. Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos Ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Decreto 585/992. Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Decreto 586/992. Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Dirección General de Infraestructura de Defensa Nacional».

Decreto 587/992. Introdúcense modificaciones en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica».

Decreto 588/992. Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1992, proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora «Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas».

Decreto 589/992. Introdúcense modificaciones en los Preventivos Anuales

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Servicio de Intendencia del Ejército».

Decreto 597/992. Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 29ª Serie.

Decreto 603/992. Modifícase disposición del decreto 790/971, por el cual se establece la nómina de autoridades para extender certificados de origen de productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias.

Decreto 604/992. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Decreto 608/992. Establécese que las instituciones que presten servicios sanatoriales en el departamento de Montevideo, podrán fijar libremente los precios de sus tarifas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 609/992. Fíjase el monto de los viáticos por concepto de alimentación, a percibir por el Personal Subalterno y equiparados a dicha categoría del Ministerio de Defensa Nacional.

Resolución 957/992. Autorízase a «TELECABLE Limitada» a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de NUEVA HELVECIA, departamento de Colonia.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 972/992.- Apruébanse Contrato de Préstamo y Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable, entre Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de noviembre de 1992

Visto: El Contrato de Préstamo No. 703/OC-UR y el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable No. 704/OC-UR destinados a un Pograma Sectorial de Inversiones a ser suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Resultando: I) Que los referidos documentos contemplan un préstamo para la República Oriental del Uruguay por hasta el equivalente de U$S 65.000.000 en diversas monedas, y, asimismo una cooperación técnica reembolsable por hasta el equivalente de U$S 3.800.000 también en diversas monedas, para apoyar técnicamente el cumplimiento del programa propuesto.

II) Que el programa sectorial de Inversiones contribuirá a apoyar plíticas destinadas a estimular la generación de la inversión privada, las que se concentrarán en cuatro elementos principales: a) aumentar la oferta de fondos para la inversión por medio de la ampliacón de los mercados de valores y del crédito bancario a largo plazo, y la promoción de la corriente de ahorros contractuales; b) brindar nuevas oportunidades para la inversión privada mediante un programa integral de privatización de empresas, activos y servicios públicos; c) ofrecer mejores condiciones y un clima de inversión más favorable mediante la reforma de la administración judicial, una mayor protección de los derechos de propiedad intelectual, y la eliminación de procedimientos burocráticos innecesarios que se aplican a las actividades comerciales e industriales y d) aumentar la competitividad nacional e internacional mediante el mantenimiento de una economía abierta y de una estrategia de integración nacional, el aumento de la eficiencia de las empresas estatales que suministran bienes y servicios básicos, la reducción de la rigidez de los mercados laborales, y la promoción de una mayor productividad industrial.

III) Que a su vez la cooperación técnica reembolsable tiene como objetivos: a) brindar al Gobierno Uruguayo el apoyo técnico requerido para el cumplimiento de las condiciones establecidas en la matriz de políticas del Programa de Reforma Sectorial de Inversiones (PRIS); b) proveer al Gobierno Uruguayo los medios necesarios a nivel de asesoramiento y equipos para asegurar la eficaz implantación de dichas estrategias de política y c) posibilitar la instrumentación de los mecanismos operativos que permitan una eficiente ejecución y seguimiento de las actividades previstas.

Considerando: I) Que la trascendencia que tiene para el país el logro de los objetivos trazados en el Contrato de Préstamo y en el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable a ser suscritos entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo y los beneficios que la concreción de los mismos aparejarán a la República, se estima conveniente proceder a concretar la operación y aprobar los documentos citados en el Visto de la presente Resolución y anexos a la misma.

II) Que la Cláusula 4.01 a) de las Condiciones Generales de contratación con el Banco Interamericano de Desarrollo dispone que el Prestatario debe designar un Asesor Letrado a fin de que emita un dictamen jurídico de que las obligaciones contraídas por aquel son válidas y exigibles, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.

III) Que corresponde en consecuencia proceder a designar al Asesor Letrado que emitirá el dictamen jurídico a que se hizo referencia en el Considerando que antecede.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución de la República, a lo expresado en el artículo 145 de la Ley No. 15.851 de 24 de diciembre de 1986, así como a lo preceptuado por los artículos 79 y 80 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.)

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1o. Apruébanse en todos sus términos el Contrato de Préstamo No. 703/OC-UR y el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable No. 704/OC-UR- adjuntos a la presente Resolución destinados un Programa Sectorial de Inversiones a ser suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo el que contribuirá a apoyar políticas destinadas a estimular la generación de la inversión privada.

2o. Desígnase al Dr. Enrique Guerra en su calidad de Asesor Letrado del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que emita el dictamen jurídico a que hace referencia la Claúsula 4.01 a) de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo No. 703/OC-UR y del Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable No. 704/OC-UR.

3o. Dése cuenta a la Asamblea General una vez suscritos los documentos mencionados en el Numeral 1o. de la presente Resolución. - **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

---o---

Resolución 974/992.- Apruébanse Contrato de Préstamo y Convenio de Cooperación Técnica, destinado a un Programa de Fortalecimiento de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de noviembre de 1992.

Visto: El Contrato de Préstamo Nº 702/OC-UR y el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/EC -4103- UR destinados a un Programa de Fortalecimiento de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR (COMISEC) a ser suscritos entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Resultando: I) Que los referidos documentos contemplan un plan de operaciones para dos cooperaciones técnicas con la República Oriental del Uruguay: una reembolsable por hasta el equivalente de U$S 1.400.000 en diversas monedas y otra no reembolsable por hasta 480.000 ECUs, equivalente a U$S 600.000.

II) Que el objetivo general de la operación es el fortalecimiento de la COMISEC como entidad encargada de contribuir a la preparación del proceso de integración en su fase interna, congregando a los representantes de los sectores públicos y privados de la economía nacional, a los efectos de considerar iniciativas conducentes a un apropiado aprovechamiento del mismo.

III) Que los cometidos específicos de esta operación son: a) fortalecer a la COMISEC para que, a través de su acción multisectorial y decentralizada, contribuya a facilitar los procesos de reestructuración y modernización de los sectores productivos del país en el contexto del espacio económico ampliado resultante de la implantación del MERCOSUR, tomando en consideración las asimetrías que se definan a nivel subregional que pudieran afectar la posición competitiva del Uruguay en el período de transición; b) apoyar a la COMISEC en el establecimiento de los mecanismos de coordinación, información y difusión relacionados con las tareas de adaptación que deberán desarrollar los diferentes sectores y actividades económicas en el marco del MERCOSUR y de una mayor apertura global de la economía uruguaya y c) contribuir al cumplimiento del rol de la COMISEC como instrumento catalizador de las inquietudes de la sociedad uruguaya en relación a la tarea de reforma de políticas e instituciones nacionales, a través de la identificación de los factores que limitan la competitividad del sistema económico en general y sus sectores en particular, incluyendo lo referido a la reasignación del trabajo y el desarrollo de recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y comercial, principalmente a nivel de la pequeña y mediana empresa.

Considerando: I) Que la transcendencia que tiene para el país el logro de los objetivos trazados en el Contrato de Préstamo y en el Convenio de Cooperación Técnica a ser suscritos entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo y los beneficios que la concreción de los mismos aparejarán al país, se estima conveniente proceder a concretar la operación y aprobar los documentos citados en el Visto de la presente Resolución y anexos a la misma.

II) Que la Cláusula 4.01 a) de las Condiciones Generales de contratación con el Banco Interamericano de Desarrollo, dispone que el Prestatario debe designar un Asesor Letrado a fin de que emita un dictamen jurídico de que las obligaciones contraídas por aquel son válidas y exigibles, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.

III) Que corresponde en consecuencia proceder a designar al Asesor Letrado que emitirá el dictamen jurídico a que se hizo referencia en el Considerando precedente.

IV) Que la cláusula 3.01 a) del Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable, establece que el Prestatario debe designar la o las personas que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Convenio.

V) Que a los efectos de dar cumplimiento a la disposición citada en el Considerando anterior, procede que la designación recaída en las personas del Director y Sub Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en el Director y Sub Director de la Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur.

Atento: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 159 de la Constitución de la República, a lo establecido en el 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, así como a lo preceptuado por los artículos 79 y 80 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.)

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse en todos sus términos el Contrato de Préstamo Nº 702/0C-UR y el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable Nº ATN/EC- 4103-UR, adjuntos a la presente Resolución, destinado a un Programa de Fortalecimiento de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR (COMISEC) a ser suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo general es el fortalecimiento de la COMISEC como entidad encargada de contribuir a la preparación del proceso de la integración en su fase interna, congregando a los representantes de los sectores públicos y privados de la economía, a los efectos de considerar iniciativas conducentes a un apropiado aprovechamiento del mismo.

2º.- Desígnase al Dr. Enrique Guerra en su calidad de Asesor Letrado del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que emita el dictamen jurídico a que hace referencia la Cláusula 4.01 a) de las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo Nº 702/OC-UR.

3º.- A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 3.01 a) del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable Nº ATN/EC 4103-UR, las personas que respresentaran al Prestatario serán las siguientes: Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Carlos Cat Vidal, Sra. Sub Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cra. Ana María Acosta y Lara, Sr. Director de la Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur, Sr. Jorge Sienra y Sr. Sub. Director de la misma Comisión Sectorial Cr. Diego Cardozo Cuenca, debiendo siempre actuar en forma conjunta un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con un representante de la Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur.

4º.- Dése cuenta a la Asamblea General una vez suscritos los documentos mencionados en el Numeral 1º de la presente Resolución. -LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 969/992.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura

Presidencia de la República

Montevideo, 25 de noviembre de 1992.

Visto: Que el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Brasilia, Brasil, para asistir a la «III Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR».

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de noviembre de 1992.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 26 de noviembre de 1992, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Mariano R. Brito.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

---o---

Resolución 970/992. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de noviembre de 1992

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de participar en la realización de la Cumbre Anual de Jefes de Estado del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente a partir del día 30 de noviembre de 1992.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 30 de noviembre de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la cartera, al señor Subsecretario, Dr. Eduardo Mezzera.

2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 975/992. Desígnase Jefe de Policía de Montevideo.

Montevideo, 1º de diciembre de 1992

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Montevideo.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Jefe de Policía de Montevideo, al Inspector General (R) don Máximo COSTA ROCHA, C. C. Serie BRA Nº. 11.070.

2º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 582/992.- Elévase la Dirección de Organismos Internacionales a la Categoría de Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1º de diciembre de 1992.

Visto: el Decreto Nº 142/990 de fecha 20 de marzo de 1990 sobre la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las Resoluciones Ministeriales 108/990 de fecha 21 de mayo de 1990, 20/991 de fecha 21 de enero de 1991, 206/991 de fecha 14 de mayo de 1991, 341/991 de 24 de octubre de 1991, complementarias del citado Decreto;

Considerando: que es conveniente elevar la actual Dirección de Organismos Internaciones a la categoría de Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo. 1º.- Introdúcese en el artículo 19 del Decreto Nº 142/990 de fecha 20 de marzo de 1990, la Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales.

Art. 2º.- A la Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales compete efectuar estudios, preparar documentos, asesorar y ejecutar las decisiones en lo atinente a las relaciones con los Organismos Internacionales de que forma parte la República o cuya actividad interése a ésta, entender en todo lo relacionado con la organización y desarrollo del Congreso y Conferencias Internacinales en que intervenga la República o de Interés para ésta, procesar y evaluar las candidaturas que presentan los países miembros de los Organismos Internacionales, intervenir en la presentación, seguimiento y negociación de las candidaturas de ciudadanos uruguayos, así como coordinar la actividad del Ministerio en estos temas con la de los demás órganos nacionales competentes.

Art. 3º.- De la Dirección General para Asuntos de Organismos Internacionales dependen:

a) la Dirección de Organismos Políticos a la que compete realizar los cometidos previstos con referencia a los Organismos Internacionales de competencia predominantemente política, social, humanitaria y cultural;

b) la Dirección de Organismos Económicos a la que compete realizar los cometidos previstos, con relación a los Organismos Internacionales de competencia predominantemente económica, financiera o comercial.

Art.4º.- Deróganse todas las disposiciones reglamentarias en contrario relacionadas con la estructura de organización del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - EDUARDO MEZZERA.

---o---

Resolución 971/992.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica no

Reembolsable Nº ATN/SD - 4093-Ur destinado a modernizar la infraestructura de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 30 de noviembre de 1992.

Visto: El Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/SD - 4093-UR destinado al Programa de fortalecimiento académico y modernización de la infraestructura de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, a ser suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Resultando: I) Que el referido documento contempla un plan de operaciones no reembolsable con la República Oriental del Uruguay por la suma de hasta Fr.Sw. 850.000.

II) Que el objetivo general del Proyecto consiste en modernizar la Escuela existente en la Cuenca Lechera mediante reformas académicas, institucionales y financieras que le permitan alcanzar un mejor nivel técnico, un mayor grado de descentralización administrativa y tender hacia la autonomía financiera.

III) Que lo objetivos específicos de esta operación son los siguientes: a) fortalecimiento académico y desarrollo curricular; b) administración de los recursos generados por la Escuela y su reinversión en las actividades educativo-productivas para cubrir los gastos en insumos, mantenimiento, reparación y reposición parcial de equipos; c) participación de microempresarios y otras empresas privadas del subsector lechero en la conducción del establecimiento docente mediante la adopción de criterios modernos de gestión empresarial; d) capacitación y servicios de asesoría a productores de bajos ingresos; e) incremento de los servicios de análisis y de apoyo de laboratorio de la Escuela y f) dotación de material didáctico, equipos y maquinaria destinada a las actividades educativas y de producción agrícola y artesanal-industrial.

Considerando: I) Que el referido Proyecto permitirá mejorar la calidad de técnicos en lechería y contar con recursos humanos calificados para la tecnificación de la producción lechera determinando una mayor eficiencia y eficacia en los procesos productivos, industriales y artesanales.

II) Que la utilización directa de los ingresos generados por las actividades didáctico-productivas elevará la calidad de la enseñanza y permitirá la reposición de los recursos para la misma.

III) Que la transferencia de tecnología impactará en forma positiva a los productores, particularmente a los pequeños, mejorando su ingreso familiar.

IV) Que en consecuencia se estima conveniente proceder a concretar la operación y aprobar el documento citado en el Visto de la presente Resolución y anexo a la misma.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución de la República y a lo expresado en el artículo 145 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable Nº ATN/SD-4093-UR, adjunto a la presente Resolución, destinado a un Programa de fortalecimiento académico y modernización de la infraestructura de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, a ser suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo consiste en modernizar la Escuela existente en la Cuenca Lechera mediante reformas académicas, institucionales y financieras que le permitan alcanzar un mejor nivel técnico, un mayor grado de descentralización administrativa y tender hacia la autonomía financiera.

2º.- Dése cuenta a la Asamblea General una vez suscripto el mismo. - **LACALLE HERRERA** - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 583/992.- Considérase como fe de erratas del artículo 1º del decreto de 6 de octubre de 1992, en relación al Proyecto de Inversión Nº 940, correspondiente a la Unidad Ejecutora Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de diciembre de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», incluyendo incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio aprobada por Decreto de 6 de octubre de 1992.

Resultando: I) que en el artículo 1º del referido Decreto se omitió la explicitación de dos proyectos de inversión que se incorporan con financiación extrapresupuestal, aún cuando fueron incluidos en el monto total de incorporación expresado.

II) que tales proyectos se identifican de la siguiente manera:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03002	021	Prefectura Nacional Naval	
		PROYECTO	
		Equipamiento Unidades terrestres y flotantes (977)	140:000.000
		Otros vehículos operativos (978)	442:200.000

III) que en el mismo artículo antes expresado se padeció error en el importe de incorporación del proyecto de inversión Nº 940 «Construcción, Conservación, Renovación, Equipamiento, Sistema de Balizamiento, faros, radares y unidades terrestres», el cual figura por un monto de N$ 552:800.000,oo (nuevos pesos quinientos cincuenta y dos millones ochocientos mil) cuando corresponde expresarlo por un monto de N$ 1.000:000.000,oo (nuevos pesos mil millones).

Considerando: que corresponde salvar tanto la omisión como el error detectados expresando el detalle de identificación y los montos correspondientes a los proyectos señalados.

Atento: a lo antes expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese al listado de incorporación de Proyectos de Inversión contenido en el artículo 1º del Decreto de 6 de octubre de 1992, los siguientes proyectos de acuerdo al detalle que se expresa a continuación:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03003	02	Prefectura Nacional Naval	
		PROYECTO	
		Equipamiento Unidades Terrestres y Flotantes (977)	140:000.000
		Otros Vehículos operativos (978)	447:200.000

Art. 2º.- Considérese como fe de erratas del artículo 1º del Decreto de 6 de octubre de 1992, en relación al Proyecto de Inversión Nº 940 «Contrucción, Conservación, Renovación, Equipamiento Sistema Balizamiento, faros, radares y unidades terrestres», el detalle que se expresa a continuación:

Donde dice	Debe decir
N$ 552:800.000,oo	N$ 1.000:000.000,oo

Art. 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

---o---

Decreto 584/992.- Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos Ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de diciembre de 1992.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio1992, de las Unidades Ejecutoras 020 «Dirección General de Material Naval» y 021 «Prefectura Nacional Naval» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» por Decreto Nº 467/992 de fecha 6 de octubre de 1992.

Resultando: que ha sido elevada la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras 020 «Dirección General de Material Naval» y 021 « Prefectura Nacional Naval» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de N$ 27.171:680.000,oo (nuevos pesos veintisiete mil ciento setenta y un millones seiscientos ochenta mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO -

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO.

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	03	020	Dirección G. de Material N.	33839/5	7.421.892.000,00
03	003	020	Dirección G. de Material N.	33839/710	15.917:288.000,00
03	003	021	Prefectura Nacional Naval	33839/410	2.662:500.000,00
03	003	021	Prefectura Nacional Naval	33839/470	1.170:000.000,00
			Monto en N$		27.171:680.000,00

---o---

Decreto 585/992. Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de diciembre de 1992

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de las Unidades Ejecutoras 018 «Comando General de la Armada», 019 «Comando de Flota» y 021 «Prefectura Nacional Naval» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» por Decreto Nº 467/992 de fecha 6 de octubre de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en la cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras 018 «Comando General de la Armada», 019 «Comando de Flota» y 021 «Prefectura Nacional Naval» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de N$ 60.785:775.000,oo (nuevos pesos sesenta mil setecientos ochenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03 (1)	003	018	Comando Gral. de la Armada	33839/5	24.938: 240.000.00

03 (3)	003	018	Comando Gral. de la Armada	33839/45001	29:958:060.000,00
03 (5)	003	018	Comando Gral. de la Armada	33839/710	410:000.000,00
03 (8)	003	018	Comando Gral. de la Armada	33839/5	1.468:620.000,00
03 (9)	003	019	Comando de Flota	33839/5	1.408:680.000, 00
03 (11)	003	019	Comando de Flota	33839/710	1.580:500.000, 00
03 (17)	003	021	Prefectura Nal. Naval	33839/300	977:000.000,00
03 (19)	003	021	Prefectura Nal. Naval	33839/430	44:675.000,00
				Monto en N$	60.785.775.000,00

---o---

Decreto 586/992. Modifícanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Dirección General de Infraestructura de Defensa Nacional».

Ministerio de Economía y Finanzas
Mnisterio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de diciembre de 1992.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 032 «Dirección General de Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por Decreto Nº 153/992 de fecha 20 de marzo de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 032 «Dirección General de Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de N$ 166.824:726.186,00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil ochocientos veinticuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y seis), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTALES INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992

INC	PROG Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION		CUENTA	IMPORTE
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33938/160	61.302:232.098.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33839/170	102:072.149.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33839/180	250.579.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33839/190	19.697:086.932.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33839/1430	11.831:087.000.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	33839/1440	24.120:982.992.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	334	14.664:442.748.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	1109003/1	6.523:881.052.00
03	005	032	Dirección G. Infraestructura A.	2222/45002 222/33839/2	28.602:690.636.00
				Monto en N$	166.824:726.186.00

---o---

Decreto 587/992. Introdúcense modificaciones en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica»

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de diciembre de 1992

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 030 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por Decreto Nº 466/992 de fecha 6 de octubre de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en la cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º y 48º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 46º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 030 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por un monto total de N$ 3.346:017.724,00 (nuevos pesos tres mil trescientos cuarenta y seis millones diecisiete mil setecientos veinticuatro), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.
LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	CUENTA	IMPORTE

	Nº		DENOMINACION	
03	005	030	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 33839/900	3.043:642.134
03	005	030	Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 4209625/9	302:375. 590
				3.346:017.724

---o---

Decreto 588/992.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1992, proyecto de inversión presentado la Unidad Ejecutora «Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas»

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de diciembre de 1992

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 033 «Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por Decreto Nº 279/992 de fecha 22 de junio de 1992.

Resultando: I) que ha sido elevada la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo, correspondientes a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra este Decreto, y que incluyen la ampliación de un proyecto en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992.

II) que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el Preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 precitada, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 el proyecto de inversión siguiente, en un monto total de N$ 781:000.000,oo (nuevos pesos setecientos ochenta y un millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
03006	033	Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas	
		PROYECTO	
		Mobiliario y equipos de oficina y equipamientos hospitalarios (942)	781:000.000,oo

Art. 2º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 033 «Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas» del Inciso 03 « Ministerio de Defensa Nàcional», por un monto total de N$ 32.623:704.000,oo (nuevos pesos treinta y dos mil seiscientos veintitrés millones setecientos cuatro mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO -

ANEXO

ORIGINAL PROYECTO 924	12:502.000,oo
	50:000.000,oo
	1.436:118.000,oo
	261:408.000,oo
	22:262.000,oo
	51:607.000,oo
	N$ 1.833.897.000,oo
MODIFICATIVO PROYECTO 924	29:962.000,oo
	84:375.000,oo
	1.857:476.000,oo
	261:408.000,oo
	330:069.000,oo
	51:607.000,oo
	N$ 2.614:897.000,oo
DIFERENCIA ORIGINAL = MODIFICACION	N$ 781.000.000,oo

Montevideo, 10 de Noviembre de 1992

---o---

Decreto 589/992.-Introdúcense modificaciones en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora «Servicios de Intendencia del Ejército»

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de diciembre de 1992

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 010 «Servicio de Intendencia del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por Decreto Nº 280/992 de 22 de junio de 1992.

Resultando: que ha sido elevada, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por la Unidad Ejecutora 010 «Servicio de Intendencia del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», por

un monto total de N$ 3.450:000.000,oo (nuevos pesos tres mil cuatrocientos cincuenta millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO -

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992.

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	002	010	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/230	276:000.000,oo
03	002	010	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/240	1.035:000.000,oo
03	002	010	Servicio de Intendencia del Ejército	33839/1420	2.139:000.000,00

Monto en N$ 3.450.000.000,oo

---o---

Decreto 597/992.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro-Tasa de Interés Variable 29a. Serie

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de diciembre de 1992

Visto: La conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.-

Considerando: Lo dispuesto por la Ley Nº 16.225, de fecha 25 de octubre de1991.-

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 50:000.000,oo, (cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en titulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 29a. Serie, a diez años de plazo.-

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

Art. 2º.- Fíjase el15 de diciembre de 1992, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.-

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 3/4 % (uno tres cuartos por ciento) anual por encima de la tasa Libor a 12 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.-

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.-

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.-

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 30 de diciembre de cada año.-

Venciendo cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.-

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de diciembre de 1993.-

El valor de los Bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.-

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

Art. 7º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.-

Art. 8º.- El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.-

Art. 9º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.-

Art. 10.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.-

Art. 11.- Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.-

Art. 12.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

Art. 13.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 603/992. Modifícase disposición del decreto 790/971, por el cual se establece la nómina de autoridades para extender certificados de origen de productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

Visto: los Decretos Nos. 790/971 de 2 de diciembre de 1971 y 937/973 de 1º de noviembre de 1973.

Resultando: I) que el Decreto Nº 790/971 de 2 de diciembre de 1971 establece la nómina de las autoridades competentes para extender los certificados de origen

de los productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias, en favor de los países en vías de desarrollo.

II) que por su parte, el Decreto Nº 937/973 de 1º de noviembre de 1973 establece similar nómina en lo que refiere a los productos uruguayos declarados como artesanía rural y hechos a mano (handicrafts) beneficiados por el contingente tarifario con derechos de aduana nulos según la autorización concedida al Uruguay por Resolución de la Comunidad Económica Europea.

Considerando: I) que es conveniente precisar el alcance de la intervención de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas en lo referente a la emisión de dichos documentos.

II) que la mencionada intervención se orienta al contralor del cumplimiento de los requisitos formales contenidos en los certificados extendidos por las autoridades competentes.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 790/971 de 2 de diciembre de 1971, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«ARTICULO 2º - La Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas será la autoridad gubernamental competente ante las autoridades de los países donantes del Sistema General de Preferencias en favor de los países en vías de desarrollo para controlar el cumplimiento de los requisitos formales contenidos en los certificados extendidos de acuerdo al artículo 1º del presente Decreto, estando facultada para requerir toda la documentación que estime pertinente a esos efectos».

Art. 2º. - Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 937/973 de 1º de noviembre de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«ARTICULO 2º - La Dirección General del Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas será la autoridad gubernamental competente para controlar el cumplimiento de los requisitos formales contenidos en los certificados extendidos de acuerdo al artículo 1º del presente Decreto, estando facultada para requerir toda la documentación que estime pertinente a esos efectos».

Art. 3º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

Decreto 604/992. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

Montevideo, 9 de diciembre de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 07 «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», por un monto total de N$ 37:139.330,oo (nuevos pesos treinta y siete millones ciento treinta y nueve mil trescientos treinta), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ALVARO RAMOS.

ANEXO

DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESO Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-
PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992
(ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

U.E.	PROGUNIDAD EJECUTORA	DENOMINACION	CUENTA	MONTO
07	003 07	Dirección, Naturales Rnovables	31305/1370	10:668.445,00
07	003 08	Dirección Suelos y Aguas	31305/1370	5.033,00
07	004 011	Dirección Granos	31305/1350	958.387,00
07	004 014	Dirección L. Veterinarios	31305/1350	16:931.021,00
07	006 020	Dirección Forestal	31305/1340	3:488,005,00
07	008 022	Insumos Agropecuarios	31305/1380	5.088.439,00
			Monto en N$	37:139.330,00

Montevideo, 28 de octubre de 1992

---o---

Decreto 608/992. Establécese que las instituciones que presten servicios sanatoriales en el departamento de Montevideo, podrán fijar libremente los precios de sus tarifas.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 9 de diciembre de 1992

Visto: la actual política de desregulación gradual de las instituciones que integran el sub-sector privado de la salud.

Considerando: I) que en el marco de dicha política se estima conveniente adoptar medidas tendientes a avanzar dicho proceso de desregulación.

II) que en consecuencia y del análisis de situación de los servicios que aún están sujetos a regulación administrativa de precios, se entiende oportuno que las tarifas de algunos servicios sanatoriales prestados en el departamento de Montevideo se fijen en función de la oferta y la demanda.

III) que sin perjuicio de ello tres de dichos servicios mantendrán su precio regulado administrativamente y se practicará un seguimiento de la evolución de los servicios liberados a efectos de analizar su comportamiento.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el literal a) del artículo 1º) del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Las instituciones que presten servicios sanatoriales en el departamento de Montevideo, podrán fijar libremente los precios de sus tarifas, sujeto a las exclusiones establecidas en el artículo siguiente.

Art. 2º. No podrán ser superiores a los montos que fije el Ministerio de Economía y Finanzas, las tarifas por concepto de los siguientes servicios sanatoriales prestados en el departamento de Montevideo:

a) Pensión diaria en régimen de internación semi-privada y en régimen de internación en sala general boxeada.

b) Día-cama en Unidades de Cuidados Intensivos, con y sin honorarios médicos.

c) Día-cama en Unidades de Cuidados Intermedios con y sin honorarios médicos.

Art. 3º. Los precios de las tarifas sanatoriales referidas en el artículo anterior, podrán ser ajustados como máximo, en el porcentaje de aumento que resulte de considerar:

a) la incidencia de las variaciones operadas en los niveles salariales acordados por las instituciones con su personal y que tengan la aprobación del Poder Ejecutivo, con una ponderación del 55% (cincuenta y cinco por ciento).

El ajuste por este concepto regirá a partir de la vigencia de los incrementos salariales.

b) la incidencia de las variaciones operadas en el tipo de cambio interbancario vendedor (B.C.U.) con una ponderación del 22% (veintidós por ciento).

c) la incidencia de las variaciones operadas en el Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados (B.C.U.) con una ponderación del 23% (veintitrés por ciento).

A los efectos de la incidencia de los parámetros indicados en los literales b) y c) se considerarán las variaciones del mes inmediato anterior.

Art. 4º. La actualización a que se refiere el artículo anterior se efectuará.

a) en forma bimensual de acuerdo a la evolución de los parámetros indicados en los literales b) y c) del artículo anterior; o

b) en ocasión de aprobarse incrementos salariales a los que se adicionará la evolución de los parámetros precedentemente referidos.

Art. 5º. Previo a la aplicación de los nuevos niveles de precios de los conceptos referidos en este Decreto, así como en ocasión de las modificaciones sucesivas, las instituciones deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas la información que éste solicite, así como presentar detalle analítico de los precios de las tarifas a aplicar a los efectos de controlar el cumplimiento de las respectivas disposiciones y realizar la evaluación del comportamiento de dichos niveles.

Transcurridos 5 (cinco) días hábiles a partir del siguiente de efectuada la comunicación sin que se formulen observaciones por parte de la mencionada Secretaría de Estado, los niveles de precios de los conceptos referidos en este Decreto entrarán en vigencia de acuerdo a los siguientes criterios:

a) a partir del primer día del mes de la presentación si ésta se efectuare dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes y en ocasión de producirse un incremento salarial.

b) a partir del sexto día hábil siguiente a la presentación si se efectúa fuera de los 5 (cinco) primeros días hábiles del mes.

Art. 6º. Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a fijar administrativamente las tarifas de los servicios sanatoriales cuando éstos presenten aumentos notoriamente superiores a los generales del sector, encomendándose a la Asesoría Económico Financiera de dicha Secretaría de Estado el seguimiento de la evolución de las referidas tarifas.

Art. 7º. Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que, a la fecha del presente Decreto, tengan vigentes contratos de arrendamiento de servicios sanatoriales, en los que se establezcan que el ajuste de precios se realizará de acuerdo al aumento que autorice el Ministerio de Economía y Finanzas, deberán acordar nuevos criterios de actualización hasta la finalización de los mismos. En caso de no arribarse a un acuerdo, las tarifas vigentes se actualizarán en la misma oportunidad y por el mismo procedimiento que el monto previsto en el artículo 2º.

Art. 8º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. **LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUILLERMO GARCIA COSTA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 609/992. Fíjase el monto de los viáticos por concepto de alimentación, a percibir por el Personal Subalterno y equiparados a dicha categoría del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1992

Visto: La necesidad de mejorar la situación alimentaria del Personal Subalterno y equiparados a dicha categoría del Inciso.

Resultando: Que en los últimos años se han aprobado varios Planes Alimentarios entregando una canasta tipo de alimentos de primera necesidad.

Considerando: I) Que la entrega en especies trae aparejado un costo indirecto en horas hombre y recursos materiales y financieros no previstos en la presupuestación de los rubros correspondientes.

II) Que la transformación de estas entregas en especies en un viático en efectivo, redundaría en un beneficio para el erario, pudiendo atender más rápidamente las carencias en alimentación del personal, como asimismo destinar los recursos humanos, materiales y financieros en forma más racional.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Fíjase en la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil) el monto de los viáticos por concepto de alimentación, a percibir mensualmente por el Personal Subalterno y equiparados a dicha categoría del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del mes de enero de 1993.

Dicha suma se reajustará en los porcentajes y ocasión de los aumentos de salarios que con vigencia posterior al aumento del 1º de enero de 1993, disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

Art. 2º. Las erogaciones correspondientes serán atendidas con cargo al Rubro 3.00 «Servicios no Personales» del Programa 001 «Administración Central» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional» siendo afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio de acuerdo a su disponibilidad, pudiendo superarse el 25% de afectación trimestral cuando el gasto lo requiera de acuerdo a lo establecido por el inciso final del artículo 47 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación. **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO - IGNACIO de**

POSADAS MONTERO.

---o---

Resolución 957/992.- Autorízase a «TELECABLE Limitada a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de NUEVA HELVECIA, departamento de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992.

Visto: las cuatro propuestas presentadas por interesados en operar sistemas de televisión para abonados en la localidad de NUEVA HELVECIA, Departamento de Colonia.

Resultando: que ninguno de los proyectos cumplió con todos los requisitos impuestos por las Bases del Llamado, aprobadas por Resolución 896/991 de 5 de noviembre de 1991 del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) que las deficiencias observadas impiden que la Administración conceda una autorización en los términos y condiciones de la convocatoria (por 10 años, etc.).

Sin embargo, resultaría inconveniente un rechazo in límine de todas las iniciativas, pues privaría del servicio a los pobladores de NUEVA HELVECIA (criterio ya adoptado por el Poder Ejecutivo al otorgar otras autorizaciones precarias por Resoluciones 71.000/992 de 2 de junio de 1992 y 321/992 de 2 de junio de 1992).

II) que las diferencias existentes entre las propuestas examinadas, obstan a una virtual autorización de todos los proyectos. De hacerlo se estarían igualando cosas diversas. La solución dada por Resolución 321/992 de 2 de junio de 1992 del Poder Ejecutivo resulta inaplicable al caso de autos, pues aquí se perciben diferencias significativas. Aunque todos padecieron deficiencias en la elaboración de sus propuestas, no todas esas insuficiencias revisten similar importancia.

III) que, por otra parte, surge del estudio de cada proyecto que sus autores -implícita pero inequívocamente- ignoraron la posibilidad de competir en ese reducido mercado con otra empresa suministradora del servicio, durante la prestación del mismo. Ocurre que las inversiones necesarias para instalarlo en una plaza tan pequeña, frustran (bajo las actuales circunstancias) su eficaz prestación en libre y permanente competencia. Ello no supone, obviamente, un olvido de las «leyes del mercado», pues compitieron a través del presente Llamado, ofertando servicios diversos, de los cuales la Administración seleccionará al más beneficioso. En servicios como los de televisión para abonados, en donde no todos podrán suministrarlos pues se exige una autorización previa del Poder Ejecutivo dada luego de un Llamado Público a interesados, las «leyes del mercado» solo operan, eficazmente, al momento en que se reciben y analizan las propuestas. Luego carecería de todo rigor -no ya jurídico sino incluso económico -invocar la «libre competencia» para autorizar no solo al ganador, al mejor proyecto, sino incluso al perdedor, a la peor propuesta. A esta altura de los acontecimientos, una autorización de todos los proyectos presentados (que ignorara las significativas diferencias existentes entre las propuestas), no conduciría a la «libre competencia» sino en todo caso al oligopolio, contrariando -in límine- los aspectos realmente competitivos del Llamado.

IV) que la propuesta de la sociedad «ROSELLI-NEWTON & RODRIGUEZ» tiene once observaciones en el análisis del Grupo de Trabajo creado por Resolución del 4 de mayo de 1992 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (numrales 3,11 a 16 y 23 a 26 de fs. 9 a 12); la de «VIDEO CABLE LITORAL S.R.L.» motiva diez (numerales 6 a 10, 13, 16, 18, 20 y 24 de fs. 15 a 18); Napoleón GARDIOL padece cuatro (numerales 11 a 13 y 15 de fs. 21 a 24) y «TELECABLE LTDA.» sorporta solo dos (numerales 13 y 16 de fs. 3 y 4 y literal A de fs. 36).

V) que la sociedad irregular o de hecho «ROSSELLI - NEWTON & RODRIGUEZ propone distribuir solo cuatro señales, utilizando frecuencias radioeléctricas (sistema MMDS), en tanto sus competidores duplican y hasta triplican el número de canales, trasmitiéndolos mediante una red de cable coaxil.

VI) que la oferta de «TELECABLE Ltda.» también resulta ser la más beneficiosa, pues suministrará 10 señales (con un canal propio) por una suscripción de U$S 40 y un abono mensual de U$S 12, en tanto Napoleón GARDIOL ofrecerá 12 canales pero por una suscripción de U$S 120 y una mensualidad de U$S 16 (en ambos casos se comparan las tarifas máximas, pues no surge de las respectivas propuestas cuándo cobrarán los mínimos prometidos). Las restantes resultan menos atractivas aún: «VIDEO CABLE LITORAL S.R.L.» ofertaría 10 canales por un abono mensual de U$S 17 y la sociedad «ROSELLI - NEWTON & RODRIGUEZ» SUMINISTRARIA solo 4 canales por U$S 15 por mes.

VII) que también «TELECABLE Ltda.» aventaja a sus competidores en el proyecto técnico elaborado para suministrar el servicio de televisión por cable a la localidad de Nueva Helvecia. La «evaluación técnica» de su propuesta no padece ningún error, ni omisión (fs. 6 y 7), en tanto las restantes carpetas técnicas olvidan informar sobre diversos aspectos de sus respectivos proyectos (fs. 13 y 14, 19 y 20, 25 y 26). Así, por ejemplo, Napoleón GARDIOL no aporta «cálculo de niveles», «cálculos de red», «nivel de señal en el usuario», ejemplo de distribución en «manzana tipo», ni efectúa «cálculos teóricos» sobre los «sistemas satelitales» propuestos (fs. 18).

VIII) que las vistas conferidas por Resolución 364/992 de 16 de julio de 1992 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (fs. 28), solo fueron evacuadas por «VIDEO CABLE LITORAL S.R.L.» (fs. 34 a 48), «TELECABLE Ltda.» (fs.49 a 52). La sociedad ROSELLI - NEWTON & RODRIGUEZ consultó acerca de los alcances de la vista conferida, planteando la posibilidad de subsanar «omisiones por error involuntario» (fs. 53), lo cual no corresponde a esa etapa del procesamiento competitivo sustanciado (informe del 4 de agosto de 1992, a fs. 54). En consecuencia, las ampliaciones y correcciones efectuadas por «VIDEO CABLE LITORAL S.R.L.», al evacuar las vistas conferidas, no pueden alterar las resultancias de su originaria propuesta, a las cuales estará la Administración.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y al amparo de lo dispuesto pro Decretos-Leyes 14.412 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 1 de octubre de 1991, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 349/990 de 7 de agosto de 1990 y Resolución del Poder Ejecutivo 896/991 de 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Autorízase a «TELECABLE Limitada» integrada por: Nelly Condon, César Cendoya, Jony Bonjourd y Richard Bonjourd a suministrar el servicio de televisión por cable en la localidad de NUEVA HELVECIA, Departamento de Colonia.

2do.- Determínase que esta autorización reviste carácter precario y revocable en cualquier momento, no pudiendo exceder nunca el término de 10 años sin derecho a indemnización de clase alguna y se concede bajo las condiciones previstas en proyecto respectivo o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a las disposiciones legales o reglamentarias.

3ro.- Determínase, asimismo,que este permiso no da derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede exclusividad alguna para la prestación del servicio en la localidad de Nueva Helvecia.

4to.- El interesado deberá suministrar dentro del término de 30 días, toda información o documentación que le reclame la Dirección Nacional de Comunicaciones, a efectos de complementar su proyecto y posibilitar el mantenimiento de esta autorización. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en su precariedad y revocabilidad.

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.- **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

AVISOS PUBLICADOS

23708

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA AMIGO AMIGO, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45262 Dic 10- v Dic 23

SOFIA NIEVES GESTO GESTO, (Ficha S-531/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45368 Dic 10- v Dic 23

ALEJANDRO MIJEENCO DANILOWA, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46642 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CHAIBAN SAAD MUSA, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46781 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AIDA OFELIA GOMEZ MACEIRAS DE ESMORIS, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47259 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEDRO MARIA SANTIAGO DEL PINO ZUNINO, (Ficha S/534/BIS /92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47270 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

MARIA DMYTRIO GOGOL DE SINIUTA, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 4557 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA HAYDEE TESSA OSORIO y MAXIMIANO GARCIA BRENLLA, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45268 Dic 10- v Dic 23

HERMENEGILDO o RUBEN HUMBERTO CABRERA GERIBON, (Ficha S/331/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45355 Dic 10- v Dic 23

LORENZA DOMINGA SILVA VOITURET, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45437 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA CABELLO MACHADO, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45457 Dic 11- v Dic 24

SERAFIN CAROLA GRASSO Y TERESITA ANTONIA CAROLA GIANONI, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45693 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA ISABEL QUEIROLO ROLANDO, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45847 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CIRILO EDUARDO RUIZ ROMERO, (Ficha S 474/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46286 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE MARIA LEITES DIAZ, (Ficha S 13/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46482 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GERARDO MANUEL ANTELO TORREIRA, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46485 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA ELENA BACCINO GHISO, (Ficha S/539/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46831 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GENEROSA ASCARIZ RODRIGUEZ, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46855 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ESTHER o ESTER MOYA OYARZABAL, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46870 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGELICA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46961 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo .... N$ 13.400

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

AIDA LOPEZ BIANCHINI DE MIRALDI, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47000 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ BALDIVIA y RAMON VICTOR MARTINEZ URIOSTE, (Ficha F 433/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45517 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NELSON LANDONI PAULINO, (Ficha 520/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45878 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA HORTENSIA CRISPO AYALA DE CARDOSO, (Ficha F/455/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45879 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIANA DOMINGA AVALA, (Ficha 412/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45932 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GREGORIO, CONCEPCION y PEDRO DORNELLES, (Ficha F 235/89).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46099 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LARROSA LARROSA, ALEJANDRO SERAFIN.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46103 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FERNANDEZ PASTORINO, JOSE PEDRO, (Ficha 500/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46639 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA GARRE, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45245 Dic 10- v Dic 23

ERNESTO LECHNER, (Ficha A/349/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45250 Dic 10- v Dic 23

AARON BIELORAB ICYK o ARON BELORAB ICYK, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45560 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO ISIDRO ROMERO BRITOS, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45802 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEÑA ACOSTA, NIEVES, (Ficha 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46344 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SAFFORES PEREZ MYRIAM SUSANA c/ MIRANDA CABALLERO NESTOR, (Ficha E 570/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46486 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PETRONA JULIA GALLO SANCHEZ DE VIRGINIO, (Ficha A/441/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46849 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA BLANCA PIOVANI PELICASTRO O POLICASTRO.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47271 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUINTO TURNO

GONZALO CAZULO o CASULO GUADALUPE y GONZALO IGNACIO FLORO CAZULO PINTOS, (Ficha F 543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43067 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIA LOPEZ RUMI, (Ficha 257/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45772 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUSA PATIÑO PEDREIRA y ANGEL SAPIENZA MIGLIONICO, (Ficha 428/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45808 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO DINOIZI ó DENOIZI PICATTO y ROSALIA BITERBA DELGADO, (Ficha 57/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45931 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN ó GIOVANNI FARALDO ROSA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45934 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARGARITA BLANCA PETRONE GAGLIARDI, (Ficha F/621/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46105 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LEONEL MIRANDA FERREYRA, (Ficha 522/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46282 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LILI LEITE o LEITES DO CANTO SANTESTEBAN, (Ficha F607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46616 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN FELIPE GOMEZ SILVERA, (Ficha S/28/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
a Rial, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46620 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GARCIA PRITSCH NIDIA GREGORIA, (Ficha F610/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46755 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERESA ROSSETTI PELLLAROLO DE GOFFI, (Ficha 617/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46853 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE SOLDO ERICH, (Ficha 526/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47252 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EMA D'ANGELO CHIARELLI, (Ficha 630/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47269 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

SANTOS PEDRO NORANDO ALDROVANDI, (Ficha 531/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45351 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE FELIX ARTEAGA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45512 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA NARI CAPURRO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45826 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO MANUEL OLIVET VIDAL, (Ficha 260/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45841 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADRIANA SORIA de MARTINS y ANTONIO MARTINS, (Ficha 542/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45842 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN JETTAR UATFFA o UATFA, (Ficha 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45843 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ENRIQUE AUGUSTO CAUSSADE PIEDRAS, (Ficha 431/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45930 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOLORES CASTRO CASAL, (Ficha 591/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46085 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE LOSADA GRAÑA, (Ficha 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46285 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ISAURA FELIPA FARIAS, (Ficha 565/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46378 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FELICIANO CANDIDO MACHADO GONZALEZ, (Ficha 590/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46479 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LIDIA REBELLA PEREZ de TAJES y SALVADOR TAJES GALAN, (Ficha 560/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46526 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA DE ESTEBAN GOMEZ, (Ficha E/729/89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46724 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ALEJANDRA VILA DE RADESCA o ALEJANDRINA VILA GONZALEZ y ZULMA HAYDEE RADESCA VILA, (Ficha 353/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46798 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER JUAN CARRIQUIRI MUJICA, (Ficha 533/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46834 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO ALBERTO TIPOL CARRAFIELLO, (Ficha 558/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47022 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TEODORO ZUAZOLA AMATRIAIN, (Ficha 578/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47102 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DOMINGO ESCARON PEREYRA Y MARIA DELIA GONZALEZ LASA DE ESCARON, (Ficha 600/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47256 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

HUGO ELSO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45243 Dic 10- v Dic 23

JOSE PERRONE y MARIA IASILLO o YASILLO de PERRONE, (Ficha S 327/1/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45349 Dic 10- v Dic 23

ADEODATO SANTANA PENEN, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45367 Dic 10- v Dic 23

EUDOXIA AVALO DE PREVE, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45453 Dic 11- v Dic 24

JUAN RAMON MUÑOZ, (Ficha S 505/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana G. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45687 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS BALOGH TOBIAS, (Ficha S 355/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45845 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO FRASCHETTI RUI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46390 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTURO RAUL FEOLA MAZULLO, (Ficha S/375/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46508 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RODOLFO AGORIO ETCHEVERRY, (Ficha S-410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46524 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MODESTA LAINO DECUNDO, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46527 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALFREDO ROMEO LOPEZ MELO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46852 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MATILDE MARIA CHOCA LOUZAN, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46953 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

ROSALIA KRIZANIC GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Dic 10- v Dic 23

MARINA AMABELE DEVINCENZI, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43343 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LUCIA ORONA o ORONA, (Ficha S-560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45369 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ELENA ULIVI ROBADO de PASARISA, (Ficha S-496/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45419 Dic 10- v Dic 23

SANTIAGO ARIEL GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha S-502/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45516 Dic 11- v Dic 24

NELSON CASULO ANTUNEZ, (Ficha S 548/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46084 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO AGUERREGOYEN COUCHET, (Ficha S 582/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46086 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN WALKER SOMMERVILLE WILLS, (Ficha S 585/92).
Montevideo, 4 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46484 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR AGUSTIN DOTTI MASTROPIERRO, (Ficha S-513/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46619 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE LORENZO Y JOSE ALBERTO LORENZO VARELA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46723 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS FERNANDEZ FACAL, (Ficha S/450/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46767 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELIDA CATALINA DOMINGA y DOLORES ESTHER GRASSIZUNINO ó SUNINO, (Ficha S-580/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46884 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

NOVENO TURNO

ALBERTO LORENZO FERRARO e ISAURA TESSURE DELFINO, (Ficha S 422/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43367 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TOMAS GERARDO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45277 Dic 10- v Dic 23

JOSE CESAR GARCIA PIRIZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45372 Dic 10- v Dic 23

UBALDO ALARIO RODRIGO, (Ficha S 538/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45717 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO GONZALEZ, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45803 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45825 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS CALLERO, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO GOYEN GONZALEZ, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45963 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BARTOLOME ANTONIO ALPINO ROSAMAGNO, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46734 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA DANIEL VEIGA RODRIGUEZ Y MARIA AMELIA BACHINI OLIVER, (Ficha S/6/91).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46771 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CONCEPCION MARIA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46962 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN JOSE LIMONGI VIGNOLO, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47260 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de AGRUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 10- v Dic 23

MARIA VECINO GARCIA de ARGUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GERMAN FEDERICO REISCH, (Ficha 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44887 Dic 10- v Dic 23

ELMAR ALFONZO GIACOSA, (Ficha F582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45417 Dic 10- v Dic 23

DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE de AGUERREBERE, (Ficha 563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45448 Dic 11- v Dic 24

JULIA GOMEZ MONTE, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45688 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARTINEZ GAETA, GUALBERTO EDMUNDO OSCAR, (Ficha 548/92).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ORTA MATILDE MARTINEZ, (Ficha 605/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46480 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DINORA FABRO CACERES, (Ficha 372/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46483 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JULIO CESAR DIVERIO, (Ficha F/313/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 47103 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELA o ANGELITA CASTELL MAGNANI, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45279 Dic 10- v Dic 23

RAFAELA HERMELINDA GONZALEZ de PAGLIARI, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45365 Dic 10- v Dic 23

JORGE NUÑEZ BURIANI, (Ficha A/547/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45366 Dic 10- v Dic 23

ROSA VIDAL SEGADE, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45371 Dic 10- v Dic 23

GLADYS GONZALEZ FIGARI, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45720 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GARCIA FIGUEIRAS, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45973 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO RENE LABANDERA GOÑI, (Ficha A 567/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46083 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

WALTER ANTONIO LEIVAS o LEIVA SILVA o DA SILVA, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46491 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO LORENZO CORREA MONTERO, (Ficha A/605/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46737 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NOELIA ELISA BARENCHI VERGANI, (Ficha A/570/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46887 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA NAVARRO PINO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45244 Dic 10- v Dic 23

AMADO COITO y MARIA HAYDEE GARCIA GARCIA, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45280 Dic 10- v Dic 23

ADOLFO AMIT GARCIA, (Ficha Z/449/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45350 Dic 10- v Dic 23

JULIO MAXIMO GONZALEZ CHESI o CHESSI, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45370 Dic 10- v Dic 23

AGUSTIN DE LA FUENTE FERRANDO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45455 Dic 11- v Dic 24

ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45518 Dic 11- v Dic 24

PEDRO ROBERTO NOVA ó NOVAS, (Ficha A/549/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45859 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL AVE NAVELLO, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45867 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANUNCIACION AGUIRRE LAMANNA, (Ficha A/479/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45968 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO RAMON PICUN CLEFFI, (Ficha A/552/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45972 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NOVO GOMEZ, MANUEL, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46307 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MAIERNA LAINO NELLI CARMEN Y NORMA GLADYS, (Ficha 506/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46769 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

ELBA PERELMUTER BENIUK, (Ficha 521/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45242 Dic 10- v Dic 23

MOISES o MOISES NOCHIM BINSTEIN o BINSZTEIN o BINSZTEJN SKRODER o SKODER, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45353 Dic 10- v Dic 23

ILDA GOTUZZO MARCHI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45456 Dic 11- v Dic 24

BERNARDA ELENA CARLOS FEBLES, (Ficha 104/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45513 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELIDA CORSINO BENTANCOR, (Ficha 576/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45929 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ALCIRA NOSIGLIA FRANCO de JAURENA, (Ficha 546/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45933 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARMANDO TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI o CARNOVALE, (Ficha 499/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45935 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO CESAR MIERES SOCA, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46097 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZOLTAN JAKAB GRÜN o ZOLTAN JAKAB o JAKOB GRUN, (Ficha 461/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46283 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN o JAN KOPL HOLECEK o HALECKA, (Ficha 608/87).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46618 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MIRTHA IRIONDO, (Ficha 492/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46799 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BLANCA ROMANA FERNANDEZ SILVERA, (Ficha 496/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46877 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELSA DOMINGUEZ FERNANDEZ O DOMINGUEZ FERNANDEZ DE SENATTORE, (Ficha 577/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47144 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION VITALE y MANUEL MEXIGOS GONZALEZ, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45454 Dic 11- v Dic 24

ORIBE EFRAIN JORGE SUAREZ, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45509 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FRONTINI MARINONI y de FRANCISCA GABRIELA LEGUIZAMON FLORES, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45510 Dic 11- v Dic 24

MARIA LUISA PIMIENTA y GINO VICTORIO SPAGNOLO ZANCAN, (Ficha S/468/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45511 Dic 11- v Dic 24

HECTOR MARIA GUERRERO, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45683 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LEONOR BENJAMINA RAMOS DIAZ y PEDRO DIAZ MOREYRA, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46525 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EUGENIO RODOLFO DIAZ RIVERO, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46722 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ANTONIA DE FELICE FRANCO, (Ficha S/565/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46756 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OSCAR OYHANTCABAL CAPELLO, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46818 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

DAYLIG GONZALEZ EGUREN, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45352 Dic 10- v Dic 23

JUANA CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A 544/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45416 Dic 10- v Dic 23

RUBEN NILSON FALCO o FLACON o RUBEN NILSON y JULIETA JOSEFINA BENEDETTO GARBARINO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45441 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45515 Dic 11- v Dic 24

HAYDEE o HAYDEE ELIDEMA ROLANDO ITANKEVITZ o ITANCKEVITZ o STANKEVITZ y FRANCISCO BELLUCHE LINDIMAN, (Ficha A 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45563 Dic 11- v Dic 24

RAMON ROMERO ALVAREZ PATRONO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45667 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESTHER VICTORIA ELIZONDO BIDEGAIN o VIDEGAIN DE ALONSO, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45718 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MYRNA LOIS ALVAREZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45770 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE PEDRO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45809 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALTER ALFONSO MAY TELESCA, (Ficha A 569/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46221 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HEINZ HERMANN SCHLEIMER MUENZER o MUNZER, (Ficha A 575/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46293 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALFREDO ENRIQUE FLORES GENONI, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46343 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE OROSMAN MIRANDA, (Ficha A 243/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46377 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GREGORIO RAMON FERRES IZQUIERDO, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46379 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ALBERTO ROQUE REYES y MARIA ESTHER ALVAREZ BENEDICTTI, (Ficha A 548/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46601 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA NELLY SEBASTIAN ORTEGA, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46640 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL RAUL DELIOTTI GUTIERREZ, (Ficha A/601/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46850 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ANGELICA MARTINI DE SIMONE, (Ficha A/517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46955 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA ANGELA CAYELLI o ANA ANGELA BLANCA CAJELLI DURANTE, (Ficha A/582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47003 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA JULIA INVERNIZZI CARROSO o CARROZO y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45247 Dic 10- v Dic 23

MANUEL COSTAS SUAREZ, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45251 Dic 10- v Dic 23

MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY o MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY DE PEREZ, (Ficha A 537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45668 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALDEMAR PEREZ SAENZ, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45685 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO O ALEJANDRO DIMITROFF DASKALOFF TOMICH, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 27 oct Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45805 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADEMAR SALVADOR MATO MACEIRAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45967 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HUMBERTO FERNANDO MUCCI VIQUE, (Ficha A 570/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46288 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GERARDO TOGNAZZOLO RUGLIO, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46345 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DELFIO RECANZONE ANTONIA o ANTONIA JUANA ISABEL OTTINO ION SCOTTA DE RECANZONE y EDE o EDE BAUTISTA RECANZONE FORGNONE, (Ficha A/611/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47024 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CORTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A 471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUMBERTO JOSE DONATO CODEVILA, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44637 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BERNARDO WAINSTEIN EVENCHIK o EWERNIKE, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44889 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISABEL ANGRISANI ALAGGIA o ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ESTHER BOUSO DE TROCCOLI, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 8 de diciembre 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45669 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUANA ROSA DURAN CLAVIJO y VENTURA BELTRAN GIUDICE, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL CARREIRA CASTELAO, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45846 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA RAQUEL GIACOIA SOSA, (Ficha A 588/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46222 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROSALIA PEREIRA GARCIA, (Ficha A 558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46615 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ARRARAS, (Ficha A/566/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46848 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ELIDA ALONSO ARGEMI DE RIAL, (Ficha A/617/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46888 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE BRIGNOLE MARQUEZ, (Ficha A/303/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46999 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CELESTE DORA CENTURION De MARIA o de MARIA, (Ficha A/623/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47254 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DINA A ANA FAINGOLD DE AIZENSTAT, (Ficha A/168/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47257 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANASTASIA NILDA ROIG AGUIAR y BEBE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO LANCASTER, (Ficha A/586/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47258 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL DIAMANTINO GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha A 351/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Ad
01) N$ 84.000,00 10/pub 45354 Dic 10- v Dic 23

MANUELA y JUAN ELADIO o ELARIO y ROBERTO HECTOR FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45559 Dic 11- v Dic 24

ECILDA CEFERINA FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45564 Dic 11- v Dic 24

ELIDA BOFILL CANAVEZ o ELIDA ASUNCION BOFILL o BOFIL CANAVEZ o CANAVES o CANABEZ, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45806 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA, (Ficha A 484/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45881 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LOLA MARTINEZ TORIÑO DE REPETTO, (Ficha A 595/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46082 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALICIA GARBARINO o GALBARINO MINETTO, (Ficha A 597/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46289 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

IRIS AURORA SANCHEZ CORRENGGA, (Ficha A 559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46481 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELBIO DELBENE ARGENTA, (Ficha A/570/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46725 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUANA O MARIA DEL CARMEN VALENTIN SACIAS DE BAÑA, (Ficha A/229/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46829 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA CUADRADO FAGUNDEZ Y ANGELA CUSTODIA VERA MORALES, (Ficha A/537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46833 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OMAR FAUSTINO GABARD ACOSTA, (Ficha A/580/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46956 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ATANACIO ALFREDO NERVI NERVI, (Ficha A/581/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47002 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOAQUIN OROSMAN DENIZ, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47255 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SEGOVIA, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45436 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO LUIS CANTO DIAZ, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45439 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI, (Ficha A 135/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45866 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA CECILIA NAVARRO LARSEN, (Ficha A 499/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45936 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HORACIO AREVALO COX, (Ficha A 511/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46736 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ISABEL DORA DURAN BARRETO de CORREA, (Ficha A/520/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46800 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE GENDE DOCAMPO, (Ficha A/565/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46830 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VALENTINA KOCH OSOKINA, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46885 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS SANGIAO CID, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Gracieloratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46886 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MIRTA CHOCA LOUZAN, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46954 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

WALTER EMILIO APATIA ALAMON, (Ficha A 468/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45240 Dic 10- v Dic 23

ITALO OSCAR PEZZANI FULLANA, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45514 Dic 11- v Dic 24

FLORENCIO GUILLERMO QUINTEROS ISLAS, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45684 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NESTOR RENAN DEBITONTO PERERA, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45771 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCO MOISES BIANCHI COSTA, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 2 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
Se habilitó la feria judicial mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46478 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RENE SATURNO ASTRADA GUSTA, (Ficha A 232/1/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46617 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORINDA GUALCO ZERBO, (Ficha A/524/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47251 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVES SOSA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Dic 10- v Dic 23

VICENTE REY CARBON y JOSEFA REY LIÑARES, (Ficha S473/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45519 Dic 11- v Dic 24

AMELIA VARELA TUSET, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45722 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GARABED KADESSIAN KARAQUEZIAN, (Ficha S 528/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46186 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, (Ficha S 516/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46224 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE RATON MENDEZ, (Ficha S 647/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46227 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EMILIA NATIVIDAD GONZALEZ PARODI, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46384 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BLANCA RENEE MONDEGO CLAVIJO, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46643 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANGEL DIAZ ARNALDI, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46735 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELENA NIEDERKIRCHNER DE MIHALIK Y ADALBERTO MIHALIK BUJAKI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46770 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO VAZQUEZ DEVICENZI, (Ficha S/553/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46837 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FERNANDO EMILIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46847 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NELIS GONZALEZ BUSTELO, (Ficha S/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45374 Dic 10- v Dic 23

ORESTES u ORESTE MIGUEL MONGIARDINO o MOGIARDINO TEJERA, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45414 Dic 10- v Dic 23

LAUREANO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45689 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EUSEBIO PILAR RENE o EUSEBIO PILAR RENEE TEJERA CHARQUERO, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45824 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA GENOVEVA FERNANDEZ MATO o MATTOS, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45969 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OMAR MARIN DOS SANTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46110 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HAMLET REYES DESIDERI, (Ficha S 543/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46226 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FRANCISCO JULIAN LUIS CRESTANELLO VIGNOLO, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46728 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE MARIA LORENZO RAMA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46797 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

IDDIO HUMBERTO GALLO PACCI, (Ficha S/323/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46832 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ENGRACIA GUIZAN EINIL, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46839 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS KALENBERG Y REGINA JANKELEVICH DE KALENBERG, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47104 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA VIDAL SEGADE, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45375 Dic 10- v Dic 23

AHIDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO, (Ficha S/485/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45415 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIO DI CONZA CARFAGNA, (Ficha S 617/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45773 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BERNARDINO ALVAREZ BESSO o ALVAREZ VESSO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45844 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIDA IRMA ACOSTA RAMOS de ASCURREIN, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45965 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO BORSANI o PEDRO BORZANI y MARIA ISABEL o ISABEL CLAVIJO ALMEIDA, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46100 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BERNARDINO ALBERTO NUÑEZ BASSAGAISTEGUY, (Ficha S 553/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46292 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

APOLINARIO BARRIENTOS ROJEL, (Ficha S 176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46309 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA o MARIA ANGELICA TAMBURINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNESI de BARCA o TAMBORINI BOLOGNS de BARCA, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 46602 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HECTOR RAUL OXILIA y LUCIA OXILIA o LUCIA AMBROSIA OXILIA POZZOLO, (Ficha S/474/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46772 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIO CASTIGLIA MARCUZZI o CASTIGLIA MARCOZZI, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1 Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46872 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANNA ISABEL EBBINGHAUS o ELBINGHAUS, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46958 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEBASTIANA GOMES, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47023 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

AURORA INES LACRAMPE o LACAMPRE IPARRAGUIRRE, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45373 Dic 10- v Dic 23

JESUS DOMINGO GONZALEZ, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45418 Dic 10- v Dic 23

VICENTE ARSENIO ROBAYNA HERNANDEZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45463 Dic 11- v Dic 24

ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45562 Dic 11- v Dic 24

EULOGIA MIGUEZ OTERO DE LAMAS, (Ficha S 175/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45686 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADALBERTO BENKO TEMLIN, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45938 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ISMAEL CATTANI GONZALEZ, (Ficha S 435/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46106 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADA YOLANDA CONFORTE ROBATTO, (Ficha S 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46291 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMANDA ESTHER CARILLO o CARRILLO LALANNE o LLALANNE DE DOTTORI, (Ficha S 584/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46294 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANGELES DOLORES SOLER DOSAGUES o DOSAIGUES o DOSAIGAS o DOSAIGUES, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46299 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARMANDO, CARMELO EDUARDO y ARNOLDO ROQUE y LUIS ALBERTO LAURENZO MAINERO y ROSA MAINERO o ZENOLIA ROSA JUSTA MAINERO VIDAL DE LAUREIRO, (Ficha S 522/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46308 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

OSCAR AGRIELA RAMOS, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46623 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALVARO MARIO QUEIROLO PESSANO, (Ficha S/542/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46773 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA MARIA ROMERO RODRIGUEZ DE LLADO, (Ficha S/530/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46819 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA CELIA ESCARIZ PEREYRA, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46869 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA DOLORES FERNANDEZ LEDO, (Ficha S/547/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47001 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

DEOLINDA JUSTA RIVAS SILVERA, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45263 Dic 10- v Dic 23

ROQUE GASTON SILVA PERAZA, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45278 Dic 10- v Dic 23

AIDA SCARZELLA RIOLFO, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 11- v Dic 24

REINA CETRARO o REINA CETRARO SAGARIO o REGINA CETRARO SAGARIO, (Ficha S/V/429/91/1/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45671 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUETA GERVASIO D'ARGENIO DEZABALETA, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 45721 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LEON KORMAN ó CORMAN VODER, (Ficha S/492/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45828 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANA o ANITA TERESA ALBINO TRAVERSA, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46738 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA HERMINIA DE LEON, (Ficha S/567/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46761 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER SCHELL DESALVO, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46959 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 489/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMILIANO GALVEZ GONZALEZ y de INES ALBORNOZ BORDA, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45561 Dic 11- v Dic 24

JUAN CARLOS LAVAGNA MOSCA, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45672 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAXIMA MIRTA CARBAJAL, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45804 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA PELAEZ PELAEZ de DI LEONE, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45964 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SZLOMA CZESZLER o SALOMON CZESZLER o CHESLER, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46088 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DOLORES o LOLA FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ y FLORENTINA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46726 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIETTA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA y GUISEPPE DI PASCA LA PETINA, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46836 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIAGORAS PERDOMO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45252 Dic 10- v Dic 23

ORFILIA CATALINA GARASINI O GARASSINI, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45703 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELSA ALAIDE MORALES FERNANDEZ, (Ficha S 394/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45776 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LOLA CUETO SANCHIS, (Ficha S/584/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45868 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINHOLD SCHMIDT MIELKE y AUGUSTA DOBSLAFF RINAS ó DOBSLAW ó DOPSLAFF de SCHMIDT, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45880 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ISABEL SCHENONE STENERI de ANTES, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45937 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46087 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAFAEL PAULLIER MARTINEZ, (Ficha S/618/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46089 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANTIAGO BURGO BURGO y MARTA VIOLETA GALVAN PRENDES, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46225 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OROSILDO RUFINO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S/370/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46727 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUCINDA ESTEVEZ ALVAREZ, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46774 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANDRES PALYNSKI y JUSTINA PANILA, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46817 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS COLZADA FOSSATTI, (Ficha S/634/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46871 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA DOLORES AIDA BOTTI BABOT, (Ficha S 619/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45801 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA SALVADORA NOVA CALVO, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45860 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OLGA RENEE LARA TRUJILLO DE BARRETTO, (Ficha S 581/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46290 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUANA AMANDA GAZAGOITE DE APARICIO, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47021 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMONOVENO

LAURO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45264 Dic 10- v Dic 23

JUAN PEDRO ALEGRE MOLINARI, (Ficha 592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45719 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO CARLOS RODINO GHISO, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45966 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMAN JOSE SCREMINI ALVAREZ, (Ficha S/556/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46096 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA ANTONIA MAMONE CASTRO, (Ficha S 334/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46284 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA FEANS MARTINEZ, (Ficha 582/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46392 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA ESTHER o ESTER VILCHE o VILCHES TEREVINTO o TEREBINTO, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46621 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CELANIRA o CELAMIRA CARDOZO BLANCO DE PAEZ, (Ficha 572/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47261 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Dic 10- v Dic 23

JOSE MAUTNER GELBER, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45241 Dic 10- v Dic 23

AMANDA INSAUSTI CRUBELLATI DE GOLDARACENA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45253 Dic 10- v Dic 23

ATANASILDO GOMEZ y ALICIA o ALICE FLORES o FLORE, (Ficha 113/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45356 Dic 10- v Dic 23

LEANDRO GARCIA ARMENTAL y ALCIRA GARCIA VENTOSO, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45376 Dic 10- v Dic 23

CARLOS ANTONIIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha S 353/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 45673 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ANGELA TABERNA MAIZ, (Ficha 555/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45775 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFONSO REVERON GONZALEZ y ELODIA MARINA REVERON SANCHEZ o MARINA REVERON SANCHEZ, (Ficha S 63/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45928 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JACINTA SILVERA DE VELAZCO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46228 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA CANETTI PERLMAN o PERELMAN, (Ficha 543/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46474 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO, (Ficha 566/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46622 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA JULIA BILBAO DE ROSELLO, (Ficha 541/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46653 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DAVID CUENCA MASLIAH, (Ficha 572/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46835 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELLANIRES PRAXEDES ROCHA ROCHA, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46838 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JESUS PENA VAZQUEZ, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46868 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DORA OLIVERA BENITEZ, (Ficha 375/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46960 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RAMON NOLASCO REBOLLO FONTANELLA, (Ficha B/155/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45407 Dic 10- v Dic 23

JACINTO GOICOA FAGUNDEZ, (Ficha B/183/92).
Artigas, 23 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45974 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE OLIVERA y CONSUELO DIAZ de OLIVERA, (Ficha B/75/92).
Artigas, 17 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45975 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS MORAES CARDOZO, (Ficha B 163/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46034 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SERVANDO HENRY, (Ficha B 142/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46035 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ERNESTINA NUÑEZ, (Ficha B 64/92).
Artigas, 19 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46036 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

BELMONTE PROTO MELLO MACHADO o MELLO MACHADO DA SILVA, (Ficha B 168/92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46037 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PEDRO NOBLE, (Ficha B/194/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47043 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OSCAR PAULO ARTIGAS, (Ficha B/178/92).
Artigas, 26 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47044 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LINDOLFO FARIAS DA ROSA, (Ficha B/187/92).
Artigas, 26 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47045 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELCIA NELLY ARGAÑARAZ, (Ficha B/123/92).
Artigas, 31 de agosto de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47046 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BRITES NILSA Y BURGAN DE SOUZA JUAN RAMON, (Ficha B/177/92).
Artigas, 13 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47047 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO SALVADOR MONZON, (Ficha B/159/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
djunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47049 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUIS DA COSTA, (Ficha B No. 60/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45327 Dic 10- v Dic 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTA BARISONE o BARIZONE o BARIZONI GARBARINO y MARIA ELENA, IMPERIALE BARIZONE O BARISONE (Ficha V 183/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46397 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

WALTER ORLANDO NOYA NIEVAS (Ficha V 199/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46398 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FILOMENA ALBANO RAMADA (Ficha V 181/1992).
- Canelones, 29 de octubre 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46399 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PABLO ERNESTO TABO (Ficha V 217/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Veróncia Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46400 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

INOCENCIO VICTOR AGUIAR DIAZ (Ficha V 218/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46401 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSA BLANCA DE las NIVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46402 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NATALIO de ANGEL MARIA o ANGEL MARIA MEDINA GIORDAN o GIORDANO (Ficha V 194/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46403 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FRANCISCA ROBACIO o ROBASSIO o ROBASSO MASSA o MAZZA (Ficha V 208/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46405 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE ALEY BICA BUENO y NETER AMANDA DE LOS SANTOS CUTI, (Ficha B 723/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45692 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELBIO LIMA CIGARAN, ELADIO LIMA TAVARES e ISABEL CIGARAN RIOS, (Ficha B 425/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46253 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALEJANDRO SEBASTIAN SANGUINETTI, (Ficha B 483/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46254 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN JOSE CABRERA BIANQUI, (Ficha B 735/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46255 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NICOLAS o NICOLASA DIONISIA BUDES, (Ficha B 705/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46257 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BERNARDO MARTINEZ MANRIQUE, (Ficha B 721/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46258 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS ALBERTO FERRARI y MARIA LUCIA FRECHERO PUIGTER, (Ficha B 717/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46260 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FERMINA GOMEZ MENDEZ, (Ficha B 647/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46262 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ORFILIA HERCHE VIERA, (Ficha B 727/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EUFEMIA BRENDA BAEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46679 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

WALDEMAR TEJERIA CROHARE, (Ficha B/805/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46680 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRANCISCA MARIA ESTHER GIACOSA MONTERO, (Ficha B 725/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46681 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MUSSO, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46683 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUANA ELIDA MACIAS BAZZANO, (Ficha B/709/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46684 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL SOUTO GOLPE, (Ficha B/755/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46685 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SERGIO SANTIAGO PEREZ MARTINEZ, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46686 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

BASILIO SIMON FONTES DELACIO, (Ficha B 712/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46256 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANACLETO SOLIS MEDEROS MALDEZ, (Ficha B 710/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46259 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GISELLA SCORIA y EDI ZUPIN SCORIA, (Ficha B 660/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46261 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SILVA FERNANDEZ JUAN MANUEL, (Ficha B/786/92).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46678 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SUJANOV JITKOVA SUBOF Y JOSE UZE SIMKUS, (Ficha).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46682 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR SIXTO DOROTEO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha 1501/A/92).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46028 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELOISA IBARRA GUELMO o UELMO, (Ficha A 1521/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46031 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARNALDO FREDDY PEREZ TRUJILLO, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46032 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERNABELA GONZALEZ o GONZALEZ AMADOR DE HERNANDEZ, (Ficha 1637/A/92).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46062 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANA VILLARINO DE CORRALES, (Ficha A 1661/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46063 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ESCOLASTICO IRINEO GOTTA, (Ficha A 1563/92).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46064 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PETRONA SEVERINA MARTINEZ COLOMBO DE MARRERO, (Ficha 605/A/92).
Pando, 10 de junio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46066 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

HECTOR BAUBETA DE LOS SANTOS, (Ficha A/1581/1992).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46672 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARLOTA MARIA DE LEON CHIAVARINO, (Ficha 1585/A/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47083 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

FORTUNATO TURRI SEGNA, (Ficha 1584/A/92).
Pando, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46029 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

TULIO FELIX BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1660/A/92).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46030 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

FERMIN APARICIO PEREZ CABRERA, (Ficha 1394/A/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46065 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELSA BLANCA PERILLE BENTANCOR, (Ficha 1710/A/92).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46223 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JOSE GARBARINO POGGIO, (Ficha 934/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46671 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMARANTO LEMOS CORBO, (Ficha 1642/A/1992).
Pando, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46675 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARZOLF GOETZ, PIERRE PHILIPPE, (Ficha A/1798/1990).
Pando, 1 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46676 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL DIAZ, (Ficha A/1708/92).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46749 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CATALINA DIAZ o DIAS DE CARBONEL, (Ficha 944/A/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47084 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIAN GARIBOTTO DELGADO Y MARGARITA EVORA o EBORA VENTURA, (Ficha A/1556/1992).
Pando, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47085 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA RUFINA GONZALEZ (Herencia Yacente), ficha 1436/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54894 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ DOS SANTOS VARELA VIERA, DELCY, (Ficha 187/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45488 Dic 11- v Dic 24

MAXIMO RAMON ALVAREZ, (Ficha 147/92).
Melo, 17 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45489 Dic 11- v Dic 24

DE CUARTO TURNO

ISMAEL CALDAS AFFONSO o ALFFONSO, (Ficha 222/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45818 Dic 14- v Dic 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO ORESTES LAUSAROT BASTIA o BASTIE, (Ficha B 307/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46357 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA JUANA UNDARZON MIGNONE, (Ficha B 319/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46358 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HECTOR MONDON JUSTET, (Ficha B 313/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46359 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

NELSON IBE GAGO BARBIER, (Ficha B/275/92).
Colonia, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46697 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO de CAPOZZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARCOS ISIDRO SIRI BADANO, (Ficha 280/B/92).
Carmelo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37726 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEBASTIANA RAFAELA BADANO DELEON, (Ficha 319/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45662 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PROSPERO BLANCO LOPEZ, (Ficha 312B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45663 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELIA ANDREA VITALIS LARRAMA, (Ficha 243B/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45664 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INOCENCIO GOGNA GUILLAMASSA o GUILLARMASSA, LUISA NEGRI o NEGRO GOGNA, (Ficha 294B/92).
Carmelo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45665 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR LACOSTE CERVANTES, (Ficha 343/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45961 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTOS ELEAZAR FREIRE DE DIOS, (Ficha 355/B/92).
Carmelo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46188 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUANA BERTOLETTI DE MARTINEZ, SANTOS CIRILO MARTINEZ, (Ficha 356/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46189 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA LUISA BANCHERO DE MARCHETTI, (Ficha 340/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46190 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS DIMAS POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha 339/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46191 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OVIDIO VALENTIN FERNANDEZ ARRIETA, (Ficha 282/B/92).
Carmelo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46306 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARTIN VICENTE GUARAGLIA BATTO, (Ficha B 354/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46468 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERMINA FROSTER LLAGUNO DE TEPERINO, FAUSTINO OSCAR TEPERINO BULA, (Ficha B 353/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46469 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE CAIL o CAID o KCAID, (Ficha B 346/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46470 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GENOVEVA DOROTEA GUARAGLIA GATEBLED, (Ficha B 344/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46471 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN ANTONIO MORUA, (Ficha B 365/92).
Carmelo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46472 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA TERESA BAEZ BUENAHORA, (Ficha 328/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46768 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha B No. 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Dic 14- v Dic 28

EXEQUIEL BARRETO MAZA, (Ficha B.No. 254/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMUALDA GALVAN CABRERA de CASTAÑEDA, (Ficha B 172/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FEDERICO GUILLERMO AMONTE OLIVERA, (Ficha B 272/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46360 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL GATTI COLOMBO y MARIA AMALIA FABEIRO ESCALLA, (Ficha B 266/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46435 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EMMA OLIHPANT u OLIPHANT DE GERMANET, (Ficha B 259/92).
Rosario, 3 de diceimbre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47075 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MAXIMO ALBERTI GRAJALES, (Ficha B 139/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 45637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WENCESLADA ISABELINA DEL RIO, (Ficha B 157/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46413 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARMEN NIDIA DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha B/149/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46651 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROSA YOLANDA OLIVERA NICHE, (Ficha B/137/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47111 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

CARMELO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B 129/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46414 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANGEL JUAN CORTES PELLEGRINI, (Ficha B 55/92).
Durazno, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47110 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELMIRO FAUSTO BIDONDO TABERNE
F.B 110/92.
Flores, 11 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46461 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PERFECTA o PERFECTA ELVIRA o ELVIRA UNZURRUNZAGA URDAMPILLETA
(Ficha B 116/1992)
Trinidad, 26 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46462 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TORIBIA CARMEN MESA ALONSO y GREGORIO ELBIO DIAZ o DIAS PEREZ
(Ficha B 108/92)
Trinidad, 13 noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46465 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARCELINA GARCIA PERDOMO DE SABOREDO
(Ficha B 46/92)
Trinidad, 10 de junio de 1992
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 46466 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA FRANCISCA PEREZ SEQUEIRA, en autos: "María Francisca Pérez Sequeira. Sucesión", Ficha B-99/92.
Trinidad, 26 de Octubre de 1992
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46608 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERNANDO BISCAIZACO o BIZCAIZACO ABERASTEGUY, (Ficha B 101/92).
Trinidad, 29 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46860 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, (Ficha B No. 80/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Dic 14- v Dic 28

COSENTINO BORGES MIRTHA ELCIRA.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BEATRIZ DOLORES BARRIOS CARDOZO, (Ficha B 214/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRAL DE CACERES, DORILA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46052 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

OSTA ABDO, JOSE ANTONIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46053 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN CAMILO CAMPORA RIZZO, (Ficha B 317/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46054 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

GARCIA FELLAY, JULIO CESAR.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46056 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PIÑA VAZQUEZ, SATURNINO EUDOXIO.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46058 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SANCHEZ ECHENIQUE DE REYES, ADELA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46060 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO PEREZ GOMEZ, (Ficha B N 120/92).
Florida, 15 de mayo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 46061 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOTTA TREZZA, MARIA FRANCISCA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 84.000,00 10/pub 46075 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ETCHEVERRIGARAY SASTRE HIDRA IRMA.
Florida, 27 de noviembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 47268 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

ASIS DIAZ MAUBRIGADE, EDUARDO FRANCISCO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45491 Dic 11- v Dic 24

ELVIRA ISABEL BRUSCHI BELLANI, (Ficha B 107/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AMBROSIO CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha B 804/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALSEN MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 264/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GUZMAN ALESANDRINI o ALESSANDRINI PEREZ, (Ficha B 271/92).
Florida, 14 de setiembre 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45645 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CABRERA BONOMI, TOMAS SANTIAGO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46182 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NORIA PIÑEYRO, JOSEFA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46287 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DIAZ CUENCA, AVELINO Y CASTRO MARIA ESTHER, (Ficha).
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46667 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARTINEZ MIRANDA MARIA, (Ficha).
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46668 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELDO GERVASIO GOMEZ GOMEZ, (Ficha 234/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46006 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIRTA DIONISIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 305/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46007 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SARA ISABEL ESCUDERO PUIG, (Ficha 325/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46008 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LIRIO DANILO NOGUEIRA NOGUEIRA y EMILIA RAMONA FERREIRA DE NOGUEIRA, (Ficha 262/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46009 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CRISPIN TELLECHEA, (Ficha 301/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46010 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

REINA ADORACION OCAMPO PINTOS DE MARTIRENA, (Ficha 323/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46415 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE PEDRO ESPINOSA, (Ficha 346/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46416 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/93).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46417 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO CONSTANCIO MACEDA PIMIENTA, (Ficha Q 272/92).
Minas, 21 octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46418 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

AMALIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 344/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46419 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROSALIO GORGOROSO SUNA Y AMABELIA PEREZ de GORGOROSO, (Ficha B 401/91).
Minas, 3 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46420 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LECTICIA MARTINA MALDONADO ROCHA o LETICIA MARTINA MALDONADO ROCHA DE FEDULLO, (Ficha 355/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 84.000,00 10/pub 46421 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

BRUNO ACOSTA o ACOSTA TOLEDO, (Ficha 287/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46422 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

WENCESLADA URSULA MARTINEZ BUSTELO DE ARRIZALA, (Ficha 304/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46497 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MAURO SECUNDINO ROBAINA MIGUELES, (Ficha 623/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45409 Dic 10- v Dic 23

REGINA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 463/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45601 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GENOVEVA FLORENCIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45607 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO MANUEL HUELMO ARAUJO, (Ficha 527/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMMA MARIA QUINTELA LANG o LONG DE FERNANDEZ, (Ficha 469/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45610 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL PILAR SOLARI FONSECA, (Ficha 529/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CHIAPPARRO SEGOVIA FEDERICO DIONISIO y RODRIGUEZ SILVERA ARTEMIA, (Ficha A 493/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45612 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO AMARANTO ARRIOLA MELLI y MILKA VILMA SOSA MARRERO, (Ficha 553/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45623 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO OROSCO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 437/92).
Maldonado, 15 de setiembre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45702 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN AGUEDO RIVERA MARTINEZ, (Ficha 561/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46069 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON DE LLOPIS o ELIANA JACOMET OLLIVET BESSON o ELIANNE JACOMET o ELIANE JACOMET, (Ficha 581/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46271 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO ANIBAL DALY, (Ficha 583/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46272 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROMANA MAXIMA LAZO MOLINA, (Ficha 467/92).
Maldonado, 19 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46273 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VALLEJO VAZ LUCIANO, (Ficha 491/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46274 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DANIEL RIVERA CABALLERO, (Ficha 541/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46444 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GATTI DUTRA MANUEL DIONISIO, (Ficha 459/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 54600 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA SIERRA CANO y PRAXEDES GREGORIO AMADOR GONZALEZ, (Ficha 488/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41216 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JULIO SERGIO ARRUA REYES, MARTINA REYES PASSANO o PAZZANO, ELCIARO EUSEBIO ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA ARRUA REYES y NELSON ESTEVES ARR4/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45410 Dic 10- v Dic 23

JUAN BENITO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha 596/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45411 Dic 10- v Dic 23

LUCRECIA DE LEON DE NOCETTI, (Ficha 572/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45520 Dic 11- v Dic 24

PEDRO CABRERA CORREA y ALBERTA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45603 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSORIO DE SOUZA MACHADO, (Ficha 534/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, (Ficha 590/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45613 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LAURA RENEE VILLALBA LAMANNA, (Ficha 598/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PLACIDO MARIA BONILLA CURBELO, (Ficha 436/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46718 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

RAUL DIAZ ALVAREZ y EDNA o ENA MARTINEZ NUÑEZ
(Fa. Letra B No. 346/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992. Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45758 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PASION DOMINGO URRUTIA o URRUTTIA y ELVIRA MEDINA CABRERA, (Ficha 420/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45903 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ZEBALLOS LEDESMA DE ACUÑA, MARIA JULIA, (Ficha 530/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46071 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MANUEL SILVINO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 546/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46072 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VICTOR ROMULO HERNANDEZ GUILLEN, (Ficha 578/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RUBEN REYES CORREA, (Ficha 582/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46074 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EULOGIO ELIODORO o ELEODORO CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 560/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN MARTIN LUCAS GONZALEZ, (Ficha 324/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46275 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ZENON EUGENIO GAUNA GONZALEZ, (Ficha 602/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartabaru, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46716 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE ITALO SENCION FEMENIAS, (Ficha 600/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartabaru, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46717 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FALCON, JULIO EDMUNDO, (Ficha B 393/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46043 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARTINEZ, JULIO MARIA, (Ficha B 383/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46047 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SILVERA TECHERA DE RUIZ, JUSTINA BLANCA; RUIZ SILVERA DE AYALA, MARIA ELENA y RUIZ SILVERA, CARLOS RUBEN, (Ficha B 395/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46049 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVOA RIOS, ALFREDO ATILIO, (Ficha B 425/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 46051 Dic 15- v Dic 24
Feb 01- v Feb 02

OSCAR SILVA, (Ficha B 413/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46437 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CAMINADA RAFETTO o RAFFETTO o RAFFETO JUAN CARLOS y OTORMIN JUANA RENEE, (Ficha B 369/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46441 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RUFINA ROSALIA SENCION VISCARRET o RUFINA SENCION VISCARRETA, (Ficha 513/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46447 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46448 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELIDA ISABEL LIMISCHUK BERON, (Ficha B/449/92).
Paysandú, 1 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47035 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS CHIARINI PONCET, (Ficha B/445/92).
Paysandú, 2 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47036 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANTE DE ROLANDI ROSA FRANCISCA Y ROLANDI JARQUES ANGEL ADRIAN, (Ficha B/447/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47038 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SCHMUKLER MALCHANSKY, Isidoro, (Ficha B/239/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54570 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

JUAN PEDRO NIEVES o NIEVEZ BRUM o BRUN, (Ficha B 702/88).
Paysandú, 26 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46044 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MIGLIONICO GOTTLIEBS, JUAN, (Ficha B 446/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46050 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ROMANZO LAURINO LUIS ALBERTO, (Ficha B 548/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46439 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CORA VIGNOLA HECTOR MARIA, (Ficha B 504/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46442 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RAMON MARIA DE LOS SANTOS Y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha 604/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46446 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

RIOS, ADAN o RIOS ALZAMENDI, ADAN, (Ficha B 120/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46251 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MORELLO COSCIA, SANTOS JOSE GERMAN o MORELLO SANTOS JOSE, (Ficha B 122/92).
Fray Bentos, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46252 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUATTROCCHIO RANZINI, FELIPE LUIS, (Ficha B 152/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46695 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OTTONELLI DE SCLAVI, RUFINA BASILIA y SCLAVI JOSE DESIDERIO, (Ficha B/122/1991).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47028 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIAZ MENDEZ ISAAC, (Ficha B 53/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45595 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARVALHO o CARVALLO, EPIFANIO y GOMEZ, CAROLINA, (Ficha B 54/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45596 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GOLOVKO BALLAN PABLO, (Ficha B 41/1992).
Young, 13 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45597 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA DE OLIVEIRA GOMES (Ficha B 176/92).
de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Dic 14- v Dic 28

ORLANDO DE LOS SANTOS MACHADO, (Ficha B 224/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46000 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IGNACIO FRANCISCO TECHERA, JOSEFA ALZAGA, GLADYS TECHERA ALZAGA y ORILDA TECHERA ALZAGA, (Ficha B 73/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46001 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALFREDO GUASQUE RUIZ DIAZ, (Ficha B 2/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46002 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CUARTO TURNO

MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha B 19/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45471 Dic 11- v Dic 24

IRINEO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B 141/92).
Rivera, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45552 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN SEGURA VILAR, (Ficha B 200/92).
Rivera, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45971 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSVALDO SAMPALLO LARROSA GAU, (Ficha B 196/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45998 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

IDA ELSA PEDROZO CARDOZO o IDA ELSA RODRIGUEZ CARDOZO, (Ficha B 120/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46003 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ALBINO GONZALEZ SUAREZ, TEODORO GONZALEZ y MALVINA SUAREZ ROSA, (Ficha B 197/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46243 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ELENA BENITA REBOLLO CAMACHO o ELENA BENITA REBOLLO DE REBOLLO, (Ficha B 174/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46244 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JULIO LEONCIO PEREYRA SERORENA, (Ficha B 173/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46245 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ADIMAR ERODITA TITO AMADO, (Ficha B 206/92).
Rivera, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46246 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CONCEPCION ISABEL DIAZ GONZALEZ o DIAZ GONZALVEZ o DIAS DE OLIVERA, (Ficha B 124/92).
Rivera, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46247 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSCAR BORGES, (Ficha 303/92).
Rocha, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45651 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROCHA MADRUGA VALENTINA DIAMANTINA, (Ficha 305/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45652 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALBA RODRIGUEZ, (Ficha 197/92).
Rocha, 13 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46702 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERRA ELIZONDO RIVERA, (Ficha 275/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46703 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MOREIRA VICENTE EUSTAQUIO, (Ficha 343/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46706 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92)
Rocha, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rossello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46706 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BITABARES MENDEZ o VITABAREZ MENDEZ MARIA TERESA, (Ficha 349/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46707 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ZELAYETA FLORO ODELIS, (Ficha 259/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47068 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS ACOSTA HUELMO Y NERIS RAQUEL LOMBARDI URETA, (Ficha 234/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47069 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANIBAL DELGADO, (Ficha 267/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47070 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GUTIERREZ SILVERA GUILLERMO, (Ficha 307/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47072 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

SERAFINA ROSA TOLENTINA DE AVILA O DAVILA O D'AVILA, (Ficha 290/92).
Rocha, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAURICIO CABALLERO SOSA, (Ficha 242/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46704 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE ADALBERTO PEREYRA NUÑEZ, (Ficha 252/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46705 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TELESPORO MIGUEL ACOSTA O MIGUEL ACOSTA, (Ficha 240/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FELIPA PEREIRA PIRIZ, (Ficha 298/92).
Rocha, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47071 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER DERREGIBUS LIMA, (Ficha B 369/92).
Salto, 18 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45991 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AMARANTO PADILLA SIMPLICIO, (Ficha B 243/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45992 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUAN ERNESTO LARRE, (Ficha B/387/92).
Salto, 1 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47092 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LAJOUS VERDE, (Ficha B 824/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46021 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIA MARGARITA FLEITAS CARDONA, (Ficha B 830/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46023 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA MAZZOLINO PACHECO, (Ficha B 836/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46024 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EUSEBIO SELLANES o SELLANES CABALLERO, (Ficha B 828/92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46025 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO CIRILO ACOSTA HERNANDEZ, (Ficha B 834/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46026 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ADOLFO ROQUERO RODRIGUEZ, (Ficha B 768/92).
San José, 26 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46454 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBINA o ISIDORA ALBINA PERRONE CEJAS, (Ficha B 856/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46455 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORENTINO ENRIQUE TRAVIESO MUÑIZ y MARIA JOSEFINA MUSSOBOVE de TRAVIESO, (Ficha B 754/92).
San José, 27 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46456 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DONATO DI MASI COLATRELLA, (Ficha B 750/92).
San José, 25 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46458 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA JULIA SELLANES PEÑA y REINALDO VENANCIO AGUILAR SELLANES, (Ficha B/678/BIS 92).
San José, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 47053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ERMELINDA o EMELINA o ERMELINA JULIANA PERAZA PERAZA, (Ficha B/594/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47054 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANIBAL ARQUIMEDES CHACON INTHAMOUSSOU o INTHAMOUSSU, (Ficha B/850/92).
San José, 23 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47056 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EUFEMIA GARCIA RAMOS, (Ficha B/718/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47061 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

ISABEL MIGUELA MORALES LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B 687/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46018 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

AURELIO PANTALEON GARCIA o GARCIA CURBELO, (Ficha B 1707/90).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46019 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANGELA ANA ARNEJO CHACON, (Ficha B 753/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46020 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LUIS ALBERTO PEREZ CABRAL, (Ficha B 749/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46022 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIO UMBERTO o MARIO HUMBERTO CABRERA SACCO, (Ficha B 793/92).
San José, 24 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46453 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BENJAMIN RODRIGUEZ ACOSTA, NATIVIDAD DE LEON CHAMORRO y PEDRO EUSTAQUIO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha B 643/92).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46457 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CATALINA VIAZZI PASTORINO DE ALVAREZ y LEON ALVAREZ ABREU, (Ficha B 763/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46459 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JULIANA ISAIAS MARTINEZ ALONZO, (Ficha B 797/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46460 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GREGORIO ESTEBAN PEREZ BLANCO, (Ficha B/799/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47050 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARMEN O CARMEN RITA CATEPON GARCIA, ANGEL ISRAEL MUSSINI CATEPON Y ARTURO RICARDO YAHN BARATE, (Ficha B/833/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47051 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA EUFEMIA ACOSTA NEGRIN DE SORIA y DAIDAMIA o DEIDAMIA NEGRIN REYEZ o REYES o DELEON o DE LEON de ACOSTA.
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47052 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CELIA UMPIERREZ CASTELLO, (Ficha B/765/92).
San José, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47055 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BELTA TERESITA ALVAREZ DE GARCIA, (Ficha B/809/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SOLANGEL DE ASSIS o DEASSIS CUELLO SENATRE, (Ficha B/757/92).
San José, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47058 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA ELENA o ELENA JUSTINA LAIÑO o LAIÑOS MARICHAL, (Ficha B/739/92).
San José, 16 de noviembre de 192.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47059 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUMBERTO o UMBERTO BARBA DELGADO, (Ficha B/817/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47060 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAZZE, (Ficha 519/1992).
Mercedes, 30 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32539 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA HUMANIDAD MACHIN o ITURRIOZ MACHIN o ITURRIOS MACHIN, (Ficha 744/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ADOLFO LAPAZ FERNANDEZ, (Ficha 809/1992).
Mercedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TEODORO GENTNER KROLL o CROLL, (Ficha 765/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45628 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAGDALENA VIOLA VESPA DE JAURENA, (Ficha 843/1992).
Mercedes, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE SILVERIO VIDARTE SUSUNDEY, (Ficha 705/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 45631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO DANIEL LEMES LARRAZA, (Ficha 835/92).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45657 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VALENTINA IRIS DOMINIQUE GARIBOTTO, (Ficha 736/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45660 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO MARIA ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha 836/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45661 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ISMAEL GOLLY VERA, (Ficha 570/1992).
Mercedes, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46502 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LIA ESTHER DIAZ DE HERNANDEZ, (Ficha 845/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46803 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIO RAUL MALLARINE WETHERALL, (Ficha 844/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46804 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA EVANGELINA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 665/1992).
Mercedes, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46805 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROQUE JACINTO BRUN, (Ficha 906/1992).
Mercedes, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47064 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LAVECHIA o MARIA LAVECCHIA DE MAROTTA, (Ficha 569/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47065 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BAUTISTA CABRERA FLEITAS, (Ficha B/22/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46187 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE PRIMER TURNO

JUAN AGUSTIN GALARZA RAMOS
(Ficha B/69/1992),
Dolores, 16 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45659 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELADIA ADELINA KLEIN o KLAIN de PASTORINO, (Ficha B/155/92).
Dolores, 29 de octubre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46588 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BERNABE FERNANDEZ (Ficha B/170/1992).
Dolores, 27 de noviembre de 1992.-
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46609 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS DAGOBERTO RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha B 150/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45579 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PAULINO ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 164/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45582 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha B 45/92).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1992.
Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45583 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN FRANCISCO REYNA O REINA SILVA, (Ficha B 152/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45584 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUS GREGORIO CABRERA VILLAGRAN, (Ficha B/162/92).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46659 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE SILVEIRO SALINAS BALESTENA, (Ficha B/117/92).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46660 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

PACHECO MARQUEZ ELBIO FELIPE, (Ficha B 584/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45586 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIOLETA IRMA MACIEL ORTEGA, (Ficha B 570/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45587 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALICIA BENAVIDEZ ROCHA DE LIENDO, (Ficha B 595/92).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45588 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS ESTEBAN MUNGAY GALEANO, (Ficha B / 587/92)
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 46661 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EPIFANIO COITIÑO, PEDRO ALVEZ o EPIFANIO COITINHO PEDRO ALVEZ Y DA ROSA VELAZCO ESPERANZA EXEQUIELA, (Ficha 596/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.—.
Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46662 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

UNIVERSINA MACIEL ALVEZ, (Ficha B/617/92).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46663 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALIMA ESTHER SARAIBA ARAUJO, (Ficha B/604/92).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46665 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO DONATO CARRASCO, (Ficha A/166/92).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 84.000,00 10/pub 46780 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA AVELINA PALACIO, (Ficha B 749/91).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46076 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ANICETO FRANCISCO FERREIRA ACOSTA, (Ficha 482/92).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46077 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DOMINGO AMADO BOBADILLA TELIZ, (Ficha 933/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RAUL SARAVIA FERREIRA, (Ficha B 870/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46432 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SOFIA ARAMENDI IARZABAL o YARZABAL, (Ficha B 871/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46433 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARTA ISABEL SASCHEWAG MOROSE, (Ficha 928/92).
Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 47030 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
BALNEARIO SALINAS S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 9, manzana 153, padrón 3199, titular Richard Ernesto Nuñez Kacsak.
Solar 17, manzana 190, padrón 3439, titular Enrri Wildo Fernández Moreno.
02) N$ 229.000,00 15/pub 45939 Dic 16- v Ene 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
Asamblea Representativa
Convocatoria

Señor Asambleísta:
A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el martes 29 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º Piso, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Acta anterior.
2) Balance General Ejercicio 1991 - 1992.
3) Memoria período 1991 - 1992.
4) Presupuesto Ejercicio 1993.
5) Fijación de las cuotas de los afiliados.
6) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.
Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos Sociales la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.
Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32º de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 29 a las 18.30 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 29 a las 19 horas en nuestro local social.
03) N$ 331.500,00 5/pub 46586 Dic 17- v Dic 23

IZETA - LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1992, a las 20 horas, en la Sede Social, Calle Dr. Juan José de Amézaga No. 2264, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
2) Designación del Síndico de la Sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.- El Directorio.
03) N$ 229.500,00 5/pub 46759 Dic 18- v Dic 24

COT
Compañía Oriental de Transporte Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1993, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, calle Plaza de Cagancha Nº 1124 1er. Piso, a efectos de tratar la siguiente:
Orden del Día
1º) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultado, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) - Designación de los Directores por el período 1993 - 1994.
El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse el acto. El Directorio.-
03) N$ 107.100,00 3/pub 46863 Dic 21- v Dic 23

UDILAN TRADING S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1993, a las hora 15, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 61.200,00 3/pub 46928 Dic 21- v Dic 23

UDILAN TRADING S.A.

Se convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1993, a las 16 horas, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, balance y proyecto de Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 76.500,00 3/pub 46929 Dic 21- v Dic 23

F.U.A.S.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria y Elección de Autoridades. 4 de Enero 1993, Hora: 19.15. J.L. Cuestas 1595.
Pres: J. Szyfer, Secrt: E. Corsi.
03) N$ 30.600,00 3/pub 47015 Dic 21- v Dic 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Sara Esmoris Recouso, Amalia Estefanía, Elisa Iris Recouso

Esmoris, Antonia Pereira, Laura, Marta Elisa y María Amalia Esmoris Pereira, en su carácter de titulares del Nicho Nº 430 del Cementerio Norte, solicitando el traslado general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pangussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.-

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 17- v Dic 31

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras SARA ESMORIS RECOUSO, AMALIA ESTEFANIA, ELISA IRIS RECOUSO ESMORIS, ANTONIA PEREIRA, LAURA, MARTA ELISA y MARIA AMALIA ESMORIS PEREIRA, en su caracter de titulares del nicho No. 430, del Cementerio Norte, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de Lázaro Pangussi, Jorge Antonio Paz y Angela Blanco de Pan gussi. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza No. 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.- Por disposición de la Ordenanza No. 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres: José Alberto GONZALEZ BRAIDA solicita título del Osario No. 2942 Block G Cara 67 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en registros a nombre de Sara Juana Braida Torena en razón de regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. A 158066/91. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora dè División Registros Municipales.-

04) N$ 178.500,00 5/pub 46409 Dic 18- v Dic 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 46965 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90 (ex. 31o.)).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

PEREIRA JUAN ANTONIO y CLAVIJO GLORIA TERESA (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

FERNANDEZ VAZQUEZ, Martha y MENAKER, Aron Isaac (Ficha: E 516/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 45047 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FINAMORE MUÑIZ, HUGO y ROQUE, CAROLINA (Ficha: E 488/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 45982 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MEDEIROS SILVERA PABLO Y CORNU LUZ GRIZEL (Ficha: E 69/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44576 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WALTER POSE MARTINEZ y MARIA BLANCO FLEITAS (Ficha: E/536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44898 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DANIEL GERARDO GARCIA DE GROSSI y ANA ELIZABETH LLOBODANIN (Ficha: E/573/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46232 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA CUSTODIO. (Ficha E 428/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11º Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

ARMEL DELGADO GONZALEZ y MARIA SUSANA CACERES ESPINOSA (Ficha: E 520/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46647 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL Y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA TERESA ESCOBAL RODRIGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LOPEZ (Ficha: U 168/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEXTO TURNO

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
zo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALBERTO NELSON NELL y MARIA CRISTINA FERRARI (Ficha: 551/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46101 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ Ma. ELENA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROBERTO HUGO PAGLIANO BELLO y MARTHA VIOLETA MAURI GARBARINO (Ficha: 346/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46605 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

OCTAVO TURNO

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

JOSE WALTER SILVA SIERRA y TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (Ficha: D 492/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45984 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y AMALIA AMARELLE HERNANDEZ (Ficha: D 577/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47263 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

NOVENO TURNO

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA SANCHEZ NAVARRO y ROBERTO DANIEL MOLINARI GONZALEZ (Ficha: D 437/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45853 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SPINAK FONTAN SILVIA ESTHER c/ BARBI NELSON ENRIQUE (Ficha: D 355/92).
Montevideo, 24 de noviembre 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46314 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SANTORO LAMBACH FABIAN c/ MASSA GARRIDO VERONICA MARTA (Ficha: D 402/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46346 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

DECIMO TURNO

MARTINEZ ROBERTO Y PANIZZA GRACIELA (Ficha: E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

CELHAY MORUA ALBERTO ENRIQUE y VALLEJO SOMALO CLAUDIA.
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENZO GUIDO PERRONE D'ALBORA y NORMA LINKERT PUJOL (Ficha: 544/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45943 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

VICTOR OSVALDO GUERRERO SILVA e ISABEL ABADIE (Ficha: 92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45836 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

WILSON LEVITAN EUS y MARIA MARTA FALCHETTI GARCIA (Ficha: U/264/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44863 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

MEMBERER o NEUBAUER BEIMBERGER ALBERTO y RAQUEL NATIVIDAD QUIJANO MORALES (Ficha: B 266 1988).
Montevideo, 23 de junio de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46230 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

RESTAINO GENTILE MIGUEL DOMINGO y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA (Ficha: B 374/1989).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46650 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 42891 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

NELLY EVE BERCETCHE y RAUL RAMOS RAMOS (Ficha: D6/88).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44900 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GONZALEZ FERNANDO Y MONZALVO SILVIA EDITH, (Ficha D 576/92)
Montevideo,4 de diciembre de 1992.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46745 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

SUSANA BARBAZITA LEPIANE y MANUEL GUSTAVO DECUADRA IGLESIAS (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46842 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUEZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA Y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

MACCHIAVELLO MUSSIO, Juan Carlos y ROLLA FONRODONA, OlgaTeresita (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45048 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CAMILO EMILIO OLIVIERI y OLGA MARTHA SEIGAL (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45226 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLAC y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LUIS ALBERTO SILVA LALUZ y ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 30 de ocuubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46892 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44621 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

JORGE MARIO GENTA GENTA y GEORGINA LAURA ARREGUI LARGHI (Ficha: D 352/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45851 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CLAVIJO GUTIERREZ REYNALDO ORESTES y DE LEON NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOBLE, DANIEL Y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO DUARTE GARCIA y LUISA MENDEZ AGUIRRE (Ficha: D/No. 361/año 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44861 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SILVERA TORRES , Juan Manuel c/ IZAGUIRRE VIANA Mirna Merenciana (Ficha: 348/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45046 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE BERNARDEZ RON y MARIELLA RIVERA BORRELLI (Ficha: 414/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45983 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FRANCISCO VILLENA PEREZ y MARIA LILIAN TORRES LOPEZ (Ficha: D 511/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46648 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

EDGARDO ALBERTO DUARTE LOVERA y MARIA ESTHER TURIA ACOSTA (Ficha: D 512/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46649 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar FCruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RODOLFO REGINALDO PORLEY CORBO y LOUISE ANA MARGARETA CARLSDOTTER VON BERGENGORPE o LOUISE ANNA VON BERGEN GORPE (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46231 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WOLF ANA c/ RESNIKOW JAIME (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 9 de noviembre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46732 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44744 Dic 04- v Ene 04

IRIS ARACELY DIAZ FERNANDEZ y OSCAR PABLO COITIÑO LOPEZ (Ficha: 330/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45814 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PABLO REGINO VIERA BASSO y MARIA MONICA LUCCHI RIUS (Ficha: D/477/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46229 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 09- v Ene 07

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

POZZETTI FIZSIMONS GUILLERMO HILARIO c/ PARUAS POLITO SUSANA FLORINDA, (Ficha: 999/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46964 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992..
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDUARDO JORGE GRZABEL SIENKIEWICZ y HALINA PRUZACZYCK KAJZER.
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45854 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MASIDE AMARAL, JULIO WILSON y URRUTIA DE LOS SANTOS MIRIAM HELEM (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46304 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE DUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MARIA CRISTINA TRIAS MELGAR y EDUARDO MIGUEL BAUZA ROVERANO (Ficha: D/417/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44802 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VICTOR MODESTO ARMAS y MARIA CARMELITA BUSTAMANTE.
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45726 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ALEJANDRA MARIA TERESA ALMIRON SCHULZ y FERNANDO LASAGA BEROCAY (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45856 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CARLOS ALBERTO MASSA CASAS y TERESITA BEATRIZ ABREU VIDART (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46495 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA QUINTERO y LAURA CARDOZO BOAN (Ficha: D 101/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46952 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MERLO LOPEZ, MARIA del ROSARIO y NUÑEZ PEREZ, MARIO RAUL (Ficha: D 312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

MATO BRAULIO y GONZALEZ FLOR de MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MONTESANO SOSA, MARIA NIDIA c/ GADEA ALVARIZA, ANIBAL VICENTE (Ficha: D 438/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44728 Dic 04- v Ene 04

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CARLOS ATILIO BUENO y GLENDA TERESITA BRITOS (Ficha: D 535/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46493 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SANTIAGO ORESTES PRADERE INVERNIZZI y GRACIELA ESTHER PEYRE GONZALEZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46843 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

PINIO UGENRFELD BONES y MARY SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 566/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47264 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

OVIDIO MARTINEZ LISTE Y MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (Ficha: D 483/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45225 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA LUGARO RODRIGUEZ y GUILLERMO OLIVER FERREIRA (Ficha: D 276/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45815 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANGELO SUEDESE GUIDI y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ SOCA (Ficha: D 64/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45940 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARATO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVA
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 04- v Ene 04

LOUREIRO PARODI, CARLOS y GANDIOLI SUEIRO, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARCHESANO RIZZO, Miguel Angel y SARRIES SEOANE, María Estela (Ficha: D 574/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45104 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAMILO ENRIQUE TECHERA RIBAS y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO (Ficha: D 568/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45852 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

WELLINGTON SARLI POSE y SYLVIA GRACIELA LANDA FAROPPA (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45855 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANA MARIA MORAÑA y ALVARO COTELO (Ficha: D 205/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46475 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GIL MANDRACHO EDUARDO ANIBAL y AMARILLO SCHULZ ALICIA HILDA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46963 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

ALICIA NOEMI LEMOS VILA y EDUARDO JOSE BLANCO VILA (Ficha: D/528/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44821 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANA KRANTZ CHASON y LEON FEDER LISLIPER.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44897 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SANCHEZ CILLERUELO, Rosa Susana y EIZAGUIRRE ARNAL, Juan José (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45088 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SILVANA CHIARLE SALICE y NORBERTO PABLO VIGLIONE RAMOS (Ficha: D/169/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46095 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA VALENTINA RIBERO o RIVERO PEREZ (Ficha: D 580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46731 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GERONIMO WERNES y EDILDA CLARIBEL ZABALA (Ficha: D 605/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46494 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JORGE HORACIO OLIVER PIÑON y MARIA CARMELITA SELHAY LOPEZ (Ficha: D/624/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46624 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

VIGESIMONOVENO TURNO

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

DEBIA MIGUEL c/ CORREA SEGOVIA, OLGA MABEL (Ficha: 511/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45045 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALEJANDRO RICHARD CERISOLA NASO y TERESA BELLASIR RIVA RUIZ (Ficha: D 795 bis/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45865 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

HECTOR MARIO FONTANA y AURORA MARIA FERNANDEZ (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45941 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

BOTTA ROMERO, CARLOS AYAX Y GRACIELA REY FERRO (Ficha: D/446/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47107 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMO TURNO

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43936 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CARELLA WILMAN ANTONIO C/ CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

DEVIVO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO CUELLO y LAURA BEATRIZ RENZI RODRIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44899 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

GABRIEL MELITON BICA ROMAN y ALBA CRISTINA CAFFERA RODRIGUEZ (Ficha: D 381/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45909 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

EDUARDO MONTELONGO LONGO y LILIAN MATILDE GENTA DIAZ (Ficha: d/561/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 47027 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47262 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCINO DA ROSA c/YOLANDA PINTOS (Ficha: A/55/92).
Artigas, 24 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46038 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA SILVA (Ficha: F No. 65/92).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45328 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DANTE SILVIO CICERI FIORELLI y LUZ MARINA LEGARRETA DI GREGORI (Ficha: F 68/92).
Bella Unión, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46039 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELSA c/ ALVAREZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA (Ficha: 213/92).
Canelones, 6 de agosto de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MURIALDO CANZANI, NORA MABEL c/ GUTIERREZ DAMIAN, SERGIO OMAR (Ficha: 168/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FERRARO NOVO, JOSE RAFAEL y PEREIRA MARINS, LILIAN GLADYS (Ficha: 306/92).
Canelones, 19 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46410 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

COLMAN CORUJO, NOEMI GRACIELA y PEREZ PEREZ, ADALBERTO CARMELO (Ficha: F 163/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46411 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

MARTINI PERDOMO, MARIA CRISTINA c/ CABRERA PESSI, OVIDIO WALTER (Ficha: F 256/92).
Canelones, 9 de noviembre de 1992. Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha: B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 31

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

HELIO POLITO ANA MARIA y ROBERTO FRANCISCO PEREIRA AGOSTI, (Ficha: B 707/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46269 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

FINOZZI ELBIO Y MARIA RIVERO, (Ficha: B 601/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46688 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TRASANTE ALMEDA RAUL FERNANDO Y JIANELLA KARINA GASO LEON, (Ficha: B 553/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46689 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CUARTO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN (Ficha: A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CORA PEREYRA SANCHEZ C/FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Ficha: 1228/A/1992).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47081 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHNEITER y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ.
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO REBOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MEDEIROS RIVERO, JUAN Y VAZ VARELA, MARY MABEL (Ficha: 172/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45175 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/ GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 04- v Ene 04

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

BERTINAT, Margot c/ Jorge MALAN (Ficha: A 21/92).
Colonia, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45144 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JULIO RICARDO ECHEVESTE y GLADYS SOFIA BENTANCOUR (Ficha: B 221/92).
Carmelo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 46473 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUANA GLADYS RODRIGUEZ VIERA Y LUIS EDUARDO VILLALBA (Ficha: A/70/90).
Durazno, 28 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 170.000,00 20/pub 47095 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JULIO CESAR SCARONE y MIRTHA RAMONA PEREZ (Ficha: B 382/92).
Florida, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 46055 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO y FLEITAS HERNANDEZ PRISILA JOVITA (Ficha: B 332/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46669 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESCOBAR LUZ DEL ALBA c/ PELUA FRANCISCO ANTONIO (Ficha: 119/89).
Lavalleja, 30 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46423 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

SEGUNDO TURNO

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS y NELVA GLORIA GARCIA (Ficha: 55 1992).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46011 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

SCAMPINI SANCHEZ, SARA SERAPIA c/ GOMEZ, SAMUEL (Ficha: 278/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46424 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 577/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

FERNANDEZ REINERI JORGE FERNANDO Y ALTEZ CORREA BLANCA ROSA (Ficha: 413/1992).
Maldonado, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46719 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

TERCER TURNO

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

WILMMAN RODOLFO BENTANCOR FERNANDEZ y TERESITA MARLENE DE LEON ALONSO (Ficha: 548/92).
Maldonado, 30 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46233 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DIAZ LOPEZ MARIA EUGENIA y STRAGLIOTTO CARDINAL (Ficha: 558/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46276 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

ESTHER NIDIA DE SOUZA LUJAMBIO y ALBERTO MARIA ESPINOSA PEREZ (Ficha: 542/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46449 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lor
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/ MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

FASCIOLI JORGE EDUARDO c/ COLLAZO ROSARIO MACARENA (Ficha: B/508/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47098 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARVIE SANCHEZ RUAN y MARIA ELIDA CAMARGO CLULOW (Ficha: B/203/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46004 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ELSA RAQUEL ALVAREZ y ALBINO SANCHEZ COSTA (Ficha: B/17/92).
Rivera, 28 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46005 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DE CUARTO TURNO

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARI ELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

AMORIN VELAZQUEZ JORGE NELSON c/ DELPRATO REDONDO GLORIA ARACELI (Ficha: 134/92).
Rocha, 28 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46708 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

CASTELLANOS RIVERO VICTOR HUGO Y MOLINA ROCHA ALBA JULIETA (Ficha: F/288/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BASTOS MIGUEL ANGEL c/ GOMEZ ADRIANA GENI (Ficha: A 139/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45132 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DA ROSA RAMON JOSE c/ GODOY, ESTHER (Ficha: B 371/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuaria Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45140 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

LAGRECA DANGAIZ, Gabriel Ramón y SORIA MONZON, Mirta Celeste (Ficha: B 348/92).
Salto, 17 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45141 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR o LEINDECAR y ALFREDO ROMANELLI SARDO (Ficha: B 796/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46452 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

TERCER TURNO

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EVA MATILDE DREYER OLMANDO y EDUARDO MANUEL SANTOS SANTELLAN (Ficha: B/569/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46017 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

NERVI MENESES RAUL HECTOR Y TERESITA CAMILA DIAZ DOS SANTOS (Ficha: B/783/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47063 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNADNEZ y SANDRA MEDINA GOTTERO (Ficha 800/1992)
Mercedes, 25 de noviembre de 1992.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas.- Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47066 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CALABRIA SERGIO MIGUEL y OLIVERA MARIA CECILIA (Ficha: B 87/92).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46666 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET ACOSTA, Eduardo Hugo c/Sara PIÑEYRO BARQUET (Ficha: A 205/92).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45192 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDUARDO SENAR y MIRTA SAGARDOY (Ficha: A 87/92).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46412 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

AMADO FERNANDEZ ZARATE y EMA NIEVES (Ficha: B/509/92).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46080 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ROBERTO SAULE ROCHA y MARIA ELAINE EGUREN SERRAT (Ficha: B 773/92).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46434 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BERRIEL HOMERO HORACIO Y BEATRIZ EGUREN MANZUR (Ficha: 927/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46766 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "CALACHA, ALBERTO c/TROMBOTTI, ARIEL y ARCHI S.A. Disolución y Liquidación de Sociedad de Hecho y otras. (Ficha 234/92), se cita, llama y emplaza a ARCHI S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
06) N$ 105.000,00 10/pub 45676 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: VILLAMIL OLGA c/ DIAZ HECTOR (Ficha D 185/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de 1992.- Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 45977 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARINOVIC LOCATELLI, PAUL ANTON c/ ANA MARIA E. ARCOS SIANDRE - Divorcio - Ficha 548/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra. Ana María Elizabeth Arcos Siandre, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 46966 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR FALERO, NORMA LORELEY c/ OSCAR MAILLOT. Divorcio. D 527/92, se cita, llama y emplaza a: Oscar Francisco Maillot Eleni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54824 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: ONTANEDA, RAMONA c/ REOLON, JULIO. Divorcio. D/289/91, se cita, llama y emplaza a : Julio Pedro Reolón, para que comparezca a esta derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54822 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA PEREZ, Mariela Lourdes c/ Víctor Marcelo MARZOVILLO. Divorcio por causal, Ficha D 967/91/1/92, se cita, llama y emplaza a: VICTOR MARCELO MARZOVILLO BANDERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 105.000,00 10/pub 44331 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZA, HUGO c/ BLANCO, ALICIA - Divorcio- Fa. D/446/92", se cita, llama y emplaza a: Alicia Josefa Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) N$ 84.000,00 10/pub 45670 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "GODOY CRUZ, NELLY CARMEN c/ CAMPOY, RICARDO FERNANDO - Divorcio - Ficha , llama y emplaza a Ricardo Fernando Campoy para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, doce de junio de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 46692 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ORCAJO, LUCIA SILVIA c/ CABRERA, MIGUEL ANGEL Divorcio Por Causal (Ficha A 68/92), se cita llama y emplaza a Miguel Angel Cabrera Ponce para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 28 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 45649 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Dic 18- v Ene 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ SANCHEZ BRAJUS, EDGAR CORALIO. Divorcio P/C. Fa. 166/ B/92", se cita, llama y emplaza a Edgar Coralio Sánchez Brajús, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 54970 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos :ACEVEDO HORNOS,Ramón c/María Esther BARRETO - DIVORCIO (Ficha F 161/92), se cita, llama y emplaza a María Esther Barreto, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto, 10 de setiembre de 1992.- , Actuario, Luis A. Avellanal..

07) N$ 105.000,00 10/pub 47089 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: SILVA DIANO, RICHARD JACINTO c/ TEISSEIRE SARACHO, Michelle Gleize - Divorcio por causal (Ficha A 515/91), se cita, llama y emplaza a MICHELLE GLEIZE TEISSEIRE SARACHO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO: Y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos.- Carolina Vercellino, Actuaria.

07) N$ 126.000,00 10/pub 47037 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, Elida c/ Bernardino BARRERA - DIVORCIO", Fa. F/220/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida VILLALBA RODRIGUEZ, iniciando juicio de Divorcio contra el Sr. Bernardino BARRERA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Bernardino BARRERA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 25 de noviembre de 1992. José María Möller, Actuario Adjunto.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 45150 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VIGO, ANA GLORIA c/ UWE WERNER GROSCH. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. F/190/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Gloria Vigo iniciando juicio de Divorcio Por Sola Voluntad contra su esposo el Sr. Uwe Werner Grosch. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Uwe Werner Grosch a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 9 de noviembre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.

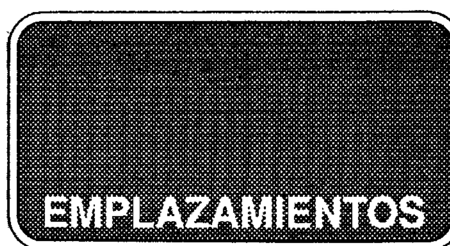
07) N$ 105.000,00 10/pub 45994 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE LEIVAS, ANGELITA ROSARIO c/ COELHO, JUAN JOSE. Divorcio. Fa. F 214/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Coelho, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofici los procedimientos. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 2 de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

07) (Ley 13.209) 10/pub 55038 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 910897 habilitado en Yaguarón No. 1210 ap. 302.- Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.- Nubar Rodríguez Vidart. Escribano.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46758 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91.76.55. habilitado en Zelmar Michelini 1337 apartamento 101. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46796 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29.57.08, habilitado en Joaquín Requena 2703 apto. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 46866 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91.73.81, habilitado en la calle Canelones 1360 Apto. 11. Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-

08) N$ 30.600,00 3/pub 46967 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71 40 50, habilitado en Juan M. Pérez 2918 ap. 206, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite inicado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47017 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico núemro 94 64 70, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso inciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47019 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94 64 21, habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso inicado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 47020 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 2896, a nombre de sucesores de Héctor Pereyra Barrios, quienes deberán concurrir a la oficina de ANTEL Rocha, ubicada en Gral. Artigas y Rodó por trámite inicado por el actual usuario.- Plazo, 30 días calendario.

08) N$ 33.300,00 3/pub 47067 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a GUSTAVO MATEO RUIZ MERNIZ (N.U. 385.190) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.R. 2158/86. Art. 4º. Expte. 385.190/5. Asesoría Legal de Antel. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55074 Dic 22- v Dic 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ALTIVO HEBER MORAES MESSINA (N.U. 359.750)a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de Antel. Expte.: 359.750/1. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55075 Dic 22- v Dic 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Se emplaza al Sub- Jefe de Sección Sr. Alberto Sosa-Credencial Cívica Serie BVB 17.797 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nro. 14.416 de 28/ 8/75.- Dpto. Secretaría General .-As. 2275/92.- Montevideo, 17 de diciembre de 1992.-

08) (Ley 13.209) 3/pub 55035 Dic 21- v Dic 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Isidoro Nanciareno JARA ROCHA, titular de la C.I. Nro. 877.024-1, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969). Departamento de Personal- Rincón Nro. 575- Piso 11.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55068 Dic 21- v Dic 23

PODER JUDICIAL

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Depto. de Personal

Emplázase al funcionario RAFAEL SHEPPARD PONCE DE LEON, quien presta funciones en comisión en esta Secretaría de Estado, a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil a partir de las presentes publicaciones, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo a lo

dispuesto en los arts. 1º y 2º del Decreto del P.E. de 15/10/29.- Dr. Gustavo Calfani- Director de Recursos Humanos.- Juan Carlos Souza. Jefe de Personal (Int)
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55070 Dic 22- v Dic 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita REMATAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "LOPEZ SILVEIRA Isabel c/RETAMAR Margarita. ESCRITURACION JUDICIAL". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T.Camara. Actuaria Adjunta.
08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 15- v Dic 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Margarita RETAMAR para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "LOPEZ SILVEIRA ISABEL c/ RETAMAR MARGARITA. Escrituración Judicial". (Ficha A/160/92), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 27 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
08) N$ 84.000,00 10/pub 45976 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, se hace saber que en los autos: "BARATTA BIANCHINIRA c/ ASCENSION FERREIRA MARTINEZ y sus sucesores. Escrituración de oficio". (Fa. C 251/90), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al padrón individual Nº 205 en M/A, el cual tiene una superficie de 205 m.32dm., fracción Nº 3 del plano del Agr. Aldo Cassinelli, ubicada en la 5a. sección judicial del departamento de Canelones. Deslindando al E la calle Conrado Moller, al S limitando con parte del bien padrón Nº 1697, al W confinando con parte de la fracción Nº 1 y al N lindando con la fracción Nº 2, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento. La Paz, 19 de octubre de 1992. Dra. Estela Ortiz, Juez de Paz.
08) N$ 168.000,00 10/pub 46267 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, WALTER ATILIO c/ SUC. DE DOLORES BASILISA MARTINEZ. Posesión Notoria de estado civil". Ficha A/107/1992, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de la Sra. Dolores Basilisa Martínez, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 16 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
08) N$ 88.000,00 10/pub 45632 Dic 15- v Dic.24

Feb 01- v Feb 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque unidireccional en la línea de bombeo, de la obra de efluentes decantados, en la ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 6032 P de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de la señora Armelinda R. Curbelo e hijos.- y que de acuerdo al Plano No. 31998 del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino, tiene un área de 25 m2 68 dm2. El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54906 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutvo por Decreto del 4 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación y Depósito elevado, empadronado con el No. 6718 P de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Leonildo Alves y que de acuerdo al Plano No. 31696 del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi, tiene un área de 110 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54907 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de Noviembre de 1992, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación No. 97.2.012, empadronado con el No. 9098, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de la Sucesión José Luis Posadas, y que de acuerdo al plano No. 31.909, del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace y Ricaro Lagos, tiene un área de 103 m2 78 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No.1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuveran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54908 Dic 16- v Dic 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 11 de noviembre de 1992, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un pozo de bombeo, para la obra de alcantarillado por efluentes decantados en la ciudad de Mercedes, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 2.350 (p), propiedad de JOCKEY CLUB MERCEDES y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo A. Pessano Delfino tiene un área de 394 mc. 05 dmc.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y/o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, noviembre 25 de 1992.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54909 Dic 16- v Dic 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José
Expediente: 777-6/91
Padrón: 7370 (p)
Area: 1.481 m.c.
Propietario: Carmen Baltazar Fernández Viriel.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 207-6-92
Padrón: 7083 (p)
Area: 4619 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 208-6-92.
Padrón: 199 (p)
Area: 2663 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 210-6-92.
Padrón: 12455 (p)
Area: 1 Há. 2659 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 211-6-92.
Padrón: 14515 (p)
Area: 7763 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.

Ruta: 1
Tramo: Libertad - Rincón del Pino.
Ubicación: 6a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 212-6-92
Padrón: 726 (p)
Area: 5 Hás. 2731 m.c.
Propietario: Juan C. Lecussan.

Ruta: 1
Tramo: Santiago Vázquez - Libertad.
Ubicación: 8a. Sección Judicial del Departamento de: San José.
Expediente: 267/6/91
Padrón: 510 m/á.
Area: 493 m.c. 59.
Propietario: Banco de Cobranzas.
Promitente Comprador: Desconocido.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54978 Dic 18- v Dic 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación:
PADRON Nº 130.083 - 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445 ms.-
Obra: Construcción núcleos habitacionales.
Propietario: MORNINCO S.A. - Exp. 2513/92.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 17- v Dic 29

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Libertad- Rincón del Pino
UBICACION: 6& SECCION JUDICIAL DEL DEPAR-

TAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 753-6-91
PADRON: 13649 (p)
AREA:O Há7579 m.c.
PROPIETARIO: Leonel Mesa Paez.-
09) N$ 55.028,00 8/pub 55028 Dic 21- v Dic 31

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declararlo de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el No. 8322, 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92.- Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald - EXPROPIACION - Ficha "A", No. 106/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Jucio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24, de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo aper cibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco - EXPROPIACION - Ficha "A" No. 135/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54920 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- EXPROPIACION.- Ficha "A", No. 111/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble padrón No. 306, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES, así como, a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54923 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o sucesores, Expropiación, Ficha "A", No. 136/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre el inmueble Padrón No. 2.169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry.
09) (Ley 13.209) 10/pub 54924 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GALLO GAITES RUBEN DARIO - INCAPACIDAD (Ficha V/389/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO GALLO GAITES, habiéndose designado curador/a de bienes a Martinol Arasi Varela.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54956 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "CESAR BEZON MARIA LILIANA. Incapacidad. Fa. V 233/91", se declaró por auto Nº 7227 del 6 de noviembre de 1992 en estado de incapacidad a María Liliana César Bezón y se designó curador a su madre Nelis Bezón Gómez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54989 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos carados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL por MENTASTE FERNANDEZ MARIA DORA y RUFFA FERNANDEZ LEONOR. Sustitución de Curador. V 317/92", se hace saber que se relevó del cargo de curador de la incapaz Leonor Ruffa Fernández a María Ramona Mentaste Fernández, designándose nuevo curador de la incapaz a María Dora Mentaste Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 55003 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARABIDE VELAZCO, AMADA BRIGIDA por OLIVERA PEREIRA, ALEJANDRO FABIAN Incapacidad", Ficha 337/92, por decreto Nº 2.348 de fecha 10 de setiembre de 1992, se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54977 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS AMICONE SUSANA MARIA" Incapacidad. Ficha I-147/92, se hace saber que por decreto Nº 6852 de fecha 26 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Susana María Burgos Amicone y curadora propietaria a Genoveva Amicone Rodríguez. Montevideo, 1º de diciembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) N$ 84.000,00 10/pub 45781 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ NAUAR GLADYS SONIA, Incapacidad, V/424/91", se hace saber que por auto Nº 490 de fecha 17 de febrero de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Carlos Gustavo Pérez Nauar.- Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44027 Dic 15- v Dic 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VICTOR HORACIO CASALES PARADA (Ficha C 582/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Horacio Casales Parada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipa Ignacia Parada Molina.- Montevideo, 25 de abril de 1990.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54843 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "BECERRA, RICARDO OMAR. Incapacidad, (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Omar Becerra, habiéndose designado curadora propietaria a Rosaura Duarte de Becerra. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LA PALMA GODOY OMAR. Incapacidad. Ficha C-6/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2287 de fecha 3/9/92 se declaró en estado de incapacidad a Omar La Palma

Godoy designándose Curador Propietario a Rita Mabel Godoy Moreno quien aceptó el cargo el día 4/noviembre/92. Montevideo, diciembre 8/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55011 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FONTES CUFRE, LUIS ALBERTO y BARBOZA, SUSANA MARDELIRA - Rect. de Part. - Ficha A 416/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Fontes Cufré y Susana Mardelira Barboza, extendida el 15 de marzo de 1973, Acta Nº 62 en la 1a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Luis Alberto Cufré", debe decir: "Luis Alberto Fontes Cufré", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55071 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOMEZ, VICTOR SERGIO (Ficha C 88/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Sergio Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elida Gómez Ortiz.- Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54872 Dic 14- v Dic 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FREIRE SILVERA, EDUARDO FRANKLIN. Incapacidad. Ficha C/16.91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2564 de fecha 17/9/92 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Franklin Freire Silvera designándose Curador Propietario a Manuel Freire Pérez quien aceptó el cargo el día 16/12/92. Montevideo, diciembre 16/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventaydos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55025 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUEVARA MARIA DEL LOURDES. Incapacidad (Ficha C/214/92), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1269 de fecha 12/mayo/92 se designó Curador interino del presunto incapaz a María del Lourdes González Guevara, Sra. MARCELINA GUEVARA SEQUEIRA.- quien acepto el cargo el día 16 de julio de 1992. Se deja constancia de que en autos se concedío el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 55031 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado, quien aceptó el cargo el día 21/agosto/92.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RAINERI BESSONART, MIGUEL ANGEL. Declaración de Incapacidad. Fa. V 361/91", se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Raineri Bessonart, designándose curadora definitiva a su madre María Teresa Bessonart. Tiene Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54882 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DE LEON CABRERA, GUSTAVO ENRIQUE. Incapacidad", ficha V/92/91, se hace saber que por auto Nº 2416 del día 25 de setiembre de 1992, se designó curadora interina del presunto incapaz Gustavo Enrique De León, a su cónyuge Claudia Minvielle. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Acturio Adjunto.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46090 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "CIANI HECTOR EUSEBIO, Incapacidad", ficha: V/288/90, se hace saber que por decreto No. 822 de fecha 16 de abril de 1991, se designó curador propietario a Raquel Margot Mattos Medina, del incapaz Héctor Eusebio Ciani. Asimismo se concedió Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 3889 de fecha 24 de diciembre de 1992, de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código Gral. del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54604 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "VARELA OLIVER, NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD", Ficha V/320/91, se hace saber que por auto No. 1712 del 3 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Naircan de Jesús Varela Oliver, designándose curadora propietaria del interdicto a su conyuge María del Carmen Bortoli Samer. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto No. 3783 del día 17 de diciembre de 1991 en el expediente adjunto V/318/91 "Varela Oliver, Naircan de Jesús. Auxiliatoria de Pobreza". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54739 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno dictada en autos: "LAURA JOSELIN SILVA OLIVERA. Incapacidad"; Fa. V/438/91; y por Resolución No. 3434 del 23 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Laura Joselin Silva Olivera, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Mercedes Olivera Correa.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54821 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, Dr. Angel Ruival Suárez, en los autos caratulados: "LATORRE, MARIA DEL CARMEN en representación de CALVO, JORGE LUIS. Incapacidad. Fa. S 62/92, por resolución Nº 3727 de fecha 13 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Calvo Latorre, designándose curador propietario a su madre legítima María del Carmen Latorre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54871 Dic 14- v Dic 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3o. turno, dictada en los autos caratulados: "DENIS RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD, Fa. B 101/92", se hace saber que por auto No. 6935 de fecha 21 de octubre de 1992, decretó la incapacidad de ANA MARIA DENIS RODRIGUEZ, designándose curadora a Laura Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 11 de noviembre de 1992.- dras, 18 de noviembre de 1992.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 46268 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CAITANO RODRIGUEZ GRACIELA. Incapacidad. Fa. B 620/91", se hace saber que por auto Nº 5448 de fecha 31 de agosto de 1992 se decretó la incapacidad de Graciela Caitano Rodríguez designándose curadora a Maura Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1992. Las Piedras, 27 de noviembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 46690 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "HAUSER, MARIA DEL CARMEN. Incapacidad. Ficha A 953/92", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Hauser, designándose curador de la misma a Dautina Elisa Villagrán Hauser. Pando, 17 denoviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 46677 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "SILVA, ELIDA. Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha A 1604/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Elida Silva, designándose curador de la misma a la Sra. María Estela Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 10 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 55040 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CARRASCO DE ARMAS, GERARDO - INCAPACIDAD, Fa. 115/92", por auto No. 2575 de fecha 5 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO DE ARMAS CARRASCO, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA DE ARMAS DE CARRASCO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 27 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54818 Dic 10- v Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "SORONDO, GILBERTO - Su Incapacidad" (Fa. 266/

B/91), se hace saber que por resolución Nº 1886 del 28 de setiembre de 1992 se discimió a Teresita Martha Irene Sorondo Vignolo el cargo de curadora de su padre Gilberto Belardo Sorondo Brochini a quien se le delcaró en estado de incapacidad por resolución Nº 1635 de fecha 2 de setiembre de 1992. Carmelo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 70.400,00 10/pub 45666 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE, ERIKA - INCAPACIDAD" (F. B. No. 151/91), 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika Spinelli Dalchielle, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela Buschiazzo.- Rosario, 5 de junio de 1992.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CHEVALIER, RICHARD MARCELO - Incapacidad" (Fa. B No. 40/92) de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1845 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Richard Marcelo Chevalier, habiendo sido designada Curadora del mismo, la Sra. Blanca Meladi Chevalier Carro. Rosario, 27 de julio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 84.000,00 10/pub 45634 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos "DOS SANTOS LARROSA CARLOS ALBERTO - Incapacidad. Fa. 95/92, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28/9/92 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Alberto Dos Santos Larrosa, designándose curadora del mismo a María Magdalena Larrosa. Minas, noviembre 17 de 1992.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 46012 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCONAMIGLIO SANTANA, LIDA TEODORA - Incapacidad. F: B/297/81, se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 5-8-83, se ha declarado en estado de incapacidad a Lida Teodora Sconamiglio Santana y se designó curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Orfilia Sconamiglio Santana, quien aceptó el cargo conferido con fecha 8-9-83, sirviendo esta providencia de suficiente discemimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, A

10) N$ 105.000,00 10/pub 46042 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO, ABEL BOSCO y DALMAO, ANA MARIA c/ FERREIRA BURIANO, GLADYS MABEL. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 261/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel Ferreira Buriano, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 18 de noviembre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54965 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO PROKOPY, FIDENCIO ANDRES - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B 445/91), se hace saber que por resolución Nº 5303 del 17/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Fidencio Andrés Rivero Prokopy, habiéndose designado curador a Fidencio Rivero, quien aceptó el cargo conferido el 25/9/92. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54898 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "WIGMAN MUNTZELL, PATRICIA BEATRIZ. Incapacidad" Fa. B/100/90, se hace saber que por auto No. 354, del 19/2/91, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Wigman Muntzell, designándose curadora a su madre Elia Rosa Muntzell. Paysandú, 10 de abril de 1991. Nilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 47032 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA FAGUNDEZ, MIREYA (Ficha B/ 253/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mireya Silveira Fagúndez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilson Pereira Olivera. - Salto, 10 de diciembre de 1992. - José Maria Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 47090 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA NIZ, CARLOS ROBERTO (Ficha B/ 39/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Roberto Moreira Niz, habiéndose designado curador/a de bienes a Yolanda Teodora Niz. - Salto, 8 de diciembre de 1992. - José Maria Moller, Actuario Adjunto.

10) N$ 105.000,00 10/pub 47091 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ CARLOS ANDRES - Incapacidad (Ficha 149-B año 1988), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Andrés Rodriguez Sosa, habiéndose designado curadora a Ulma Sosa. - Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 63.000,00 10/pub 46079 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MAUTTONE VIDALES, MARIA LAURA (Ficha V 1609/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Mauttone Vidales, optando por el/ los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Tramontano y Cristina Mastrascusa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45248 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos REVERDITO VIEYTO ZULLY GRACIELA (Ficha 1348/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Reverdito Vieyto, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresita Sosa y Heriberto Tavarez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de diciembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46854 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS JULIO SANCHEZ ROCHA (Ficha 1388/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio Sánchez Rocha, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margoth Robledo Zapata y Alejandro Navarro Decuadro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45887 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos MARIA DE LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha 1635/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Isabel Feola y Carmen Quintans sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1992. - Esc, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46351 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 46644 Dic 21- v Ene 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos BRIT LLADO, MARIA MARGARITA. Información de Vida y Costumbres, (Ficha V 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Margarita Brit Lladó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carina Goñi Cóndon y Sandra Pereyra Sáenz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46300 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNARIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornaría Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO (Ficha 1048/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cicutto Burguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben José Quintela Segovia y Alvaro Macedo Richieri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45379 Dic 10- v Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MASTRACUSA PIGNATA MARIA CRISTINA (Ficha 1628/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mastracusa Pignata, domiciliada en Veinte de Setiembre 1440 bis apto. 4, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Caballero Menta y Laura Mauttone Vidales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46757 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados FIGUEIRAS CHANS, MARIELA (Ficha 1530/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Figueiras Chans, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosana Ferreira Alves y Gladys Beglio Costales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45438 Dic 11- v Dic 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos PEDRO EDUARDO LANFREDI (Ficha 1714/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Eduardo LANFREDI AMIUNI, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura de Armas y Erik Grebert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45446 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Maciel Delmas en los autos caratulados: "MACIEL, MARIA ELENA - Información de Vida y Costumbres. Ficha: 1671/92", optando por el título de procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Alonso Ringeltawbe y Federico Zas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Alicia Piccone, Juez de Paz - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 46968 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FERRARI, RITA ELENA Información de Vida y Costumbres (Ficha 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Elena González Ferrari, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Fernández García y Esther Sosa Vigo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de diciembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45423 Dic 10- v Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Subrogante, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos RAQUEL NERY BALSA VARELA (Ficha 1733/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Nery Balsa Varela, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Sandra Canedo Arijon y Gilda Paladini Forlani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46969 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDISON FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Fernando González Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Muñoz Couto, Enrique Carrere Greco y Juvenal Javier Cáceres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45239 Dic 10- v Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Judith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosarina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sisnandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó VERONICA VALLES PIRIZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las delaraciones de Celina Nilda González Perla y Patricia Xiviller. (Ficha D 1443/92). Montevideo, 16 de noviembre de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 63.000,00 10/pub 46816 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos CECILIA TABAREZ (Ficha V32/1685/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Tabárez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Brunetto y Leonardo Zacheo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45472 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se presentó Nicasio García González, Ficha V-32/1921/92 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Andrea González y Miguel German. Habilitándose la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 15 de diciembre de 1992. - Esc. Silvovanesian.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46656 Dic 21- v Ene 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos CARINA GOÑI CONDON (Ficha V-33/1554/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carina Goñi Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margarita Brit y Sandra Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45378 Dic 10- v Dic 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GUSTAVO A. FERNANDEZ INDUNI (Ficha 1904/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo A. Fernández Induni, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Aprahamian Kelek y Juan Carlos Medina Faig sobre su vida y costumbres habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 46337 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos COSTABEL ROSTAN, RUTH. Información de Vida y Costumbres, (Ficha 344/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Costabel Rostan, domiciliado/a en 18 de Julio 204, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Iris Long y Pablo Delgado sobre su vida y costumbres. - Colonia, 3 de diciembre de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46361 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos MARQUEZ BARRETO MARIA Inf. de Vida y Costumbres. (Ficha 440/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maria Mercedes Marquez Barreto, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana M. Harriague y de Aricio W. Gómez sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, 24 de noviembre de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe.

11) N$ 126.000,00 10/pub 46013 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Dra. Alicia Moré, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA MARIA BONVIN IRIGOY (Ficha 391/92), constituyendo domicilio en Silván Fernández 1230, y optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció las declaraciones de los testigos María Elena Porro Ferreira y María Laura Cannoniero Coria, Juez de Paz Dptal.- Paysandú, 25 de noviembre de 1992. - Dra. Alicia Moré.

11) N$ 84.000,00 10/pub 47040 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor Otto Alfredo Gómez Borro, en autos caratulados: "CASTROMAN BALBI GONZALO. Solicita. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 4/1992", se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Gonzalo Castroman Balbi", optando por los títulos de/ Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones del Escribano Mario Leandro Espinosa Lancieri y del Doctor Ruben Alejandro Cabral Sanguinetti sobre su vida y costumbres. Habilítase la Feria Mayor Judicial, a los efectos legales para estas publicaciones. Fray Bentos, 7 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Doctor Otto Alfredo Gómez Borro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-

11) N$ 168.000,00 10/pub 47029 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto de segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE CAMERA FERNANDEZ domiciliado/a en Artigas 1616, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Roberto María Fioritti Ballista y Laura María Fuertes Domínguez.- Salto, 27 de noviembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 84.000,00 10/pub 47093 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA KARINA GEREZ FINOZZI domiciliado/a en Treinta y Tres 1400, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Anny Karina Falletti Díaz y Laura María Fuertes Domínguez.- Salto, 27 de noviembre de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 84.000,00 10/pub 47094 Dic 21- v Dic 24

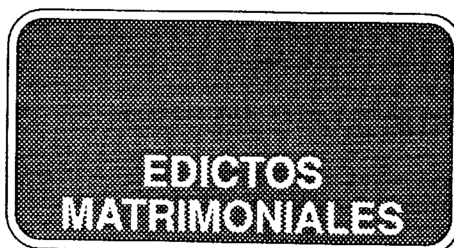
Feb 01- v Feb 08

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, de San José, dictada en autos CLAUDIA CARDONA RODR se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cardona Rodríguez Claudia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Maria Azucena Arroqui Aldasoro, Azucena Justina Aldasoro Díaz y Analia Nair Morales Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 84.000,00 10/pub 46016 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02



Montevideo, diciembre 22 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO RAMON AMARO, 29 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 4310, y MECHTHILD ELIZABETH SAGGEL, 25 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Agustín Sosa 4310.

FEDERICO ARMAS, 30 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Costa Rica 1572, y MAGDALENA MARIA REYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Andreoni 7233.

JUAN GUSTAVO ANTONINI, 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Areguatí 3189/2, y ALEJANDRA JUANA VALENTINI, 30 años, soltera, laborista dental, oriental, domiciliada en Gaboto 1080/605.

OFICINA N.o 2

LUIS ESTEBAN BARREIRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carbajal Victorica 861/2, y TERESITA MARIA CANCELA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. Terra 1019/3.

OFICINA N.o 3

PABLO JULIO CERDEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 414, y ALICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3062/501.

HUMERTO MAURICIO CORREA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en San José 1018/301, y GRISELLA LAURA PAOLINO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Constitución 2144.

MARCELO DANIEL CIBOTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2426, y ARACELI ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2680.

OFICINA N.o 4

AFONSO GILMAR LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3342, y FERNANDA VIRGINIA LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71/002.

ALFONSO GILMAR LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3342, y FERNANDA VIRGINIA LOPEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskalerría 71/002.

LUIS MARCELO LARRIERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ladines 183, y MARIELLA MUINELO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Valle Edén 3726.

CARLOS JOSE FERRANDES, 30 años, soltero, estudiante, portugues C/L, domiciliado en Gaboto 1168-5, y MERCEDES MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1168-5.

SALOMON LEWIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2513, y SANDRA KARINA CARRERAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3772 D/202.

OFICINA N.o 5

EDGAR MARCELO GUIGOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2279, y MIRIAN YACQUELINE SERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4159-2.

OFICINA N.o 7

FERNANDO PRIETO, 23 años, sotlero, pintor, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2139, y MARIELA FERNANDA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2183.

14) N$ 14.300,00 3/pub

Montevideo, diciembre 21 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANIBAL RICARDO AGOGLIA, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2120 y SILVIA ROSANA ADAN, 23 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1982.

HUBERT DARIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6685 y PATRICIA ESTHER MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5629.

SAMUEL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Barrales 2516 y WILMA NELYS FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Errasquin 2053.

JULIO CESAR ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026/7 y MARIANELA ELIZABETH PARRILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2928/2.

MARIO EDUARDO DOGLIANI, 38 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Piccioli 3431 y LILIAN EXALTACION DIAZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piccioli 3431.

FREDDY ALBERTO DIAZ, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Croacia 4566 y NURIMAR GILMET, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watherloo 963/3.

ADRIAN MARCELO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3018 y MARIA DANIELA OLIVERA, 16 años, estudiante, oriental, domiciliada en Coruña 3042.

RICARDO DANLEY DE FREITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2627 B.Mesa 1. y SUSANA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A 3782 Conciliación.

CARLOS GUSTAVO DE OLIVERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lamartine 1674 y ALEJANDRA LORELEY RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, Fortet 1864.

ALVARO ADAMOLI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3440 y CLAUDIA EMITA ABREO, 21 años, soltera, maestra pre-escolar, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3727.

OFICINA N.o 2

LUIS ERNESTO BRUZZONE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3510 y SANDRA BLENGIO, 26 años, soltera, emplental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

ALFREDO ESTEBAN ESCUDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lafinur 2067 y MARIELA LOURDES TREGARHENE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guemes 3121.

WALTER DANIEL ESPINDOLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bergamo 3430 y LOURDES JACQUELINE GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5338.

SERGIO EDGARDO ESPINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardia 6222y CAROLINA CONTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2972/402.

GUSTAVO ALEJANDRO BALLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte.Braga 2605 y GRACIELA MOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbe 4339.

LEONARDO HECTOR BERRONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3370/2 y SANDRA GABRIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4905.

JOSE LUIS BUFFA, 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Araure 1182 y ANGELICA MARCELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 1108/220.

MIGUEL ANGEL BREA, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en San Ramón 934/1 y MIREL ROSARIO FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Ramón 934/1.

MARTIN CARLOS BALSEIRO, 17 años, soltero, empleado, argentino c/n , domiciliado en Fco. Muñoz 3268 y MARIA FERNANDA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3208/103.

PABLO BERCOVICI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 639/202 y XIMENA LIDIA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/1501.

ALBERTO MARIO BRUCHUO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4053 y STELLA RITA GOGGIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 223.

OFICINA N.o 3

MARCELO DANIEL CIBOTARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2426 y ARACELI ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2680.

JOSE ANTONIO CICCHETTI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mar Mediterráneo 5825 y GRACIELA OTILIA SILVERA, 31 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5825.

ELVIO GUADALUPE CESAR, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carve 5655/2, y OLGA LOPEZ, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Carve 5655/2.

WALDEMAR CIDADE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435/804 y AURORA TERESITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1990/02.

SERGIO DANIEL CABRERA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Larravide 2316 y ESTELA MARIS BERRIEL, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Timote 5171.

RAMON ALBERTO CACERES, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1339 y ALICIA VIRGINIA FERRANDO, 37 años, soltera, Baby sister, oriental, domiciliada en Ejido 1209/12.

CELESTINO CAEIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 886/303 y MARIA CRISTINA MACHADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de León 3477/201.

HECTOR DANIEL CASAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraciento 3551 y ROSSANNA YELPO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2139.

EDUARDO CALABRESE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Retamosa 1788 y SILVIA CRISTINA BIANCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2317.

EDISON ALBIN CUELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 468/911 y ROSANA NOBLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 468o Block. B/911.

JORGE ATAGUALTER CARDOZO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Haití 2021 y LETICIA RAQUEL SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Via 21.

FABIAN MANUEL CANTERO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1205 y DELIA ESTHER SOSA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Complejo América Block C 2/205.

ROBERTO DANIEL CARDARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apolo 11/6343 y JACQUELINE VITIRITTI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3662.

LUIS ALBERTO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3030 y MARIELA IVANISKI, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5714.

LUIS ALBERTO CUENDE, 48 años, divorciado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4515 y ARUSIAK PALAIAN, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Domigo Torres 4515.

CARLOS LUIS CORREA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3178-401 y MARIA VIRGINIA BELTRAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracieas 2666.

GUSTAVO FERNANDO CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Canelones 1518 y SILVANA MABEL MARTINEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Yucutujá 1206.

OFICINA N.o 4

FERNANDO ALBERTO FIGUEROA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3240/1 y ELENA BEATRIZ PATETTA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leguizamón 3505.

ALVARO JOSE FONTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayuba 2568/304 y CLAUDIA MARCELA PUGLIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/605.

RENZO REYNALD LOCATELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5236/10 y ANNA NORYS CIOMPI, 25 años, sRel. Int., oriental, domiciliado en Fco. Araucho 1263.

CARMELO FRANCISCO FORESTIERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3779 y SILVIA VERONICA REGGIO, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada en Gioia 6306.

SLEIMAN MILAD SAAD, 23 años, soltero, estudiante, libanés, domiciliado en Paraguay 1479/10D y MARIA GABRIELA VEROPALUMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1479.

ROBERTO OVIDIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053/503 y ANDREA MARIELLA GLUZET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2036

ALVARO ROBERTO FERREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1657/4 y ROSA ELIZABETH ALVAREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1657/4.

IGNACIO FORNELLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 727/501 y MARIA CONSTANZA CANTUA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2805

ALVARO ANIBAL LAXAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1519.y GERALDINE BARDIER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1102/101

LEONARDO LUBNISKI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Solano Antuña 2960/602 y DEBORA ELENA MALTZMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1084/402.

HUMBERTO ALEJANDRO LANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1167/2 y YUSARA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2819.

MIGUEL ALBERTO LEVY, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Achiras 1436/204 y SANDRA BEATRIZ MENDIBEHERE, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Vázquez 1405/701.

LUIS ALBERTO FAGIANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4044 y ANDREA MARIA FIRPO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3524/104.

OFICINA N.o 5

WELLINGTON ADRIAN GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4300 y SYLVIA ROSARIO PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4183.

ALEJANDRO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1958 y ANDREA BEATRIZ SOTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Yrigoyen 5217

GINO GAZZANEO, 27 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Piedras 290 y PAOLA IRINA GARLO, 27 años, soltera, estudiante, domiciliada en Silvestre Blanco 2642.

MARCELO PABLO GADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3322 y AURORA ELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2644

JUAN ANTONIO IRAZOQUI, 26 años , soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1120-601 y MARIA LAURA ARBIZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6386.

ANDRES GOMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1612 y GLADIS BRUN, 47 años, divorciadA, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1612.

JOSE ANTONIO GIL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Centauro 6779 y EDITT ELEONORA DIAZ, 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Punta de Rieles 2793.

SERGIO RAFAEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1077/202 y MARIA LETICIA DE LA SIERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salterain 1061/201.

NELSON OSCAR GUEVARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Bolívar 1996 y JEANNETTE CARMEN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Pje. Bolívar 1996

NESTOR ANIBAL GODOY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domciliado, en Artilleros Orientales 4353 y MARIA SOCORRO CACERES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4128.

JULIO CESAR GAMBOA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 y MARIA CELIA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551.

DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle B 4027 y ALBA YUDIT MORALES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 4027.

LUIS ALBERTO IRIZABAL, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1420-901 y IRENE MARGARITA CETRULO, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Petain 934.

JOSE PEDRO GUASCH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 874-401 y ANA GOYTIÑO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6252.

JAIME FABIAN GALPERIN, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 3065-902 y DINORAH MARGOUNATO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3016-701.

OFICINA N.o 6

MARCELO MIGLIERINA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 2875 y ANA YACQUELINE ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 5170.

SAN RAMON MATOS, 50 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Yaro 1108 Bis y NIBIA MARIA NUÑEZ, 42 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Yaro 1108 Bis.

FLAVIO OMAR MARTIRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4273 y SANDRA MONICA GUARTECHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Marmol 1021.

SERGIO ALBERICO MOLFINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1685 y GABRIELA MARIA KOLUGNYECZ, 25 años, soltera, oriental, domciliada en Veracierto 2648.

JORGE ANGEL MUTIO, 37 años, divorciado, industrial, domiciliado en Costa Rica 1924 y CECILIA ABAL, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rostand 1571.

CARLOS NESTOR MADAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2610/3 y PAOLA MARIA ROSAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Casareos 2931/503.

MARCELO ANTONIO MANICERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Provincia Vascongada 1524 y MARIA GABRIELA ARAUJO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 1547

HECTOR ARIEL MAZZA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Magallanes 1993/11 y MARIA FARINACCI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2311.

JOSE MARIA MUÑOZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Burgues 2828 y IRENE BORGE, 69 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1237/204.

CESAR LEONARDO MAGLIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Vigodet 2586 y ANDREA ETHEL FEIJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4663.

FERNANDO AURELIO MOURA, 23 años, soltero, militar, domiciliado en Dunant 4503 y DEBORAH CAROLINA PEREZ, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Las Heras 2228.

LEONARDO FAVIO MARTINS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 2872 y MARIA SOLEDAD SAUCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 881/19.

OFICINA N.o 7

LIMBER OMAR PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5383 y MIRTA ARCE, 16 años, soltera, labores, domiciliada en Felipe García 4885.

YACO PIPERNO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Williman 635/703 y HELENA HIRSBER, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Williman 635/703.

ENRIQUE RAFAEL PELUFFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román Massini 3425 y PAULA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3425/201.

JOSE PIÑEIRO, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Mercedes 1614 y SILVIA SUSANA FIORI, 39 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1614.

LEONEL ALBERTO PIROTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3325 Ap 10. y JEANNETTE CORREA PAIVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3248 Ap 302.

JORGE ANDRES PRIETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Javier Sitty 2473 y ROXANA JACQUELINE ALVES, 20 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4628.

RAFAEL EDGARDO PEREYRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6042 y SANDRA ALICIA VILLAMARIN, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3254.

JUAN RAMON PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4076 y MARIA INES NAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4305

ANDRES PARRAVICINE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau 2110/104 y MARIA MATILDE CAMPIOTTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3241/201.

JOSE PEDRO PEREIRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 5282 y SILVIA ESTER DANDALUZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 5282.

ALEJANDRO GABRIEL PADRON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rufino Blanco Fombona 1832, y SILVANA CANAVESI, 23 años, empleada, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1934.

JUAN CARLOS PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Metros No. 2468 y MARIA DE LOURDES IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 Metros No. 2468.

JULIO CESAR PEREIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279/204 y VIRGINIA PATRICIA BULA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279/204.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO RUIBAL, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José Ellauri 839-701 y VIRGINIA FIRPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1409-502.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas No. 26 y VIRGINIA LUSSICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2762/501.

JORGE LUIS RAGGIO , 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Edil Hugo Pratto 2249-203 y MARIA GABRIELA SERRANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edil Hugo Pratto 2249/203.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Paso Calpino 2983. y MIRTHA MARGARITA LARA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso Calpino 2983.

CARLOS HONORIO REY, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Ferrari 1284 y MARISA ANTONIA DELLEPIANE, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan Carlos Dighiero 2479/001

SANTIAGO RAMON, 32 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Canelones 1990-302 y MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Canelones 1990/302.

URIEL DANIEL REIS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 5523 y JUDITH PUYESKY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2825/902.

JOSE GABRIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2368-F y ERIKA DANIELA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5140 B Senda 4/247.

JAVIER GILBERTO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inocencio Raffo Arrosa N_960 y OLGA IRIS BORGES, 23 aes, oriental, domiciliada en Inocencio Raffo Arrosa N- 960 B.

WILSON DANIEL YASUIREE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2496 y MARTA INES CABEZAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1742.

ANDRES FERNANDO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1845/603 y MARIA TERESA MORA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1845/603.

FEDERICO GUILLERMO RODRIGUEZ VILLAMIL, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 795-7 y FLORENCIA MARIA RAZETTI, 25 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 822-1004.

OFICINA N.o 9

SERGIO ARIEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4074/2 y PATRICIA JUDITH SABATINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4072/2.

JOSE VENANCIO SALABERRY 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tecino 3428 y ANDREA VALERIA JAIME 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3835.

JORGE SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de junio 5734 y MATILDE SONIA MAUBRIGADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5732.

FEDERICO BARTOLOME SANCHEZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Rivera 3597 y CAROLINA INES PEREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3597.

ERNESTO SAN JULIAN, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en República 1630/204 y ROSA MIRIAM DEL PUERTO, 37 años, soltera, psicóloga, mexicana C/L, domiciliada en República 1630/204.

DARWIN EDUARDO SOROSTIZAGA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4192 y ANI ISABEL TELIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4192.

GUILLERMO ALFREDO SACARELO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Obligado 965/301 y CRISTINA DALMIRA CAMPBELL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 912/201.

CESAR GENARO SACCO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Joanicó 3459 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1777.

FABIAN SEOANE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevilla 3916/2 y MARIA NOEL COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2034.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO TEJERA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Duarte 2079/5 y SANDRA JACQUELINE VILLAFAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Duarte 2079/4.

JUAN CARLOS TELLECHEA, 33 años, divorciado, militar, domiciliado en Rodó 2071/201 y DELIA GLADYS CORREA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Cantrí 3916.

UMBERTO VEGGIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en C. Lallemand 1 621 y ALICIA ROSARIO FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.B. y Ordóñez 1549/201.

EDUARDO OLIVERA, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Joanicó 3435/1 y IRENE NICASIA SANABRIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República Dominicana 2983/2

JUAN JOSE VERNENGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2153/601 y MARIA ALEJANDRA BERRUTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco 1441/301.

GASTON HUGO VERDIER, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paysandú 1403/602 y ANA MARIA BENMPOSTA, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2918.

FERNANDO GUSTAVO OLIVERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 4031 y ANA MARIA RAMOS, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Requena 1077.

VICTOR JULIO VALLADARES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1340 y MONICA GRACIELA BAUZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 3234.

NESTOR ENRIQUE VARELA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 3593 y ELOISA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 2593

WASHINGTON STEVEN TARA MASCO, 23 años, soltero, militar, domiciliado en M. Cortés 5216 y MARIA ANDREA QUINTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3176.

VICENTE NOGUEIRA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres y Cañas Block I/303 y DAMACIA MONTES DE OCA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres y Cañas I/303.

DANIEL ANGEL URIOSTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3509/601 y MARIA SUSANA MALLADA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1234.

14) N$ 14.300,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, en autos: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor No. 1644430, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 262.500,00 10/pub 46301 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "O'HARA SILVA ANTONIO. Prescripción Treintenaria. Ficha 178/92", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón Nº 145.945, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Crovetto (ex Oficial Primero), Nº 4930. Superficie: 745 m.c., 35 d.c.; lindando con los padrones Nº 145.946, 111.732 (propiedad de HALSON Sociedad Anónima), N1.733 y 145.944; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 147.000,00 10/pub 47266 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "LEDESMA MONTEDONICO, Elsa y otros.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19a./152/91", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Elsa LEDESMA MONTEDONICO, Julio César LUPO, Alicia LEDESMA MONTEDONICO, Carmen LEDESMA MONTEDONICO y Enrique LEDESMA MONTEDONICO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 52.355 individualizado en el Plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche de octubre de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 20.387 el 25 de noviembre de 1991 compuesto de una superficie de 505 mts. 89 dm. con 10 mts. 09 cm. al NO de frente a la calle Gambetta distando el punto medio de su frente 44 mts. 935 cm. en la esquina con la calle Corneille, 49 mts. 90 cm. al NE linda con Padrón 52.356: 10 mts. 17 al SE linda con Padrón 52.344 y 50 mts. al SO linda con Padrones 52.354, 52.353, 52.352, 52.351 y 52.350. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Alejandra, Juan Eduardo y Marta REVUELTA, Milton FERRARO, Catalina ALCINA de BENITEZ, Antonio SALDAÑA, Emilia CATTANEO, Irene TAMBURINI y Marcos Pedro GARCIAS VARELA: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45679 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción. Fa. 20/755/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón Nº 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a la calle Gral. Hornos Nº 4501, esquina Esmeralda y que linda al Noroeste con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al Noreste calle Gral. Hornos; al Sureste calle Esmeralda por ser esquina y al Suroeste con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante. A los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

16) N$ 189.000,00 10/pub 44521 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MEDIDAS PREPARATORIAS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Ficha 20/186/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del inmueble padrón No. 110.183, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, con 20 mts. de frente al S. al Cno. de las Tropas a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede sita en San José No. 1132, Po. 4o., de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán las actuaciones.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, haciéndose constar de que por decreto No. 2248 se decretó a los actores, auxiliados de pobreza para litigar.- Montevideo, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 10/pub 54959 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Ma. DEL CARMEN. Prescripción Adquisitiva. Fa. 92/92", se hace saber que se presentó María del Carmen Rodríguez Villasboa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble: Padrón Nº 144874, sito en 9a. sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Sara Alicia Netto, de setiembre de 1992, inscripto en D.G.C. el 14 de setiembre de 1992 con el Nº 21632, consta de una superficie de 474 mts. 11 dms. y se deslinda así: 12 mts. 45 cms. al Suroeste de frente a calle Schiller distando el punto más próximo de su frente 65 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Dante Alighieri; 38 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 144873; 12 mts. 49 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 144863; y 38 mts. 04 cms. al Sureste lindando con padrón Nº 144875. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposició, para que comparezcan en auto"s a formalizar las defensas de" que se crean asistidos, bajo "apercibimiento de design árseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) N$ 273.000,00 10/pub 45986 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos:

"SANTANA, ROQUE EUSEBIO.Prescripción adquisitiva Treintenaria."F.a/121/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón No. 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y se emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre al padrón No. 458 de 5ta. Sección judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTIN y ABACCINO, BLANCA. Prescripción treintenal. (Ficha: 246/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y mejoras úbicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 166.583, superficie: 286 mts. 15 dms., Nº de la puerta 3799 sobre la calle Carabelas, hoy Martín Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45782 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, en los autos caratulados: "AÑON NOCETTI, GUSTAVO CESAR. Prescripción Adquisitiva" Ficha 1081/92, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la camioneta International, con motor Perkins, modelo R 110, del año 1952, Matrícula 538.957 de Montevideo, Motor No. 203 E 32097, Padrón 251612, y en especial al Sr. José María Souto de León para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45834 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos: "ILLA, Eduardo, Prescripción", (Ficha 501/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Illa promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Honda Accord, modelo 1982, sedán cuatro puertas, Motor No. EL 1444719, empadronado en Montevideo con el No. 318.431, matrícula No. 226.056. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Ceibo Ltda. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45526 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, en autos caratulados "DAVILA, LUIS Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 2/42/89, se hace saber que en estos autos se presentaron: Luis Dávila, Ariel Iván, Celia Esther, Zulema, Blanca Lila y Juan Manuel Dávila Giménez y Mary Elizabeth Casanova, en representación de sus menores hijos Enrique Gonzalo, Cecilia Analía y Karina Elizabeth Dávila Casanova, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble sito en la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 137478, de frente a la calle Alsacia Nro.3676, con una superficie de 435 metros cuadrados y 18 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Walter Hugo Nogara Varela y María Esther Varela a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de abril de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade.- Actuaria Adjunta.-

16) N$ 168.000,00 10/pub 46730 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARIANO GORDANO, Olga Mabel y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 406/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Ariano Gordano de Alaniz, Hugo José Alaniz Ariano y Olga Mabel Alaniz Ariano promoviendo la presente gestión respece los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras accesorias, sito en zona rural de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 41.069 y 41.070 antes 41.837 en mayor área, e individualizadas con los números 2 y 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2353, el 11/3/1953 y que se describen así:

A) FRACCION No. 2: Padrón 41.069, mide: al sur 212,72 ms. de frente a Camino Departamental; al oeste 148,54 ms., lindando con la fracción No. 1 del mismo plano; al norte 210,87 ms., por donde linda con parte de bien padrón No. 529 y al este 162,40 ms. limit. con la fracción No. 3 del mismo plano. Superficie 3 hás, 3.000 m.c.

B) FRACCION No. 3: Padrón 41.070, mide: al sur 177,75 ms. de frente a Camino Departamental, al oeste 162,40 ms., lindando con fracción No. 2 del plano referido; al Sur 166,40 ms., por donde linda con parte del padrón No. 529 y al este una línea quebrada integrada por tres rectas, una que corre de norte a sur de 97,60 ms. otra que corre de norte noreste a sur de 80 ms. lindando las dos primeras con el padrón No. 17.011 y la última de frente a la carretera de 17 mts. de ancho. Superficie: 3 hás.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 22 de octubre de 1882.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 399.000,00 10/pub 46270 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en autos: "PINTOS, HUGO Prescripción Adquisitiva, Fa. 128/92, providencia No. 715 de fecha 11/8/92; se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble: Solar c/ mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Parque del Plata, empadronado con el No. 5370, señalado con el No. 4 de la manzana 430, fracción E2, Calle R1 entre calle 10 y 12.

Se cita, llama y emplaza a los linderos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para la prosecución del presente trámite.- Dr. Marcos García Farina. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones. Atlántida, 17 de agosto de 1992.

16) N$ 147.000,00 10/pub 46027 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MORALES WALLS, MARINO y otra- Prescripción Adquisitiva." Ficha 235/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marino Morales Walls y Adoración Novas de Morales promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana No. 361 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el No. 4.006, la que según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8.380 el 1º de octubre de 1990, se compone de una superficie de 409 metros 26 decímetros que se deslinda así: 10,00 mts. al Noreste, de frente a la calle Los Jazminez; 41,40 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 6.051; al Suroeste, quebrada de dos segmentos de recta de 5,00 mts., cada una, lindando con los padrones 5.658 y 5.881; y al Noroeste, 40,80 mts., lindando con el padrón 5.452. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Nicasio Anaya o a sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos. Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54819 Dic 10- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en los autos caratulados " CHEVALIER, RUBEN DARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA " ficha A 117/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, a la sucesión Manuel Criado Pérez, así como a los propietarios de los bienes linderos respecto del solar de terreno sin mejoras, señalado con el Nro. 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, el cual se compone de una superficie de 300.099 mts.2 y se deslinda así: al oeste en 10.737 mts. con calle Maldonado; al norte 27.95 mts, con propiedad del Sr. Juan M. Carro; al este en 10.737 mts. con solar Nro. 5; y al sur en 27.95 mts. con solar Nro. 2.-

El bien a prescribir es de la 1a. sección judicial del departamento de Colonia y es el padrón Nro. 1325 y se cita bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Colonia, noviembre 30 de 1992.-

Esc. Raúl Roselló.- Actuario.

16) N$ 210.000,00 10/pub 46698 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "AVILA BENITEZ, OVIDIO VITA Sucesores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C 89/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Ovidio Vital Avila Benitez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 3078 de la 1a. Sección Judicial de Durazno que según plano realizado por el Ing. Agrimensor Cármelo Dinardi Cortazzo el 28 de Enero de 1991, su superficie es de 2 hás 0319 mts. y deslinda: al N. 117, 30 mts. calle por medio con el Padrón Nº 3077; al F 165.20 mts. con Camino Nacional y el 0.180,70 mts. con Padrón Nº 3054; siendo Carlos María Lobelcho lindero al Oeste. Dicho bien se halla inscripto con el Nº 4886 ante la Oficina Departamental de Catastro con fecha 27 de Febrero de 1991. Surgo de autos que los Sres. Alcides Betizagasti del Pino y Lidia Silva Echandía cedieron al compareciente, libre de obligaciones y gravámenes, los derechos hereditarios que les correspondían en la Sucesión de Wenceslao Fumero, escritura celebrada el 22 de Marzo de 1991. Que el cedente y su esposa hubieron a su

vez los derechos hereditarios en la sucesión del mencionado Wenceslao Fumero, de Juan Fumero Márquez y Julia Fumero, según escritura de fecha 29 de Diciembre de 1979, quien los había adquirido de Carmen Fumero de Lima y Rufina Fumero de Núñez por escritura de fecha 29 de Diciembre de 1970. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Wenceslao Fumero, así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Durazno, 5 de Junio de 1992. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 267.520,00 10/pub 47096 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Juan Antonio Bonilla Melgarejo. Fa. A 20/92, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 175, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Flores, manzana 29, con una superficie de 686 mts. 60, que se deslinda, al Este con calle Florencio Sánchez; al Sur padrones 2688, 2687 y 174; al Norte con padrón 176 y 2132 y al Oeste con padrón 180. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Francisco Lorenzo Real o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos 176, 2132, 2688, 2687, 174 y 180 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de julio de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 45265 Dic 11- v Dic 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VILA URDAMPILLETA, GERARDO RAMON - Prescripción Adquisitiva - F/B- 329/991"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble automóvil marca "FORD", modelo Zephir año 1955, motor No. EOTTA 149968, Padrón No. 14.291, Matrícula No. 702.449, en especial a la Empresa Cofima S.A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, setiembre 24 de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 126.000,00 10/pub 46057 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. No. 448/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr.: Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 4869, ubicado en la 1er. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há 9225 m2. y que linda con Padrón No. 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas 9/11/92. Dr.: Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "LIMA PULIDO, ISMAEL c/ COTTON, SALOMON. Prescripción Treintenal" Ficha 1093/92 se hace saber que se presento Ismael Lima Pulido ante esta Sede promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los inmuebles padrones 345 y 346, de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, propiedad de Salomon Cotton; que consta de 500 metros cuadrados cada uno, y se deslindan de la siguiente manera: El 346 50 metros al NE sobre la calle Tucumán, al NO 10 metros con calle Sarmiento al SO 50 metros con el Padrón 345, propiedad de Salomón Cotton y SE 10 metros el padron 327, propiedad horizontal 001 Raúl Crossa Buc Emilio Santiago Crossa Mosca y el deslinde del 345: al NE 50 metros sobre el padrón 346 propiedad de Salomón Cotton, al NO 10 metros sobre Sarmiento, y al SO 50 metros sobre el padrón 344 de Daniel Grammarchi Sartori y SE 10 metros sobre el padrón 328 propiedad de Javier Gutierrez Sarubbi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a el Sr. Salomón Cotton por el término de noventa días y a todos los que se concideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Raúl Crossa Bucca, Emilio Santiago Crossa Mosca, Daniel Grammarchi Sartori y Javier Gutierrez Sarubbi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46070 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección de Maldonado (Aiguá) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Suárez Rosano, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: Tipo automóvil, marca Hillman, año 1950, sedán cuatro puertas, matrícula 237-665 de Montevideo, padrón 119.228, motor A1016053 LSO, a nafta, HP 10, cuatro cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a Julián Leonel Francisco Fernández Fernández, último titular del bien mueble objeto de esta prescripción, así como los sucesores y demás interesados, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende la presente en Aiguá a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Dolores Sanchez De León de Veiga, Juez de Paz, Of. Regto. Est. Civil.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45997 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en los autos: LOZA BALBUENA CAPECI, GERALDO ISAIS y VELAZQUEZ RAMOS, MARIA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/303/90 se hace saber que han comparecido Geraldo Isais Loza Balbuena y Maria Julia Velazquez Ramos, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 1970 ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 275 y que según plano del Agrimensor Andrés Piaggio de octubre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 7777, el cinco del mismo mes y año y está señalado como el solar No. "uno" y consta de una superficie de 372 mts. 51 dms. que se deslinda así: 21 mts. 75 cms. al Sur de frente a la Avenida Soriano; 17 mts. 18 cms. al Oeste lindando con parte del bien padrón 8317 y 17 mts. 18 cms. al Este lindando con el solar No. "dos" del mismo plano, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores en especial a Maria Dina y José Luis Manchetti Orrantía, Catalina Orrantía de Michetti y Carlos Alberto Michetti Berterreche y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 noviembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 273.000,00 10/pub 47041 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Inst. de Sexto turno de Paysandú dictada en autos: "DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN MARTINIANO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/338/92; se hace saber que se presentó Agustin Martiniano de Agostini Peirano, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 5412, sito en zona urbana, ubicado en calle Ayacucho y Grito de Asencio, quinta Nro. 117, 12da. Seccion Judicial de Paysandú, inscripto según plano del Ing. Agr. Alvaro G. Franco en la oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8571 en fecha 6/8/92, según el cual consta de una superficie total de 1.214 mts.2 con 20 dms., el que se deslinda así: al Norte, 38 mts. 47 de frente a la calle Ayacucho, al Sur, 38 mts. 50 con el padrón Nro. 5606 propiedad de Alfredo Escobar- Al Este; 31 mts. 70 de frente a calle Grito de Asencio; al Oeste, 31 mts. 40 con los padrones, Nro. 13,314 propiedad de Abel Del Real Walpert- Nro. 5434 propiedad de Luis Alberto González y Olga Esther Rodríguez; Nro. 13315 propiedad de Luis A. González Spinelli y Elena Graciela Biscayzacu, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eusebia Rodríguez o sucesores, linderos y demás interesados a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Romboys Merello, Abogada.

16) N$ 273.000,00 10/pub 46121 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctor OTTO ALFREDO GOMEZ BORRO, en los autos caratulados "FATEEV de KARACHEV LIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha "B" Nro. 348 Año 1992", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lida Fateev de Karachev, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nro. 187 urbano manzana 29 ubicado en San Javier 3era. Sección Judicial de 27 de Julio S/N.- El inmueble que es objeto de esta prescripción se individualiza con el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, de noviembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nro. 3274, de la siguiente forma: posee un área 1.800 mts. cuadrados y se deslinda 30 metros de frente a calle 27 de Julio; 30 metros de fondo lindando con el padrón Nro. 185; 60 metros al N.O. lindando con los padrones Nos. 47-348 y 182.60 metros al S.E. lindando con los padrones 186 y 3835, posesión desde hace mucho más de treinta años.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguiran el procedimiento en caso de incomparecencia (Arts. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P.).- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos 4 de Diciembre de 1992.- En fe de ello de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

Dr. Otto A. Gómez Borro.- Juez de Paz Departamental.

16) N$ 336.000,00 10/pub 46696 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: " PUERTO CORREA RAUL OSVALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F: 491/90, se hace saber que se presentó Raúl Osvaldo Puerto Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en la localidad de 18 de Julio, 5a. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número cuarenta y dos, manzana número siete (antes solar tres, manzana J.) plano de Pueblo 18 de Julio, compuesto de veintiún metros cincuenta centímetros de frente a calle Pública; igual extensión en la línea del fondo, lindando con Juan Pereyra, por treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, en sus costados laterales, dando frente uno por formar esquina a calle Pública; lindando por el otro con doña Dormelina Acevedo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- en especial a los sucesores de Héctor Auro Puerto y Braulia Quintina Correa.- Rocha, 23 de setiembre de 1992.-
Esc. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.-
16) N$ 210.000,00 10/pub 46709 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACUÑA ANULFO ARTIGAS Y ALTEZ MALZONI ALEJANDRA JUANA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F:499/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anulfo Artigas Acuña y Alejandra Juana Altez Malzoni sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares; de terreno, sitos en barrio Galeano de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, integrantes del padrón Nro. 4519 m/a , señalados con los No. 17 y 18 de la manzana Nro. 579 del plano del Agrimensor Carlos Arboleya en mayo de 1963, aprobado por el Consejo Departamental de Rocha el 10/1/1963, en expediente 1013, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2946 el 24/7/1963, y que se deslindan así:
A) Solar Nro. 17: (superficie 574 mts. 80 cm.), lindando por el Noreste línea recta de 48 mts. 70 cm. con el Solar Nro. 18; por el Sureste, línea recta de 12 metros de frente a Av. 30 metros; por Noroeste línea recta de 12 metros 06 cmts. lindando con los solares Nro. 2 y 3 del mismo plano; y por el Suroeste línea recta de 47 mts. 10 cms., lindando con el solar Nro. 16 de igual plano. Actuales linderos: Alejandro Brener y David Chimiel (Solares Nro. 2 y 3; es decir parte de cada uno de ellos).-
B) Solar Nro. 18: (superficie 555 mts. 22 cms., lindando por el Noreste línea recta de 178 mts. 60 cms., lindando con el solar Nro. 12 y parte del solar. Nro. 13 del mismo plano; por el Sureste, línea recta de 12 mts. de frente a avenida 30 metros; por el Noroeste línea recta de 10 mts. 90 cms.,lindando con el solar Nro.2 y parte del solar Nro.1 de igual plano; y por el Suroeste, recta de 48 metros. 70 cm., lindando con el solar Nro. 17 precedentemente referido.- Actuales linderos, solares 1 y 2 Alejandro Brener y David Chimiel; Nro. 12 Luis Olivera y Nro. 13 también Brener y Chimiel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Cender Brener y David Chimiel, así como a los linderos actuales denunciados, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.
16) N$ 462.000,00 10/pub 46710 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. Turno, en autos: "SOUTTO RANDOLFO DANIEL. Prescrpción adquisitiva treintenaria. Fa. B/130/92", se hace saber que se ha presentado Randolfo Daniel Soutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: terreno con lo construido y cuantas mejoras, plantado y adherido al suelo contenga empadronado con el No. 6632, ubicado en la 1& Secciójudicial de Salto, manzana cata"stral No. 496 y municipal No. "146, compuesto de una superfic"ie de 531 mts.2 51 dcm.2 y que" se deslinda as í: al Norte con padrones Nos. 13.064, 6655, 6654 y 6653; al Este cn padrón No. 6648; al Sur con padrón No. 6633 y al Oeste da frente a calle Cervantes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días así como a la última propietaria del inmueble mencionado Sra. María Requelme, sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de noviembre de 1992. Beatriz Larrieu,, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 210.000,00 10/pub 45995 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:" BARLETTA, JOSE A. Prescripción Treintenaria".- Ficha A/128/1992, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JOSE A. BARLETTA, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 318, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de Dolores, 3&, sección judicial de Soriano, calle Río Negro y Gadea, con una superficie total de 2.085 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y en especial a los sucesores de CARLOS CEREGHETTI y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 13 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
16) N$ 140.800,00 10/pub 45630 Dic 15- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: " SALGUEIRO, GLADYS ELIDA. Prescripción adquisitiva de automóvil". Fa. A/127/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado GLADYS ELIDA SALGUEIRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Marca Opel , Modelo Kapitan, del año 1961, con Motor número 260074669, a nafta, de 17 HP, con matrícula y Padrón del departamento de Soriano No. 131.395 y anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 1248 y Matrícula L 40-819.- En consecuencia , se cita , llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en especial a JOSE ROSTAGNOL ARNOULET y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
16) N$ 189.000,00 10/pub 45658 Dic 15- v Dic 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "DE SOUZA Francisca. PRESCRIPCION TREINTERNARIA", Ficha A 576/92, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre la fracción del padrón No. 1787, ubicada en la 12 Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde, fracción que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con el Padrón No. 3573 de Carlos Coitnho y otros, al Oeste con el Padrón 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez y con Ruta Nacional No. 26 y al Sur con Camino Nacional y padrón No. 1787 del Sr. Luis Alberto Martínez. Area poseída 3 ha. 0536 m. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas. Sr. Carlos Coitinho y otros padrón No. 3573, Al Sr. Luis Alberto Martinez, padrón No. 1787 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.- Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.
16) N$ 231.000,00 10/pub 45585 Dic 15- v Dic 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso en autos caratulados "CURBELO GARCIA HUMBERTO" PRESCRIPCION TREINTENARIA Fa. 688/92, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de Claudio Viera y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble sito en la 11&.Sección JUDICIAL DE TACUAREMBO, CURTINA, Padrón 127 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Iván E. Ríos, de mayo de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7265 el 27/8/92, tiene una superficie de 393 m.c. 14 dm.c, y su deslinde es: al NORTE 20 mts. 31 frente a calle Nº 9, al OESTE, 20 mts, 52 con padrón 124 de Antonia Sequeira, al SUR líneas de 16m. 46 y 4m.31, con padrón 127 en m/á, ocupado por Luciano Barrios y al ESTE, líneas de 6m. 70 y 11m. 46 con el mismo padrón 127 en m/á ocupado por Silvio González. Dra. Lina María Alonso Dellepiane. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE TACUAREMBO. Tacuarembó, 23 noviembre de 1992. Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane. Juez de Paz Departamental.
16) N$ 210.000,00 10/pub 45581 Dic 15- v Dic 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MELGAREJO VILLA, SILVERIO, Prescripción adquisitiva.- Ficha No. 303/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVERIO MELGAREJO VILLA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la MOTO marca SUZUKI modelo 80, año 1966, chassis K10 - 193503, Motor K10 18807 49 a 100 c.c. potencia Fiscal 1, empadronada en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 23732, Matrícula 44187, a nombre de Víctor Roberto Alaniz.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre la referida moto, expecialmente al Sr. Víctor Roberto Alaniz, para que comparezca en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1992.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) (Ley 13.209) 10/pub 54910 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO, IVONE. Prescripción Treintenaria. Fa. 949/92, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Ivone Artuzamunua iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, en una Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en zona urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, Huerto número ciento noventa y ocho, empadronada con el número tres mil ochocientos noventa (3.890), la que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día quince de los mismos mes y año con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (No. 3.246), tiene una superficie de diez hectáreas seis mil seiscientos cincuenta y cinco metros (10 Hás. 6655 mcs.), que se deslinda: frente al Sureste a la calle Carmelo Colmán en doscientos cuarenta y ocho

metros veinte centímetros, al Este, linda en doscientos sesenta y tres metros cuarenta centímetros con Sucesión Rufino Landa, al Norte, trescientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con el padrón tres mil ochocientos noventa y uno y al Oeste, recta quebrada de tres tramos, que miden: la primera doscientos sesenta y seis metros cincuenta centímetros y tiene frente a la calle Fructuoso Rivera, y las dos restantes, ciento quince metros treinta centímetros y ciento seis metros treinta separando del padrón tres mil ochocientos ochenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente los propietarios linderos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimientos de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 357.000,00 10/pub 46081 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "PEREZ, MIGUEL. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 735/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Miguel Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil, tipo Sedán, 2 puertas, marca Fiat, año 1969, Modelo 1969, Matrícula D-3982 (Blanca), Padrón 2177 del Depto. de Treinta y Tres, Motor 1963200 a nafta, de 11 caballos de fuerza, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Fabeiro Fernández de Recarte por el término de 60 días y por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil descripto para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-

16) N$ 181.000,00 10/pub 46851 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARTUZAMUNUA OBISPO ILDA. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha: Nº 385/92; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ilda Artuzamunua Obispo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: una fracción de chacra ubicada en el huerto No. 69 de ésta ciudad primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 4634, con una superficde total de 3 hectáreas 5.208 metros, según del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 3.245 con fecha 15 de agosto de 1969 y se deslinda: frente al noroeste a la calle Carmelo Colmán en 164 mts. 30 cmts.; 187 mts. 50 cmts. al suroeste, con Anacleto Teliz; 166 mts. 40 cmts. al Sur con Irma M. Torres de Larrosa; y al Noreste, separa de María González y Washington L. Pini Cardozo, en dos rectas que miden 217 mts. 20 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos, a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quieurán los procedimientos. Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1992. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 252.000,00 10/pub 46068 Dic 15- v Dic 24 Feb 01- v Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agrigento S.A. de Panamá y Víctor F. Bonomi solicitan la inscripción del "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" del cual se declaran propietarios y autor respectivamente. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45308 Dic 11- v Dic 24

Alejandro Daniel Angel Defino solicita la inscripción del Seudónimo denominado "SOLARIS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45347 Dic 11- v Dic 24

Gerardo María Alvarez Benavente solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "COSAS RARAS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45181 Dic 10- v Dic 23

Katheryn Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO DE KATHERYN XUNNA" y el seudónimo "KATHERYN XUNNA", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45429 Dic 11- v Dic 24

Lydia Marta Chango Lizarazú, Alba Ortiz Schitzspahn y Nilda Lescano de Epstein solicitan la inscripción de la obra titulada CENTRO EDUCATIVO-TERAPEUTICO PARA JOVENES CON SEVERAS DISFUNCIONES DE LA PERSONALIDAD", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 3/pub 46747 Dic 21- v Dic 23

Ma. del Rosario Fulco por Antel solicita la inscripción de Tomos de la Guía Oficial Fax, Profesional, Clasificada de Montevideo 1992 - 1993 y de la Guía Alfabética Montevideo Interior 1992 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay Edición 38a. de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) (Cta. Cte.) 10/pub 54845 Dic 11- v Dic 24

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "BIBLIOTECA NACIONAL PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 14- v Dic 28

SGS Warehousing S.A. solicita la inscripción de la obra "CONTRATO DE DEPOSITO CERTIFICADO DE DEPOSITO = WARRANT (CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES)" de la cual se declaran adquirentes. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45307 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICO" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47177 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelly Inés de Carlos por Ricardo Julián Pallares Cárdenas soliciata la inscripción de la obra titulada "TRES MUNDOS EN LA LIRICA URUGUAYA ACTUAL: WASHINGTON BENAVIDES, JORGE ARBELECHE, MAROSA DI GIORGIO" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembrede 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47170 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Silvia Corbo Ibañez por Eduardo Fenocchi, Elena Truco, Adriana Sismondi, Daniel Montano, Luis Ruso y Alicia Filloy solicitan la inscripción de la obra denominada "UNIDAD DE SANGRADO DIGESTIVO (USADI)-(ENSAYO CIETIFICO TECNICO) de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 47158 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DEL AUTOR

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de la letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A punto quiero" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 47141 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan María Fortunato de Izurco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "PRIMERA BAILARINA" del cual se declara autor. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 47097 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando Fabián David De Lima Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "ELECTROMOVIL" de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 47087 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR DEMETRIO GALLO ALONSO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado " PAYASO SEMILLITA " del cual se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45553 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominadosñ 1) Tasas de Intereses; 2) Carnero Rural; 3) Toro Rurales; 4) Institucional; 5) Institucional Fin de Año (Federico); 9 Institucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román , Juna Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós .- Director General.

17) N$ 127.500,00 10/pub 45484 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.) solicita la inscripción de 2 comerciales en video cassete denominados 1) Animales; 2) Distribuidores de los cuales se declara propietaria y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 102.000,00 10/pub 45485 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Américo José Plá Regules solicita la inscripción de la Fotografía denominada " UN RIO DE LIBERTAD " de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General

17) N$ 76.500,00 10/pub 45493 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Luis Atanacildo Vitabar solicita la inscripción del Album de Letras titulado "TROPICALES" del cual se declara autor. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 43.000,00 10/pub 46396 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Constancio solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral, 6º Tomo" de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 46504 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

Myrtha Salerno solicita la inscripción de las obras tituladas "LATIR DE VIDA" y "NOTAS PERIODISTICAS (A, B, C)", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 46496 Dic 18- v Ene 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Gustavo F. Chiappini en representación de C. y C. Asociados S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.P.Y.E.", del cual se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45925 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stella Marie Yannandrea Britos solicita la inscripción de la obra titulada "MEDICINA PARTERS", de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45711 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Andrade, Inés Pío Campos, Brillante Saravia Herrera, Raquel Arbiza Lozano, Elda Rocca Battagliotti, Graciela Teresita Barreto Vigliante, Edison Torres Camacho, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "LUZ y VIDA", de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45737 Dic 14- v Dic 28

DERECHOS DE AUTOR

Germán Laborde solicita la inscripción de la obra titulada "TODO ESTO PASO CON NOSOTROS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 102.000,00 10/pub 46335 Dic 17- v Dic 31

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominados 1) Tasas de Interes, 2) Camero Rural, 3) Toro Rurales, 4) Institucional, 5) Institucional Fin de Año, 6) Visa Sueños I, 7) Visa Sueños II, 8) Institucional Fin de Año (Federico), 9) Instucional 87 años, de los cuales se declara propietaria , y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 127.000,00 10/pub 45484 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elbio Fransa solicita la inscripción de la obra titulada: "RUMBEANDO", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gimensoro Riverís, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 46218 Dic 15- v Dic 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María M. Plá, por Jorge E. Acea Bagini solicita la inscripción de la obra titulada "METODO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS NEGOCIACIONES" de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 14 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 46342 Dic 17- v Dic 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha F 421 /92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el No. 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARO", y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el No. 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó, donde dice: "comparece Fernando Molinari", y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinri", debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VILLAFAN, NILDA y CENTENA, BLANCO OTOÑEL en representación de CENTENA VILLAFAN, BLANCA NELYS. Rectificación de Partida. Fa. 384/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la partida de nacimiento de la menor Blanca Nelys Centena Villafan, Acta No. 3141, de 2 de junio de 1976, de la 11a. Sección Judicial, en el sentido que , en todos los casos que figura como apellido paterno "Sentena", debe decir: "Centena", por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1992, Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54877 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 6º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KUNIZAWA, MARIA; ACOSTA Y LARA, EDUARDO; ACOSTA Y LARA, ANTONIO y ACOSTA Y LARA, AGUSTINA. Rectificación de Partida de Nacimiento y otras. Fa. 360/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Eduardo Federico Acosta y Lara y Kinue María Kunizawa, celebrado el día 23 de julio de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 208, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; B) de nacimientos: de Kinue María Kunizawa, nacida el día 29 de mayo de 1931 e inscripta el día 3 de junio de 1931 en la 9a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 108, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa"; de Eduardo Antonio Takumi Acosta y Lara Kunizawa, nacido el día 25 de julio de 1968 e inscripto en la misma fecha en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1232, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa" y de Agustina Kinue Acosta y Lara Kunizawa, nacida el día 31 de diciembre de 1969 e inscripta en la 5a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido de que donde dice: "María Kunizawa", debe decir: "Kinue María Kunizawa", todo por así corresponder. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54962 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos: "MORALES GARRIDO, YESENIA DENICOLAY, MARIO SAUL por DENICOLAY, MARIO MARCELO y ANA KAREN." Rectificación de partidas, Ficha V/422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la siguientes partidas: Partida de Matrimonio, celebrado el día 16 de Junio de 1980, acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: doña "Yesenia", debe dicirse: doña "YESENIA MORALES GARRIDO". La Partida de Nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de Julio de 1975, acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", la partida de Nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1o. de Octubre de 1975, acta No. 2195, de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ, AGUEDA. Rectificación de Partida de nacimiento. Fa. B 344/89", se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice que comparece Inocencio Gregorio Toledo, debió decir Inocencio Gregorio González, y a su vez donde dice al margen Toledo, Agueda Erudelia debió decir González Acuña, Agueda Erudelia y en el cuerpo de la partida donde dice Agueda Erudilia debió decir Agueda Erudelia, por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54900 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954, ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez", no debe decir nada puesto que el padre era hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero", debe decir: "... de Sedundina Gómez Romero", Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos: "CITTONELLO COTELO PEDRO MIGUEL, Rectif. de Partida V/532/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Miguel Ottonello Cotelo registranda con el Nº 1293 el 22 de agosto de 1984 ante el Oficial de la 10a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "...y por línea materna de José Cotelo y Jesusa Pazos, orientales..." debe decir "...y Jesusa Pazos, española...". Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Orosmon Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55039 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta No. 476, Oficina No. 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema", y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ AGUIRRE, ALBERTO EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 362/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Eduardo Gómez Aguirre, nacido el día 7 de enero de 1963 e inscripto el día 16 de enero de 1963 en la 14a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "Luisa María del Pilar Aguirre, oriental", debe decir: "Luisa María del Pilar Aguirre, española", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54752 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 13 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YEVENAKIS MONFILIO, MARIA ANGELICA; RUIZ DE LUZURIAGA, JORGE WALTER y JULIO CESAR. Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92", se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
a) de Matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angélica Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928, ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", b) de Nacimiento de Jorge Walter Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, acta No. 89, en el sentido de donde dice: "Bonfiglio", debe decir:"MONFILIO", y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis,nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935, en la 10a. Sección el Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", todo por así corresponder. Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANTELLAN, JULIO CESAR; SANTELLAN, ADEMAR y SILVA BUDIÑO, MARIA por SILVA, PABLO NESTOR - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha 410/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva, nacido el día 23 de noviembre de 1966, Acta No. 819, e inscripto el día 30 de noviembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Néstor Pablo", debe decir: "JULIO CESAR", y la de reconocimiento de Julio César Santellán, de fecha 13 de diciembre de 1966 en la 24a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 25, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del escrito "Acta 827", debe decir "ACTA No. 819", todo por así corresponder, Montevideo, 6 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54902 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos "LEVKOVICH, JOSE y BITRAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 359/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Levkovich - Acta 168 del 14/5/44, 19a. Sección Judicial - y de Marcelo y Fabián Levkovich - Actas 637 y 1711, ambas de Oficina 4 de Montevideo y de fechas 28/3/79 y 31/10/83 respectivamente, así como la de matrimonio de José Levkovich y Raquel Bitrán, Acta 125 de 7/2/76, Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice LEVKOVICH debe decir LEWKOWICZ por así corresponder. Montevideo, 22 de setiembre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54986 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partida. Fa. S 323/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Gelenczer, nacida con fecha 05/06/33 e inscripta con fecha 07/06/33, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1500, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", debe decir: "hija natural de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54883 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "GANZABAL GAMO, ISABEL; MARTINEZ GANZABAL, JUAN CARLOS; MARTINEZ GANZABAL, SUSANA GRACIELA. Rectificación de Partidas", Ficha V/588/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio entre Cosme Martínez e Isabel Ganzabal, inscriptos con fecha 12/08/950 ante el Oficial del Estado Civil de la 11º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 339, en el sentido que con respecto a la nacionalidad de Isabel Ganzabal, dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española", por así corresponder.
B) De Nacimiento de Juan Carlos Martínez Ganzabal, nacido con fecha 09/03/54 e inscripto con fecha 19/03/54 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1453, en el sentido que donde dice: "orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre"; y de Susana Graciela Martínez Ganzabal, nacida con fecha 29/09/57 e inscripta con fecha 1º/10/57, ante el Oficial del Estado Civil de la 24º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que donde dice: "ambos orientales", debe decir: "oriental el padre y española la madre", por así corresponder. Montevideo, diciembre 08 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54976 Dic 18- v Ene 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el Libro de la Dirección General de Registro Civil, la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo. De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, Viuda". Donde dice en el Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil, las Inscripciones: 1) No 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo, Fallecido, y Gladys Wualquiria, Oriental, Viuda", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO, Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA". 2) No. 1764, de 10 de Setiembre de 1986, Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, Orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, FALLECIDO Y DE GLADYS WALKIRIA PONCE, ORIENTAL, VIUDA"por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de Octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BARRIENTOS MARIA RENEE y FERNANDEZ OTTO s/ Rectificación de Partidas", (Ficha: B/131/92), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Renée Barrientos y Otto Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de María Renée Barrientos y de María Estela Fernández Barrientos en la siguiente forma: en la partida de nacimiento de María Renée Barrientos, al margen donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y en la partida de María Estela Fernández Barrientos en el acta donde dice María Renée Barrientos debe decir María Renée García da Rosa Barrientos y al margen donde dice María Estela Barrientos debe decir María Estela Fernández García da Rosa por así corresponder. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55000 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ HUGO ALBERTO y MARIA ROMANO, Rectificación de Partida. Fa. B 494/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vázquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del el día 3 de febrero de 1971, Acta No. 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre: "ORIENTAL", debe decir: "ITALIANA", por así corresponder. Las Piedras, 1o. de setiembre de 1992, Raúl Márquez Pirez, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54508 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: VIEYTO SATORIO RAQUEL y BARONE BRITES, GUILLERMO - Rectificación de Partida - Fa. 218/92", se hace saber que ante este Juzgado

se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Vittorio Barone Vieyto, pues la misma donde dice: "VICTORIO" debe decir "VITTORIO", al margen donde dice: "VICTORIO" debe decir: "VITTORIO", por ser lo correcto. Melo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 27 días del mes de noviembre de 1992.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Dic 10- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PIOMBO, NELLY MABEL. Rectificación de Partida de Defunción. Fa. 311/B/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Audosia Martínez, que en donde dice: "Juana Audosia Menciony", debe decir:"Juana Audosia Martínez", por así corresponder. Carmelo, 29 de octubre de 1992. Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54969 Dic 17- v Dic 24 Feb 01- v Feb 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRONE PEREIRA, FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. B 120/92", se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Fabián Patrone Pereira, extendida el día 27 de marzo de 1972, Acta Nº 239 en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "hijo legítimo de Antonio Patrón", debe decir: "hijo legítimo de Antonio Patrone"; y en la nota marginal, donde dice: "Patrón", debe decir: "Patrone", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54832 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARRAMA, Juan Carlos y GAMBOA, Enriqueta - Rectificación de Partida" (Ficha B. 116/92), se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos LARRAMA y Enriqueta GAMBOA, extendida el día 16 de agosto de 1977, Acta No. 103, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice que comparece: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA", y en la nota marginal donde dice: "María Gamboa", debe decir: "ENRIQUETA GAMBOA" por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 13 de octubre de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54903 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Durazno se hace saber que en los autos caratulados: "GEREZ, MIRIAN por su hija MARIA NATALIA. Rectificación de Partida (Ficha B 109/92)", se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de María Natalia extendida el día 6 de julio de 1984, Acta 420 en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer donde dice: "comparece María Natalia Gérez...", debe decir: "comparece Mirian Beatríz Gérez...", por ser lo correcto. Durazno, 17 de noviembre de 1992.
En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55008 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este juzgado en autos caratulados: "CABO, LETICIA. F.B. 338/1992, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "PEREZ, Mariana", debe decir "PIREZ, Mariana", que es el verdadero. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Florida, 2 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54973 Dic 18- v Ene 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGLIANI MIGUEL FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. 310/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Fabián Migliani Miguel en el sentido que donde dice: "Luis Alberto De Migliani", debe decir: "Luis Alberto Migliani", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54891 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA PEREZ, YOHANA ELIZABETH. Rectificación de Partida. Fa. 318/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yohana Elizabeth Ferreira Pérez en el sentido que donde dice: "Yoana Elizabeth", debe decir: "Yohana Elizabeth", por así corresponder. Minas, 25 de noviembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54964 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAINENTI MARESCA ELBIO. Rectificación de Partida. Fa. 487/92", se hace saber que se presentó Elbio Mainenti Maresca a fin de rectificar las siguientes partidas: a) de defunción de fecha 1º de abril de 1976 Acta Nº 4 de la quinta sección judicial de Maldonado, b) de nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1964 Acta Nº 1040 de la 1era. sección judicial de Lavalleja debiendo decir Mainenti en lugar de Mainentti por así corresponder. Maldonado, 17 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55002 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TECHERA PEREZ ALBA NELLI. Rectificación de Partidas. Fa. 609/92", se hace saber que se presentó Alba Nelli Techera Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento acta Nº 1061 de fecha 28/12/81 de la primera sección judicial de Maldonado de Gabriela Gissel en el marginal debe decir Acosta Techera Gabriela Gissel en lugar de Techera Gabriela Gissel donde dice de estado civil divorciada debe decir de estado civil casada y donde dice que es hija natural de la declarante debe decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo Artigas Acosta que es nieta por línea paterna de debe decir que es nieta por línea paterna de Juan Acosta y Teodonina Ibáñez; partida de nacimiento de Rubén Darío acta Nº 245 de fecha 6/4/84 de la primera sección judicial de Maldonado en el margen de la misma donde dice Techera Pérez Ruben Darío debe decir Acosta Techera Rúben Darío, donde dice nació una criatura de sexo masculino que es hijo debe decir nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Artigas Acosta y que es nieto por línea paterna de Juan Acosta y Teodonina Ibáñez, por así corresponder. Maldonado, 11 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55009 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "BIELMA, MARIA JULIA solicita rectificación de partida de su menor hija CLAUDIA INES SUAREZ BIELMA. Fa. B 385/92", se hace saber que ha comparecido María Julia Bielma solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Claudia Inés Suárez Bielma, nacida el 30 de setiembre de 1985 en la 1a. Sección de Paysandú, Acta 1613, en el sentido que donde dice que: "es hija de María Luisa Bielma", debió decir: "que es hija de María Julia Bielma", por así corresponder. Carolina Vercellino, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54899 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KOLBASIUK, OSCAR ROMAN y KOLBASIUK, WILLI. Rectificación de Partida. Fa. B 410/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 12 del año 1981, donde dice: "Ramón", en el nombre de pila, debió decir: "Román", y en la partida Nº 1291 del año 1981, del menor Willi Kolbasiuk Silva, donde dice: "Ramón" como nombre de pila del padre, debió decir: "Román", por ser lo correcto, y donde dice: "Kolbaciuk", tanto en el Acta como en el margen, debió decir: "Kolbasiuk", por ser lo correcto y verdadero. Paysandú, 20 de noviembre de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54963 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSLIK, EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo natural reconocido LEONID. Ficha B 141/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonid Roslik, de la siguiente manera: en donde dice "Riveiro con -v-" debe decir "Ribeiro con -b-" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 1992. (Art. 340 - Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 55010 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicie ñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se hace saber que se decretó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA CLAUDIA ANDREA VARES ALBORNOZ B/256/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo...", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima...". Rivera, 1 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54958 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de defunción del Sr. Aldemar MARTINEZ VARGAS (B. 178/92), en el siguiente sentido: donde dice: "falleció Ademar Martínez Vargas..." debe decir: "falleció Aldemar Martínez Vargas..." y donde dice: "de estado casado", debe decir "de estado soltero", Rivera, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54957 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: RIVERO DANELIS EDELMA ESTRELLA, RECTIFICACION DE PARTIDA F. 323/92, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Edelma Estrella Rivero Danelis, en el sentido de que donde dice: " de Mario Lope Rivera " debe decir " .. de Mario Lope Rivero ", donde dice " por línea paterna de Anacleto Rivera y de Linda Campanini " debe decir " por línea paterna de Anacleto Rivero y de Linda Campanini ", al margen donde dice " Rivera Edelma Estrella" debe decir " Rivero Danelis Edelma Estrella ", por así corresponder.
Rocha, 16 de noviembre de 1992.-
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria .-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55032 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVEIRA PEREZ SANDRA .- Rectificación de Partida.- Fo. 214/92; se hace saber: Que se solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA SILVEIRA PEREZ, Acta Nro. 71, fs. 36, de la 4ta. Sección del Dpto. de Rocha,Ciudad de Castillos, en el sentido que donde dice:" ... el nombre de SANDRA SILVEIRA..." quedando como nombre completo SANDRA SILVEIRA SILVEIRA PEREZ, debe de decir " ... el nombre de SANDRA " , quedando como nombre completo SANDRA SILVEIRA PEREZ, por así corresponder.- Y a los efectos legales se libran las presentes publicaciones a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55033 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RAUL ANTONIO y otro, representación de CARLA ELIZABETH NUÑEZ RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. Fa. B 269/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Elizabeth Núñez Rodríguez, Acta Nº 740 del 29 de mayo de 1987, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta y cinco", debe decir: "mil novecientos ochenta y siete", por así corresponder, partida extendida por la 1a. Sección Judicial de Salto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54893 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTO, JUAN PEDRO, Rectificación de Partida" Fa. B/104/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr.Juan Pedro Pinto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta registrada con el No. 29 de fecha 13 de marzo de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... en su domicilio el día tres del corriente mes y año...", debe decir: "... en su domicilio el día tres de marzo de 1934...", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, ZULMA PAOLA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 350/92 bis", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Paola Rodríguez Rivero, Acta Nº 61 de fecha 15 de enero de 1986, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer en el cuerpo de la partida que el nombre de la madre es Sandra Ruth Rivero, por así corresponder. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209). Salto, 4 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54892 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "BONANDINI, MARIO y FANY HOENING. Rectificación de Partida. Fa. B 870/92", s"e hace saber que ante esta Sed"e se tramita la rectificaci ón de la partida de matrimonio de Mario Aleardo Bonandini y Fany Renee Hoening, en el sentido que donde figura el nombre de la esposa como "Fanny", debe decir "Fany" y donde dice la fecha de nacimiento de ésta "dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir: "dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos". San José, 25 de noviembre de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54968 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "CASTRO, JULIO CESAR por sus hijos GLADYSCELESTE, ALFONSO DANIEL y MIRIAM LEONOR". Rectificación de Partidas de Nacimientos. Ficha Nº B 91/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimientos, Acta Nº 22, Año 1971; Acta 23, Año 1991 y Acta Nº 24, Año 1991, de la 14a. Sección Judicial del Dpto. Donde dice: "Comparece Juan César Castro". Debe decir: "Comparece Julio César Castro", por ser lo correcto. Tacuarembó, 2 de diciembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 55001 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PINTO FURTADO, Antonio Pedro - Rectificación de Partida -, Ficha B/862/92", se hace saber: que se presentó el señor Antonio Pinto Furtado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en las que se cometieron errores: Partida de matrimonio del compareciente Fs. 53, del libro de matrimonio llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, Acta No. 105, DONDE DICE: "comparecen don Antonio Pedro Pintos", DEBIO DECIR: "comparecen don Antonio Pedro Pinto", y DONDE DICE: "hijo de Dorasil Pintos", DEBIO DECIR: "hijo de Dorasil Pinto"; Partidas de Nacimiento de los menores Carlos Antonio y Silvia Yanet Pinto Marticorena, Actas 599 y 490 respectivamente, de la Primera Sección de Treinta y Tres, año 1985, DONDE DICE: "comparece Antonio Pintos", DEBIO DECIR "comparece Antonio Pinto", y DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pintos y Nadir Furtado", DEBIO DECIR: "Que es nieto por línea paterna de Dorasil Pinto y Nadir Furtado", Por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54904 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11º Turno en autos "Proviviendas c/ Hugo A. Rodríguez y otra" Juicio Ejecutivo, ficha 115/89, el día 18 de febrero de 1993 a las 10 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) el martillero Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil rematará sin base y al mejor postor la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 87.981/1005, padrón matriz 87.981 , con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre Urquiza y Juan R. Gómez y que según plano del Agr. R. Fradiletti de julio de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1981 con el Nº 1121, se ubica en el 10º piso y tiene una superficie de 46 mts. 51 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón M diez y terraza N diez, bienes comunes. Se previene: a) que existe una expropiación sobre el padrón matriz por ensanche de Luis A. de Herrera entre 8 de Octubre y Gral. Flores según certificados agregados en autos. b) que no hay antecedentes agregados. c) que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. d) que se desconoce el estado actual de ocupación y la situación con el Banco de Previsión Social. e) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% del precio en efectivo. f) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio del remate. g) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.31% del precio del remate. h) que los informes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.000,00 5/pub 47106 Dic 21- v Dic 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.7/88, se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 405.213 (antes 64.710 en m/á) señalado con el No. 6 de la manzana "D" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de marzo de 1968, inscripto en la Dirección

Gral. de Catastro con el Nro. 62.960 el 24-12-69, según el cual consta de una superficie de 637 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al E a la calle Mangaripé. II) Apartamento Padrón individual 121.371/001. Se ubica en planta baja y subsuelo, con una superficie de 216 mts. 28 dms. Se desarrolla en dos plantas: a) Sub-suelo (cota menos un mt. área 49 mts. 47 dms. b) Planta baja (cota más 1 mts. 69 cms.), área: 166 mts. 81 dms. Corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de los siguientes bienes comunes: Patios "B" y "C", terrazas "D" y "T", escalera "E" y Jardín "F". Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón 121.371, Playa Verde y según plano del Agr. Héctor Demarco de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 67.522 el 17-11-71, tiene una superficie de 519 mts. 35 dms. con 10 mts. de frente al O.E. a calle Gran Líbano puerta 1267 bis entre Siria y Rbla. Rep. de Méjico. III) Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 6922/1004, que según plano del Agr. Copetti de febrero de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 1-7-71, inscripto el 2 de julio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 66.405, se ubica en el 10mo. piso, a cota vertical más 29 mts. 59 cms. y tiene una superficie de 94 mts. 38 dms. Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6922 que según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 2 de setiembre del mismo año con el Nro. 60.072, tiene una superficie de 449 mts. 68 dms., con 22 mts. 36 cms. de frente al S.O.E. a la calle Río Negro puerta de entrada 1.394 y 20 mts. 8 cms. al N.O.E. a calle Colonia formando esquina. IV) Fracción de terreno sita en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Piriápolis, empadronada con el Nro. 3.618 y antes en m/á con el Nro. 501, zona no rural, que según plano de mensura y deslinde del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13-4-78, con el Nro. 4.400, tiene una superficie de 2 Hás. 5.000 mts.2, que se deslinda así: al S. de frente a calle Nro. Uno, de 20 mts. de ancho, sin pavimento; líneas curvas de 20 mts. 8 cms. y 211 mts. 63 cms. de desarrollo y rectas de 70 mts. 85 cms. y 3 mts. 37 cms.; al O.E., líneas curvas y rectas que por ser esquina son de frente a Rambla de los Ingleses, curva de 7 mts. 24 cms. de desarrollo, recta de 5 mts. 88 cms., curva de 10 mts. 66 cms. de desarrollo, recta de 11 mts. 75 cms., curva de 18 mts. 14 cms. de desarrollo, rectas de 2 mts. 32 cms. y 92 mts. 1 cm., lindando esta última con espacio libre existente al N., línea quebrada compuesta de 4 rectas de 82 mts. 43 cms., 23 mts. 59 cms., 101 mts. 50 cms. y 38 mts. 93 cms., lindando todas con padrón 501 en m/á y al E., recta de 28 mts. 15 cms., lindando con el padrón 501 en m/á. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido IVA), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 567.000,00 5/pub 47155 Dic 21- v Dic 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B 7/88", se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 138 solares sitos en el Balneario La Falda, 5ta. Sec. Jud. de Maldonado, los que según plano del Agr. A. González Uslenghi de febrero de 1953, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado con el Nº 1057 el 15-9-56, se describen así: Manzana 1: Solar 1, Padrón 627, área 1020 mts. 32 dms., deslinde al S.O.E. de frente a la calle A y al S.E. con Carretera a Playa Verde. Solares 3 al 12 inclusive: padrones 629 al 638, área total: 7.053 mts. 63 dms., que en conjunto se deslinda así: al S.O.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle E; uniendo dichos frentes ochava curva; Manzana 2: Solares 1 al 9 inclusive padrones 639 al 647 respectivamente. Area total: 6378 mts. 15 dms., que por estar unidos se deslindan: al S.O.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle J, unidos ambos por ochava curva; al S.E. de frente a calle E, uniendo ochava curva con calle A. Manzana 3: Solares 1 al 9, 11 al 14 y 16, empadronados con los Nros. 648, 664, 663, 662, 661, 660, 659, 658, 657, 655, 654, 653, 652 y 650 respectivamente con un área total de 10.036 mts. 82 dms. que se deslindan en conjunto así: al N.E. de frente a calle A; al N.O.E. de frente a calle J; al S.O.E., línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos, siendo el 1ro. y el 5to. de frente a calle B; Manzana 4: Solares 1 al 8 inclusive, empadronados con los Nros. 665 al 672 y solares 11 al 16: padrones Nros. 675 al 680 inclusive; área en conjunto 10.578 mts. 92 dms., que se deslindan así al S. de frente a calle G. al N.E. de frente a calle A; unidos dichos frentes por ochava curva y al N.O.E., línea quebrada de 4 tramos rectos, siendo el 1ro. de frente a calle E; Manzana 5: Solares 1 al 4 y 16 al 5 inclusive, padrones Nros. 681 al 696 respectivamente; área total: 12.067 mts. 17 dm.s, que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al N. de frente a calle G; al S.E. de frente a Carretera a Playa Verde, unidos ambos frentes ochava curva y al S.O.E. y O.E. de frente a calles F y B. Manzana 6: Solares 1 al 12 y 14 al 22, padrones 697 al 706 y 708 al 718, área en conjunto 15.891 mts. 21 dms. deslindados en conjunto así: al N.E. de frente a calle F, al N.O.E., línea quebrada de 8 tramos (uno curvo y 7 rectos) dando los 4 primeros de frente a calle B cuya unión con la anterior es ochava curva; los 3 siguientes de frente a calle D y el último de frente a calle I; al S.O.E., 3 tramos rectos siendo el 1ro. de frente a Rbla. Costanera y al S.E. de frente a Carretera a Playa Verde unida con ochava curva a la calle F. Manzana 7: Solares 1 al 13 inclusive, padrones 719 al 731. Area total: 9.409 mts. 30 dms. que se deslindan en conjunto así: al N. de frente a calle G; al E. y S.E. 2 tramos: el 1ro. curvo y el 2do. recto de frente a calle B; al S.O.E. de frente a calle D y al N.O.E. de frente a calle H. Manzana 8: Solares 4 al 15 inclusive, padrones 748 al 737, área total: 8.460 mts. 18 dms., que se deslindan así: al S.O.E. de frente a calle C, al N.O.E. de frente a calle J, uniendo ambos frentes ochava curva; al N.E. de frente a calle B unida a calle J por ochava curva; Solares 1, 2, 18 y 19, padrones 732 al 734 y 750. Area total: 2.896 mts. 7 dms., que en conjunto se deslindan así: al N.E. línea curva de frente a calle B, al S. de frente a calle G y al S.O.E. 2 tramos (1 curvo y otro recto) de frente a calle C. Manzana 9: Solares 1 y 3 al 13 inclusive: padrones 751 y 762 al 752; área total: 8.913 mts. 27 dms., cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: al N.E. línea quebrada compuesto de 5 tramos rectos, el 1ro. y el último de frente a calle C, al N.O.E. de frente a calle J; al S.O.E. de frente a calle D y al S.E. de frente a calle H. todas intersecciones de calle están unidas por ochavas curvas. Manzana 10: Solares 1 al 12 padrones 764 al 775. Area en conjunto: 8.702 mts. 57 dms., que se deslindan en conjunto así: al N.E. de frente a calle D, al S.E. de frente a calle I, al S.O.E. de frente a Rbla. Costanera y al N.O.E. de frente a calle J. todas las unidades de calle son por medio de ochava curva. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 630.000,00 5/pub 47156 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA c/ URUPEZ S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B 7/88", se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 306 solares ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona suburbana, empadronados en conjunto con el Nro. 4452, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini del 16-7-76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 4051, el 2 de agosto del mismo año, se componen en total de una superficie de 12 hás. 81 mts. 67 dms. 8 cms., que se deslindan así: Manzana A: Solares 1 al 12: superf. total: 4.970 mts. 79 dms.; lindando al S.O.E. a Ruta 5; al N.O.E. a calle Nro. 8 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana B: Solares 1 al 22, superf. total: 9030 mts. 67 dms.; lindan al S.E. a calle Nro. 8 al S.O.E. a Ruta 5; al N.O.E. a calle Nro. 7 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana C: Solares 1 al 22, sup. 8736 mts. 96 dms., linda al N.O.E., a calle Nro. 6; al S.E., a calle Nro. 7; al S.O.E. a Ruta 5 y al N.E. a calle Nro. 2. Manzana D: Solares 1 a 21, superf. total: 8724 mts. 65 dms., lindan al S.E. a calle Nro. 6, al S.O.E., a Ruta 5, al N.O.E. con calle Nro. 5 y al N.E., con calle Nro. 2. Manzana E: Solares 1 a 20, superf. total 8219 mts. 73 dms., lindan al S.E., con calle Nro. 5, al S.O.E. a Ruta 5, al N.O.E., calle Nro. 4 y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana F: Solares 1 a 20, superf. total de 7914 mts. 45 dms., lindan al S.E. a calle Nro. 4, al S.O.E. a Ruta 5, al N.O.E., a calle Nro. 3 y al N.E. a calle Nro. 2. Manzana G: Solares 1 al 10, superf. total, 4276 mts. 4 dms., lindan al S.E., a calle Nro. 3, al S.O.E., a Ruta 5, al N.O.E. a Cno. y al N.E., a calle Nro. 2. Manzana H: Solares 1 a 13: con una superf. total de 6.101 mts. 56 dms., lindan: al S.O.E., línea quebrada formada por dos rectas de frente a calle Nro. 2, al N.O.E. también de frente, a calle Nro. 7. Manzana I: Solares 1 al 24, superf. total: 10.396 mts. 71 dms., linda al S.E. de frente a calle Nro. 7, al S.O.E. de frente a calle 2, y al N.O.E., de frente a calle Nro. 6. Manzana J: Solares 1 al 31, superf. 12336 mts. 95 dms., linda al S.E., de frente a calle Nro. 6, al S.O.E., de frente a calle Nro. 2, al N.O.E., de frente a calle Nro. 5 y al N.E., de frente a calle Nro. 1. Manzana K: Solares 1 a 27, superf. 10.741 mts. 93 dms., al S.E., de frente a calle Nro. 5, al S.O.E., de frente a calle 2, al N.O.E. de frente a calle 4 y al N.E., frente a calle Nro. 1. Manzana L: Solares 1 a 23: superf. 9146 mts. 90 dms., linda al S.E., de frente a calle Nro. 4, al S.O.E., de frente a calle 2, al N.O.E., de frente a calle Nro. 3 y al N.E. de frente a calle Nro. 1. Manzana M: Solares 1 a 9, superf. total: 4.040 mts. 43 dms., lindan: de frente al S.E., a calle Nro. 3, al S.O.E., de frente a calle 2, al N.O.E., de frente a Cno. y N.E., de frente a calle Nro. 1. Manzana N: Solares 1 a 9 superf. total: 6.232 mts. 37 dms., lindan: al S.O.E. de frente a calle 1 y al N.O.E., de frente a calle Nro. 5. Manzana O: Solares 1 al 15, superf. 6300 mts. 23 dms., lindan: al S.E., de frente a calle 5, al S.O.E., de frente a calle 1 y al N.O.E. de frente a calle 4. Manzana P: Solares 1 a 15; superf. 6168 mts. 10 dms., lindan: al S.E. de frente a calle 4, al S.O.E. de frente a calle 1 y al N.O.E. de frente a calle 3. Manzana Q: Solares 1 a 13, superf. 5.028 mts. 61 dms., lindan: al S.E. de frente a calle 3; al S.O.E., de frente a calle 1 y al N.O.E. de frente a Camino. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido IVA), impuesto departamental (3%) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 567.000,00 5/pub 47157 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "CABOT SORIA, ARIEL FSCO. c/ MOLSON S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 15/106/92, se hace saber que el próximo 17 de febrero a las 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la 21 sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.569, señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. Edgardo M. Goyret de noviembre de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 25/4/955, expediente No. 22056, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5/7/955 con el No. 30.773, que tiene una superficie de 1 Há. 5080 mts. 90 dm. que se deslinda así: 41 mts. 95 cm. de frente al NE al ex camino Ganaderos (actualmente calle Islas Canarias), distando el punto medio de dicho frente 188 mts. 975 mm. de la esquina que

forma con el Camino Lecocq; 238 mts. 40 cms. al NO lindando con el padrón No. 50568, 72 mts. 47 cm. al SO de frente al Camino Carlos M. de Pena, y al SE línea recta quebrada en tres tramos que corren y miden de la siguiente manera: el primero de 169 mts. 60 cm., linda con el padrón No. 50.570; el segundo de 30 mts. 47 cm. que corre de SE a NO y el tercero de 63 mts. 60 cm. que corre de SO a NE, separan ambos de la fracción No. 2 del plano citado. Se Previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos - o sea - el 3,92% del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - 1,31% del precio de remate. 4o) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y que se desconoce si existen adeudos por dicho concepto. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 241.500,00 5/pub 46721 Dic 18- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos: "SANDES CERECETTO, GUILLERMO y otros c/ JUAN BAUTISTA SANDES CERECETTO y otros. Partición". Ficha S RD 90/92, se hace saber que el 16 de febrero de 1993, a las 11;30 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador César Pomiés, Matrícula 2116, sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes del valor real de la cédula catastral, N$ 43:368.000, el siguiente bien inmueble: unidad horizontal 003, padrón individual Nro. 189.072-003 (antes padrón 212.369), con una superficie de 47,70 mts. del edificio construido en la 10a. sección judicial (hoy 4a.) del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Roberto Schinca de octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.815, el 15 de marzo de 1961. Dicho terreno consta de una superficie de 600 mts., con 12 mts. de frente al Oeste a la calle Marco Aurelio, entre Bv. Propios y calle Comercio. La referida unidad horizontal tiene el uso exclusivo del patio "D". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, certificados, comisión del rematador 3.92% (incluido impuestos) y de cargo del expediente 1.22% (incluido I.V.A.). 3) Que de la documentación no resultan agregados los planos de construcción. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay Nº 1030, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 47185 Dic 21- v Dic 24

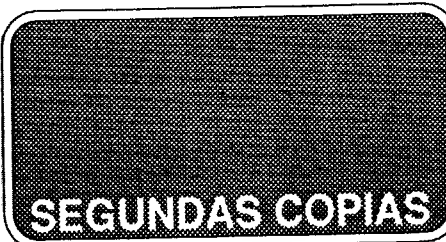
Feb 01- v Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BAISON FREITAS, EDILBERTO JESUS c/a EMPRESA ENRIQUE GADOLA CONSTRUCCIONES. Juicio Ejecutivo." Ficha A 60/91, se hace saber que el día 29 de diciembre de 1992 a la hora 10, en las puertas del Juzgado sito en Treinta y Tres Nº 263 por intermedio del rematador Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029390011, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: padrón Nº 34, unidad 101 (base N$ 17.565.893). Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la manzana Nº 4 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó con frente a calles 25 de Mayo y César Ortíz y Ayala. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,89% IVA incluído. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 11 de diciembre de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 115.500,00 5/pub 46658 Dic 18- v Dic 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esa Sede, en autos caratulados: "Luis Alberto López, expedición de segunda copia", ficha 128/92, se presentó el señor Luis Alberto López, solicitando la expedicion de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 16 de setiembre de 1959 autorizó la Escribana María Nieves Devoto, del bien padrón No. 222, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Las Toscas", con frente a calle Diecinueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . Esc. Iride Cayelli Bordini, Actuaria.

21) N$ 168.000,00 10/pub 46120 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y de más mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el No. 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendariz en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el No. 96 al Fo. 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el No. 539 Fo. 401 Lo. 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados:"ARAUJO DE CORONADO, Irma y otra. 2da Copia ", Ficha 282/90, se presentaron Irma Araújo de Coronado y María Irma Corornado de Cambaceres solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 9 de abril 1948 en Montevideo autorizó el escribano Gilberto Braga, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 555, al Fo. 151. del Lo. 1, los esposos Irma Araújo y Nicolás Coronado, compraron a "Los Médanos de San Rafael S.A.", la propiedad y posesión de dos solares de terreno ubicados en el "Barrio Parque Los Médanos de San Rafael", primera Sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este empadronados actualmente en conjunto con el No. 34480, antes en mayor área con el No. 472, señalados con los Nos. 6 y 7 de la manzana 15 A, en el plano del Agrimensor Juan A González Uslenghi de marzo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de abril también de 1946 con el No. 89 y compuestos: el solar 6 de 775 metros 43 decímetros cuadrados, con mts 18.42 de frente al Noroeste sobre la calle C "Carrasco" y mts. 13.77 al Suroeste que por formar esquina son también de frene a la calle G "California" acordado este frente con el anterior por una ochava curva de 17 metros 52 centímetros de desarrollo, lindando: al Noroeste en mts 27.86 con solar 5 y al Sureste en mts. 32.07 con solar 7 que se describe a continuación, y el solar 7, de 732 metros 49 decímetros 49 decímetros, con mts. 22.00 de frente al Suroeste a calle G "California" lindando: al Noreste en mts. 32.07 con solar 6 recién descripto, al Noreste en 22.14 con solar 5 y al Sureste en mts. 3452, solar 8.- En Consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Maldonado, 15 de Mayo de 1992.- Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

21) N$ 420.000,00 10/pub 46862 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A. (En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A., (En Liquidación), hace saber que se ha solicitado la expidición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0133/0135 v/n $ 100,oo c/u, a nombre de Diego Landa, este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación sino media oposición se expedirán segundas copias de los títulos extraviados, (Art. 9 de los Estatutos Sociales), San José, Diciembre 14 de 1992.- LA COMISION LIQUIDADORA

21) N$ 91.800,00 3/pub 47062 Dic 22- v Dic 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A. (En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A (En Liquidación), hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0133/0135 v/n., $ 100,00 c/u, a nombre de Diego Landa.-

Este aviso se publicará por tres días consecutivos y transcurridos quince días de la última publicación, si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (Art. 9 de los Estatutos Sociales), San

José, Diciembre 14 de 1992.- La Comisión Liquidadora.-
21) N$ 91.800,00 3/pub 47602 Dic 22- v Dic 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/89.
Inscripción: Nº 347, Fº 1289 vto., Lº 1.
Socios: Emilio del Campo Cortés y María Alvarez Rodríguez.
Administración: María Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.
22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Dic 10- v Dic 23

FARMACIA BIDEGAIN S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 20 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Tomo XXII, Reg. Comercio San José
Cedentes: Héctor José Bidegain Arrocha y María Cristina Umpiérrez Pacheco.
Cesionarios: José Fernando Chichet Piñeyrúa y Marta Susana Schin Peraza.
Modificación: Administración: Marta Susana Schin Peraza.
22) N$ 84.300,00 10/pub 42368 Dic 15- v Dic 29

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de noviembre, 1992
Inscripción: Montevideo, No. 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92. Socios: Guillermo Jorge BANDEIRA CASTELLS y Ana María VAZQUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.-
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 168.000,00 10/pub 42725 Dic 14- v Dic 28

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92 Nº 234 Fos. 451-453 Año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 14- v Dic 28

LA CHIVITECA LIMITADA

Contrato: 19/9/89
Inscripción: No. 1009 Fo. 3793 vto. Lo. 3
Socios: Hugo Musacchio, Enrique Brum
Capital: N$ 5.000.000
Administración: indistinta.
Domicilio: Estigarribia 834.
Objeto: Alimentación.
Plazo: 2 años.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45408 Dic 10- v Dic 23

BARRIOS - GALASSO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3979, Lº 2.
Socios: Jorge Barrios Guida y Ana Galasso González.
Capital: N$ 504.000 Objeto: Compra, venta, alquiler, disquería, audio, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 843.000,00 10/pub 45570 Dic 14- v Dic 28

AGROVETERINARIA MERCEDES

Contrato: 21/06/78
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano No. 16 Folio 69/72 Libro Contratos 7/7/78
Socios: Omar Sergio Caresani Morono, Arsenio José García Hornos.
Objeto: Representación, comercialización, distribución productos veterinarios.
Capital: N$ 9.000 (90 cuotas de N$ 100). Arsenio García Hornos N$ 6.000 (60 cuotas); Omar Caresani Morono N$ 3.000 (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 124.000,00 10/pub 45574 Dic 14- v Dic 28

RESTAURANT LA ESTRELLA S.R.L.

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 273, del folio 1080 al 1084, tomo Nº 28, el 29/12/89.
Socios: Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.
Objeto: Restaurant, comedor, rotissería, venta de comidas preparadas.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Ramón Eleuto Machado.
Capital: 504.000.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45599 Dic 14- v Dic 28

SOCIEDAD "MARTHA Y LUIS MASSIMINO BENOIT"

Sociedad Comercial, se transformó en:
Sarandí S.R.L.
Fecha: 1º de abril de 1992.
Socios: Martha y Luis Massimino.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años contados del 1º de mayo de 1990, prorrogable de dos años en dos años.
Capital actual: N$ 59:973.080.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Anotación marginal en Registro Comercial del 2 de abril de 1992.
22) N$ 708.000,00 10/pub 45636 Dic 14- v Dic 28

LA PLAZA S.R.L.

Contrato: 14/4/89.
Inscripción: Nº 686, Fº 2684 v.
Cedentes: Hanrit Labrucherie y Olga Medina.
Cesionarios: Esteban Rivero y Nélida Grosso.
Administración: indistinta.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45790 Dic 14- v Dic 28

JUACO S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Inscripción: 25/11/92, Nº 252, Fº 992 al 993, Lº 31.
Susana Michelena Castro cedió a Patricia Margarita Cook todas sus cuotas.
Administración: indistintamente.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45996 Dic 15- v Dic 29

ACADEMIAS UNION S.R.L.

Contrato: 01.06.88
Registro: Nro. 960 folio 3549 v Libro 3
Socios: Berlendi Estevez Beniscelli 76 cuotas.,- Guillermo Enrique Estevez Mazzini 4 cuotas.
Capital: N$ 320.000 80 cuotas.
Plazo. 2 años.
Objeto: Escuela de Choferes y Negocios Inmobiliarios.
Administración: Berlendi Estevez Beniscelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 843.000,00 10/pub 46519 Dic 18- v Ene 04

LOGAN S.R.L. CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de agosto de 1981
Inscripción: Nro. 1244 Fo. 4455 Lo.3
Cedente: Peter Ganss todas sus cuotas.
Cesionario: Diego Lorenzo.
22) N$ 562.000,00 10/pub 46631 Dic 18- v Ene 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 257.327. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Manfredo Cikato por La Romareda S.A. (UY), solicita marca: "LA ROMAREDA S.A.". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 37251 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 257.505. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Manfredo Cikato por Jurgen Behrendt Fleisch - Import - Export - Grobhandel (DE), solicita marca: "FROM GRASS TO GRILL". Con prioridad solicitud de DE Nº B 95833/29 del 16/06/92. Clase 29. La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 37893 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Klöckner - Humboldt - Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR". Clase int. 7, 12 y 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Klöckner-Humboldt-Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR", clase int. 7, 12, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.520. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox, por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Eletronica Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 17- v Dic 31

ACTA. 258.580. Noviembre 13 de 1992, Fernández Secco por Beatriz Crispi, solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.:25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Dic 10- v Dic 23

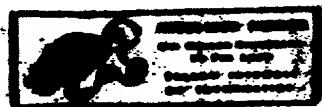
ACTA No. 258.775. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Con esta fecha, Daniel Fernández Borche, solicitó registrar la marca: "MOBILINEA", clase 20 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43915 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.643. Noviembre 17, 1992. Fernández Secco por A. Chiuchich S.A.I.CYF., solicita marca: "33". Clase int.: 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.590. Noviembre 16, 1992. Fernández Secco por Norma Dell'Era, solicita marca:

Clase int.: 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43924 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Echeverz Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.737. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX FOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44105 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.738. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FERPLEX". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44106 Dic 21- v Ene 05

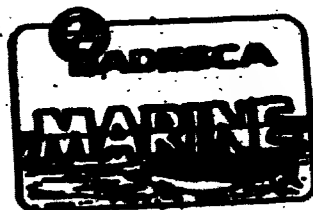
ACTA Nº 258.741. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "SIKIM". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44109 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.742. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorio Astorga S.A. (CL), solicita marca: "CARMIAN". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44110 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.743. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Farmo - Química del Pacífico S.A. (CL), solicita marca: "ALGEK". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44111 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258.770. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (PY), solicita marca: "INFUSOL". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44116 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



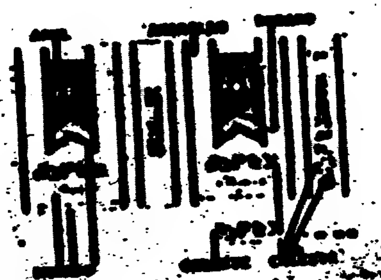
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 155.000,00 10/pub 44358 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.819. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Deutsche Aslan - Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 17- v Dic 31

ACTA No. 258.924. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



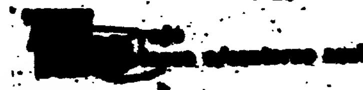
Clase int. 12 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44712 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.987. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicita la marca: "MONTESSORI". De las clases 16, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



Clase 4.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259068. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Con esta fecha, Guido Gustavo Barrios Díaz (Uruguay), solicitó registrar la marca: "STYL SPECIAL LINE", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45273 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.895. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha la firma Crediplan Ltda., solicita la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45287 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259012. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Efice Cloro - Soda S.A. (Uruguay),

solicita marca:



Clase int. 3 (s/d), 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45288 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259013. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Chevron Chemical Company (EUA), solicita renovar marca: "DIBROM". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45289 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259037. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45290 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259038. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "SOMIT". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45291 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259039. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "AZOAZOL". Clase int. 5. Publíquese diez días conse.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45292 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259040. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:

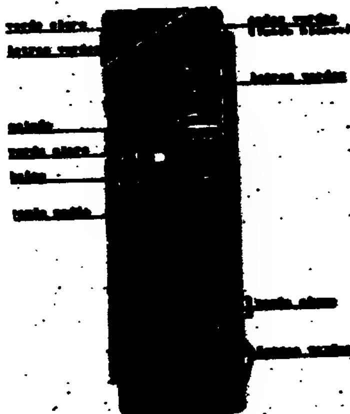


Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45293 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259041. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "OVRETTE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45294 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259042. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "CLANZOFLAT". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45295 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259043. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45296 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258857. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Jovi Limitada (Uruguay), solicitó: "EL ARCA DE NOE". Clase int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45298 Dic 11- v Dic 24

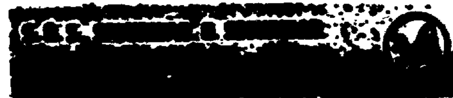
ACTA Nº 258858. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Carolina González Marrero (Uruguay), solicitó: "ANA MAE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45299 Dic 11 v Dic 24

ACTA Nº 259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clases int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259029. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45303 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259030. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN ENERGY". Clase int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45304 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259047. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Alfaro Vázquez y Fernando Parrado Dolgay (Uruguay), solicita marca: "VERTIGO". Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45305 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258936. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "LABATT". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45309 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258937. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca:



Clase 32. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45310 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258938. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "KI KO MO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45311 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258939. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gislerio Lattanti, Italo (AR), solicita marca:



Clase 7, 9 y 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45312 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258940. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Pardo Agra, Jesús (UY), solicita marca:

Clase 12. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45313 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258941. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "BLUE". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45314 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258942. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca:

Clase 9, 16 y 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45315 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258943. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "LIMOL". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45316 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258944. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CAMPOS VERDES". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45317 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258945. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Volac Limited (GB), solicita marca: "MEGALAC". Clase 31. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45318 Dic 11- v Dic 24

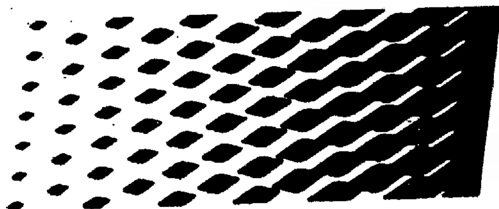
ACTA Nº 258946. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "LAUREN BROOKE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45319 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258947. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "CLOROFILA". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45320 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259.005. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 21- v Ene 05

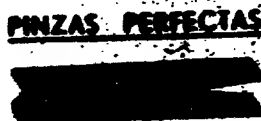
ACTA Nº 259.006. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.007. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 258854. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita:



Clase 20.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45324 Dic 11- v Dic 24

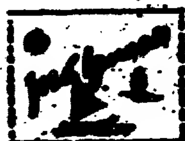
ACTA Nº 258.896. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Martinoni por Lylian Graciela del Valle Carril, solicita:



Clase 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45325 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258855. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita: "CLIP'S". Clase 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45326 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259026. Diciembre 2, 1992. Mercedes Morales, solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45335 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259054. Diciembre 3, 1992. Roberto Behrens, solicita marca: "MAS ALLA". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45336 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259055. Diciembre 3, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas S.R.L., solicitan marca: "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS". Clases int. 28 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45337 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259056. Diciembre 3, 1992. Juan Palermo, solicita marca: "PULL UPS". Clase int. 16 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45338 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259087. Diciembre 4, 1992. Numerosky por Cecirela S.A., solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45339 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259088. Diciembre 4, 1992. Cecirela S.A., solicita marca: "DYNASTY". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45340 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259089. Diciembre 4, 1992. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan: "FIRST MERCOSUR GROUP". Int. 35.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45341 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.887. Noviembre 27, 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "NUVO CLARK'S". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45342 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258886. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex S.R.L., solicita:

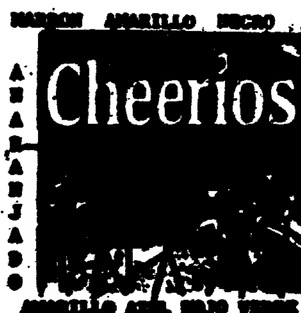


Clases 29 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45343 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259058. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Monsanto Company (USA), solicita marca: "VISOR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45344 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259059. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "YACHTING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45345 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259011. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45346 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259004. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 1 a 4, 6 a 14, 16 a 23, 26 a 28, 31 y 34.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259002. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259003. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16 y 23.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259000. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Productos Químicos Tanax Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Chile), solicita marca: "TANAX". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45404 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259001. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por José Miguel Rubino y Raúl Porta (Uruguay), solicita marca: "ECTOGARD". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258999. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Confecçoes Bela Vista Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45406 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.069. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY); solicitó marca: "BOSS", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45465 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.126. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Guichón, por Perfumería Parera S.A. (Es), solicito marca: "PARAISO", clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45466 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.125. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Apple Computer Inc., (US), solicito marca: "POWERBOOK", clase int. 9 s.d. y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45467 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.124. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Companhia Leco de Produtos Alimenticios (BR), solicito marca: "LECO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 45468 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.122. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD, Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45469 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.123. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos, La

Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45470 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.112. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Koala Springs Australia Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: "KOALA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45476 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.064. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABOT", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45477 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.949. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter Barbosa, solicitó se registre de la marca: "INMOBILIARIA BARBOSA", clase int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45487 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.998. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Borbonite S/A Indústria da Borracha (Brasil), solicita marca:



Clase 17.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45490 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.136. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45540 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.135. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45541 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.134. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "AMENDOCREM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45542 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.133. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "BECEL LIGHT", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45543 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.132. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45544 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.131. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45545 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.130. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SABOR & SAUDE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45546 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.129. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45547 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.128. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45548 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.127. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL) solicita: "SEQUITA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45549 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.897. Montevideo, noviembre 27 de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito marca: "TORNADO", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45550 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.074. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45706 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.075. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10/pub 45707 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.107. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Mercantil Super Couros Ltda. (Brasil), solicita marca: "GERMON'S", clase int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45708 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.108. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: "MAGICOLOR", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45709 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.109. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Juan José Bergara Festi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 357.000,00 10/pub 45710 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.205. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Duverly Figueroa S.R.L., solicitó registrar la marca: "MI TIO", de la clase 30, pastas, excluidos los demás. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45727 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.111. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó Alejandro Defino Repetto la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45730 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.105. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45759 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miquel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



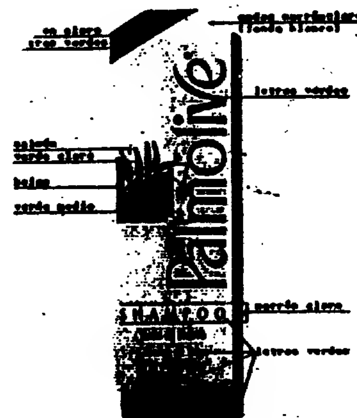
Clase int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.090. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Salvo Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora (Argentina), solicita renovar la marca:



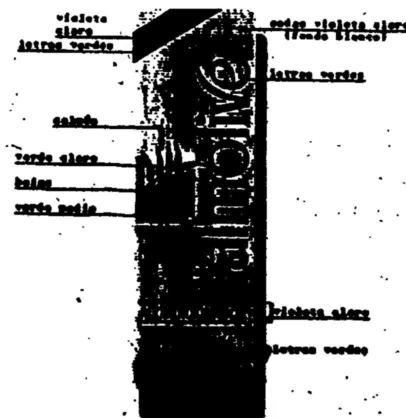
Clase int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45761 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.091. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



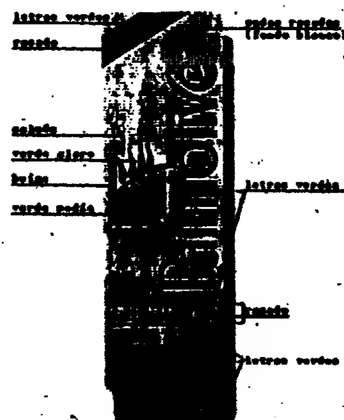
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45762 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.092. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



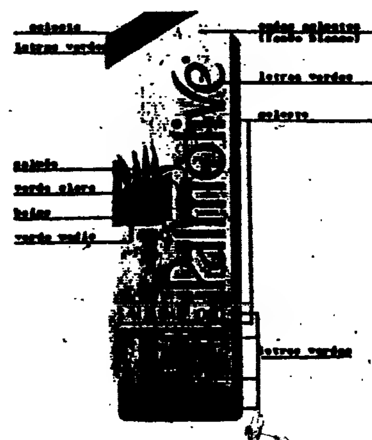
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.500,00 10/pub 45763 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.093. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45764 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.094. Montevideo, diciembre 4 de 1992, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45765 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.095. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "YUYO VERDE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45766 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.096. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45767 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.097. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9 y 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45768 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.098. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "HILLARY", clase int. 14 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45769 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.204. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Baruch Backer, David, de Montevideo, Uy, solicita registrar la marca: "BARUEL", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45777 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.267. Montevideo, 9 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Walter Ruben Machado (Uruguay), solicitó registrar la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45872 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.063. Montevideo, 4 de Diciembre de 1992. Con esta fecha María Luisa Giacobone Hesri solicitó registrar la marca: "YAKO'S", de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45873 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.062. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó registar la marca: "VIDRIERIA YACO S.R.L." de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45874 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.621. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45892 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tema Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.779. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Korytnicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45894 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.913. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca:"VIKY", clase int.21 s/d. Publíquese diez dí- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45895 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.645. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPER-MAQUINA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45896 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.646. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba-Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45897 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.187. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Numerosky, por Walter Blumenfeld solicita marca: "INTRACTOR", clase int. 40.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45898 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.965. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Milton Valerio Miguelete No. 2285/101, Uruguay, solicitó registrar la marca "LECTOBAR", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45923 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.186. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha, solicito registro de marca: "RALLY", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45924 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.301. Montevideo, diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46111 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.302. Montevideo, Diciembre 11 de 1992. Silvana Industrial, Comercial y Financiera S.A. (Argentina), solicitó marca:



Clase 25 int.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46112 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.057. Montevideo, diciembre 4 de 1992. René Cardenas (Uruguay), solicitó marca: "PUNTO CERO", clase 41 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46113 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.188. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46114 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.264. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Envasadora Color S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BOOM", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46115 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.265, Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Roberto Chuhurra Ferrando (Uruguay), solicita marca: "EMPRÖTEC", clase int. 10, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46116 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.266. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Fernando Abramian y Martín Arquero (Uruguay), solicita marca: "PRENDE-TUTTO", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46117 Dic 15- v Dic 29

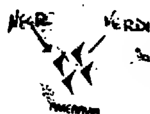
ACTA No. 259.268. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: "BLACK JACK", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46118 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.269. Montevideo, diciembre 10 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Ajdelman & Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46119 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.203. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Pablo Gabriel Canoura Pereyra (Uruguay), solicita registrar la marca: "AMERAVIA"



Clase int. 39, 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46122 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.185. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Teodoro Poradosu, por Alimentos Pomard S.A. (Argentina), solicita marca: "PARK'S PUB", clases ints. 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46138 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.229. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "GOLDEN GRAHAMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46139 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.184. Montevideo, diciembre 12 de 1992. Teodoro Poradosu, por ZTT Records Limited (Inglaterra), solicita marca:



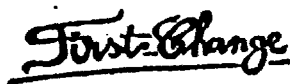
Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46140 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.183. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Juan Carlos Riveiro (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46141 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.182. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Diego Terra Carve, por Alicia Cola y Fernando Espasandín (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46142 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.144. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46143 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.145. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "PRONTO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46144 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.146. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46145 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.147. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46146 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.148. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALAMANDA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46147 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.149. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALAMANDA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46148 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.150. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DANTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46149 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.151. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46150 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.152. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46151 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.153. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "NHAC", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46152 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.154. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIO DE OURO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46153 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.155. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "DELICATA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46154 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.156. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GALLO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46155 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.157. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SILHOUETTE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46156 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.158. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46157 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.159. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "LINEA", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46158 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.160. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "GOURMET", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46159 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.161. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46160 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.162. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46161 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.163, Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYBOM", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46162 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.164. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46163 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.165. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46164 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.166. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PASTA TUTTI", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46165 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.167. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46166 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.168. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46167 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.189. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V (NL); solicita: "BECEL", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46168 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.190. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "ANDERSON CLAYTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46169 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.191. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "VITAL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46170 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.192. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LINEA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46171 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.193. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita marca: "CLAYTON" int. 31 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46172 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.194. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CLAYTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46173 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.195. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever S.A. (NL); solicita: "MINARINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46174 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.196. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46175 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.197. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "CROISSANT EXPRESS", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46176 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.198. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita marca: "LIPTON", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46177 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.199. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON", int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46178 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.200. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "FRITTIN", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46179 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.201. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "SOLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46180 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.202. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FLORA OLIO", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46181 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.035. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Fernández Seeco, por Farquim S.R.L. solicita marca: "PADEL", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46193 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.024. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PANTALLA MAGICA", clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46194 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.052. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), solicita marca:



Clase ints. 35, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46195 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.053. Montevideo, diciembre 3 de 1992. Erel S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 29, 30, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46196 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.989. Montevideo, 1º diciembre 1992, Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "TELECTRONICS", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46197 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 258.976. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Fernández Secco, por Jorge Uria, solicita marca:



Clase int. 14, 41.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46198 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.036. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Romagnole Productos Eletricos Ltda. (BR), solicita marca: "ROMAGNOLE", clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46199 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.079. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Manufacturas Plásticas Chiquitín Ltda. (CO), solicita marca: "CHIQUITIN", clase 10. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46200 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.080. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Jacadi S.A. (FR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46201 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.081. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex S.A. (BR), solicita marca:



Clase 19. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46202 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.082. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Cora Produtos Higienicos Ind. e Com. Ltda. (BR); solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46203 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.083. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e perfumarias (BR), solicita marca:



Clase 3.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46204 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.084. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR); solicita marca: "PREDILETO", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46205 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.085. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Costa S.A. Sabonetes e Perfumarias (BR), solicita marca: "FLOR DE MAÇA", clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46206 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.086. Montevideo, 4 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "PHOENIX", clase 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46207 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.104. Montevideo, 7 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY); solicita marca: "MICRALGIN", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46208 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.169. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Felidan S.A. (UY); solicita marca: "CHAPASFALT", clase 19. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46209 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.170. Montevideo, 8 de Diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vischim S.R.L. (it.), solicita marca: "PUGIL", clase 1, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46210 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.206. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "MICROLAX", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46211 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.207. Montevideo, diciembre 9 de 1992, Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "BIOVISOL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46212 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.208. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "DILUCER", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46213 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.209. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY); solicita marca: "BIOMYRTAL", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46214 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.210. Montevideo, 9 diciembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (UY), solicita marca: "GUARANITINE", clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46215 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 259.211. Montevideo, 9 diciembre 1992. Manfredo Cikato, por Pedro Gutman S.A. (UY), solicita marca: "BESTOWN", clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46216 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 259.325. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Carlos Máximo Schmid Pérez, solicitó registrar la marca: "LOS PORTALES", de la clase 42 - Casas de Salud, Clínicas Geriátrica, Hogar de Ancianos, Centro de Recuperación Física, Asistencia domiciliaria a 3a. edad, Hogar Diurno. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46220 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.261. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por L'OREAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46363 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259275. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "FAST ORANGE". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46364 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.321. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Lancome Parfums e Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CONSCIENCE

Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46365 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259322. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCOCET". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46366 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259323. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: "PERCODAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46367 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 258.964. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha el Sr. Jorge Guillermo Chaker, Ced. de Id. 4.356.100-7, con domicilio en la calle Sarandí 667, Montevideo, solicitó la registración de la marca: "LA POSADA DEL PAJARO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46368 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259329. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46369 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259328. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Jorge Acea Bagini, solicitó la marca:



de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 46370 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259073. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:

CARLOS PATRON

Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46385 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259019. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "BUSHNELL". Clase 09.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46386 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259049. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Gustavo Martinoni por Elba Cerillo Cremonese (UY), solicita:

Clase 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46387 Dic 17- v Dic 31

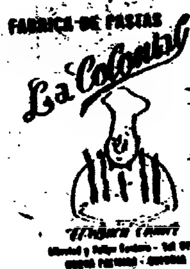
ACTA Nº 259050. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Martinoni por Pinakol S.A., solicita: "PENINSULA". Clase 01 a 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46388 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259072. Montevideo, 4 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Carlos Washington Patrón, solicita:



Clase 35 y 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46389 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 259.114. Montevideo, 7 de diciembre de 1992, con esta fecha Gustavo Fabian Pedoncino Bachini (Uruguay), solicito Registrar la marca LA COLONIAL,



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 46503 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.332. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Con esta fecha Reinaldo Zacheo Gaulio (Uruguay), solicitó Registrar la marca: "HUNTER", de la clase 09. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46505 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259352. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Horacio José Cerizola Di Matteo, solicitó registro la marca: "PARQUE DEL REMANSO", de la clase 42 - Servicios Funerarios - Cementerios. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46558 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259353. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Cerizola Di Matteo, Horacio José, solicitó inscripción la marca: "JARDIN DEL AMIGO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46559 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.231. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIRIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46560 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.232. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CROISSANT EXPRESS". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46561 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.233. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SAUDE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46562 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.234. Diciembre 9, 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FIORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46563 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.235. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46564 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.236. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LIVIO". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46565 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.237. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46566 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.238. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ADORELLA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46567 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.239. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46568 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.240. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46569 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.241. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA LIGHT". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46570 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.242. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46571 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.243. Diciembre, 9 1992. Unilever PLC (GB), solicita: "DORIANA SMILE". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46572 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.244. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "CONTINENTAL". Int. 32 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46573 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.245. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON ICE TEA". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46574 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.246. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "FRITSHIIH". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46575 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.247. Diciembre, 9 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PUGET". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46576 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.248. Diciembre 9, 1992. Lipton Limited (GB), solicita: "LIPTON YELLOW LABEL". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46577 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.249. Diciembre, 9 1992. Rifer S.A. (Uruguay), solicita:

Int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46578 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.250. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "XIBOR". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46579 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.251. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "DOSUL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46580 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.252. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "ZUCAS". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46581 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.253. Diciembre 9, 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PROPOL". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46582 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.254. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYBOY". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46583 Dic 18- v Ene 04

ACTA 259.255. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE". Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.256. Diciembre 9, 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita:



Int. 38, 41 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46585 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259377. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Con esta fecha Martínez Antelo Betty Dani, solicitó registro de la marca: "CASCANUECES", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46587 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.262. Diciembre 9, 1992. Numerosky por Eduan SA, solicita marca: "TODOTELAS". Clase int.: 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46589 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259.263. Diciembre 9, 1992. Careka SRL, solicita: "MY CLUB". Clases int.: 41 - 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46590 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259283. Diciembre 10, 1992. La Porteña SA, solicita marca: "TUKRANTE". Clase int.: 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46591 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259284. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "VIDEOCHOC". Int.: 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46592 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259285. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALOQUITOS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46593 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259286. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "PALETITAS". Int. 16 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46594 Dic 18- v Ene 04

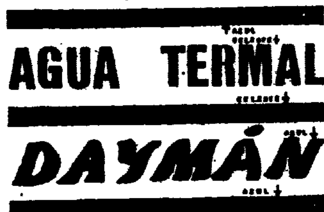
ACTA Nº 259.287. Diciembre 10, 1992. Idala SA y Cromy SA, solicitan: "IN MY POCKET". Clases int.: 16 - 28 - 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46595 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259288. Diciembre 10, 1992. Careka SRL, solicita: "SAND CLUB". Clases int. 41 - 42 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 46596 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259289. Diciembre 10, 1992. Mopimex SRL, solicita marca: "LIMING". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46597 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259334. Montevideo, diciembre 11, 1992. Seru Giran S.A., solicita marca: "SERU GIRAN". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46598 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259282. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Con esta fecha Enrico Lavecchia Bocconello, solicitó el registro de la marca:



De la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 306.000,00 10/pub 46599 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259314. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Optyline S.R.L. (UY), solicita marca: "OLIVER GIUGIARO". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46611 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259311. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "SEMINO". Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46612 Dic 18- v Ene 04

ACTA Nº 259310. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "ALGOCOL". Clase 1, 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46613 Dic 18- v Ene 04

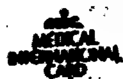
ACTA No. 259.181. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha Silvio Gustavo Peyronel Rivoir, solicitó registar la marca "ESTRELLA DEL SUR"



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46657 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.100. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Milink S.A., solicita marca: "PLAYSKOOL BABY", clases 10, 21, 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46750 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.102. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Medical Card International S.A., solicita marca:



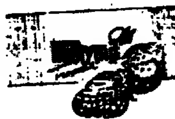
Prioridad Argentina 1.845.189, 9/6/92, clase 36, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46751 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.101. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Procampo Uruguay S.R.L., solicita marca:



Clase 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46752 Dic 18- v Ene 04

ACTA No. 259.115. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Quesería Helvética S.A. (Montevideo), solicita marca:



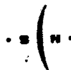
Clase int. 30.-
23) N$ 153.000,00 10/pub 46787 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.171. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Chefer S.A. (Montevideo), solicita marca: "JOSEPH ADAMS", clase int. 30.-
23) N$ 51.000,00 10/pub 46788 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.172. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Grendene S.A. (Brasil), solicita marca: "LOCOBEACH", clase int. 25, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46789 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.219. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Gesfor Aktiengesellschaft (LI), solicita marca:

SOPHIE NOËLL



Clase int. 3, 35, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46790 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.220. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Industria de Mercadeo S.A. (Panamá), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46791 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.222. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita amrca: "HAAGEN DAZS", clase int. 29, 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46792 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.223. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena, solicita marca: "TIFFANY'S", clase int. 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46793 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.224. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "COMBING", clase int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46794 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.225. Montevideo, diciembre 9 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "PILLETE", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46795 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.373. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "OPTIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46807 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.372. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "ANIPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46808 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.370. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "MAXIPRINT", clase 2.
23) N$ 81.000,00 10/pub 46809 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.371. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:" BNRILLOPRINT", clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46810 Dic 21- v Ene 05

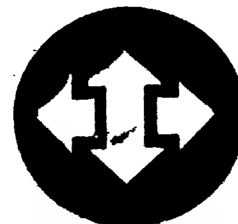
ACTA No. 259.369. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima. Solicita marca:" QUICKPRINT". Clase 2.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46811 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.368. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "PANTOPRIN". Clase 2.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46812 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.367. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Agris - Agropecuaria Isper limitada (Brasil), solicita marca: "STALLION", Clase int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46813 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.366. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Pilas, por Cepasa Cerámica Page Limitada, (Brasil), solicita amrca: "PAGE". Clase 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46814 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259376. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46874 Dic 21- v Ene 05

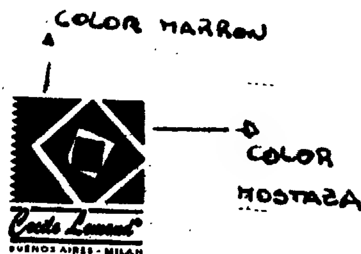
ACTA Nº 259309. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Bernardo Alfageme S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 29 - 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46875 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259270. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: "IPRIUM TURBUHALER". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46876 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.340. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Con esta fecha Forwald S.A.ó registrar la marca:



de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46893 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.215. Diciembre, 9, 1992. Guichón por Amelio Nogara e Hijos S.A. (UY), solicitó marca: "JOHN SLEDGERS", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46894 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.292. Diciembre 10, 1992. Guichón por Emeka Producciones S.R.L. (UY), solicita marca: "PUBLICIS". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46895 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.358. Diciembre, 15, 1992. Guichón por Compañía de Oleos y Mantequillas S.A. (UY), solicitó marca: "LA CONFITERA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46896 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.359. Diciembre 15 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "ISOPORE", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46897 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.360. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca: "SUPERPORE", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46898 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259361. Diciembre 15, 1992. Guichón por Faci Limitada S.A. (UY), solicitó marca "ISOSILK", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46899 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.303. Diciembre, 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:

TEC
NI
FIXX

Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422482. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46900 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.304. Diciembre 11, 1992. Guichón por L'OREAL (FR), solicitó marca:

TEC
NI
GLOSS

Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.6.92 Nº 92422483. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46901 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.385. Diciembre 16 1992. Guichón por Mac Donnell Soc. Ltda. (UY), solicitó marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46902 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259326. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: "TREKKING". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46903 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259339. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "FLOXAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46904 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259327. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Gorgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca: "GHOSTY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46905 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.216. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Guzmán González Rúiz por Multiplastic S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILOPACK". Clase int. 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46906 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259274. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Rib's Comestiveis Ltda. (Brasil), solicita marca: "RIB'S". Clase int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46907 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259362. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46908 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259363. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Canale S.A. (Argentina), solicita marca:

CANALE
ROJO BLANCO

Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46909 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.293. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46910 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.294. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "YOFRESH". Int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46911 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.295. Diciembre, 10 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "PRONTO". Int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46912 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.296. Diciembre 10, 1992. Lipton Limited (Inglaterra), solicita: "LIPTON". Int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46913 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.297. Diciembre 10, 1992. Inmobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 36.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Inmobiliarios S/C Ltda., solicita:



Int. 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.299. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita:



Int. 1, 3 y 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46916 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.300. Diciembre 10, 1992. MCS - Laboratorio Farmacéutico Ltda., solicita: "VITILIKLA'S". Int. 1 y 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46917 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.338. Diciembre 11, 1992. Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita: "FONALGON". Int. 5 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46918 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259121. Montevideo, 07 diciembre 1992. Gustavo Martinoni por Urumedical Ltda. (UY), solicita "IMBEL". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 46919 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259308. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Rafael María Barreix Cajigas y José Oscar Isaías Perello Isbarbo (Uruguay), solicita marca: "MIDIATECH". Clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46920 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259408. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca: "TWINGO". Clase: int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46921 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259409. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Andrei Aneff (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 35, 37 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46922 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259410. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Sergio Troise (Uruguay),

solicita marca: "SONOBUS". Clase: int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46923 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259411. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAGLIACI". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46924 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259412. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Yeruti S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46925 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259413. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "BESITOS". Clase: int. 10 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46926 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259414. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "EQUALIT". Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46927 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.271. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Martín Secco, solicita marca:



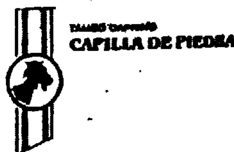
Clase int.: 3.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46949 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.273. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Fellini Calzados S.A., solicita marca:



Clase int.: 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46950 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.272. Diciembre 10, 1992. Fernández Secco por Gustavo Vanrell, solicita marca:



Clase int.: 29.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46951 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.350. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca:



Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46974 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.382. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio Hidromar Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 7. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46975 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.351. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A., Madrid, España (UY), solicita marca: "CENTRO HISPANO BANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., MADRID, ESPAÑA". Clase 16, 35, 36 y 42. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 46976 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.312. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "PROTOGEL". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46977 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.313. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "CARCARAÑA". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46978 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.315. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "GIPSY". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46979 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.316. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Royal Appliance MFG. CO. (US), solicita marca: "DIRT DEVIL". Clase 9. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46980 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.317. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "GALACTICO". Clase 29 y 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46981 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.318. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca: "MASPAN". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46982 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.319. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Juan Semino S.A. (AR), solicita marca:



Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 46983 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.320. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por ino S.A. (AR), solicita marca:



Clase 1, 30, 32 y 33. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46984 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.139. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46985 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.140. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46986 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.138. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Ferimar S.A. (UY), solicita marca:



Clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46987 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.137. Montevideo, diciembre 7, 1992. Juan Miguel Freira por Vergesa S.R.L. (UY), solicita marca: "R.E.G.". Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46988 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.422. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RENDIDORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46989 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.423. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MAXI". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 46990 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.424. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERWASH". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46991 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.425. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SINFONIA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46992 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.426. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "TRIO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46993 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.427. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "MININO". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46994 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.428. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por Alfred Kärcher GmbH (DE), solicita marca:



Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 46995 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259429. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "SUPERLAV". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46996 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.430. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "RAPITEJE". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46997 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.431. Montevideo, diciembre 16, 1992. Juan Miguel Freira por J. & P. Coats (CL), solicita marca: "PESCADORA". Clase 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 46998 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259468. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47008 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259469. 17 de diciembre de 1992. Pilas por Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clases 12, 35, 37 y 39.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47009 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.375. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HIDROPRINT". Clase 2.

23) N$ 51.000,00 10/pub 47010 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 259.374. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fricker Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "TERMOPRINT". Clase 2.

23) N$ 51.000,00 10/pub 47011 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº259.365. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 5.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47012 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº259.364. 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Agris - Agropecuaria Isper Limitada (Brasil), solicita marca:



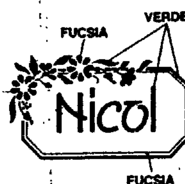
Clase 3.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47013 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº259333. Montevideo, diciembre 11, 1992. Martha Piñeyro por Confecciones Nirvana S.A. (Chile), solicita marca: "NIRVANA". Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 47014 Dic 21- v Ene 05

ACTA No. 259.433. Diciembre, 17 1992. Guichon, por Wilcotex S.A., (UY), solicito marca:



clase int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 306.000,00 10/pub 47108 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.434. 17 dic. 1992. Guichon, por Instituto Farmaceutico Labomed S.A. (CL), solicito marca:



clase int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 357.000,00 10/pub 47109 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.435. 17 dic. 1992. Guichon, por Vitrage Comercio de Vidros Ltda. (BR), solicito marca:



clase int. 19 s.d
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección. <PIEC> 23) N$ 255.000,00 10/pub 47113 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.436. 17 Dic. 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicitó marca:



clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 47114 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.437. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Qualitas Medica S.A. (AR), solicito marca:



clase int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47115 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.438. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Shiseido Co., Ltd. (JP), solicita marca:



clase int. 3 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 47116 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.439. Diciembre 17, 1992. Guichon por Daiichi Pharmaceutical Co., Ltd., (JP), solicito marca:

Evoxac

clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 204.000,00 10/pub 47117 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.281. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Antonio Spora, solicita marca:



clase 41.

23) N$ 153.000,00 10/pub 47118 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.440. 17 dic. 1992. Guichon, por Potain (FR), solicito marca:



clase int. 7 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47119 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.441. 17 dic. 1992. Guichon, por Panex S.A. Industria e Comercio, (BR), solicito marca: "PANEX", clase int. 21 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47120 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.442. 17 dic. 1992. Guichon, por Chiesi Farmaceutici S.p.A. (IT), solicito marca: "CUROSURF", clase int. 5 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47121 Dic 22- v Ene 07

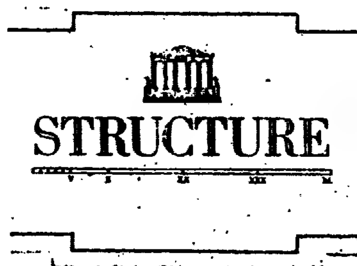
ACTA Nº 259.343. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZETA VIM", clase int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47122 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.344. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LATREX", clase Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47123 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.345. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EFEXOR", clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47124 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.346. Montevideo, diciembre 14 de 1992. Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACCUHALER", clase Int. 5 y 10 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47125 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.379. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47126 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.381. Montevideo, diciembre 15 de 1992. Claudio Morgade, por Marazzi Ceramiche S.p.A., solicita marca: "MARAZZI", clase Int. 19.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47127 Dic 22- v Ene 07

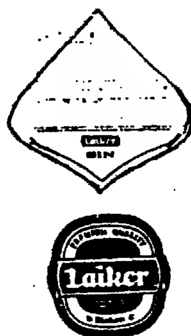
ACTA Nº 259.394. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "AQUA-TENDRE", clase Int. 3.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47128 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.395. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Claudio Morgade, por Scac, Société Anonyme (FR), solicita marca:



clase Int. 39.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47129 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.443. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca:



clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 47130 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.444. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES) marca: "LAIKER", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47131 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.449. Diciembre 17, 1992. Lusich, por Savin Corporation (US), solicito renovar marca: "SAVIN", clases ints. 1 y 9 s.d.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47132 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.445. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Mahou S.A. (ES), solicito marca: "MAHOU CINCO ESTRELLAS", clase int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47134 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.446. Montevideo, diciembre 17, 1992. Jose L. Guichon por Mahou S.A. (ES) solicito marca:

Mahou

en clase Int. 32.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47135 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.447. 17 dic. 1992. Guichon, por Intel Corporation (US), solicito marca: "PENTIUM", clase int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 2 de julio 1992, Acta No. 291.248.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47136 Dic 22- v Ene 07

ACTA No. 259.448. Diciembre 17, 1992. Guichon, por Banco Central Hispanoamericano S.A. (ES), solicito marca: "CENTRO-HISPANO BANCO", clase int. 36.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47137 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.331. Montevideo, 11 dic. 1992, Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca: "ARSAPROST", de la clase Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47139 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.330. Montevideo, 11 dic. 1992. Hm Producción Animal S.R.L. (UY), solicito la marca:



de la clases Int.: 5 y 10.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 47140 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.390. Montevideo, 16 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDBONITO", clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47159 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.457. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA DEL MAR", clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47160 Dic 22- v Ene 07

ACTA Nº 259.458. Montevideo, 17 dic. 1992. Guzman González Ruiz por Mauricio Eduardo Roglia Oberlin (Uruguay), solicita marca: "COFRADIA", clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47161 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.393. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Teodoro Poradosu por Kellogg Company (USA), solicita marca: "KOMPLETE", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47198 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.391. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "PURINA", clase Int. 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47205 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.392. Montevideo, diciembre 16 de 1992. Norman Fox por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: "RALSTON", clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47206 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ACTA Nº 258.975. Montevideo, noviembre 30 de 1992, con esta fecha Alberto Sorondo Borondo, domicilio Mercedes 1316 Montevideo, solicito Registro de la marca: "CLINICA DENTAL YAGUARON", de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47253 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.487. Montevideo, 18 dic. 1992, Ziur Limitada (Uruguay), solicita marca: "RUIZ AUTOMOVILES", clases 12-35-37-39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47272 Dic 22- v Ene 07

ACTA 259.488. 18 diciembre 1992. Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: "CRATE", clase 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47273 Dic 22- v Ene 07

PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszet és Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transdérmica". Publíquese conforme ley 10.089.

24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita patente de invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO" declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina), según ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.502, Montevideo, octubre 30, 1992. Guzmán González Ruiz por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO, declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina). Según Ley 10.089. La Dirección

24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita patente de invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley No. 10.089.- La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.505, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS. Según Ley No. 10089. La Dirección

24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.686. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549.- La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2686, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON DE BOTELLAS. Según Ley No. 14.549. La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2.685. Montevido, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549.- La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2685, Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES. Según Ley No. 14.549. La Dirección.

24) N$ 102.000,00 10/pub. 44666 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº U-3101. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO DE MENSAJES LUMINOSOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 114.750,00 10/pub 45300 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3102. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando María Castellanos Aguilera (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: GRAJEAS DE JABON. De acuerdo a la ley publicación.

24) N$ 114.750,00 10/pub 45301 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.430. Montevideo, 16 de junio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. (Prioridad Suiza del 17.6.91 presentada bajo Nº 1791/91). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 45306 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3095. Noviembre 23, 1992. Eduardo Daniel Capelli Rodríguez (UY), solicita Modelo de Utilidad: NUEVA MAQUINA PARA EL ENVASADO AUTOMATICO DE PIEZAS DE PAN.

24) N$ 76.500,00 10/pub 45334 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3047. Montevideo, 24 de junio de 1992. Con esta fecha Carlos Hugo Ferolla Guzzetti (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: VALVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 114.750,00 10/pub 45461 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita invención: ACCESORIO PARA PUBLICIDAD.

24) N$ 7.650,00 10/pub 45735 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. U 3062. Montevideo, agosto 12, 1992. Carlos Julio Viera Calimaris (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "BOMBA OLEOHIDRAULICA".

24) N$ 76.500,00 10/pub 45819 Dic 15- v Dic 29

ACTA U-3.099 Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Pedro Piñeyrúa, Andrei Anneff. (Uruguay) en régimen de condominio. Solicita patente de modelo de utilidad sobre :CANCHAS DE PADEL PORTATILES MODULARES Y DESARMABLES", de acuerdo a la Ley No. 14.549,se ordena esta publicación.

24) N$ 114.750,00 10/pub 45891 Dic 15- v Dic 29

ACTA No. 2.687. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Norman Fox, por Cristal Plast S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "BOTELLA", de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 114.750,00 10/pub 46137 Dic 15- v Dic 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 3094.
Montevideo, 16 octubre 1992.
Gustavo Martinoni, por Elias Piperno (Uruguay) solicita modelo de utilidad Nuevo Dispositivo de Agarradera de acuerdo con la ley Nº 10.080 se ordena esta publicación. La Dirección.

24) N$ 76.500,00 10/pub 46632 Dic 18- v Ene 04

ACTA 23512, 30 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (España) solicita: Patente Invención. INSTALACION PARA LA FABRICACION DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD OBTENIDOS CON DICHA INSTALACION. Reivindicando prioridad solicitud española No. 9102661- 28. noviembre.1991.

24) N$ 114.750,00 10/pub 46782 Dic 21- v Ene 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.

25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.

25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA. Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.

25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.- "Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lamas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.

25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-

25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó. Acreedores allí.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904
Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. A creedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, carnicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.

25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la carnicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.

25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Luis María Giossa Blanc la carnicería denominada "Carnicería La Gloria" sito en Artigas Nº 1640 de la ciudad de Paysandú. Acreedores: presentarse en el local referido. Héctor Renee Chaparro Corletto.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46040 Dic 15- v Ene 13

LEY 26/9/904. Ibis Zenit Fabra Díaz, y Susana Gervacini, venden almacén ubicado en Camambú 4291. Acreedores: dirigirse a Camambú 4253.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46802 Dic 21- v Ene 19

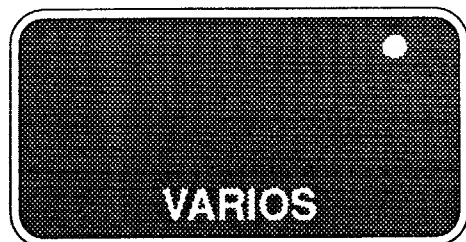
LEY 26-9-1904.- SAUL BORCHE y MARIA IRENE QUINTANA prometieron vender a Juan Carlos Rodio almacén Thiebaut 1712.- Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 46881 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/09/1904. RAFAEL DIOSMENDE GREZZI AROCENA prometió vender a "D. LIMITADA" Bar "Los 33" sito en José María Guerra 3891.- Acreedores al comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 47006 Dic 21- v Ene 19

Ley 26/9/904. ILBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ cita a acreedores Pensión Río Negro 1636 en la misma.
25) N$ 102.000,00 20/pub 47007 Dic 21- v Ene 19

LEY 26/9/904
Leonardo Peyronel Ricca prometió vendr a Ricardo Antúnez, el salon "Tito" de J. Paullier 1044, acreedores en el mismo.-
25) (Cta. Cte.) 20/pub 47145 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Por este medio se notifica al Sr. Héctor Hugo PEREZ (N.U. 488.968) que por Resolución Nro. 1424/92 del 16 de diciembre de 1992, se ha resultado destituírlo por unanimidad al amparo de lo dispuesto en los incisos "F" de los arts. 66 y 69 del Estatuto del Funcionario de ANTEL. ASESORIA SUMARIAL DE ANTEL- Brandzen 1961- apto 502.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55072 Dic 22- v Dic 24

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIO c/ MOHAIS SRL Y OTRO.- cobro de pesos " Ficha Nro. 311/88; se hace saber que por Resolución Nro. 730 de fecha 23 de noviembre de 1992; se emplaza por el término de 90 días a María Elena, María del Carmen, Eduardo Mario, Osvaldo Ramón Nicolás, María del Rosario y Graciela María Lourdes Perera Chapper o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario.-
27) N$ 126.000,00 10/pub 46743 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a GELCY CARABALHO la R. del Directorio de Antel No. 720/92, de fecha 3/6/92, recaída en Exp. 6580/40/92, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio 9795 de la ciudada de Lascano, a nombre de Gelcy Carabalho por un monto de N$ 6.952.018 (nuevos pesos seis millones novecientos cincuenta y dos mil diechiocho con 00/00 calculada al día 23/4/92. 2) Disponer la promoción del juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Dra. Ma. Amelia Bastos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55076 Dic 22- v Dic 24

Exp/6580/38/92
NOTIFICACION: Notifícase por esta vía a DARDO ATIR MERICA DOS SANTOS la R. del Directorio de Antel No. 718/92 de fecha 3.06.92, recaída en Exp. 6580/38/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio telefónico 3930 de la ciudad de Rocha a nombre de DARDO MERICA, por un monto de N$ 1.078.533 (nuevos pesos un millón setenta y ocho mil quinientos treinta y tres con 00/00), calculada el día 21/4/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Dra. Ma. Amelia Bastos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55077 Dic 22- v Dic 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario DANIEL MERELLO carpeta 7749 de la siguiente resolución recaída en expte. 2159/91.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sr. DANIEL MERELLO por abandono del cargo.
2) Notifíquese al interesado y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54991 Dic 21- v Dic 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria MARIANELA MEDINA OTERO carpeta 9013 de la siguiente resolución recaída en expte. 2815/91.
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Correos, Sra. MARIANEL A MEDINA OTERO, a sus funciones por abandono de cargo.
2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese al interesado y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54992 Dic 21- v Dic 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Walter Alvarez carpeta 7963 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969) expte. 1131/91.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54993 Dic 21- v Dic 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Acta: 23.442
Montevideo, 1 de julio de 1992
Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de pirrolopirazinas.
(Prioridad Suiza del 2.7.1991 bajo Nro. 1950/91)
Publíquese conforme Ley 10.089
27) N$ 114.700,00 10/pub 46972 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa SINATEX S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 20.04.92 expediente No. 002642/92 por la que se le sanciona con una multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables), por omisión a lo dispuesto en el Dec. 392/80 y la Ley 15903 e intímese la presentación de documentación ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 c/Circunvalacin) en un plazo de cinco días hábiles bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones y de 20 días corridos para abonar la multa impuesta bajo acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55013 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 5.02.92 expediente No. 008098/91 por la que se le sanciona con una multa de 30 UR (treinta Unidades Reajustables) por infracción al Decreto 392/80 art. 2o. Cap. II, intímese el pago de la misma ante la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) en un plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones. Marcelo Ayala. Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55014 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa JORGE O. DE ANTONI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 9.07.91 expediente No. 009231/91 por la que se le intima la presentación de documentación en un plazo de cinco días hábiles ante la Oficina de Trabajo de Florida (Juan Cardozo 413) bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala. Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55015 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa Wilder LORENZO CACERES de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo y Seguridad Social de fecha 2.04.92 expediente No. 009241/91 por la que se le sanciona con una multa de 150 UR. (ciento cincuenta Unidades Reajustables), por omisión a lo establecido en la Ley 15903 art. 293 e intímese la presentación de documentación ante la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) en un plazo de cinco días hábiles bajo apercibimiento de nuevas sanciones y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta bajo acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55016 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa OLIVIA AGOSTI CROCE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 28.5.92 expediente No. 002530/92 por la que se le sanciona con una multa de 25 UR (veinticinco Unidades Reajustables), por omisión a lo dispuesto en la Ley 15903 art.293 e intímese la presentación de documentación ante la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) en un plazo de cinco días hábiles bajo apercibimiento de nuevas sanciones y de 20 días corridos para abonar la multa impuesta bajo acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55017 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa Ma. GUTIERREZ DE LOS SANTOS de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo y Seguridad Social de fecha 6.8.92 expediente No.014056/90 por la que se le sanciona con una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables) por la omisión a lo dispuesto en la Ley 15903 art. 293 e intima la presentación de documentación en un plazo de cinco días hábiles ante la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta bajo apercibimiento de nuevas sanciones y

acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional de Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55018 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa ANA MA. SILVA LOMANDO de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo y Seguridad Social de fecha 2.06.92 expediente No. 015952/91 por la que se le sanciona con una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por infracción al Decreto 392/80 dentro del plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones yón judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55019 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa SERVIPANDO S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 24.8.92, expediente No.009138/91 por la que se le sanciona con multa de 20 UR (Unidades Reajustables), por omisión a lo dispuesto en la Ley 15903 art. 293 e intímese la presentación de documentación ante la Oficina de Trabajo de Pando (18 de julio 1063) bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones en un plazo de cinco días hábiles y de 20 días corridos para abonar la multa bajo acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55020 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa DON PALLAS S.R.L. de la Resolución de la Inspección Gral. del Trabajo y Seguridad Social de fecha 7.4.92 expediente No. 001455/92 por la que se le sanciona con una multa de 70 UR (setenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Dec. 392/80 y la Ley 15903 e intímese la presentación de documentación en un plazo de cinco días hábiles ante la Oficina de Trabajo de SAN CARLOS (25 de Agosto y L.Olivera) bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones y 20 días corridos para el pago de la multa bajo acción judicial. Marcelo Ayala. Dirección Nacional Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55021 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa OPTICA ROMA OGGI S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 23/4/91 Exp. No. 3118/91 por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 se le sanciona con multa de 16 UR (dieciséis Unidades Reajustables) dentro del plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55022 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa DIVINITY S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 5/8/92 exp. No. 12243/89 por la que se le sancionó con multa de 30 UR. (Treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Cap.II Art. 5 e intímese el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55023 Dic 21- v Dic 23

Notifícase a la empresa GERONIMO AZAMBUYA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/5/82 exp. No. 3947/92 por la que se le sancionó con multa de 25 UR (veinticinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 y Decreto 392/80, intímese el pago de las multa y la documentación omitida en el Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55024 Dic 21- v Dic 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: DOLCI LTDA. la resolución de fecha 5/12/91, recaída en Expediente Nº. 16737. de fecha 10/12/90 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 5 (no tener a la vista del personal ni exhibir al momento de la inspección Planilla de Control de Trabajo) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables). Ley No. 15903, Art. 293 (no exhibir comunicado de cierre semanal) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55041 Dic 21- v Dic 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:EDUARDO SALAZAR ALVAREZ la resolución de fecha 17/9/92, recaída en Expediente Nº7861 de fecha 7/8/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R(veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55042 Dic 21- v Dic 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:RUBIL S.A., la resolución de fecha 17/6//92 recaída en Expediente Nº7294 de fecha 21/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 111/90 (no dio cumplimiento a los numerales 1 y 3 del Acta de Hechos del 20/5/91) con multa de 50 U.R (cincuenta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55043 Dic 21- v Dic 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ANGELA CABRERA la resolución de fecha 25/5/92, recaída en Expediente Nº4373 de fecha 22/4/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Ley No. 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió recibo de aportes al Banco de Previsión Social, recibo de pago de salarios de Celmia Silveira y María Saravia) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Ley No. 16170, Art. 719 (no abonó en fecha primera quincena de marzo/91) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55044 Dic 21- v Dic 23

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: OSCAR DE LEON PEREZ la resolución de fecha 29/7/92, recaída en Expediente Nº6541 de fecha 8/7/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55045 Dic 21- v Dic 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el bien inmueble que se detalla a continuación: PADRON No. 130.083 16a. Sección Judicial de Montevideo, Superficie 19 Há. 7.445ms.- Obra: Construcción núcleos habitacionales. Propietario: MORNINCO S.A.- Exp. 2513/92.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54988 Dic 18- v Dic 30

INTENDENCIA

EDICTO Nº 46. Se cita a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 130.085, 198.842, 407.288, 407.290 y 62.078 a comparecer en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo (Piso 10), a los efectos de implementar la Toma Voluntaria de Posesión de los mismos, con destino a la Obra del Plan de Saneamiento Urbano II (Cuenca del Arroyo de la Chacarita). Las actuaciones administrativas se identifican con los Nos. 20-130.085, 20-198.842, 20-407.288, 20-407.290 y 20-62.078 respectivamente, en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 54971 Dic 17- v Dic 29

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se emplaza a la funcionaria QUELA FERNANDEZ VENTURINI a comparecer en División Jurídica del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de abandono del cargo. Expediente 203883/92.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54432 Dic 21- v Dic 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en los autos caratulados : LAMAS PADIN, FRANCISCO. Sucesión. Ficha f 351/85 se emplaza a la heredera Marta Lamas Sampil, a que declare si acepta o repudia la herencia en un plazo de 60 días (art. 127.3 y 1071 del Código Civil) bajo apercibimiento de desigársele curador de bienes. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera.- Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46477 Dic 18- v Ene 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 7466/92

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1992, resolvió:
Atento a lo propuesto por la Comisión de Política Salarial (Distribuido No. 764/92)
1) Modifícase el Artículo 5º de la Ordenanza de Dedicación Compensada No Docente, aprobada, por este Consejo Directivo Central en sesiones de fecha 4/8/92 (Res. No. 39) y 22/9/92 (Res. No. 48), el que en consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 5º- Cupo máximo. Establecer que el número de funcionarios que podrá acogerse al Régimen de Dedicación Compensada No Docente, será, a lo sumo, el número mayor entre el 10% del total de funcionarios de la Unidad Ejecutora o 15 funcionarios en términos absolutos, siempre que este último no supere el 50% del total de funcionarios del Servicio".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55004 Dic 21- v Dic 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido: 172/92
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD del siguiente cargo docente:
Llamado 199/92.- 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Go. 3, 40 horas semanales) del Departamento de Fotogrametría del Instituto de Agrimensura. Exp. 74.625
Las inscripciones se recibirán del 4 de enero al 31 de marzo de 1993 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565.
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55030 Dic 21- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados, ANTEL c/ Miguel Ernesto GARCIA GONZALEZ, JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 5/92, se cita de excepciones a MIGUEL ERNESTO GARCIA GONZALEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre 19 de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordini. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "AUTOPIEZAS S.A. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 576/81", se hace saber que por auto Nº 4158 de fecha 28 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 9 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 y 51 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 147.000,00 10/pub 46219 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ANA c/ GARLIN S.A. Fa. 162/91", se cita y emplaza a Garlin S.A. a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45388 Dic 11- v Dic 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos "Laitano Penna, Osvaldo y Horacio c- Petcho, Alain. Escrituración Judicial", ficha 235-92, se hace saber que se presentaron Osvaldo y Horacio Laitano Penna solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 4 de abril de 1963 en Montevideo, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nro. 2.188 al Fo. 7008 del Lo. 126, por la que el Banco Atlántico, en representación de Alain Petcho prometió vender a Roque Laitano la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nro. 195.124, señalado con el Nro. 81, de la manzana "C" en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto en la Dirección del Plan Regulador el 13 de abril de 1959, con una superficie de 678 mts. con 75 dms.- En consecuencia, se cita llama y emplaza a Alain Petcho y-o a sus sucesores a cualquier título por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, 15 de diciembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

27) N$ 252.000,00 5/pub 46844 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA, OMAR. Cesación de Condominio. Fa. 9/236/92", se hace saber que por decreto Nº 1871 de fecha 9 de los corrientes, se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una superficie de 15 Hás. 5.269 mts. que se deslindan así: al Norte 296 mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Camino Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre del paso; al Oeste 521 mts. 45 cms. con padrón 42.392; al Sur con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 mts. 20 cms., 35 mts. 40 cms., 29 mts. 30 cms., 67 mts. 65 cms., 39 mts. 25 cms., 30 mts. 95 cms., 39 mts. 50 cms., 18 mts. 20 cms., 43 mts. 25 cms., 32 mts. 80 cms., 35 mts. 15 cms. y 34 mts. 60 cms.; y al Este línea quebrada de 4 tramos de las siguientes medidas: 109 mts. 85 cms., 155 mts. 95 cms., 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/992 en Montevideo. Se cita de excepciones y se emplaza a todos los interesados con derechos en el bien descripto, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia (Arts. 363, 370 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 399.000,00 10/pub 45700 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SEGRA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial- Ficha 160/92", se convoca a los acreedores de Distribuidora Segra S.R.L. a la Junta señalada para el día 11 de marzo de 1993 a las 10 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 1ro.
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse en el plazo estipulado por el art. 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46614 Dic 18- v Ene 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en el expediente caratulado: "HARAMBURE, JUAN PEDRO y MARIA GRACIANA c/ SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y MARIA ANGELICA RIVAS. Nulidad por Simulación y Acción Pauliana. Fa. C729/89", se cita, llama y emplaza al Sr. Javier Aspe, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Ad

27) N$ 105.000,00 10/pub 46382 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ ULIR S.A. Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Ulir S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA LEMA, VICTOR c/ ECHEVARRIA, MARIA ELIDA y otra. Juicio Ejecutivo. Fa. 19º/501/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Margarita Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 46240 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIFFLET, DANIEL c/ SANATORIO AMERICANO S.A.- PROCESO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.-" Ficha 20/266/92, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en los autos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, dentro del plano de 15 días a contar de la última publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1992.- Marta Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45835 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos Sres. relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, MARIA ISABEL c/ MARRERO, SEGUNDO y otros. Reivindicación - Ficha 89/22/4 -, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Marrero Bastos por 90 días (art. 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45364 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA,
(Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) N$ 252.000,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VINEBERGAS OGUZ, GERSON o WAINBERT, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Mar 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos "BARBOZA, Teresa Isabel por el menor MAGNOU BARBOZA, Nicolás. Autorización para viajar" Fa. Z/453/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Domingo Magnou a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Habilitada la Feria Judicial Mayor. Aux. de Pobrez. Esc. María Helena Mainar. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55060 Dic 22- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

DE SEXTO TURNO

ODICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en un auto caratulados: "Crespo, Mariana c/ Carlos Alberto Sequeiros- P.P.P.", Ficha 604/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Carlos Alberto Sequeiros, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de diciembrede 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Perez. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55069 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en aos "Pérez David Horacio Ferrer Dora Jorgelina. Reduc. de Pensión Alimenticia", ficha A/128/88, por auto No. 5262 de fecha 1º de diciembre de 1992, se dispuso que atento a la mayoría de edad de la beneficiaria se decreta el cese de la pensión alimenticia fijada en estos autos por lo que se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Jorgelina Ferrer a comparecer a esta a derecho en el término de 10 días. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45831 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos: MOLINA, Dalila Ilsa c/ SUCESORES DE MARTIN VERA y MARIA MOLINA. Posesión Notoria de Estado Civil, Ficha C/432/92 se emplaza a los posibles sucesores de MARTIN VERA y MARIA MOLINA, HUGO MANUEL, HELIO, YOLANDA y MARTIN VERA MOLINA, y Sucesores de DARDO VERA MOLINA y a quienes se considera con derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiría los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) N$ 126.000,00 10/pub 45950 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "JUANA ALBA SANMARTIN MEZA DE DE MONTEYS c/ CELESTINO ANTONIO MEZ y otros. Petición de Herencia" Ficha S/258/88, se cita, emplaza y hace saber a OSCAR NEVERLAND MEZA ARZAGUET, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 9 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45989 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados "Tronсoso, Nelly Manuela- Posesión Notoria de Estado Civil- Ficha A 115/1/92", se emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a Dereccho en el plazo de 90 (noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, octubre 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 47267 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partidas. Fa. S 323/91", se cita, llama y emplaza a Jorge Gelenczer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45797 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO ó SKOWRONEK KONIECZNA, ESTANISLAO. Sucesión". Ficha S/82/91, se cita, llama y emplaza a: la Sra. Rosalía Konieczna, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 05 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54825 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: De León, María del Luján. Ratificación de tenencia F.V- 437/92; se cita, llama y emplaza a María Susana Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nro. 13209) Montevideo, 18 de noviembre de 1992.-
Esc. Alberto Decarlini.- Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 55634 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARGARITA RAZZETTI MONTOSSI c/ CARLOS ALBERTO WITHERALL RODAO. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 153/92", se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Witherall Rodao para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa(90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54831 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 123.296. Oblación y Consignación. Fa. 1247/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se emplaza por el término de noventa (90) días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 123.296 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54880 Dic 14- v Dic 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MACHADO, DIONISIO y otro. Esc. Judicial. Fa. 1416/92", se comunica que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 21/2/54 en Montevideo e inscripta en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 1596 al Fº 608 del Lº 66 por la que Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco prometieron vender a Dionisio Lucas Machado el solar de terreno sito en la 16a. (hoy 11a.) sección judicial de Montevideo, hoy padrón Nº 190.242, antes Nos. 39.081 y 143.112 en m/á, solar 47, con una superficie de 524 mts. 90 dms. con frente al Camino Gral. Hornos. Y se cita y emplaza a Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco y/o sus sucesores a cualquier título, y a quien tenga interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 45444 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos "PEDOCCHI PERCIVALE, Olga Adela y otra c/ Rego GUERRERO, Julio César" Resolución de contrato-(Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra Boada. Actuaria.

27) N$ 105.000,00 10/pub 45861 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ JEAN PIERRE DELANNES. Juicio Ejecutivo",Ficha No. B-4/92, se cita, llama y emplaza a JUAN PIERRE DELANNES por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, agosto 18 de 1992. Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55078 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietario de inmueble Padrón Nº 123.482. Oblación y Consignación. Fa. E 634/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se cita y emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar tal calidad sobre el padrón Nº 123.482 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54879 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

17 de Diciembre de 1992.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, se cita a los poseedores de acciones de Casa Cardellino S.A., que no se presentaron a la liquidación de dicha firma comercial, aque concurran a la audiencia de oblación a celebrarse por esta Sede el día 23 de Marzo 1993 a la hora 17, en autos ficha No. 1706/ 92. Mila Burgueño. Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 47142 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VARIOS

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

Reintegro y aumento del capital accionario.
Se pone en conocimiento de los accionistas que la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 resolvió el reintegro y aumento del capital por N$ 34.767.320.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y siete millones trescientos veinte mil) y que los aportes pueden ser hechos en efectivo o mediante capitalización, de acuerdo con su respectivo valor contable, de créditos ciertos, líquidos y exigibles contra la Sociedad, adeudados y pendientes de pago al 31 de agosto de 1992, excluyendo todo aporte que

no reúna los requisitos del artículo 58, párrafo 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.-
<PIEC> 27) N$ 357.000,00 10/pub 43723 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

El 22 de diciembre de 1992 realizará elección parcial de autoridades en 18 de Julio 1730 local 013 de 10 a 15 hs.
27) N$ 51.000,00 5/pub 46778 Dic 18- v Dic 24

El 9/4/92 Adolfo González González - Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, Fo. 7, Lo. 972.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 51990 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

No. 2155
Montevideo, agosto 20 de 1992. Vistos: Para resolución la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudicial presentada por Texlan Ltda. a fs. 67 y ss.
Resultando: Que por providencia No. 2207 de fs. 81 se dispuso la inscripción de la solicitud formulada, y su publicación, cumplida la cual a fs. 89 dedujo oposición la acreedora Susana Saperztein en mérito a que se había incluido deudas que no corresponden a la promotora sino a Sur Ltda. y a Daniel Bruno; y a que firma como acreedora Bersa S.R.L. denunciando cheques de los cuales ella es la vendedora acreedora y tenedora.- Solicita que al no darse las mayorias legales se rechace la formula presentada.
Conferido traslado, a fs. 96 expresa Texlan Ltda. que la totalidad de los cheques presentados por la opositora están firmados por Daniel Bruno y endosados por Bersa S.R.L.; y que solo son fotocopias simples, no surgiendo de los estados que presentara la sociedad su calidad de acreedora, por lo que su oposición no sería válida.
Expresa que según informe del Cr. Waksman, Texlan Ltda. se inicia en marzo 1990, continuando la actividad que antes desarrollaba Sur Ltda. y usando la cuenta de ésta y de Daniel Bruno para cubrir sus obligaciones.
Que esos cheques de terceros los usó por exigencias de sus acreedores parabancarios, pero la deuda siempre correspondió a Texlan por lo que todos los acreedores lo son de Texlan.
Que Bersa Ltda. en su caracter de endosante es responsable del pago de los cheques de la opositora, y por ende, acreedora de Texlan; y fue por ello que se requirió su firma al concordato. Que la mayoría firmante corresponde a su pasivo real, acompañando nuevas adhesiones.
Ofrece prueba y solicita el rechazo de la oposición.
Por providencia de fs. 100 se designó contador informante y se dispuso recibir la prueba ofrecida lo que se cumplió a fs. 105.
A fs. 125 y 126 se agregaron los alegatos y a fs. 182 y 192 el informe del Contador designado, pasando luego los autos para resolución.
Considerando: El concordato preventivo es el instrumento que la ley pone a disposición de los comerciantes para evitar los efectos de la cesación de pagos, pero en tanto él importa un sacrificio parcial de los intereses de sus acreedores que no percibirán integro su credito, solo acuerda este beneficio a los comerciantes que por su conducta honesta pero desafortunada se lo merecen.
De ahí que se establezcan determinados requisitos para su homologación, requisitos en cuyo cumplimiento debe el Oficio ser especialmente exigente como forma de proteger a los acreedores minoritarios y atento a que, de ser aceptada la petición de deudor, se impondrá la perdida de parte del credito no solo a los acreedores adherentes sino tambien a los opositores y aun a los ausentes y desconocidos.
La vialidad inicial de la propuesta concordataria está sujeta a su aceptación por una doble, mayoria, mayoria que debe recabarse de entre los acreedores sociales, o sea, de los propios del deudor concordatario.
En la fiscalización de su existencia, ha resultado confirmado por el informe del Contador designado por la Sede la consolidación de pasivo que denunciara la acreedora opositora a fs. 89, cuya legitimación fue cabalmente acreditada en base al art. 1527 C. Civil.
Si bien evacuando el traslado la promotora estima que las deudas existentes a nombre de terceros pertenecen igualmente a su pasivo real en tanto lo usó en su giro comercial, esta explicación no es, ni contable ni juridicamente aceptable.
Texlan Ltda. es una persona jurídica y consecuentemente, capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Y es ella, persona jurídica, que la ley le posibilita evitar la cesación de pagos mediante este proceso, como forma de que permanezcan en su actividad comercial.
Pero no cabe, de ninguna forma, aceptar que sin base legal alguna, se incluyan en la propuesta, deudas que son de terceros, menguando asi, como se señala en el informe a fs. 189, la posibilidad de efectivizar sus creditos los acreedores propios.
El hecho afirmado por la promotora de que usó ese dinero para su giro, o el de que Texlan Ltda. es la continuación de Sur Ltda. de las deudas incluidas y pertenecientes a D. Bruno no se da otra explicación no habilita, en una gestión de esta naturaleza, a declararlas como deudas propias, maxime considerando que como lo señala el Contador a fs. 188, Sur Ltda. continua con su persona jurídica vigente en tanto mantiene operaciones con el Bco. Real.
Tan delimitadas como están las personas - fisicas o jurídicas - los están su activo y su pasivo.
Delimitado el de Texlan, y en función de ello depuradas las mayorias ofrecidas, resulta con claridad del informe agregado que ellas no cubren la primera de las requeridas por el art. 1524 C. Civil.
Por tanto y sin entrar a la restante, el concordato no puede ser homologado.
Como consecuencia de este rechazo y conforme al art. 1571 C. Civil debe el Tribunal pronunciarse respecto a si esa exageración del pasivo puede calificarse de conciente.
Al respecto, puede estimarse que el hecho afirmado por el Contador de que la actividad empresarial = lo que seria confirmado por la ausencia de activo libre de afectación (fs. 189), tanto en Sur Ltda. como Daniel Bruno = puede haber influido en la consolidación efectuada, por lo que careciendose de certeza respecto a la existencia de una real y conciente voluntad de inducir a error para obtener un beneficio indebido, se concluye que no corresponde remitir antecedentes.
Por los fundamentos expuesto y conforme a los arts. 1530 - 1557, SE RESUELVE: No hacer lugar a la homologación solicitada. Notifíquese personalmente a Texlan Ltda. y a la compareciente de fs. 89.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Dra. Sandra Presa Bayce, Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54811 Dic 11- v Dic 24

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 23 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el No. 1026 Fo. 1248 Libro 113 el 5 de octubre de 1992, los esposos casados en únicas nupcias INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el Solar 16 de la manzana 188 Padrón No. 3386 con frente a la calle Tacuara esquina Solís del Balneario Salinas, sito en la 18&. Sección (hoy 7&) Judicial, del Departamento de Canelones, Tasación B.H.U. UR 3539.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54876 Dic 14- v Dic 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4 de noviembre de 1992.
Escribano autorizante: Javier WORTMAN
Reg. de Traslaciones de Dominio: No. 20, Fo. 20, Lo 972
Constituyente: Carlos Aurelio PANDOLFO ETCHEVERRY, viudo de sus únicas nupcias de Zulema Yolanda OSA FACELLI
Beneficiario: Roberto Efraim PANDOLFO OSA
Inmueble: Padrón 184.760, sito en la 20 ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Medina No. 239
27) (Ley 13.209) 10/pub 54884 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Mauro David CABRERA GOMEZ y Gladys Teresa SARACINI BELOQUI
Benificiarios: ambos cónyuges recíprocamente.
Fecha de escritura: 17,11.92 Esc. Miguel Ramírez Arrico. Registro No. 22,Fo. 22 Lo. 972
Inmuebles: padrón 405.265 sito en la 21a. sec. jud. de Montevideo, con fte. a Cnel. Raíz No. 921.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54896 Dic 15- v Dic 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura pública autorizada por la Esc. G. Bianchi de Lombardo, el 4 de diciembre de 1992, fue constituído bien de familia el inmueble Padrón 157.388 de Montevideo, por los sseñores Roberto Santiago MARTINEZ PEREZ y Modesta AGUILERA CELA, en favor de Bettina y Alejandro MARTINEZ AGUILERA.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54897 Dic 15- v Dic 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura dela sucesión de: ADORACION ESTEFAN, por auto número 4158 de fecha 17 de agosto de 1988, citándose a Roberto Estefan Pose para que comparezca dentro de noventa días a este Juzgado a declarar si acepta o repudia la herencia de su padre.- Canelones, 20 de octubre de 1992. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 44187 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados " UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA c/ BANCO REPUBLICA ORIENTAL Y OTRO..- toma urgente de posesion " Ficha A 476/92, se cita, llama y emplaza a COMARGEN S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.-
Las Piedras, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos.
Blanca Casanova Loreto.- Actuaria.
27) N$ 126.000,00 10/pub 46691 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos " Martínez, Orcajo. - Sustitución de Curador" Ficha B/10/91 se hace saber que por auto Nro. 1234 de fecha 13/8/92 se designó curador del incapaz Eduardo Martínez Orcajo a la Sra. Iris de Lourdes Perera cuya aceptación se recabó con fecha 31/8/92 sirviendo de suficiente discernimiento. Pando, setiembre 14 de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bernerón.- Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 46673 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO o MARIO CARMELO BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha 1264/A/1992), citándose a herederos y en especial a LUCIA PEREZ y LUZ MILAGRO BENTANCOR o BENTANCORT PEREZ, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Dic 18- v Ene 04

EDICTO.- Por disposición de Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos, en autos "OJEDA OLASCOAGA, BERNARDO MIGUEL. EMANCIPACION" Ficha 898/A/1992. Se hace saber ante este Juzgado se presentó Bernardo Ojeda Peña y María Estela Olascoaga Díaz, soliciatando autorización para emancipar y ejercer el comercio a su menor hijo Bernardo Miguel OJEDA OLASCOAGA. Pando, 9 de diciembrede 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 47082 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: " Marrero, Luis Eduardo.- Matrícula de Corredor " F. 372/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO MARRERO, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Ricardo Santana.- Canelones, octubre 30 de 1992
27) N$ 84.000,00 10/pub 46693 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ, MIRTHA JANELA, -Matrícula de Corredora " F. 373/92, se hace saber que ante este Juzgado se presento MIRTHA JANELA MARTINEZ, solicitando insicripción en la Matrícula de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Ricardo Santana.- Canelones, octubre 30 de 1992.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 46694 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección del Departamento de Canelones, en autos " PANIZZA MARIA DELIA C/ LOWRY PERRY AMELIA Y OTROS. Escrituración Judicial" F 79/C/1991, se intima a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA, RENEE Y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY, para que en el término de diez días legales procedan a otorgar la escritura de Traslación de Dominio, del bien inmueble ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 2331, que prometieron vender a la accionante María Delia Panizza, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración en forma judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Soca, setiembre 21 de 1992.-
Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) N$ 147.000,00 10/pub 46633 Dic 18- v Ene 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE BACELO, MA. MERCEDES y BACELO, JULIO RAUL, LEGITIMACION ADOPTIVA" (Ficha C. 506/92), se cita, llama y emplaza a ESTELA BEATRIZ CEBALLOS GALARZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Celia De Salterain. Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.000,00 10/pub 47080 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Geremías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Dic 14- v Dic 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Casaux Alsina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, en dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, dictada en autos caratulados:"CAMEJO CARLOS JESUS. Escrituración Forzada" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl Ureta y María Dolores Amendolari para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ, ORIBE c/-CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO, con domicilio especial en la calle Treinta y Tres Nº 710 de esta ciudad, Escrituración Judicial. Fa. C 136/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un solar y mejoras ubicado en la manzana 193 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sec. Jud. del departamento de Maldonado, empadronad Nº 8122, hoy padrón 6976, señalado con el Nº 2 de la manzana C en el plano del Agr. José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 7 de octubre de 1963 con el Nº 3284, con un área de 409 mts. y linda: Norte, 10 mts. 19 cms. calle de 17 mts. continuación Rincón; Este, 39 mts. 96 cms. solar 1; Sur, 10 mts. solar 5 y Oeste 41 mts. 92 cms. solar 3. En documento suscrito el 20 de setiembre de 1973, puesta la nota marginal el 31 de mayo de 1974, los esposos Claudio Nuble Píriz Guerra y Nelly Susana Bertta Reyes cedieron a Oribe González Silvera, divorciado de Benicia Felipa Moreira Corrales sus derechos en la referida promesa; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. San Carlos, 30 de noviembre de 1992.- Dra. Rosina Gomeza, Juez de Paz.
27) N$ 273.000,00 10/pub 46241 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA y RAND SCHMIDT WILFRED o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA PECHI, ELBIO ALBERTO y ALMIRON, NORMA HERMILCE. Homologación de Convenio. Fa. C 154/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos al Sr. Elbio Alberto Silva Pechi, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, haciendo saber que se presentó la Sra. Norma Hermilce Almirón, solicitando autorización para viajar a Argentina y Brasil con su menor hija Andrea Pamela Silva Almirón. Paysandú, 19 de noviembre de 1992. Está auxiliada de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú en fecha ut - supra. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54966 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER de DA SILVA, MARIA, Fa. B/432/1990 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Interina.
27) N$ 84.000,00 10/pub 45269 Dic 10- v Dic 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNGO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE CABRAL, Ciriaco.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A" No. 144/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 1.100, Fracción "1", ubicado en la manzana No. 86 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CIRIACO CABRAL, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54921 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/SUCESORES DE RICKETTS, Ronald.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 109/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 149, ubicado en la manzana No. 24 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a los SUCESORES DEL SR. RONALD RICKETTS, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54922 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE

RIO NEGRO c/SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MARTHA CARDINAL Y/O SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha "A", No. 119/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el Inmueble Padrón No. 306. Fracción "1", ubicado en la manzana No. 39 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: los SUCESORES DE CARDINAL Y/O MARTINA, GRACIANA, RAUL Y MAY/O SUCESORES, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54925 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO c/ MARTINEZ SARDELLA, Jacinto y/o SUCESORES.- TOMA URGENTE DE POSESION, Ficha "A", No. 139/1992", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Incidente de Toma Urgente de Posesión, sobre el inmueble Padrón No. 2:169, ubicado en la manzana No. 120 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: JACINTO MARTINEZ SARDELLA y/o SUS SUCESORES, A CUALQUIER TITULO, así como a todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes, y/o sucesores a cualquier título de los mismos, y sobre el inmueble descripto, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 9 de diciembre de 1992.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54926 Dic 16- v Dic 24 Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CUADRADO OLIVERA, ALBERTO c/ HUBERT SILVEIRA, MARIA DEL HUERTO. Cesación de Condominio. Fa. A 110/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alberto Cuadrado Olivera, iniciando acción de cesación de condominio, dado que es condómino en forma conjunta con María del Huerto Hubert Silveira de un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro (Ciudad de Young), empadronado con el Nº 2073, antes 1588 m/á, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto con el Nº 608 el 13 de junio de 1955 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1503 mts. cuadrados 35 dms. que da frente a la calle San José (hoy 25 de Agosto) en 30 mts. 085 mms. al Noreste; 50 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 1; y 50 mts. al Noroeste limitando con los solares 4, 5 y 7. El descripto es el solar Nº 8 de la manzana Nº 115 en el plano relacionado, del cual el compareciente es propietario de los cinco sextos, por lo que se cita, se llama y emplaza a María del Huerto Hubert Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Young, 19 de noviembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 176.000,00 10/pub 45656 Dic 14- v Dic 28

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- Visto: Intímase al Sr. Elbio Alvarez Rodríguez para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Patente de Rodados del vehículo Matrícula F.16.730 correspondiente a la 1a. cuota 1985 al ejercicio 1989 por la suma de N$ 22.100.00 (nuevos pesos veintidós mil cien), multa 20% N$ 4.420.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos veinte), rehabilitación N$ 3.900.00 (nuevos pesos tres mil novecientos), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán en la fecha del pago. Rivera, 30 de noviembre de 1992. Exp. 111.294.- Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54846 Dic 14- v Dic 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha dictada en autos caratulados: SOSA SANCHEZ JOSE MARTIN. Sucesión. F. 189/92, se hace saber que por auto Nro. 4925 de fecha 2/9/92, se decretó la apertura de sucesión de Don José Martín Sosa Sánchez, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados y especialmente a los sucesores de: Celedonia Sosa Sánchez de Rodríguez y su hijo José Miguel Rodríguez Sosa y de Rosa Sosa Sánchez de Sosa y de su hija Esmeralda Sosa Sosa, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará Curador de Oficio.- Rocha, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.- Actuaria.

27) N$ 147.000,00 10/pub 46712 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RADIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Radiostar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina,úsica, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, No. 1451, Fo. 12.322 al Fo. 12.330v., del Libro No. 2, Legajo No. 10.136/92.-

28) N$ 281.000,00 10/pub 46321 Dic 18- v Ene 04

C.U.T.C.S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 16 de OCTUBRE de 1992 EXTRACTO DE LA RESOLUCION SOCIAL (Ley Nº 16060, art. 362)

La Asamblea Extraordinaria resolvió aprobar uno de los dos proyectos de reforma de Estatutos presentados por el Directorio cuyo contenido extractado, modificatorio del anterior, es el siguiente:
CAPITAL.- Por su importancia se transcriben textualmente las nuevas disposiciones:
"Artículo 5.- El capital social se fija en la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco millones de nuevos pesos, representado por siete mil trescientos ochenta acciones nominativas de cuatro millones doscientos cincuenta mil nuevos pesos cada una, pudiendo los títulos corresponder a una o más acciones.- Las acciones por los primeros dos mil nuevos pesos que se emitieron tienen el carácter de fundadoras, debiendo constar esa calidad en los nuevos títulos, para el fin de aplicar la preferencia o privilegios establecidos en el Artículo 89 de los estatutos.-"
"Artículo 6.- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar sucesivamente el capital social hasta la cantidad de su quíntuplo en total.- Los aumentos de capital, cuando se realicen por nuevas aportaciones, se harán por series de acciones ordinarias por el monto y condiciones que determinará esa asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión y las condiciones de pago. Este último órgano dispondrá el cumplimiento de la publicidad exigida legalmente para las resoluciones de esas asambleas. También podrá la Asamblea General, con el previo informe del Síndico y de la Comisión Fiscal, disminuir el capital, respetando las exigencias legales, la igualdad entre los accionistas y el equilibrio con el patrimonio social. No se emitirá ninguna serie nueva de acciones sin estar totalmente integrada la anterior."
"Artículo 7.- Cuando la ley imponga como obligatoria la capitalización del aumento patrimonial por actualización de valores o la capitalización de reservas, el aumento de capital social resultante será distribuido proporcionalmente entre todos los accionistas a través de la revaloración de todas las acciones emitidas en su valor nominal, modificando en lo pertinente su título original o bien canjeándolo por el nuevo título. La Asamblea Extraordinaria procederá, además, a fijar el monto de esa capitalización en la parte que legalmente quede a su arbitrio."
"Disposiciones Transitorias"
"Artículo 91.- Las acciones al portador adquiridas o que se adquieran por los accionistas nominativos de conformidad con la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1977, serán adjudicadas a éstos en la forma que esa resolución manda: igual número de acciones al portador por cada ómnibus de que sean titulares, por haber todos contribuido por igual a aquella adquisición. Así adjudicadas, se transformarán en nominativas."
"Artículo 92.- Se procederá a la conversión de la totalidad de las acciones nominativas y las al portador adjudicadas y transformadas en nominativas según el artículo anterior, en nuevas acciones nominativas que se emitirán conforme al Capítulo II, Sección I, a través de la práctica de las siguientes operaciones: a) se capitalizará el aumento patrimonial resultante de la actualización de los valores del activo y pasivo según el balance especial del 30 de setiembre de 1992; b) se capitalizará el total de las reservas -salvo las con afectación especial- sobre la base del balance referido; c) El capital resultante dividido por el número de acciones emitidas, arrojará el valor nominal de cada acción, que es el indicado por el artículo 5. Se canjearán los títulos por los nuevos, respetando lo dispuesto por el final de esa disposición."
DERECHO DE PREFERENCIA.
"Artículo 8.- Podrá limitarse o suspenderse el derecho de preferencia en la emisión de acciones cuando ella se realice con motivo de la incorporación de nuevos vehículos al sistema de administración que es objeto de la Sociedad y en la medida necesaria para ello. La resolución deberá ser adoptada por Asamblea Extraordinaria."
DERECHO DE VOTO.- Cada acción dará derecho a un voto. Cuando el titular es una sociedad los derechos derivados de las acciones (cuatro por cada sociedad) de que es titular serán ejercidos igualitariamente por sus integrantes. Lo que no puede adjudicarse de ese modo, deberá serlo por decisión de los integrantes no beneficiados por la distribución.
ELECCIONES DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCAL.- Se realizarán en el seno de cada Asamblea General Ordinaria, como punto inicial, fijándose un cuarto intermedio obligatorio para el tratamiento de lo restante.
RESCATE DE ACCIONES AL PORTADOR REMANENTES.- El Directorio propuso este rescate según disposiciones transitorias:
"Artículo 93.- El Directorio propondrá a la Asamblea General Extraordinaria que convoque para la aprobación de estos Estatutos, como punto posterior, el rescate total de acciones al portador -remanentes a la ejecución de lo prescrito por los artículos anteriores- pertenecientes a personas que no acudieron a venderlas ni ejercen sus derechos sociales desde mucho tiempo atrás. Se fundará en el daño grave que acarrea el incumplimiento de normas legales y reglamentarias sobre nominatividad de las acciones para acceder y explotar una importante porción del giro de esta Sociedad. El valor de estas acciones será determinado según el artículo 92. Aprobado el rescate, se realizarán publicaciones en el Diario Oficial y dos de la mayor circulación, por diez días, comunicando en ellas esa aprobación, el valor de cada acción, el balance correspondiente y convocando a los tenedores para ser pagos en la forma que se decida. La pérdida o inutilización de acciones al portador significa que las mismas perecerán o se extinguen para su tenedor."
Lo restante de las modificaciones obedecen a detalles de ajuste del Estatuto anterior a la Ley Nº 16060 o bien a la introducción del concepto persona jurídica sociedad como socia de CUTCSA.

28) N$ 290.000,00 10/pub 46393 Dic 18- v Ene 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 85 53, habilitado en Yaguarón 1210 ap. 602. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.

28) N$ 30.600,00 3/pub 47018 Dic 22- v Dic 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

FRANCISCO MOISES BIANCHI COSTA, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46478 Dic 23- v Ene 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

B'NAI B'RITH FILIAL MONTEVIDEO 2002
Convocatoria

B'nai B'rith Filial Montevideo 2002.
Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1992 a la hora 21 en el local de la Calle Canelones 1216, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Informe del Consejo Directivo.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/10/92.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo de la B'nai B'rith Filial Montevideo 2002.
03) N$ 20.400,00 1/pub 47331 Dic 23- v Dic 23

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Asamblea Especial

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Sindicación de Acciones y Fideicomiso (Share Syndication and Voting Trust Agreement) suscrito el 31 de julio de 1992, Sección 3.01, se cita en segunda convocatoria a los accionistas poseedores de acciones Serie B a la Asamblea Especial que se celebrará el día 12 de enero de 1993, a la hora 15:00 en el local de la calle Colón 1498, 2do. pido, Of. 203, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día: Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992, en el marco del art. 349 de la ley Nº 16.060, en cuanto afecten los derechos de las respectivas clases de acciones.
El Registro de Accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la Convocatoria en el "Diario Oficial" y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán depositarse las acciones en la sociedad o inscribirse un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. Montevideo, diciembre 17 de 1992.- El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 47380 Dic 23- v Dic 28

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Asamblea Especial

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Sindicación de Acciones y Fideicomiso (Share Syndication and Voting Trust Agreement) suscrito el 31 de julio de 1992 Sección 3.01, se cita en segunda convocatoria a los accionistas poseedores de acciones Serie G a la Asamblea Especial que se celebrará el día 12 de enero de 1993, a la hora 15:15 en el local de la calle Colón 1498, 2do. piso, Of. 203, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día: Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992, en el marco del art. 349 de la ley Nº 16060, en cuanto afecten los derechos de las respectivas clases de acciones.
El Registro de Accionistas para la reunión se abrirá el día de la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial" y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán depositarse las acciones en la sociedad o inscribirse un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Montevideo, diciembre 17 de 1992.
El Directorio.-
03) N$ 153.000,00 3/pub 47381 Dic 23- v Dic 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha 1923/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EUGENIO ARIZTI LANDA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fernando Alvarez Artigas y de Gustavo Arias Ribalta sobre su vida y costumbres. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Dra. Mónica Pettis. Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 47265 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 23 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ANDRES AMADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2489/101 y SYLVIA ALEJANDRA LOUSTAU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 527.-

FERNANDO RUBEN ANTELO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gregorio Más 234 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3040/7.-

FERNANDO ALVARO DI BELLO, 29 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1347/304, y SILVIA CARMEN BOTTA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3760.

JORGE SILVESTRE ALZOLA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Freire 1224 y ALICIA JULIA ANTON, 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1224/7.

CARLOS EDGARDO ACOSTA, 37 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Guaní 2186 y ANA DELIA DIAZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaní 2186.

OFICINA N.o 2

LUIS ERNESTO BRUZZONE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3510 y SANDRA BLENGIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3781.

FERNANDO BLASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2326/001 y LIZ MARIANA FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4810.

DANIEL ADOLFO BRESCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Prando 4237 y PATRICIA ROSSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancateriana 2342.

FERNANDO GABIREL BALAO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3726 y PATRICIA MONICA GARRIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2103.

MANUEL ANTONIO BUSTOS, 62 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en La Paz 1532 y MARIA ISABEL MEDINA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hocquart 1766/2.

OFICINA N.o 3

RICARDO CASARONE, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1607 y RENEE MALONDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2614.

GUILLERMO MARIO CASTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 2932 y SANDRA ISABEL ARISMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1269/2.-

MARIO ALEJANDRO CROSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carbajal Victorica 857 y SANDRA BRENDA CANNIZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3455.-

ALVARO FERNANDO CARABALLO, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre de 4329 y STELLA MARY CARBALLAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Cicerón 6223 A.-

RUBEN CUBILLA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3466 Bis y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3466 Bis.

ROBERTO JOAQUIN COLL, 63 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Goes 2023 y AMELIA CERVIÑO, 67 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en Goes 2023.

JOSE GERARDO CABALGANTE, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2789 y MARTHA BEATRIZ BUSTAMANTE, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2789.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1397/305 e IRIS MARIA OXLEY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4553.

RICARDO ERNESTO LORIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Segura 3938 y ANGELA MARIA MORALES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4444.-

EDISON LUCAS, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3208 y MARIA DEL CARMEN BELLO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3208.-

PEDRO LUIS LANFRANCO, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1528, y SILVIA ESTELA DUTRA DA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2711/303.

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Graña 11 y ANTONIETTA MARILU DI BENEDETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edmundo Bianchi 2475.

RAMON LEONIDES LOPEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Robla 983 y ELEUTERIA GLADYS ARZUAGA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Robla 983.

EDISON EDGAR FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1585/4 y NYBIA SILVANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2368 F.

JUAN GUSTAVO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2426 y LILI MARIA VAZQUEZ, 28 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Av. Italia 6589.

OFICINA N.o 5

FERNANDO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3524/7 y TERESITA AMALIA SASTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4119.-

GUSTAVO ALFONSO GRISONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541, y NATALIA ESTEBANA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2093-101.

OFICINA N.o 6

VICENTE OSCAR MORENO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4598 y ROSSANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4324.-

DANIEL ANDRES MAZZEO, 25 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1355 y LIDIA GLADYS MARTINEZ, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avenida Costanera 4238 Block I Apt. 301 (Campo Español).

PEDRO ANDRES MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilio Pascual Costa 3253/1115 y MARIA GIULANNA SOLARI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253/1115.

PABLO MILLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4910 y LAURA ELIZABETH MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sainz Rosas 4910.

JUAN CARLOS MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1391 bis y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5635.-

SERGIO ADEMAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1433 y MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 243.-

GUSTAVO MARAFFI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guardizábal 1634 y CARINA GOÑI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baez 468.

MILTON NERY MENDEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4270 y MARIA ISABEL GOMEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4270.

OFICINA N.o 7

ANGEL ROBERTO PISTON, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Costanera 2612, Los Plátamos y TITIANA TATIANA OLVEIRA, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Costanera 2612, Los Plátamos.

GONZALO MARIA PIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1943 y ADRIANA INCIARTE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1464. Ap 52.

CESAR PINTOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1682 y BLANCA CELESTE ROSA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1682.-

ALVARO MARIO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 210 apto. 2 y ROSANNA KARINA ABREU, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 119 bis.

EDGARDO RAMON PINTADO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2732 y DORLY ESCOUTO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 1634.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480/1 y GABRIELA LOURDES PARAFITA, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480/1.-

MARCO FABIAN ROTELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4775 E y CLAUDIA LOURDES BAIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4178/2.-

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2976 y KELEY GRACIELA CHACON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2976.-

PABLO SAMUEL ROTEMBERG, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Martí 3434/701 y GISSELE MONTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2833/602

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle 25- 2075- Malvín Norte y SILVIA YANET MONTEAGUDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 25-2075 Malvín Norte.

GERARDO ZOLKWER, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla. M. Gandhi 563/401 y SONIA PERESAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1077/601.

RUBENS ALFREDO YACOLINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 4069 y SANDRA MABEL SANTORIO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Ortiz 6761.-

EUGENIO RIQUEL, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4057/2 y BLANCA VENUS LACUEVA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4057/2.-

LUIS PEDRO RECALDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4541-2, y SUSY SISSELL TELIZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 4-769 Tres Ombúes.

LUIS MARIA RIVERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1477 y GRACIELA FELIPA VALDEZ, 39 años, divorciada, empleada, paraguaya, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1477.

EDUARDO RAUL RISSO, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3157 y SANDRA EUGENIA KRISMANICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1333.

OFICINA N.o 9

LUIS ALFREDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos María de Pena 4673 y PATRICIA NOELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 431.-

NESTOR LUIS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle K 5929 y MARIELLA SYRLEY BARRANQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle J 5947.-

GUSTAVO MARCEL SILVA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3482 y SILVANA ANDREA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abadie Santos 907-502.

MIGUEL ANGEL SOLARI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Los Homeros 1577 y MARIELA LILIAN PEDREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 7541.-

OFICINA N.o 10

GERARDO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 4078 A y ANDREA BEATRIZ RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Etchemendy 1814.-

RICARDO NOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tubichas 4467 y MARIA JACQUELINE REBOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4467.

MANUEL VALIÑO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1732 e IRENE SANDRA DE MARTINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2749/301.-

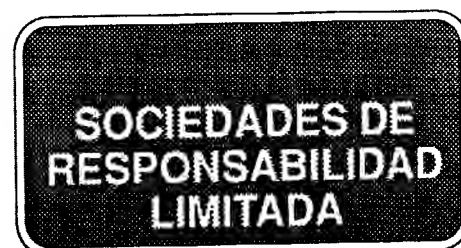
RICARDO PABLO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1925 y ALICIA JACQUELINE TITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 1176 G.-

ALVARO GABRIEL ORTIZ, 26 años, soltero, ing. en informática, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1536/101, y MARIA CECILIA MEDEROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1536.

OFICINA N.o 13

IN - EXTREMIS. RAUL MARCHELLI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3988, y BLANCA CELIA PEREZ, 57 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3988.

14) N$ 14.300 3/pub



ENCOSERVICES LTDA.

Contrato: 4 de noviembre de 1992.
Inscripción: 9/11/92, Nº 1631, Fº 6012 al 6015 vto., del Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 9548/92.
Socios: Horacio Rooswelt Márquez Cuello y Ernesto Beltrame Lemole.
Objeto: El ejercicio del comercio en general y espe-

cialmente la mensajería de cartas, documentos, giros, paquetes, telefaxgramas, pedidos persona a persona, importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000 (60 cuotas corresponden a Horacio Márquez y 40 a Ernesto Beltrame).
Administración y Representación: indistintamente.
22) N$ 140.500,00 1/pub 46353 Dic 23- v Dic 23

ALVI LTDA.
Cesión de Cuota
Fecha: 1/4/92, Nº 747, Fº 2819, Lº 1.
Cedentes: Cesáreo Ferro y Shirley Rodríguez.
Cesionario: Carmen Dotta.
Cuotas cedidas: 20.
Fecha: 2/4/92, Nº 772, Fº 2832, Lº 2.
Cedente: Leonardo Campos.
Cesionario: Sergio Omar Jaime.
Cuotas cedidas: 20.
22) N$ 84.300,00 1/pub 46629 Dic 23- v Dic 23

FREDDY LTDA.
Cesiones Cuotas - Modificación Parcial
Fecha: 22/2/91, Nº 119, Fº 153, Lº 5.
Cedente: Nelson González Duarte.
Cesionario: Leonardo Campos Busto.
Cuotas: 15.
Fecha: 22/2/91, Nº 120, Fº 155, Lº 5.
Cedente: Luis Estupiñam.
Cesionario: Manuel Pérez Teijeira.
Cuotas: 5.
Administración: Leonardo Campos.
Plazo: 30 años.
22/2/91, Nº 121, Fº 156, Lº 5.
22) N$ 112.400,00 1/pub 46630 Dic 23- v Dic 23

COMPLESSO S.R.L.
Contrato. 6 de noviembre de 1992
Inscripción: Nro. 1810 Fo. 6691/6694v Lo. 1 Legajo 10277/92
Socios: Carlos Wagner Rivas, Martin Miguel de los Campos, Roberto Francisco, Sergio Fresia, Jorge Fernando Seré Dulcini. 2 ctas. a c/u.
Capital: N$ 1:600.000.oo
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente
Objeto: Construcción, explotación complejos deportivos, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, etc, dentreo del rubro
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.-
22) N$ 112.400,00 1/pub 47319 Dic 23- v Dic 23

PARUB S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: RUBEN QUESADA Y DELIA NUÑEZ (la totalidad)
Cesionarios: ROSSANA Y JULIO GALVAN (partes iguales)
Fecha: 30/4/92
Inscripción: 24/8/1992 Nro. 1215 Fo. 4479 al 4481 Lo. 1 Ljo. 6153/91
22) N$ 56.200,00 1/pub 47382 Dic 23- v Dic 23

LUICAR S.R.L.
Contrato: 19/12/92
Inscripción: Nro. 1763 Fo. 6562 al 6565 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: EDGARDO TORRES REYES y LUIS ROSAURO PEREYRA NUÑEZ
Plazo: 20 años prorrogables
Objeto: Construcción y afines
Capital: N$ 3.000.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 47384 Dic 23- v Dic 23

CARLOS LIMITADA
MODIFICACION Y REACTIVACION
Contrato: 24 de agosto de 1992
Inscripción: Nro. 1804 Fo. 6654/57 Lo. 1 Leg. 10274/92
Plazo: 30 años desde 24/8/92
Administración: Bartolomé Fullana Saavedra
Efectos: Se retrotraen al 13 de diciembre de 1989.-
22) N$ 84.300,00 1/pub 47385 Dic 23- v Dic 23

EMPIRE SHOES S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1992
Inscripción: Nro. 1727 Fo. 6415/17 Lo. 3 Leg. 10361/92
Socios: STEPHEN LAWRANCE GUTHARTZ (99 cuotas).- JORGE ONETTO LINALE (1 cuota)
Capital: N$ 10.000.000 (100 cuotas de N$ 100.000)
Objeto: Importación, exportación, compraventa en general, comisiones
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Stephen Lawrance Guthartz
22) N$ 84.300,00 1/pub 47386 Dic 23- v Dic 23

LA MONTEVIDEANA S.A.
Domicilio: San Carlos (Depto. Maldonado)
Capitalización de Reservas: Art. 288 Ley 16060.
Reservas Capitalizadas: N$ 130:000.000,00
Capital Integrado: N$ 151:000.000,00
Resolución del Directorio del 20/04/92
Registro Público de Comercio de Maldonado: 13/10/92 con el Nº 18 del Folio 177 al Folio 180 Tomo Nº 3 de Estatutos.
El Directorio
22) N$ 70.800 1/pub 46701 Dic 23- v Dic 23

TENOR LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1992
Inscripción: Nro. 1780 Fo. 6548/51 Lo. 1 Leg. 1092/92
Socios: JULIO DIAZ LOPEZ (10 cuotas) MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ CLAVIJO (10 cuotas)
Capital: N$ 2.000.000.- (20 cuotas de N$ 100.000)
Objeto: Emisión voz e imagen
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
22) N$ 84.300,00 1/pub 47387 Dic 23- v Dic 23

DARYL LIMITADA
Contrato: 19 de noviembre de 1992
Inscripción: Nro. 1750 Fo. 6430 Lo. 1 Leg. 9974/92
Socios: Pedro Betancurt (143 cuotas) Jorge Porto (143 cuotas)
Capital: N$ 71.500.000 (286 cuotas de N$ 250.000)
Objeto: Industrialización: producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 47388 Dic 23- v Dic 23

LA FOCA S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1992
Inscripción: Nro. 1817 Fo. 6716/20 Lo. 1 Legajo 10476/92
Socios: Mario Néstor Anelo Clemata (50 cuotas) Marta Mabel Fernández Fernández (50 cuotas)
Capital: N$ 10.000.000 (100 cuotas de N$ 100.000)
Objeto: Venta de productos de almacén, frutas y verduras y artículos de perfumería y útiles escolares.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años desde 1 de enero de 1993
Administración: Marta Mabel Fernández Fernández
22) N$ 112.400,00 1/pub 47389 Dic 23- v Dic 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 256.298. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Burger King Corporation (USA), solicita marca: "BURGER KING". Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32441 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.823. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "LA CAPERUCITA"Int29s/d
23) N$ 51.000,00 10/pub 44068 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.825. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Urunid S.A. (Uruguay), solicita: "PRAGAN". Int. 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44071 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259.280. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Industria e Comercio de Fogões Tedesco (BR), solicita marca:



Clase 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 46973 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259464. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "CELLITYS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47301 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259465. Montevideo, diciembre 17 de 1992. Claudio Morgade por Unión Química Americana S.A. (Chile), solicita marca: "PORCELANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47302 Dic 23- v Ene 08

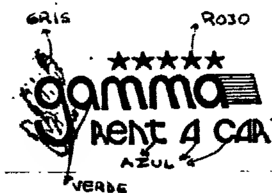
ACTA Nº 259.380. Montevideo 15 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Marazzi Ceramiche S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 47303 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259486. Montevideo, diciembre 18 de 1992. Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOVASTAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47304 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259454. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Con esta fecha Achar Ltda. (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 47308 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259291. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex Ltda. (Uruguay), solicita: "YADRAN". Clase: 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 47332 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 259387. Diciembre 16, 1992. Dcesar Programaçao Visual, Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas SRL, solicitan: "D'CESAR". Clase int.: 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 47334 Dic 23- v Ene 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.453. Montevideo, 24 de julio de 1992. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: COMPUESTOS HETEROCICLICOS. Se pide como reválida de la patente estadounidense Nº 4.941.909 de fecha 17/7/90. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47197 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23451. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA PARA LA CASA, LIQUIDA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nº 7/734.829 y 7/734.830, de fecha 24/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47199 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 2664. Montevideo, 20 de julio de 1992. Norman Fox por Braspet Industria e Comercio de Embalagens Plasticas Ltda. (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: BOTELLA PARA ACONDICIONAR PRODUCTOS LIQUIDOS. Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta M 15200080 de fecha 21/1/92. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47200 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23448. Montevideo, 21 de julio de 1992. Norman Fox por Neurogen Corporation (USA), solicita patente de invención para: CIERTAS CICLOALQUIL Y AZACICLOALQUIL PIRROLOPIRIMIDINAS; UNA NUEVA CLASE DE LIGANDOS DE RECEPTORES CEREBRALES DEL GABA. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47201 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº U 3103. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Norman Fox por Ing. Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: FORMADOR DE ONDAS SINUSOIDALES. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 47202 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23.450. Montevideo, 23 de julio de 1992. Norman Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION LIMPIADORA LIQUIDA PARA LA CASA CON REPELENTE DE INSECTOS. Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 7/734829, 7/734830, 7/755267, 7/755276, de fechas 24/7/91, 24/7/91, 5/9/91 y 5/9/91, respectivamente. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 113.000,00 10/pub 47203 Dic 23- v Ene 08

ACTA Nº 23441. Montevideo, 1º de julio de 1992. Norman Fox por The Mennen Company (USA), solicita patente de invención para: COMPOSICION DE BARRA CON CLORURO DE SODIO Y ALCOHOL ESTEARILICO. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/725.677 de fecha 3/7/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección
24) N$ 114.750,00 10/pub 47204 Dic 23- v Ene 08

VARIOS

MONTEVIDEO
TEXTO DE GANADERIA

PREFECTURA NACIONAL NAVAL, SUB PREFECTURA DEL PUERTO DE JUAN LACAZE

Con fecha 6 de junio de 1991 fueron hallados en el Balneario " LOS PINOS " Colonia Valdense, departamento de Colonia, 2 pontones compuestos cada uno por 2 tubos de 10 m de largo por 1.40 de diámetro separados en 3 compartimentos estancos confeccionados en chapa de 1/4 de pulgada unidos por dos perfiles de 1 de 18 cm.- Se solicita que quien acredite ser su propietario se presente ante esta Sub Prefectura del Puerto de Juan Lacaze, con la documentación correspondiente, acorde a lo establecido en la Ley Nro. 14343, Art. 7o.
Teniente de Navío (C P).- Ruben Carril.- Sub Prefecto del Puerto de Juan Lacaze.
27) N$ 210.000,00 2/pub 47076 Dic 23- v Dic 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa:"VARIEL S.A.", la resolución de fecha 9/10/92, recaída en expediente No. 12816 de fecha 9/10/91- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art.8 (Trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable de Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55049 Dic 23- v Dic 28

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "ARAPEY LTDA", la resolución de fecha 14/8/92, recaída en expediente No. 12750 de fecha 3/10/91- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley No. 15903, Art.293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55050 Dic 23- v Dic 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria Norma Lilián Suárez Videla del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de tres días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley No. 14.416. Juan Carlos Sgorlo. Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55062 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LAURA GONCALVES TORAL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 14 de diciembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.
27) N$ 20.400,00 1/pub 47350 Dic 23- v Dic 23

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ MACIEL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.
27) N$ 20.400,00 1/pub 47402 Dic 23- v Dic 23

VARIOS

Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC y su asociada CACDU, anuncian las condiciones que varían en sus cuentas a la vista, con vigencia 1º de enero de 1993:
Cuentas con Letras M/N - saldo promedio N$ 600.000.00.
Cuentas con letras diferidas M/N - saldo promedio mínimo N$ 1.200.000.
Cajas de ahorro M/N saldo promedio mínimo - N$ 100.000.
Cuentas con letras en U$S - saldo promedio mínimo U$S 2.000.
Las restantes condiciones permanecerán incambiadas.
27) N$ 40.800,00 1/pub 47312 Dic 23- v Dic 23

LAUTARIL S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social 8 de Octubre 3482 a las 9 horas del día 15/1/93 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º Nombrar un accionista para que presida el acto.
2º Aumento de capital social.
3º Nombrar accionista para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
27) N$ 30.600,00 3/pub 47320 Dic 23- v Dic 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 19/05/92 23/05/92

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N.A.D.I	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
04.02.04.00	LATAS DE LECHE CONDENSADA	UNID	4800	BRASIL	0,59
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	450	BRASIL	9,43
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLAS	UNID	60000	CHILE	0,06
06.03.89.00	FLORES DESECADAS	KG.	80	BRASIL	8,23
07.01.02.00	TOMATES FRESCOS	KG.	50000	BRASIL	0,40
07.01.02.00	TOMATES	KG.	11000	BRASIL	0,40
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	15000	ARGENTINA	0,96
07.01.89.04	AJOS PARA CONSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	1,00
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,17
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	27216	ARGENTINA	0,22
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
07.01.89.07	BOLSAS DE CEBOLLA DE 25 KG CU	UNID	960	ARGENTINA	4,50
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	17600	ARGENTINA	0,64
07.05.03.04	POROTOS ALUBIAS	KG.	9800	ARGENTINA	0,37
07.05.03.04	POROTOS ALUBIAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	50000	ARGENTINA	0,36
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	41130	CANADA	0,50
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	14800	ARGENTINA	0,36
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	25000	ARGENTINA	0,37
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KG C.U	UNID	500	ARGENTINA	18,31
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	200000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	350000	BRASIL	0,14
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	19740	TURQUIA	0,91
08.05.01.29	ALMENDRAS SIN CASCARA EN CAJAS DE 50 LIBRAS NETO C/UNA	KG.	2041	ITALIA	4,50
08.05.02.29	AVELLANAS SIN CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	1000	ITALIA	3,89
08.05.04.21	NUECES CON CASCARAS	KG.	3000	CHILE	2,66
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	12000	CHILE	2,55
08.05.04.21	NUECES CON CASCARAS EN SACOS DE 25 KGS, C/U.-	UNID	200	CHILE	63,61
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	4000	ITALIA	2,30
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARAS	KG.	1000	CHILE	7,56
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	6,69
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	5000	ITALIA	5,97
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,95
09.01.01.11	CAFE	KG.	24000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE	KG.	36000	BRASIL	0,86
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2025	REINO UNIDO	6,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	27000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	25000	ARGENTINA	0,96
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG	KG.	27000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	63000	ARGENTINA	1,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CAHCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CONCHADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	BRASIL	1,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	1,32
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,40
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	54000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELEBORADA	KG.	101000	BRASIL	1,51
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	10000	BRASIL	1,19
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	5000	BRASIL	2,22
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR DE PRIMERA CALIDAD	KG.	1000	BRASIL	1,35
10.01.01.19	TRIGO	KG.	385850	ARGENTINA	0,14
10.01.01.19	TRIGO	KG.	97250	ARGENTINA	0,14
10.01.01.19	TRIGO	KG.	483100	ARGENTINA	0,14
10.01.01.19	TRIGO	KG.	569600	ARGENTINA	0,14
10.01.01.19	TRIGO	KG.	645350	ARGENTINA	0,14
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	50000	ARGENTINA	0,36
10.01.01.99	TRIGO PAN	KG.	150000	ARGENTINA	0,14
10.03.89.04	A.T. CEBADA CERVECERA	KG.	0	ARGENTINA	0,16
10.05.89.99	MAIZ PISINGALLO	KG.	7020	BRASIL	0,30
10.07.01.99	ALPISTE	KG.	27000	ARGENTINA	0,30
10.07.01.99	ALPISTE EN SACOS DE ROLIPROPILENO DE 60 KG C/U.	KG.	50000	ARGENTINA	0,31
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	50000	ARGENTINA	0,25
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	50000	ARGENTINA	0,25
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO EN BOLSAS DE 1 KG C/U	KG.	25000	ARGENTINA	0,31
11.01.01.01	HARINA DE TRIGO EN BOLSAS DE 1KG C/U	KG.	25000	ARGENTINA	0,31
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	8000	CANADA	1,56
12.01.01.91	MANI CON CASCARA	KG.	2500	BRASIL	0,50
12.01.01.91	MANI C/CASCARA	KG.	18750	BRASIL	0,50
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	50000	ARGENTINA	0,45
12.03.02.99	SMILLAS DE ZAPALLO PARA SIEMBRA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	90,00
12.03.04.07	SEMILLA DE EUCALIPTO	KG.	2	AUSTRALIA	1.946,23
12.07.89.07	OREGANO	KG.	8000	CHILE	3,49
13.03.02.10	PECTINA CITRICA	KG.	175	BRASIL	10,03
13.03.03.90	AGAR AGAR	KG.	700	CHILE	11,09
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	600	DINAMARCA	15,90
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS	LT.	4200	ARGENTINA	2,28
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 500 CC	UNID	8640	ARGENTINA	1,43
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL EN CAJAS DE 6 BOT. DE 3 LTS. C/U.	CAJA	1000	ARGENTINA	12,18
	ACEITE DE GIRASOL EN CAJAS DE 24 BOT. DE 0,5 LTS. C/U.	CAJA	250		9,45
	OTROS ACEITES DE GIRASOL EN CAJAS	CAJA	400		8,33

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN.	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10070	BRASIL	0,77
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10000	BRASIL	0,83
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ A GRANEL	KG.	25000	ARGENTINA	0,57
15.07.89.99	ACEITE DE DENDE	DOC	30	BRASIL	4,05
15.13.01.00	MARGARINA	KG.	6000	ARGENTINA	0,51
15.13.01.00	MARGARINA	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
16.02.89.00	HAMBURGUESAS DE POLLO EN CAJAS DE 15 KG.	CAJA	96	BRASIL	58,80
	BOCADITOS DE POLLO EN CAJAS DE 16.4 KG.	CAJA	94		60,23
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE	UNID	550	BRASIL	13,50
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE DE SOJA EN CAJA DE 100LATAS DE 125GR.C/U	CAJA	600	YUGOSLAVIA	31,46
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE	UNID	250	BRASIL	20,10
16.04.01.07	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	5000	BRASIL	0,36
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	635	ESTADOS UNIDO	5,41
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	3360	ARGENTINA	1,84
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	8,27
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	KG.	41760	BRASIL	1,44
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,31
18.06.01.99	CHOCOLATE EN TABLETAS	KG.	5423	ARGENTINA	2,23
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	10683	BRASIL	2,97
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 700 GRS.	CAJA	4800	BRASIL	0,92
18.06.89.07	CAJAS DE TURRONES DE 3600KGC/U	CAJA	500	ESPAÑA	18,56
18.06.89.99	CHOCOLATE EN TABLETAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,91
18.06.89.99	OBLEAS DE CHOCOLATE	KG.	3900	BRASIL	2,99
19.07.89.00	PAN CONGELADO EN CAJAS DE 12.318 KG.	CAJA	305	BRASIL	19,33
19.08.01.00	CAJAS DE ALFAJORES DE 1KG C/U DE 50UD.	CAJA	3000	ARGENTINA	2,83
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 6.912KG C/U	CAJA	400	ESPAÑA	11,67
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	5320	BRASIL	1,36
19.08.89.00	ALFAJORES	KG.	7443	ARGENTINA	2,23
19.08.89.00	ALFAJORES	KG.	7443	ARGENTINA	2,23
19.08.89.00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MACHITOS)	KG.	1215	ARGENTINA	2,97
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE	KG.	5040	CHILE	0,71
20.02.89.05	PURE DE TOMATE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 380 G C/U	CAJA	2200	ARGENTINA	6,00
20.02.89.05	TOMATE PELADO (PERITA) EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	2000	ARGENTINA	5,23
20.02.89.05	TOMATE PELADO (PERITA) EN CAJAS CON 24 LATAS C/U	CAJA	2000	ARGENTINA	5,23
20.02.89.05	TOMATES EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 G CU	CAJA	300	ARGENTINA	6,50
	TOMATE PELADO EN CAJAS DE 6 LATASS DE 3 KG CU	CAJA	150		9,50
	TOMATE EN PURE EN CAJAS DE 6 LATAS DE 3 KG CU	CAJA	150		9,50
20.02.89.99	ARVEJAS MEDIANAS EN LATA	UNID	48000	ARGENTINA	0,19
20.02.89.99	ARVEJAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 380G C/U	UNID	2200	ARGENTINA	4,70
20.02.89.99	SOPAS PREPARADAS	CAJA	450	ESTADOS UNIDO	0,31
20.02.89.99	POROTOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 GR CU	CAJA	200	ARGENTINA	7,50
	GARBANZOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 G CU	CAJA	150		7,50
	PIMIENTOS	CAJA	200		9,00
20.05.01.00	PURE DE MANZANA EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 420 G CU	CAJA	200	ARGENTINA	4,00
20.05.01.00	MERMELADAS EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 697 G CU	CAJA	150	ARGENTINA	7,00
	MERMELADAS EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 697 G CU	CAJA	30		8,50
20.05.02.00	MERMELADAS EN FRASCOS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,40
20.05.02.00	COMIDAS PREPARADAS A BASE DE FRUTAS	CAJA	900	ESTADOS UNIDO	0,39

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 900 GRS.NETO C/U	CAJA	500	BRASIL	24,00
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 850 GRS NETO CU	CAJA	1000	BRASIL	17,70
20.06.89.03	PERAS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 12 LATAS DE 830 G CU	CAJA	100	ARGENTINA	8,00
20.07.01.11	JUGOS DE NARANJAS	CAJA	1200	CHILE	4,41
20.07.01.11	JUGOS DE FRUTA DE NARANJA	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	0,50
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA	CAJA	2400	CHILE	4,25
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS DE MANZANA	CAJA	250	ESTADOS UNIDO	0,50
20.07.03.00	MEZCLAS DE JUGOS DE FRUTA	CAJA	500	ESTADOS UNIDO	0,62
21.03.02.00	MOSTAZA	KG.	1800	ARGENTINA	1,60
21.04.01.01	SLASA PARA PIZZA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 G CU	CAJA	200	ARGENTINA	9,00
	SALSA POMAROLA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 430 G CU	CAJA	400		9,00
	SALSA KETCHUP EN CAJAS DE 12 BOT DE 590 G CU	CAJA	150		8,00
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	2700	ARGENTINA	2,59
21.05.02.99	COMIDAS PREPARADAS A BASE DE CARNE	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	0,80
21.05.02.99	SOPAS PREPARADAS	CAJA	850	ESTADOS UNIDO	0,50
21.05.02.99	SOPA PREP.EN CAJA DE CARTON DE 12 SOBRES C/U	CAJA	140	CHILE	21,51
21.05.02.99	SOPAS INSTANTANEAS	KG.	2300	ARGENTINA	5,23
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 850GS.	CAJA	300	BRASIL	47,00
21.07.89.11	LECHES MEDICAMENTOSAS LTA.450GRS.	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,52
21.07.89.11	LECHE EN POLVO USO PEDIATRICO LTA.450 GS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,60
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	200	BRASIL	5,82
21.07.89.19	EMUSTAB	KG.	960	BRASIL	2,06
21.07.89.99	LATAS DE CHOCLO EN GRANO Y CHOCLO CREMA	UNID	18000	ARGENTINA	0,23
21.07.89.99	MEZCLA M-54 P/ELABORACION DE SOPAS	KG.	6000	ARGENTINA	1,79
21.07.89.99	COMIDA PICADA	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	0,80
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA	KG.	499	ESTADOS UNIDO	0,94
22.03.00.00	CERVEZA EN LATAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 340 ML.	CAJA	4320	R.DE SUDAFRIC	5,30
22.03.00.00	CERVEZA EN LATAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 340 ML.	CAJA	2160	R.DE SUDAFRIC	5,30
22.05.01.99	VINOS ESPUMOSOS	LT.	333	R.F.ALEMANIA	3,01
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	480	ESPAÑA	3,72
22.05.02.99	OPORTO DEN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	360	ESPAÑA	3,08
22.05.03.00	VINO DE MESA EN BANDEJAS DE 12 TETRABRIK DE 1 LT. C/UNO	LT.	24000	ARGENTINA	0,67
22.09.02.01	MALTA PARA WHISKY	LT.	18500	BRASIL	5,07
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	18500	BRASIL	5,07
22.09.02.04	WHISKY	LT.	7980	REINO UNIDO	8,41
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO CON ESTUCHE	UNID	7068	REINO UNIDO	6,76
	IDEM SIN ESTUCHE	UNID	2592		6,42
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LTS	CAJA	150	REINO UNIDO	72,30
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1800	REINO UNIDO	5,01
22.09.02.04	WHISKY	LT.	5850	REINO UNIDO	5,76
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	920	REINO UNIDO	96,35
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOTELLAS X 1 LT.	CAJA	920	REINO UNIDO	96,90
22.09.02.19	CONCENTRADO DE GINEBA	LT.	4000	ARGENTINA	1,01
22.09.02.37	BRANDY EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	300	ESPAÑA	2,35
22.09.04.01	GIN EN CAJA 12 X 3/4	CAJA	200	REINO UNIDO	25,01
22.10.00.00	VINAGRE	LT.	25000	ARGENTINA	0,12
23.02.02.01	AFRECHILLO EN PELLETS	KG.	900000	ARGENTINA	0,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
23.02.02.01	PELLETS DE AFRECHILLO DE TRIGO	KG.	52000	ARGENTINA	0,07
23.02.02.01	PELLETS DE AFRECHILLO DE TRIGO	KG.	52000	ARGENTINA	0,07
23.07.01.99	CALCIFICANTE TOTAL PG P/USO VETERINARIO	KG.	180	ARGENTINA	4,72
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	13000	ARGENTINA	0,89
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	13000	ARGENTINA	0,89
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,09
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PERROS Y GATOS	KG.	15228	BRASIL	0,56
23.07.89.99	ALIMENTO P/PECES(ENVASES DE 6 KG C/U.)	UNID	36	JAPON	91,78
24.01.01.00	TABACO TIPO VIRGINIA	KG.	50000	BRASIL	3,31
24.01.01.00	TABACO EN HOJA TIPO VIRGINIA	KG.	50000	BRASIL	4,09
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	RUMANIA	2,23
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS DE 20 UNIDADES	UNID	180000	ARGENTINA	0,01
25.01.01.11	SAL COMUN	KG.	500000	BRASIL	0,04
25.11.01.00	BARITA	KG.	7000	ARGENTINA	0,34
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	15000	ECUADOR	0,30
25.15.01.19	MARMOL RUSTICO	KG.	36000	BRASIL	0,17
25.15.01.20	MARMOL BLANCO COMUN ASERRADO EN CHAPAS DE 2CM DE ESPESOR	PAR	370	BRASIL	10,00
25.15.03.04	MARMOL TRAVERTINO	KG.	24000	ARGENTINA	0,29
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	24000	ARGENTINA	0,26
25.16.01.99	GRANITO AZUL EN CHAPAS DE 2CM. DE ESPESOR	PAR	26	BRASIL	220,00
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	6000	ARGENTINA	0,19
25.19.02.00	AT OXIDO DE MAGNETO EN SACOS DE 40KG C/U	KG.	4000	BRASIL	0,44
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	136	ESTADOS UNIDO	7,97
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	200	BRASIL	0,40
25.27.01.00	TALCO SUPRA BC.	KG.	635	ESTADOS UNIDO	0,92
27.07.89.91	A.T. EXTRACTO AROMATICO 1 AA	KG.	26000	ARGENTINA	0,33
27.10.09.19	ACEITE	KG.	2	FRANCIA	73,39
27.10.09.19	A CEITE LUBRICANTE	LT.	53000	ARGENTINA	0,93
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	30	R.F.ALEMANIA	27,77
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	58000	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 205 LTS	UNID	65	ARGENTINA	223,92
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 175 LTS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	208,94
27.10.09.19	ACEITE LUBRICQNTE EN TAMBORES DE 195 LTS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	1.243,26
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22000	ARGENTINA	0,71
27.10.09.29	ACEITE TEX SYNTHESO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,11
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	1,44
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	9123	ESTADOS UNIDO	1,10
27.10.09.31	ACEITE PARA CORTE	LT.	1152	ESTADOS UNIDO	1,07
27.10.09.39	ACEITE PARA CORTE	LT.	874	ESTADOS UNIDO	1,07
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	52685	ARGENTINA	0,77
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS EN TAMBORES DE 205 LTS.	UNID	10	ARGENTINA	165,71
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	15452	ESTADOS UNIDO	1,07
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,80
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,65
28.03.00.00	NEGRO RENOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,81
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	9800	BRASIL	0,53
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	56650	ARGENTINA	0,59
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT.US$
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20
28.04.01.00	OXIGENO	KG.	18620	ARGENTINA	0,20
28.12.01.00	ACIDO BORICO	TON.	20	ARGENTINA	579,80
28.13.01.99	AEROSIL	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	8,19
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,45
28.17.02.10	POTASA CAUSTICA	KG.	20000	BRASIL	0,61
28.17.02.10	POTASA CAUSTICA	KG.	20000	BRASIL	0,61
28.19.01.00	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO (OXIDO DE ZINC)	KG.	5307	ESTADOS UNIDO	1,39
28.22.89.01	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO (OXIDO DE MANGANESO)	KG.	6600	ESTADOS UNIDO	0,69
28.27.01.00	MINIO	TON.	20	MEXICO	785,00
28.28.89.09	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO (OXIDO DE COBRE)	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,40
28.30.01.01	DESENCALANTE PARA CUEROS AT	KG.	17500	R.F.ALEMANIA	0,45
28.30.01.99	CLORURO DE POTASIO	KG.	1135	ESTADOS UNIDO	1,64
28.30.05.03	IODURO DE POTASIO	KG.	10	CHILE	14,63
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO EN SACOS DE 25KG C/U	KG.	54000	ESPAÑA	0,61
28.36.01.01	HIDROSULFITOS AT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,91
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	8000	ARGENTINA	0,56
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	20000	CHINA	0,45
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	20000	CHINA	0,45
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	20000	CHINA	0,40
28.38.01.99	SULFATO DE ZINC	KG.	20000	BRASIL	0,28
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,72
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	39200	BRASIL	0,78
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	39200	BRASIL	0,78
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	1,00
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	15000	BRASIL	1,14
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	15000	BRASIL	1,14
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	17236	ESTADOS UNIDO	1,10
28.40.02.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	200	ARGENTINA	6,13
28.40.02.99	FOSFATO DE ZINC	KG.	40	BRASIL	4,02
28.42.01.01	A.T. CENIZA DE SODA	KG.	20000	POLONIA	0,17
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,22
28.42.89.17	ALBAYALDE	KG.	0	REINO UNIDO	0,00
28.42.89.99	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO (CARBONATO FERROSO)	KG.	6033	SUIZA	0,43
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	65,76
28.45.01.01	A.T. SILICATO DE SODIO	KG.	8000	ARGENTINA	0,21
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO PURO P/ANALISIS	KG.	2	BRASIL	8,55
28.47.02.99	BIFTALATO DE POTASIO,PURO PARA ANALISIS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	17,38
28.47.89.05	MOLIBDATO AMONIO, PURO PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	46,30
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	32	FRANCIA	122,55
28.50.00.00	MATERIAL RADIOACTIVO	KG.	31	FRANCIA	55,94
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	58,59
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	17	ESTADOS UNIDO	149,23
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	28	FRANCIA	58,79
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	24	FRANCIA	37,88
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	37	FRANCIA	44,09
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	REINO UNIDO	62,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,72
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	KG.	25025	BRASIL	0,72
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	112	ESPAÑA	126,19
29.01.01.00	A.T. ESTIRENO	KG.	52000	BRASIL	0,58
29.01.02.03	XILENO	KG.	8	BRASIL	15,43
29.01.02.03	XILENO	KG.	25000	BRASIL	0,26
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	3	BRASIL	161,14
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO,PURO P/ANALISIS	KG.	6	BRASIL	8,53
29.02.01.07	DICLOROMETANO	KG.	4	BRASIL	76,09
29.02.01.99	A.T. CLOROTHENE 1.1.1.	KG.	1120	ARGENTINA	1,22
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,59
29.04.02.01	A.T. ISOPROPANOL	KG.	2400	ARGENTINA	0,85
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	TON.	23	ARGENTINA	505,00
29.04.02.99	NEROL	KG.	10	ESTADOS UNIDO	19,59
29.04.02.99	ALCOHOL HEXILICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	29,68
29.04.03.01	ETILENGLICOL	KG.	5500	BRASIL	0,63
29.04.03.01	AT MONOETILENGLICOL (DILUYENTE)	KG.	10120	BRASIL	0,60
29.04.03.01	A.T. MONOETILENGLICOL	KG.	4180	BRASIL	0,69
29.04.03.02	PROPILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	7245	BRASIL	1,04
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	7659	BRASIL	1,04
29.04.03.02	AT PROPILENGLICOL	KG.	27000	BRASIL	0,89
29.04.03.02	AT PROPILENGLICOL	KG.	27000	BRASIL	0,89
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	3900	MEXICO	0,62
29.04.03.09	POLIALCOHOL	KG.	20405	BRASIL	0,65
29.04.03.99	A.T. TRIMETILOLPROPANO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,65
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	200	ESPAÑA	3,40
29.05.02.01	ALCOHOL BENZILICO	KG.	200	MEXICO	3,33
29.06.01.01	FENOL	KG.	22000	BRASIL	0,69
29.06.01.01	ALFA NAFTOL,PURO PARA ANALISIS EN FRASCOS DE 0,500 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,39
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	3600	ARGENTINA	0,70
29.07.01.03	TRICIDE 301	KG.	4000	ARGENTINA	1,02
29.08.04.01	A.T. DIETILENGLICOL	KG.	5060	BRASIL	0,69
29.08.04.02	A.T. ETILDIGLICOL	KG.	6080	BRASIL	0,90
29.08.04.03	A.T. ETILGLICOL	KG.	3960	BRASIL	0,86
29.08.04.99	FLUIDIFICADOR DE VIAS RESPIRATORIAS SUST. ACTIVA PARA ELABORAR MEDICAM.	KG.	4	SUIZA	81,18
29.10.01.99	ACETAL, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELEBORAC. DE MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	132,23
29.13.01.01	ACETONA PURO PARA ANALISIS	LT.	12	BRASIL	4,58
29.13.01.01	ACETONA, PURA PARA ANALISIS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	3,39
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	14900	BRASIL	0,56
29.13.01.99	AUXILIAR PARA DUCOS PARA CUEROS AT	KG.	12800	R.F.ALEMANIA	1,01
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	2	BRASIL	323,28
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	7567	ESTADOS UNIDO	1,28
29.14.01.26	PRODUCTO QUIMICO (ESCORENE)	KG.	20625	BELGICA	1,30
29.14.01.32	ANHIDRO ACETICO, PURO PARA ANALISIS	KG.	3	BRASIL	10,70
29.14.01.35	ACIDO TRICLOAACETICO	KG.	2	BRASIL	236,06
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1008	ARGENTINA	1,37
29.14.01.79	ACIDO CARBOXILICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,46
29.14.01.99	PROPIONATO DE SODIO	KG.	260	ARGENTINA	1,74

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	34	ESTADOS UNIDO	4,71
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	1003	ARGENTINA	1,64
29.14.02.03	ACRILICO (C/CAJA 1 LITRO)	CAJA	20	ARGENTINA	22,52
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,30
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	498	ESTADOS UNIDO	6,40
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIC	KG.	908	ESTADOS UNIDO	6,30
29.14.04.99	A.T. COMPUESTO HALOGENADO	KG.	1715	ESTADOS UNIDO	52,19
29.15.01.02	OXALATO AMONIO CRISTAL,PURO P/ANALISIS	KG.	2	BRASIL	8,28
29.15.01.03	OXALATO DE SODIO,PURO PARA ANALISIS	KG.	2	BRASIL	9,55
29.15.01.99	A.T. ACIDO FUMARICO	KG.	50000	BRASIL	0,79
29.15.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	ARGENTINA	25,42
29.16.01.02	"LACTATO DE CALCIC" MAT. PRIMA PARA FAB. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,12
29.16.01.79	RICINOLEATO DE SOBIO	KG.	100	FRANCIA	10,68
29.16.02.32	SALICILATO	KG.	200	BRASIL	6,05
29.16.02.72	MCPA TECNICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,89
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	20	ARGENTINA	204,50
29.21.04.99	MATERIA PRIMA PARA LA FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	DINAMARCA	4,20
29.23.01.01	A.T. ACTIVADOR PARA BARNICES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	12,12
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	1,01
29.23.01.99	DERIVADO AMINOALCOHOLICO SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABCRACION DE MEDICAMENTO	KG.	2	SUIZA	367,35
29.23.01.99	NAPSILATO DE DESTROPOPOXIFENO	KG.	5	SUIZA	203,80
29.23.01.99	DESTROPROPOXIFENC CLORHIDRATO	KG.	5	SUIZA	285,33
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	20000	BRASIL	1,41
29.23.03.51	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,06
29.23.03.51	PROD QUIMICOS PARA ELABORACION DE COSMET RETAX	KG.	5	R.F.ALEMANIA	10,38
29.23.03.51	A.T. PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,85
29.23.03.99	AMINO ACIDO, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	1.528,53
29.23.03.99	AMINOACIDO DIETILAMONIO P/ ELABORAC. DE MED. DSE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	1.759,51
29.23.03.99	AMINO ACIDO, SUSTANCIA ACTIVA P/ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	1.650,82
29.23.03.99	AMINOACIDO SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	1.528,53
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS ANTIDEPRESIVOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.300,00
29.23.89.00	DIPHENHYDRAMINHYDROCHLORID DAB	KG.	10	R.F.ALEMANIA	44,86
29.24.01.01	ANTISEPTICO, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELAB. DE MED. DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	66,47
29.25.01.11	A.T. DIMETILFORMAMIDA	KG.	3060	BRASIL	1,18
29.25.02.59	PARACETAMOL COMO MATERIA PRIMA PARA LA IND. FARMACEUTICA	KG.	1040	BRASIL	6,55
29.25.02.99	PROD. QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION (NUTRA SWEET)	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	48,15
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	500	DINAMARCA	5,00
29.27.89.00	MONOMERO ALFA CIANOCRILATO	KG.	40	BRASIL	36,84
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	200	BELGICA	105,63
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	500	ARGENTINA	130,00
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,55
29.31.03.30	VULKACIT LDA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,65
29.31.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	DINAMARCA	6,50
29.31.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA FORMULACION DE PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3000	DINAMARCA	3,20

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	US	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
29.34.89.99	AZYCUEST ADP 60	KG.	600	ARGENTINA	3,61
29.35.01.99	RANITIDINA	KG.	150	ESPAÑA	115,00
29.35.07.07	DIPIRONA SODICA	KG.	100	SUIZA	22,28
29.35.07.07	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	18,00
29.35.07.99	DERIVADO DEL PIRAZOL, MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	22	SUIZA	19,09
29.35.09.00	METHYLBENZATRIAZOLE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	163,25
29.35.10.00	PHENYL-MERCAPTOTETRAZOLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	136,56
29.35.13.99	CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	"SULFOLAX" MAT. PRIMA PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	281,07
29.35.18.99	ALBENDAZOLE	KG.	100	CHINA	48,50
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	58,25
29.35.18.99	ALVENDAZOL 3,8 COBALTADO MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	100	HONG KONG	47,50
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MED. DE USO HUMANO A BASE DE ETOPROPAZINA HCL	KG.	200	FRANCIA	250,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (ROHYPNOL SUSTANCIA)	KG.	2	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	MEDIC.DE USO HUMANO (LEXOTAN SUST.)	KG.	2	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MEDIC.DE USO HUMANO (LEXOTAN SUST.)	KG.	7	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	MEDIC.P/USO HUMANO (ROHYPNOL SUST.)	KG.	2	SUIZA	19.500,00
29.35.89.95	INOSINATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	17,13
29.35.89.99	AT VULKACIT	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,52
29.35.89.99	ETILBISCOUMACETATO	KG.	20	CHECOSLOVAQUI	208,00
29.35.89.99	HETEROCICLICO, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	60	SUIZA	291,10
29.35.89.99	NITROINDAZOLE	KG.	3	R.F.ALEMANIA	158,29
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE LEVAMISOL	KG.	300	ARGENTINA	55,87
29.35.89.99	GUANILATO DE SODIO	KG.	100	JAPON	39,43
29.35.89.99	A.T. COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5000	REINO UNIDO	22,97
29.35.89.99	A.T. COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	5000	REINO UNIDO	23,15
29.35.89.99	AT OXOBENZOPIRIDINA HCL	KG.	99	ESPAÑA	1.778,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	300	DINAMARCA	10,00
29.36.01.99	SULFAMIDA, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	330,98
29.36.01.99	SULFAMIDA, SUSTANCIA ACTIVA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	330,98
29.36.01.99	ETALISULFATIAZOL	KG.	250	DINAMARCA	11,00
29.36.01.99	TENOXICAN	KG.	2	SUIZA	2.150,00
29.36.01.99	TENOXICAM	KG.	5	ARGENTINA	4.425,00
29.36.01.99	PIROXICAM	KG.	6	ARGENTINA	728,33
29.36.01.99	SULFATO USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	SULFAMIDA USO MEDICINAL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.89.99	CLORAMINA T,PURA PARA ANALISIS EN FRASCOS DE 0,250 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,20
29.39.03.19	BETAMETAZONA VALERATO	GRMS	100	SUIZA	6,00
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS P/ANTIINSUFICIENCIA VASCULAR	KG.	60	HONG KONG	250,00
29.42.89.99	PENTOXIFILINA	GRMS	200000	ISRAEL	0,14
29.42.89.99	DERIVADOS ALCALOIDES VEGETALES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	293,00
29.44.01.99	AT AMPICILINA SODICA	KG.	750	ESPAÑA	158,40
29.44.01.99	AT AMOXICILINA TRIHIDRATO	KG.	1000	ESPAÑA	83,00
29.44.02.90	VANCOMILINA (ANTIBIOTICO)	KG.	2	ARGENTINA	6.547,00
30.02.03.49	VACUNAS PARA USO VETERINARIO EN CAJA CON 5000 DOSIS	CAJA	1	ARGENTINA	1.034,00
30.02.03.55	REACTIVOS LPARA ANALISIS	UNID	105	ARGENTINA	45,62

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	DE.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.61	CULTIVOS BACTERIANOS EN CAJAS DE 20 GRS.	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	2,74
30.03.01.16	ANTIBIOTICO SOLUBLE	KG.	50	ARGENTINA	21,84
30.03.01.19	OXITON INYECTABLE	UNID	2610	ARGENTINA	3,62
30.03.01.64	MED. DE USO VETERINARIO BAYTICOL X 1 LT.	LT.	800	ARGENTINA	47,53
30.03.01.64	PLAGUICIDA	LT.	600	SUIZA	17,48
30.03.01.69	KIL AMBIENTAL X 180 C.C.	UNID	360	ARGENTINA	3,81
	DROP G X 2 C.C.	UNID	300		1,06
	OTROS DESINFECTANTES PARA USO VETERINARIO	UNID	660		1,08
30.03.01.97	MEM GLASGOW MATERIA PRIMA PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	400	ESTADOS UNIDO	27,10
30.03.01.98	ENDECTOCIDA	KG.	169	ARGENTINA	177,43
30.03.01.98	MED.DE USO VETERINARIO BLISTER DRONCIT X 10 TABLETAS	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,08
30.03.01.99	DESBRIDANT-T	UNID	300	ARGENTINA	1,91
30.03.01.99	"VITAPEL" MAT. PRIMA PARA FAB. MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	30	ARGENTINA	27,69
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO OFTALMICO	UNID	1500	ARGENTINA	0,43
30.03.02.15	MEDICAMENTO DE USO OFTALMICO	UNID	3240	ARGENTINA	0,36
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO ANTIBIOTICOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	12,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	35150	ESTADOS UNIDO	0,54
30.03.02.16	CAPSULAS DE CEFALEXINA 500 MG	UNID	50000	ESPAÑA	0,09
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO OFTALMICO	UNID	3939	ARGENTINA	0,42
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	9307	ARGENTINA	0,34
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	9579	ARGENTINA	0,34
30.03.02.16	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	3852	ARGENTINA	1,05
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO (RIVOTRIL SUSTANCIA)	GRMS	50	SUIZA	10,00
30.03.02.16	CITOSTATICO	GRMS	27000	JAPON	0,40
30.03.02.25	POMADA CON HORMONAS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 16700 POMOS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	29.164,60
30.03.02.27	INSULINA	KG.	20	DINAMARCA	284,38
30.03.02.28	MIACALCIC 50 UI (CAJAS X 40 AMPOLLAS)	CAJA	100	SUIZA	76,09
30.03.02.28	ANTICONCEPTIVO P/21 TAB.	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,71
30.03.02.28	ANTICONCEPTIVO BLISTER P.21 TAB.	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,98
30.03.02.28	ANTICONCEPTIVO X 21 TAB.	UNID	28000	R.F.ALEMANIA	0,74
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO DERIVADO DE ALCALOIDES	UNID	9000	ARGENTINA	1,75
30.03.02.30	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO ANTIESPAMODICO	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	3,51
30.03.02.30	TEOFILINA	KG.	140	ARGENTINA	87,14
30.03.02.97	"DIGOXINA PREMEZCLA LACTOSA" MAT. PRIMA PARA FAB. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	705,81
30.03.02.97	IODOPOVIDONA	KG.	650	ESPAÑA	13,95
30.03.02.99	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO DESCONGESTIONANTE	UNID	2000	ARGENTINA	0,44
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO PARA ENFERMEDAD DE LOS BRONQUIOS	UNID	2000	ARGENTINA	1,36
30.03.02.99	PROD.CISTOTATICOS 240FRAS.X100TABL. C/CAJAS 100UNID.	CAJA	240	ESTADOS UNIDO	14,58
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO P/PRESERVAC DE RECHAZO DE ORGANOS EN TRASPLANTE	UNID	50	FINLANDIA	30,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO AANTICANCERIGENOS	UNID	200	CUBA	35,00
30.03.02.99	AMPOLLAS DE INDOMETACINA METHYLGLOCAMINA 77,5 MG. EN CAJAS DE 1000	CAJA	54	ARGENTINA	390,76
30.03.02.99	NIFEDILAT	KG.	32	ARGENTINA	40,62
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERLAES SIN P REF	KG.	3510	BRASIL	0,37

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
30.03.02.99	TIOPENTAL 1,0 G (CAJAS X 25 FCOS.AMP.)	CAJA	700	AUSTRIA	26,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS EMI-ELABORADOS (C/C 10000 UNID;)	CAJA	50	ARGENTINA	346,44
30.03.02.99	LOPID 600 MG	UNID	32000	CHILE	0,15
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO EN FRASCOS	UNID	100	SUECIA	30,16
30.03.02.99	GOTAS OFTALMICAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,40
30.03.02.99	GOTAS OFTALMICAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO OFTALMICO	UNID	2096	ARGENTINA	0,73
30.03.02.99	SOLUCION OFTALMICA	UNID	2500	ARGENTINA	0,85
30.03.02.99	UNGUENTO OFTALMICC	UNID	1250	ARGENTINA	0,38
30.03.02.99	ANTIHIPERTENSIVO, MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS DE 5 MG. /5ML.	UNID	180	SUIZA	6,66
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO CITOSTATICO	UNID	1500	ARGENTINA	3,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO CITOSTATICO	UNID	600	ARGENTINA	2,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CITOSTATICO	UNID	400	ARGENTINA	14,77
30.03.02.99	HIPERTENSIVO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	60	BRASIL	59,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO REGULADOR INTESTINAL	KG.	4500	INDIA	5,80
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (C/CAJA 800 FCOS)	CAJA	1	PUERTO RICO	6.300,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA DALAMON ORAL	KG.	6	ESPAÑA	10,09
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO DESCONGESTIONANTE	UNID	1989	ARGENTINA	0,58
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USC HUMANO,CITOSTATICO	KG.	320	REINO UNIDO	17,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (LANEXAT ROCHE 27C X 5AMP.)	KG.	20	SUIZA	657,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO (ROHYPNOL ROCHE 390X25 AMP.)	KG.	116	SUIZA	89,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO (LANEXAT ROCHE 27CX5 AMP.)	KG.	20	SUIZA	657,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (DORMICUM ROCHE (1080 X 5AMP)	KG.	65	SUIZA	91,67
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS A BASE DE CALCITONINA DE SALMON	UNID	3072	REINO UNIDO	2,50
30.03.02.99	MED. USO HUMANO INTAL EN AEROSOL	UNID	400	REINO UNIDO	8,20
30.03.02.99	BETAGAN OFTALMICO	UNID	4500	ARGENTINA	2,41
30.03.02.99	PROPINE LO ML OFTALMICO	UNID	2592	ARGENTINA	1,86
30.04.02.91	ESPARADRAPO AUTOADHESIVO EN ROLLOS	UNID	4300	ARGENTINA	0,80
30.05.89.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO MEDIO DE CONTRASTE EN CAJAS DE 660 UNIDADES	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	2.074,82
30.05.89.40	SUEROS	UNID	283	ESTADOS UNIDO	7,61
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	450	ARGENTINA	6,93
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	134,27
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODCNTOLOGIA	KG.	1	SUIZA	471,97
30.05.89.50	RESINAS	UNID	215	ARGENTINA	16,17
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	BRASIL	1.296,87
30.05.89.50	CEMENTO (C/CAJA 54 KILOS 913 GRS.)	CAJA	1	BRASIL	6.914,87
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO AT	KG.	200000	BRASIL	0,12
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	TON.	20	RUMANIA	151,00
31.02.07.00	UREA	KG.	381948	ESTADOS UNIDO	0,14
31.02.07.00	UREA	TON.	2600	RUMANIA	148,65
31.04.89.03	SULFATO DE POTASIO, PURO PARA ANALISIS	KG.	3	BRASIL	6,47
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	631229	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.11	FOSFATO DI-AMONICC	TON.	5000	ESTADOS UNIDO	177,35
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.01.01.04	A.T. TANINO VEGETAL PARA CUEROS	KG.	2000	ITALIA	1,37
32.03.01.00	CURTIENTES SINTETICOS	KG.	1300	ITALIA	1,45
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS PARA CUEROS AT	KG.	1860	ESPAÑA	2,83

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
32.03.01.00	A.T. TANINO SINTETICO PARA CUEROS	KG.	1050	ESPAÑA	2,40
32.03.01.00	A.T. TANINOS SINTETICOS PARA CUEROS	KG.	120	ESPAÑA	5,98
32.03.01.00	A.T. PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
32.03.01.00	A.T. TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS PARA RECURTICION	KG.	200	SUIZA	3,10
32.03.01.00	A.T. TANINOS SINTETICOS	KG.	17030	R.F.ALEMANIA	2,10
32.03.01.00	PROD.DE CURTIENTE	KG.	35	R.F.ALEMANIA	2,88
32.03.02.99	A.T. CURTIENTES MINERALES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,56
32.03.89.00	AT RIENDENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 50KG C/U	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,44
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	300	BRASIL	18,32
32.05.01.10	A.T. PIGMENTO ORGANICO	KG.	650	JAPON	76,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICCS	KG.	450	BRASIL	13,60
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICCS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	112,80
32.05.01.10	PIGMENTO HELIOGEN AZUL	KG.	1000	BRASIL	13,13
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	15,99
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	44,76
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE VIOLETA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	90 210 60	R.F.ALEMANIA	46,63 41,03 25,73
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	300	ESTADOS UNIDO	20,80
32.05.01.90	A.T.INDIGO PURO GRANULADO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	10,00
32.05.01.90	A.T.COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	32,77
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	30	SUIZA	51,30
32.05.01.90	A.T. COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	35,38
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,68
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 100 KGS CU	KG.	2000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	A.T. PIGMENTOS	KG.	4400	FRANCIA	13,21
32.05.01.90	AT COLORANTE EUKESOLAR NEGRO RL	KG.	100	ESPAÑA	44,45
32.05.01.90	AT AUXILIAR DE COLORANTE INVADERMA	KG.	120	ESPAÑA	7,56
32.05.01.90	AT COLORANTE NEGRC DERMA	KG.	50	ESPAÑA	34,44
32.05.01.90	COLORANTES-ALIZARINE	KG.	180	ESTADOS UNIDO	27,69
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	ESPAÑA	10,06
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	225	BELGICA	22,61
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLC	KG.	20	ARGENTINA	39,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1500	ARGENTINA	5,13
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1400	ARGENTINA	5,62
32.05.01.90	A.T. MATERIAS COLCRANTES	KG.	300	ESPAÑA	17,78
32.05.01.90	A.T. ANILINAS EN GENERAL	KG.	2400	ESPAÑA	18,12
32.05.01.90	A.T. ANILINAS EN GENERAL	KG.	2450	R.F.ALEMANIA	16,62
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	33,62
32.05.01.90	A.T. COLORANTES	KG.	100	SUIZA	35,76
32.05.01.90	COLORANTE PARDO COLORANTE NIGROSINA AL AGUA COLORANTE NIGROSINA AL ALCHOL	KG. KG. KG.	200 500 500	ESPAÑA	7,25 9,10 5,90
32.05.01.90	COLORANTE ROJO COLORANTE NEGRO	KG. KG.	25 25	R.F.ALEMANIA	56,85 23,27
32.05.01.90	COLORANTES PARA TEXTILES	KG.	95	REINO UNIDO	27,71
32.05.01.90	ROJO PUNZO 4R	KG.	500	REINO UNIDO	14,57
32.05.02.19	AMARILLO JAC	KG.	60	ARGENTINA	14,72
32.05.02.42	MASTERBATCHES EN FOLIETILENO	KG.	2010	BRASIL	1,35
32.05.02.60	COLORANTES	KG.	256	ESTADOS UNIDO	9,79
32.05.02.90	A.T. PIGMENTOS PARA CURTIDURIA	KG.	175	R.F.ALEMANIA	19,23
32.07.01.09	TITANIO	KG.	10000	REINO UNIDO	1,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO A.T. N 893236	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,85
32.07.01.09	COLORANTES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,70
32.07.89.42	MASTERBATCH DE POLIETILENO	KG.	600	BRASIL	9,10
32.07.89.90	PASTA PARA CATAFORESIS	UNID	10	BRASIL	759,96
32.08.01.00	COLORANTE CERAMICO	KG.	5	ARGENTINA	64,78
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	30	ARGENTINA	9,41
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	6500	ARGENTINA	2,23
32.09.01.00	PINTURA ACRILICA	KG.	7134	BRASIL	1,06
32.09.01.00	PINTURAS AL AGUA	LT.	1000	ARGENTINA	1,51
32.09.07.02	A.T. BARNICES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,24
32.09.07.02	BARNICES	KG.	7	R.F.ALEMANIA	5,14
32.09.07.99	BARNIZ	LT.	396	ARGENTINA	6,70
32.09.07.99	BARNICES	KG.	99	BRASIL	5,22
32.09.07.99	A.T. BARNIZ PARA CAJAS DE CARTON	KG.	1603	R.F.ALEMANIA	12,04
32.09.07.99	TINTA P/CRISTALES EN GALONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,46
32.09.07.99	AT BARNIZ ALQUIDICO	KG.	3780	ARGENTINA	2,36
32.09.07.99	BARNICES EN SPRAY (GRS. 141,66666 C/U)	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,11
32.09.09.12	ESMALTE SINTETICO	KG.	14551	BRASIL	1,92
32.09.09.99	PINTURA SINTETICA	KG.	15742	BRASIL	1,83
32.09.09.99	BARNICES	KG.	20	BRASIL	5,22
32.09.13.03	PIGMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	5,20
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	1100	REINO UNIDO	12,50
32.09.15.01	ORO FALSO EN HOJA DE 16X16CM EN CAJA DE 100000HOJAS	CAJA	10	ITALIA	487,43
32.09.17.99	ADHESIVOS	KG.	28	BRASIL	6,33
32.09.17.99	ADHESIVOS	KG.	6	BRASIL	4,04
32.09.17.99	ADHESIVOS	KG.	3	BRASIL	10,16
32.09.17.99	ADHESIVOS	KG.	14	BRASIL	5,69
32.10.89.00	PINTURA ARTISTICA	KG.	1422	BRASIL	5,22
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	9212	ARGENTINA	1,01
32.12.01.99	PLASTILINA MOD.23460	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,05
	PLASTILINA MOD.22C00	UNID	1		3,05
	PLASTILINA MOD.23500	UNID	1		5,60
32.12.01.99	MASTIQUES EN CINTA	MTL	3609	ESTADOS UNIDO	0,92
32.12.01.99	MASTIQUES PARA VIDRIO	UNID	305	ESTADOS UNIDO	8,32
32.12.01.99	ADHESIVO EN POMOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,61
32.12.02.01	TEXTURA ACRILICA	KG.	2307	BRASIL	0,66
32.13.01.91	TINTA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	21,80
32.13.01.99	TINTA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	64,08
32.13.01.99	TINTA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,06
32.13.89.08	TINTA NEGRA PARA SELLOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,39
32.13.89.99	TINTA NEGRA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,22
32.13.89.99	TINTA EN PASTA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	31,63
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	600	SUIZA	19,42
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	500	ARGENTINA	11,26
33.04.01.99	ESENCIAS AQ/22451/FL	KG.	70	ARGENTINA	34,29
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	125	ESTADOS UNIDO	36,75
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	302	ARGENTINA	7,27
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	32	FRANCIA	48,17
33.04.01.99	AT ESENCIAS	KG.	75	ARGENTINA	22,61
33.04.01.99	BOUQUET PARA PERFUMES EN CAJAS DE 2 KG.	CAJA	34	ARGENTINA	87,65
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	10	BRASIL	101,32
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	336,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	100	ARGENTINA	11,99
33.04.02.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	500	ARGENTINA	20,81
33.04.02.99	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	90	ARGENTINA	23,03
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATICAS	KG.	2045	BRASIL	3,92
33.04.02.99	ESENCIA TUTI FRUTI	KG.	17	BRASIL	8,97
33.06.01.10	PERFUMES	DOC	220	BRASIL	2,43
33.06.01.10	PERFUMES	DOC	180	BRASIL	2,65
33.06.01.20	DEFUMADORES	DOC	500	BRASIL	1,56
33.06.01.20	DESFUMADORES	DOC	366	BRASIL	1,81
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	1082	FRANCIA	0,09
33.06.01.90	PINOS PERFUMADOS F/VEHICULOS	UNID	164	ESTADOS UNIDO	26,77
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,97
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	430	FRANCIA	5,52
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	1640	FRANCIA	0,02
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	11046	BRASIL	0,49
33.06.01.90	PERFUME GEL FACIAL	UNID UNID	960 2100	BRASIL	1,46 0,77
33.06.02.99	CHAMPUES	UNID	840	ESTADOS UNIDO	10,56
33.06.02.99	FRASCOS DE SHAMPOO	UNID	1224	ESTADOS UNIDO	2,41
33.06.02.99	PA\UELOS HUMEDECIDOS EN CAJAS DE 40 DOC. C/U.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	22,65
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITARSE TALCOS	UNID UNID	738 2496	BRASIL	0,54 0,40
33.06.02.99	CREMA DE AFEITAR ESTUCHE SHERLOCK	UNID UNID	1800 1200	BRASIL	1,15 1,05
33.06.02.99	LAPICES LABIALES	UNID.	3000	BRASIL	0,44
33.06.02.99	TALCO	DOC	30	BRASIL	1,27
33.06.02.99	TALCOS	DOC	167	BRASIL	1,51
33.06.02.99	TALCO EN FRASCOS DE 200 GRS	UNID	2310	BRASIL	0,37
33.06.03.01	COSMETICOS	UNID	50	ARGENTINA	0,47
33.06.03.99	ESMALTE P/U\AS EN FRASCOS DE 20 ML EN CAJAS DE 1000 UNIDADS	CAJA	33	ITALIA	352,26
33.06.03.99	ACONDICIONADOR PARA CABELLOS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	10,00
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	15168	ESTADOS UNIDO	0,53
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,46
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	186	ESTADOS UNIDO	2,47
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	23460	CHILE	1,18
33.06.03.99	COSMETICOS SHAMPOO ENJUAGUE Y SAVIA	UNID	16800	ARGENTINA	1,07
33.06.03.99	LOCION PARA CUERPOS EN POTES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,48
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTROS	UNID	780	FRANCIA	3,14
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTROS	UNID	1522	FRANCIA	5,06
33.06.03.99	RIMEL DE PESTA\AS SIN P.REF.	KG.	514	ESPAÑA	13,36
33.06.03.99	CREMAS DESODORANTES PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	3546 2850 6211	BRASIL	0,56 0,48 0,43
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	499	ARGENTINA	12,64
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	30000	CHINA	0,31
33.06.03.99	ESMALTES	UNID	2592	BRASIL	0,28
33.06.03.99	MUESTRA DE COSMETICOS EN POTES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,13
33.06.04.00 34.01.01.01	DESODORANTES DE LOCALES JABONES DE TOCADOR	UNID UNID	13920 150	ARGENTINA FRANCIA	1,21 0,02
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR (CAJA X 48 UNID.)	CAJA	1550	CHILE	15,32
34.01.01.99	JABONES	DOC	90	BRASIL	2,43
34.02.01.40	EMULSIFICANTE ASFIER 210 Y 410	KG.	2070	MEXICO	2,28
34.02.01.90	MERQUAT 550	KG.	817	ESTADOS UNIDO	2,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS PARA IND. TEXTIL (TISSOCYL RLB)	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,74
34.02.01.90	A.T. GELON PK (SOLVENTES P/CURTIEMBRE)	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2,34
34.02.01.90	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	1470	R.F.ALEMANIA	1,68
34.02.01.90	PREPARACION TENSOACTIVA	KG.	100	SUIZA	2,16
34.02.01.90	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1200	R.F.ALEMANIA	3,42
34.02.02.11	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS A.T.	KG.	420	SUIZA	8,71
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	200	ARGENTINA	3,57
34.02.02.11	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO PARA CUEROS	KG.	960	SUIZA	3,70
34.02.02.11	PRO. TENSOACTIVOS CON ION ACTIVO (ADULCINOL TK 2384)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,14
34.02.02.11	PRODUCTO QUIMICO	KG.	1500	ARGENTINA	3,08
34.02.02.19	A.T. PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,20
34.02.02.19	MONAMIO DNZA	KG.	1907	ESTADOS UNIDO	3,37
34.02.02.19	BAYKANOL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3,30
34.02.02.28	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	3965	ESTADOS UNIDO	2,60
34.02.02.29	CUATERNION	KG.	400	ARGENTINA	3,39
34.02.02.29	CUATERNIOM T-80	KG.	180	ARGENTINA	4,61
34.02.02.29	PROD QUIMICOS PARA ELABORACION DE COSMET ATEX	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,94
34.02.02.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	90	ARGENTINA	10,40
34.02.03.99	DETERGENTE P/FREIDOR	KG.	1000	BRASIL	2,10
34.02.03.99	MEDICAMENTO DE USO OFTALMICO	UNID	2000	ARGENTINA	0,50
34.03.03.11	AT PROD.P/EL ENSIMADO TEXTIL	KG.	6075	R.F.ALEMANIA	2,72
34.03.03.11	ALCAMIDE	KG.	1000	REINO UNIDO	2,93
34.03.03.19	DELION (FINISH RA FIBRAS TEXTILES)	KG.	309	JAPON	9,04
34.03.03.90	PRODUCTO PARA TERMINACION DE CUEROS AT	KG.	3800	ARGENTINA	2,50
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES PARA CUEROS AT	KG.	80	ARGENTINA	2,94
34.03.03.90	ACEITES PARA CUEROS A.T.	KG.	120	ARGENTINA	2,96
34.03.03.90	ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1015	R.F.ALEMANIA	2,38
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,57
34.04.01.19	ETHYLENE GLYCOL DISTEARATE	KG.	182	ESTADOS UNIDO	3,43
34.04.01.90	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	2,34
34.04.01.90	BEPOLANE E 10	KG.	227	ARGENTINA	2,81
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1200	ARGENTINA	2,91
34.04.02.90	MIRATAINE TM	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,81
34.04.02.90	CERA DEPILATORIA	KG.	7	FRANCIA	7,59
34.04.02.90	ADHESIVO	KG.	700	ARGENTINA	2,04
34.04.02.90	CERA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,61
34.05.89.02	PASTA DE PULIR	KG.	370	ARGENTINA	1,87
34.05.89.99	CERA PROTECTORA DE FRUTAS ADM. TEMPORARIA	KG.	10750	ESPAÑA	1,37
34.05.89.99	POLVO PAEA PULIR CRISTALES EN CAJAS	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	76,62
34.05.89.99	PASTA PARA LAPIDAR METALES EN ENVASES DE 100 GRS.	UNID	9	REINO UNIDO	3,89
34.07.01.00	PASTAS PARA MODELAR	KG.	59	BRASIL	5,22
34.07.02.00	PARAFINA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,00
34.07.02.00	CERA P/ARTE DENTAL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	7,25
34.07.02.00	CERA DENTAL (C/CAJA 2.860 KGRS.)	CAJA	1	BRASIL	97,57
35.04.01.01	TRIS (SIGMA 7-9), MAT. PRIMA PARA FABRICAR MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	43,14
35.04.89.99	PROTEIN SPA	KG.	424	ESTADOS UNIDO	12,25
35.05.02.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	1000	ARGENTINA	1,06
35.05.03.00	COLAS DE ALMIDON	KG.	2048	ARGENTINA	0,85

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.06.01.09	HM 125M	KG.	25	ARGENTINA	2,47
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	740	ARGENTINA	3,26
35.06.01.99	DISPERSION PARA ETIQUETAR POLIETILENO	KG.	3003	BRASIL	2,21
35.06.89.91	ACRILICO	UNID	50	ARGENTINA	6,96
35.06.89.94	CEMENTO EN LATAS DE 1/4 LT.	UNID	54	ARGENTINA	2,35
	CEMENTO EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID	512		1,33
35.06.89.95	ADHESIVO EN POMOS DE 20 GRS.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,95
	ADHESIVO EN POMOS DE 50 Y LO CC.	UNID	300		2,43
	ADHESIVO EN POMOS DE 2 GRS.	UNID	10000		0,35
35.06.89.99	JUNTA EN PASTA	KG.	3	ESTADOS UNIDO	8,67
35.07.89.11	REACTIVOS P/ ANALISIS	UNID	510	FRANCIA	3,62
35.07.89.99	VERON	KG.	50	R.F.ALEMANIA	50,45
35.07.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	39,00
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	84,00
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	115	ARGENTINA	39,99
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS (CAJAS 100 UN.)	UNID	42	JAPON	48,16
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS CON 100 UNID. C/U.	CAJA	72	JAPON	28,80
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS CON 100 UNID. C/U.	CAJA	39	JAPON	61,82
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS CON 100 UNID. C./U.	CAJA	30	JAPON	25,81
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS CON 100 UNID. C/U.	CAJA	136	JAPON	20,32
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U.	CAJA	16	ARGENTINA	247,33
37.01.89.49	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS AEN HOJAS (CAJAS DE 100 UNIDADES C/U)	CAJA	10	JAPON	258,82
37.02.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	KG.	65	BELGICA	63,72
37.02.89.10	PELICULA PARA MICROFILMACION	UNID	360	MEXICO	3,05
37.02.89.10	PELICULAS DE MICRCFILM EN CAJAS DE 6 ROLLOS C/U	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	91,77
37.02.89.36	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	126,86
37.02.89.39	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	114,09
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA CCLOR FOTOGRAFIA	UNID	4000	JAPON	1,10
37.02.89.99	PELICULAS FOOTOGRAFUICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	8200	JAPON	0,94
37.02.89.99	ROLLOS DE PELICULA COLOR FOTOGRAFICA	UNID	14800	ITALIA	1,20
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	16290	MEXICO	0,90
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION EN ROLLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	97,79
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	67,72
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 100 UNID C/U	CAJA	5	JAPON	205,00
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	200	JAPON	53,08
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	3	ESTADOS UNIDO	68,28
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	18,52
37.08.01.30	REVELADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,67
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	223	JAPON	60,77
37.08.01.30	TONER	UNID	128	ESTADOS UNIDO	36,99
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	130	ESTADOS UNIDO	27,74
37.08.01.30	TONER	KG.	75	ESTADOS UNIDO	25,16
37.08.01.30	CARTUCHOS DE TONER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	147,89
37.08.01.30	REVELADORES P/FOTOCOPIADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	110,65
37.08.01.30	FCO DE TONER DE 200 CC CU	UNID	480	JAPON	6,60
37.08.01.30	TONER DE 200 CC C/U	UNID	200	JAPON	4,87
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIA F.COS.350 CC	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	8,37
37.08.01.95	REVELADORES PARA LA INDUSTRIA GRAFICA (EN PAQUETES)	UNID	30	JAPON	4,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.99	REVELADOR Y FIJADOR EN GALONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,05
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS COLOR EN KITS PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	550	JAPON	11,41
38.03.02.39	ARCILLA ACTIVADA DECOLORANTE	KG.	1000	ARGENTINA	0,56
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20090	BRASIL	0,80
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	KG.	5060	BRASIL	0,83
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	6160	SUECIA	1,70
38.09.02.20	SMOKEZ POLY C-10	KG.	2220	ESTADOS UNIDO	2,08
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	1,31
38.11.01.60	HORMIGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	1,13
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	540	ARGENTINA	21,59
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	5,90
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	2120	ISRAEL	14,80
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	1000	ISRAEL	5,21
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	2100	ISRAEL	6,29
38.11.02.02	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (SULPHUR 80%)	KG.	25	R.F.ALEMANIA	288,00
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,10
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	14,25
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	TAIWAN	11,50
38.11.02.21	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	75,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3600	FRANCIA	3,78
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	13,46
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	50	REINO UNIDO	150,00
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	50	REINO UNIDO	140,00
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	3,15
38.11.02.21	INSECTICIDA PARA LA AGRICULTURA	KG.	5000	ISRAEL	4,93
38.11.02.21	INSECTICIDA PARA LA AGRICULURA	KG.	80	ISRAEL	110,80
38.11.03.01	HERBICIDA	KG.	23400	ARGENTINA	1,49
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	10,04
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	3000	AUSTRALIA	7,50
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,75
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	PUERTO RICO	25,05
38.11.04.29	DESINFECTANTES PARA ODONTOLOGIA	KG.	55	R.F.ALEMANIA	9,60
38.11.04.91	CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	2,39
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL PARA MADERAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,15
38.11.04.92	AGRIMICINA MAT PRIMA PARA USO VETERINARI	KG.	50	ARGENTINA	32,37
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	999	ESTADOS UNIDO	10,64
38.11.04.99	A.T. DESINFECTANTES	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,10
38.11.89.19	DISPOSITIVOS P/CONTROL DE MOSCAS EN BOVINOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,00
38.12.01.11	A.T. FX 3539 (IMPERMEABILIZANTE P/CUERO)	KG.	160	BELGICA	21,72
38.12.01.11	A.T. LZ 12535 IMPERMEABILIZANTE P/CUERO	KG.	675	R.F.ALEMANIA	46,44
38.12.01.19	ADEREZOS Y APRESTOS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	10,16
38.12.01.93	APRESTOS DE USO TEXTIL PB63	KG.	585	R.F.ALEMANIA	6,68
38.12.01.94	AT RESINA P/CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	4,95
38.12.01.94	A.T. AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	3,32
38.12.01.94	ADEREZOS Y APRESTOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	8,22
38.13.02.00	FLUX	KG.	6	ARGENTINA	30,44
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	46	ESTADOS UNIDO	21,04
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	40000	ARGENTINA	1,83
38.15.01.00	RHENOGRAN HEXA 80	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,06

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO UTILIZADOS COMO REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	56	ESTADOS UNIDO	61,90
38.17.01.04	POLVO ABC PARA COMBATIR INCENDIOS	KG.	5010	ARGENTINA	0,59
38.17.01.04	POLVO QUIMICO PARA EXTINTORES DE INCENDIO A BASE DE FOSFATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,69
38.18.01.00	AUXILIAR PAR CURTIDURIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	1,80
38.19.01.17	CATALIZADORES PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	23	R.F.ALEMANIA	59,00
38.19.01.17	PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	241	ARGENTINA	6,59
38.19.02.01	APISONADO A BASE DE MAGNESITA	KG.	50000	ARGENTINA	0,43
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS	KG.	7000	ARGENTINA	0,49
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIOS (CIPLASTIL)	KG.	420	ARGENTINA	0,63
38.19.02.05	CEMENTO REGFRACTARIO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	1,84
38.19.02.99	MORTERO REFRACTARIO	KG.	1000	ARGENTINA	2,27
38.19.02.99	MASAS REFRACTARIAS	KG.	1240	ARGENTINA	0,99
38.19.02.99	MASAS REFRACTARIAS (KASTIL)	KG.	720	ARGENTINA	0,91
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS	KG.	950	ARGENTINA	1,88
38.19.89.04	ESTABILIZANTES DE PVC A.T. N 893794	KG.	1600	ARGENTINA	3,22
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	26000	ARGENTINA	0,71
38.19.89.12	ALQUILBENZOL (BARRILES DE 110 KG. C/U		94	R.F.ALEMANIA	191,63
38.19.89.15	A.T. PARAFINA COLORADA	KG.	9840	R.DE SUDAFRIC	0,84
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO (FRASCOS X 500 ML.)	UNID	12000	BRASIL	0,95
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIOI HIDROFUGADO	KG.	28	BELGICA	184,27
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO A.T. N 893245	KG.	15000	BELGICA	0,18
38.19.89.34	SILICONAS PARA USC ODONTOLOGICO	KG.	267	R.F.ALEMANIA	8,87
38.19.89.34	SILICONAS PARA USC ODONTOLOGICO	KG.	21	R.F.ALEMANIA	28,06
38.19.89.34	PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	9,66
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	450	BRASIL	1,47
38.19.89.34	LACA	UNID	25	ARGENTINA	1,84
38.19.89.49	ANTIOXIDANTES P/CAUCHO	KG.	100	ARGENTINA	2,08
38.19.89.49	RENACIT 7	KG.	300	BRASIL	11,20
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	1000	BRASIL	3,30
38.19.89.49	ANTULUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,63
38.19.89.49	DISECANTE PARA CAUCHO	KG.	2240	BRASIL	1,39
38.19.89.49	AZODICARBONAMIDA	KG.	1100	REINO UNIDO	4,57
38.19.89.59	AGENTE DISPERSANTE	KG.	280	R.F.ALEMANIA	3,32
38.19.89.69	A.T.ADEREZOS PARA CUEROS EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,22
38.19.89.69	RELLENANTE P CURTIDO AL CROMO	KG.	300	ITALIA	1,30
38.19.89.69	A.T. PRODUCTO AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	20000	FRANCIA	1,86
38.19.89.69	A.T. PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,34
38.19.89.69	BAYDERM	KG.	15	R.F.ALEMANIA	5,32
38.19.89.74	REACTIVOS P/ ANALISIS	UNID	710	FRANCIA	1,89
38.19.89.74	BUFFERS PH	UNID	12	ESTADOS UNIDO	50,66
38.19.89.74	REACTIVOS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	1.842,86
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	264,88
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	46	ARGENTINA	34,79
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	193,09
38.19.89.74	TUBOS DE REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	690	ESTADOS UNIDO	3,13
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS DE USO HUMANO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	33,39
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	BRASIL	160,74
38.19.89.79	ACEITE VEGETAL	KG.	25	ARGENTINA	5,94
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	1000	BRASIL	1,18

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (DESMODUR)	KG.	3250	BRASIL	2,50
38.19.89.98	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (SUPRASEC)	KG.	3250	ARGENTINA	2,16
38.19.89.98	PRODUCTO PARA LA AISLACION	KG.	5000	BRASIL	2,40
38.19.89.99	SOLULAN 98	KG.	213	ESTADOS UNIDO	6,36
38.19.89.99	ISOBUTILENO	KG.	10	ARGENTINA	83,47
38.19.89.99	PREPARACIONES PARCA ODONTOLOGIA	GRMS	860	R.F.ALEMANIA	0,32
38.19.89.99	GRASA PARA CONEXICNES ROTATORIAS	KG.	380	BRASIL	2,58
38.19.89.99	ADHESIVO ANAEROBICO	KG.	11	BRASIL	58,94
38.19.89.99	MEZCLA DE METANO Y ARGON	KG.	21	ESTADOS UNIDO	11,46
38.19.89.99	ADHESIVO EN POMOS SELLADOR EN POMOS	UNID UNID	10 460	ESTADOS UNIDO	15,48 4,12
38.19.89.99	ST-11 P/NUESTRA PLANTA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	46,83
38.19.89.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	27	ESTADOS UNIDO	20,18
38.19.89.99	ACIDO GEL	KG.	4	BRASIL	22,33
38.19.89.99	ACRILICOS	KG.	5	ARGENTINA	25,59
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	KG.	156	R.F.ALEMANIA	4,31
39.01.02.01	CASHOLITE	KG.	450	ARGENTINA	2,11
39.01.05.17	RESINA DE FORMALDHEIDO	KG.	300	CHILE	4,22
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	4200	ARGENTINA	2,21
39.01.06.00	ROLLOS LAMINADOS PLASTICOS DECORATIVOS	UNID	850	ARGENTINA	12,06
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICC DECORATIVO	KG.	30	ARGENTINA	1,73
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO DECORATIVO	KG.	200	ARGENTINA	6,44
39.01.08.05	RESINA ALCIDICA EN SOLUCION	KG.	6120	BRASIL	0,63
39.01.08.08	RESINA POLIESTER NO SATURADA	KG.	1500	ARGENTINA	4,56
39.01.08.08	RESINA	KG.	14960	ARGENTINA	1,72
39.01.08.08	RESINA	KG.	3300	ARGENTINA	1,51
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	49770	BRASIL	0,88
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	49770	BRASIL	0,88
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	49770	BRASIL	0,88
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	49770	BRASIL	0,88
39.01.08.13	RESINA POLIESTER EN SOLUCION	KG.	100	BRASIL	2,95
39.01.08.39	LESTARFLEX NET	KG.	2400	ARGENTINA	2,61
39.01.08.39	RESINAS	KG.	885	ESTADOS UNIDO	6,13
39.01.09.03	TERPHANE	KG.	500	BRASIL	7,59
39.01.09.03	RESINAS POLIESTERES	KG.	40	BRASIL	7,94
39.01.09.99	RESINA POLIESTER EN BANDAS	KG.	1000	BRASIL	3,69
39.01.11.05	RESINA POLIAMIDA	KG.	10887	ESTADOS UNIDO	2,91
39.01.11.07	GRILLON CA6E	KG.	2000	SUECIA	9,25
39.01.12.12	TRIPA DE POLIAMIDA	KG.	234	BRASIL	9,24
39.01.12.12	TRIPA POLIAMIDA	KG.	539	BRASIL	9,65
39.01.12.12	TRIPA SINTETICA DE POLIAMIDA	KG.	2815	ARGENTINA	15,12
39.01.12.17	CORREA PLANA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	394,31
39.01.14.01	A.T. POLIMEROS	KG.	15000	ESPAÑA	4,35
39.01.14.01	DESMOPAN 385	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,97
39.01.14.04	A.T. SOLUCIONES POLIURETANICAS PARA CUEROS EN TAMBORES DE 100 KGS. C/U	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,13
39.01.14.05	IMPRANIL	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	6,56
39.01.14.05	POLIURETANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,65
39.01.14.99	POLIOL	KG.	3000	ARGENTINA	3,13
39.01.16.07	RESINA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	14,36
39.01.18.19	VOLATILE SILOXANE	KG.	953	ESTADOS UNIDO	4,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
39.01.18.19	SIMETICONA	KG.	18	ESTADOS UNIDO	17,91
39.01.18.19	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	9,90
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA	KG.	50	BRASIL	15,54
39.01.19.01	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (BAYTHER M)	KG.	2100	BRASIL	2,25
39.01.19.01	PRODUCTO PARA LA AILACION	KG.	3360	BRASIL	2,26
39.01.19.01	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,73
39.01.19.01	VORANOL 3322	KG.	26000	ARGENTINA	1,57
39.01.19.01	VORANOL	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	PRO. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (DALTOLAC)	KG.	2000	ARGENTINA	2,06
39.01.19.07	RESINAPARA CATAFORESIS	UNID	30	BRASIL	607,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	28565	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO SIN P REF	KG.	50000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO SIN P REF	KG.	100000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	24948	ESTADOS UNIDO	1,14
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANOS	KG.	12000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	22000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	80000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1	BRASIL	1.030,00
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,86
39.02.04.01	A.T. POLIETILENO EXTENSIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,51
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO	KG.	1022	BRASIL	3,31
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANOS	KG.	15000	BRASIL	0,72
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,73
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
39.02.07.03	A.T.POLIPROPILENO	KG.	46200	ARGENTINA	2,46
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	994	ARGENTINA	4,97
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO METALIZADO	KG.	1181	ARGENTINA	4,88
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	6798	CANADA	3,92
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	6945	CANADA	3,69
39.02.07.03	A.T. FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3211	CANADA	4,27
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1943	CANADA	3,76
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	924	ESTADOS UNIDO	4,40
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3013	CANADA	3,72
39.02.07.99	HOJAS LAMIDAS DE POLIPROPILENO	UNID	40000	ARGENTINA	0,10
39.02.09.11	POLIESTIRENO	TON.	28	ARGENTINA	879,44
39.02.09.11	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL (POLYSTYROL GRANULADO P/EXTRUSION)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	60000	BRASIL	0,54
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	15000	ARGENTINA	0,61
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,58
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,61
39.02.13.11	POLIETILENO PVC 1100	KG.	20000	ARGENTINA	0,58
39.02.16.15	LAMINADOS PLASTICOS	MTL	10000	BRASIL	0,49

N.A.D.I.	D-E-S-C-R-I-P-C-I-O-N	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.USS
39.02.16.99	CINTAS	UNID	6500	TAIWAN	0,07
39.02.16.99	CINTAS DE P.V.C. ENGOMADAS	UNID	7164	SUIZA	0,57
39.02.16.99	FILM DE PVC	UNID	5	TAIWAN	79,72
39.02.18.11	HOSTAFLEX	KG.	5	ARGENTINA	5,72
39.02.23.11	ACRILICO	KG.	86	ESTADOS UNIDO	7,34
39.02.23.19	ACRILICOS	KG.	693	ARGENTINA	5,30
39.02.23.23	ACRONAL 240D	KG.	2850	BRASIL	1,18
39.02.23.23	NALCO 8171	KG.	1000	BRASIL	2,69
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	432	ESTADOS UNIDO	2,48
39.02.23.23	A.T. RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,87
39.02.23.23	POLIMERO ACRILICO PA170	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,31
39.02.23.27	PARALOID	KG.	586	ESTADOS UNIDO	3,34
39.02.26.23	IPAKOL 2438	KG.	3000	ARGENTINA	1,08
39.02.26.23	DISPERSION OMOPOLIMERA DEL ACETATO DE POLIVINILO (MOWILITH DC 56%)	KG.	2600	ARGENTINA	1,45
39.02.27.11	BP 24	KG.	300	ARGENTINA	2,81
39.02.27.12	POLIETILENO EVA	KG.	220000	FRANCIA	0,14
39.02.27.12	PVP	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,90
39.02.27.16	AT RESINAS P/CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,47
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	5380	FRANCIA	1,54
39.02.27.19	GILMAVIN 332	KG.	150	R.F.ALEMANIA	23,21
39.02.27.19	COPOLIMERO EVA	KG.	25000	BRASIL	1,17
39.02.27.19	ESCORENE VL 7760	KG.	204	ARGENTINA	3,31
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,83
39.02.27.19	A.T.METABLEN(PRODUCTO DE POLIMERIZACION)	KG.	24918	JAPON	2,49
39.02.27.21	ADHESIVO	KG.	440	ARGENTINA	2,52
39.02.27.22	ACRONAL 295D	KG.	3800	BRASIL	1,19
39.02.27.22	P.D. 316	KG.	3400	ARGENTINA	0,72
39.02.27.22	DOX LATEX -LIGANTE- AT	KG.	8000	ARGENTINA	1,18
39.02.27.27	DISPERSION	KG.	1000	ARGENTINA	2,28
39.02.27.71	CINTA TEFLON EN ROLLOS	UNID	340	BRASIL	17,81
39.02.27.79	CINTAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS	UNID	5	REINO UNIDO	13,43
39.02.27.79	PELICULAS DE TEFLON	KG.	23	BRASIL	44,98
39.03.02.29	CINTAS DE CELULOSA ENGOMADAS	UNID	20088	SUIZA	0,48
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12110	BRASIL	1,83
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	6000	BRASIL	1,79
39.03.03.03	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE CELOFAN	UNID	540	TAIWAN	0,24
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	14664	MEXICO	2,47
39.03.06.34	ACETATO DE CELULOSA	KG.	18	R.F.ALEMANIA	21,73
39.03.06.37	CINTAS DE ACETATO DE CELULOSA ADHESIVAS	CAJA	624	SUIZA	0,63
39.03.07.19	HIDROXIETIL CELULOSA	KG.	91	ARGENTINA	10,26
39.05.01.99	ESTER GUM	KG.	80	ARGENTINA	3,00
39.06.01.99	GLICOLATO DE ALMIDON	KG.	190	BRASIL	8,42
39.06.89.99	GOMA XANTANA	KG.	100	FRANCIA	16,00
39.07.01.00	CORTINAS PARA BAÑO	UNID	167	ARGENTINA	5,65
39.07.01.00	BACINILLAS	UNID	184	ARGENTINA	0,88
39.07.02.00	TORUNDA PLASTICO	UNID	13000	ESPAÑA	0,06
39.07.02.00	PLACAS PETRI	UNID	1800	ESPAÑA	0,17
39.07.02.00	UTENSILLOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	70	SUIZA	3,91
39.07.03.11	ENVASES TUBULARES PARA BEBIDAS SIN ALCOHOL	UNID	163968	ESTADOS UNIDO	0,27
39.07.03.16	TAPON PARA TUBOS	UNID	17000	ESPAÑA	0,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	CAJAS CONTENIENDC C U 1000 BOLSAS CRYOVAC BK LISAS AT	CAJA	65	ARGENTINA	183,46
39.07.03.99	SOBRES DE POLIPROPILENO	KG.	720	R.F.ALEMANIA	5,22
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS EN CAJAS DE 1000 UNID. PARA CREMAS	UNID	10164	BRASIL	0,14
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE565 UNID. C/U.	CAJA	230	ARGENTINA	79,30
39.07.03.99	SACOS DE POLIAMIDA	UNID	6000	BRASIL	0,14
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	40000	BRASIL	0,08
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO ANTIESTATICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,35
39.07.03.99	A.T. TARRINAS PLASTICAS	UNID	1400	ARGENTINA	3,61
39.07.03.99	MAMADERA PARA BEBE	CAJA	340	ESTADOS UNIDO	1,87
39.07.03.99	MAMADERAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,49
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIAMICA	UNID	25000	BRASIL	0,14
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,32
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	72	CHILE	1,75
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	22391	BRASIL	0,14
39.07.03.99	A.T. BOLSAS CRYOVAC.	UNID	50000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	TAMBORES PLASTICOS PARA PRODUCTOS QUIMICOS	UNID	680	ARGENTINA	18,80
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 UNID. C.U.	CAJA	504	ARGENTINA	4,08
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	50	FRANCIA	1,13
39.07.04.99	SET 3 PIEZAS PLATO PARA NI\O	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,62
39.07.04.99	ARTICULOS PLASTICCS P USO DOMESTICO	UNID	4246	BRASIL	1,56
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO USO DOMESTICO	UNID	101	ESTADOS UNIDO	4,21
39.07.04.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	3089	ESTADOS UNIDO	0,90
39.07.04.99	CUCHARAS MEDIDA	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	1,10
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	9358	HONG KONG	0,44
39.07.04.99	PORTAMAMADERAS	UNID	1420	ARGENTINA	0,31
39.07.04.99	JUEGO DE MANTELES INDIVIDUALES	UNID	36	CHILE	1,33
39.07.05.00	OREJERA PARA PROTECCION MOD. 2401	UNID	400	SUECIA	4,00
	OREJERA PARA PROTECCION MOD. 2316	UNID	20		7,50
	OTRAS OREJERAS MARIOS MODELOS	UNID	300		15,97
39.07.06.99	JUEGO EMPAQUETADURA DE TEFLON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,73
39.07.06.99	SELLO DE EJE DE TEFLON	UNID	10	REINO UNIDO	67,77
39.07.06.99	JUNTA PVC PARA LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	0,02
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR P/ESCOLARES	UNID	1000	BRASIL	0,29
39.07.07.99	SELLOS PLASTICOS	UNID	850	ESTADOS UNIDO	1,68
39.07.07.99	PROTECTOR DE REVISTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,69
39.07.07.99	PROTECTOR DE REVISTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,69
39.07.07.99	DISPENSADORES DE PLASTICO	UNID	3324	SUIZA	0,21
39.07.07.99	SET DE ESCRITORIO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,61
39.07.07.99	SET ESCRITORIO	UNID	186	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.08.99	ADORNOS PLASTICOS	UNID	2592	TAIWAN	0,74
39.07.09.99	PORTAPA\ALES	UNID	1200	ARGENTINA	0,70
39.07.09.99	PILOTS PARA ADULTCS	UNID	640	ESTADOS UNIDO	5,01
39.07.09.99	TRAJES PARA LLUVIA MOD. G304A	UNID	2000	HONG KONG	6,03
39.07.10.00	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	150	BRASIL	12,46
39.07.10.00	LUMINARIAS ESTANCIAS	UNID	33	ESPAÑA	22,69
39.07.10.00	LUCESITA VELADOR	UNID	390	ARGENTINA	0,58
39.07.89.06	TUERCA APOYA BRAZO	UNID	500	ARGENTINA	0,08
	TUERCA REG FARO	UNID	100		0,06
	REPS VARIOS P AUTCS	UNID	1650		0,06
39.07.89.06	TUERCA CIEGA DE PLASTICO	UNID.	2640	ARGENTINA	0,03
39.07.89.19	PERFILES PARA HELADERA	UNID	3925	ARGENTINA	0,29

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.35	ESPONJAS	UNID	400	ARGENTINA	0,14
39.07.89.49	BOLSAS PARA OSTOMIA EN CAJAS X 10 UNID	CAJA	400	ARGENTINA	0,64
	COLECTORES URINARIOS EN CAJAS X 10 UNID	CAJA	300		0,52
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES PULSERA	UNID	2299	JAPON	1,03
39.07.89.57	CA\OS DE GOMA	MTL	100	ARGENTINA	1,17
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	KG.	32	ARGENTINA	5,05
39.07.89.72	CORREAS PARA IMPRESORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,58
39.07.89.88	UNION	UNID	80	ARGENTINA	0,26
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,95
39.07.89.99	A.T. TUBOS PLASTICOS EN CAJAS DE 125 C/U	CAJA	1000	ARGENTINA	15,20
39.07.89.99	CEPILLOS DE NYLON SUAVE	KG.	6	ARGENTINA	220,23
39.07.89.99	MANGUERA	MTL	59	BRASIL	0,10
39.07.89.99	CINTA CORRECTORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	12,71
39.07.89.99	MANTELES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,09
39.07.89.99	RASCADORES DE ESPALDA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,58
39.07.89.99	PERILLA TRABA PUERTA	UNID	50	ARGENTINA	0,93
	TIRANTE UNIVERSAL	UNID	25		0,87
	REPS VARIOS P AUTCS	UNID	21475		0,12
39.07.89.99	VENTOSAS DE PLASTICO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	29,12
39.07.89.99	A.T. ANILLOS EN CAJAS X 1.000 UNID.	CAJA	225	ARGENTINA	21,28
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 330 C.C. (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	1250	ARGENTINA	18,83
39.07.89.99	BALIZAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1000	BRASIL	1,49
39.07.89.99	METROS DE PERFILES EN METROS	UNID	2370	BRASIL	0,87
39.07.89.99	CARRETES VACIOS P/CINTA MAGNETOFONICA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,53
39.07.89.99	ADHESIVOS	UNID	540	JAPON	0,26
39.07.89.99	CINTAS TEFLON	UNID	58	BRASIL	13,04
39.07.89.99	REPUESTO P/WASH CART	UNID	3	ESTADOS UNIDO	67,83
39.07.89.99	DUCTOS	UNID	18880	BRASIL	0,56
39.07.89.99	JOYEROS DE PLASTICO	UNID	11635	CHILE	0,49
39.07.89.99	A.T. COLLARINES Y BIGOTES	CAJA	100	ARGENTINA	28,99
39.07.89.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	100	ARGENTINA	0,95
39.07.89.99	APRETACABLES PLASTICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,84
39.07.89.99	DEPOSITOS DE RADIADOR DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2,01
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.89.99	CINCHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,53
39.07.89.99	PANTALLAS ANTIREFLEJO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,72
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	175	ESTADOS UNIDO	124,87
39.07.89.99	CARRETES COMPLETOS	UNID	40000	BRASIL	0,01
39.07.89.99	BOLSOS PLASTICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	37,32
39.07.89.99	FIGURAS IMANTADAS	UNID	864	HONG KONG	0,34
39.07.89.99	BABEROS	UNID	1000	ARGENTINA	1,23
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	32	FRANCIA	48,62
39.07.89.99	TERMINALES TERMOCONTRIBLES	UNID	2205	R.F.ALEMANIA	5,85
39.07.89.99	MANIJAS DE PLASTICO (EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U)	CAJA	2065	BRASIL	2,83
39.07.89.99	TAPON DE LAVA PARABRISAS	UNID	50	COREA DEL SUR	1,00
39.07.89.99	SIFONES	UNID	2000	BRASIL	1,22
	CONOS	UNID	1200		0,36
39.07.89.99	CAJA DE LUZ PARA HELADERA	UNID	330	ARGENTINA	0,90
	PATA REGULABLE PARA HELADERA	UNID	1030		0,30
	OTROS	UNID	3760		0,21
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	UNID	336	ESTADOS UNIDO	0,34
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,30

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.USS
39.07.89.99	CALCOMANIAS P/MOTO	UNID	27	JAPON	0,75
39.07.89.99	A.T. DEFLECTORES PLASTICOS PARA SEMIEJES EN CAJAS DE 20 UNID.	CAJA	83	ARGENTINA	10,05
39.07.89.99	CAPUCHONES	UNID	6600	AUSTRIA	0,92
39.07.89.99	CUBRE ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	420	TAIWAN	3,05
39.07.89.99	PORTA CASETTES	UNID	60	CHILE	0,76
39.07.89.99	FILTROS PLASTICOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	20,70
39.07.89.99	AROS DE EJE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	50,66
39.07.89.99	GLOBOS	UNID	640	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.89.99	COLGANTES PARA GUITARRA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,33
39.07.89.99	REDUCTOR DE PRESICN PARA LAVARROPA	UNID	100	BRASIL	0,09
39.07.89.99	PANTALLA PLASTICA PARA MONITOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,55
39.07.89.99	EMBLEMAS PARA VEHICULOS	UNID	170	BRASIL	0,70
39.07.89.99	CAJA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,40
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADC	KG.	5945	SINGAPUR	0,66
40.02.02.99	LATEX	KG.	900	ARGENTINA	2,10
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,00
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,00
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,00
40.02.03.00	AT - CAUCHO JSR	TON.	14	JAPON	2.232,33
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	39324	ARGENTINA	0,86
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO EN AT	KG.	26800	ESPAÑA	1,23
40.02.04.00	ARPOL	KG.	20000	ARGENTINA	0,90
40.02.04.00	AT CAUCHO TERMOPLASTICO	KG.	205700	FRANCIA	1,30
40.02.04.00	CAUCHO TERMOPLASTICO	KG.	200000	ITALIA	1,20
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	4868	ESTADOS UNIDO	2,25
40.02.07.00	BROMOBUTYL 2222	KG.	10141	ESTADOS UNIDO	2,52
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN	KG.	125	ESTADOS UNIDO	4,87
40.05.01.02	COJIN	KG.	200	BRASIL	2,80
40.05.89.99	MASA ESPECIAL	KG.	9000	BRASIL	0,65
40.06.01.01	ADHESIVOS PARA CALZADOS	KG.	200	ARGENTINA	2,49
40.06.01.02	CEMENTO EN ENVASES DE 1 LT.	UNID	180	ARGENTINA	4,49
40.06.01.02	COLA	KG.	70	BRASIL	22,89
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	1829	MALASIA	2,70
40.07.02.00	A.T. HILADO DE GCMA	KG.	400	ITALIA	16,19
40.08.01.99	BANDAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	118,70
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	1925	ARGENTINA	1,72
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	15	JAPON	26,94
40.08.89.01	BURLETE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	13	FRANCIA	45,75
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	15	COREA DEL SUR	8,19
40.09.01.00	CA\OS DE GOMA	MTL	1000	ARGENTINA	2,07
40.09.01.00	CA\OS DE GOMA	MTL	4585	ARGENTINA	2,10
40.09.02.00	MANGUERA DEL HIDRAULICO PARA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,37
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA	MTL	1000	ARGENTINA	2,01
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,32
40.09.02.00	CA\O RADIADOR	UNID	20	JAPON	2,49
40.09.02.00	TUBO SALIDA FILTRC	UNID	3	JAPON	1,40
40.09.02.00	TUBO GOMA	UNID	10	FRANCIA	7,80
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA	UNID	2	COREA DEL SUR	1,31
40.09.02.00	FLEXIBLES DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,68
40.09.02.00	CA\O HIDRAULICO DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,91

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.09.89.00	MANGUERA DE ADMISION PARA LAVARROPA	UNID	100	BRASIL	2,54
40.10.01.00	CORREAS P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	8,50
40.10.01.00	CORREAS AGRICOLAS PLANAS	MTL	400	COREA DEL SUR	29,92
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,52
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION	MTL	328	ARGENTINA	25,87
40.10.01.00	CORREAS	UNID	1000	FRANCIA	6,06
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA P/ETIQUETADORA	UNID	9	SUIZA	15,52
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	4852	BRASIL	1,96
40.10.89.00	CORREA TRASMISION P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	4,36
40.10.89.00	CORREA DE ALTERNADOR	UNID	5	BRASIL	3,72
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	34,68
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	76,65
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	10	JAPON	5,14
40.10.89.00	CORREA EN V PARA MOTORES	UNID	20	JAPON	5,33
40.10.89.00	CORREA MANDO PARA AMBULANCIAS	UNID	10	ESPAÑA	5,19
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	FRANCIA	11,66
40.10.89.00	CORREAS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES	UNID	3725	COREA DEL SUR	1,04
40.10.89.00	CORREAS IND EN V	UNID	10434	COREA DEL SUR	1,46
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,87
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	53,48
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,23
40.10.89.00	CORREAS DE TRASMISION PARA AUTOS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	2,93
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	150	CHILE	20,30
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES	UNID	1915	BRASIL	30,17
40.11.02.00	NEUMATICOS P AUTOMOVILES	UNID	340	ARGENTINA	29,53
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	230	ARGENTINA	32,65
40.11.02.00	CUBIERTAS DE AUTO	UNID	800	BRASIL	31,22
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	540	ESPAÑA	43,18
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	370	REINO UNIDO	42,89
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	590	ESPAÑA	40,14
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS PARA AUTOMOVILES	UNID	265	ITALIA	44,93
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	REINO UNIDO	25,80
40.11.02.00	CUBIERTAS P/NEUMATICOS	UNID	450	BRASIL	25,18
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	530	BRASIL	24,71
40.11.02.00	NEUMATICOS DE AUTOMAVILES	UNID	50	JAPON	72,36
40.11.02.00	NEUMATICOS DE AUTOMOVILES	UNID	25	JAPON	86,15
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMION	UNID	220	BRASIL	241,25
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	183,64
40.11.03.99	NEUMATICOS P CAMIONES	UNID	240	ARGENTINA	54,08
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	21	ARGENTINA	194,29
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS	UNID	190	BRASIL	141,09
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS Y CAMION	UNID	30	ITALIA	277,26
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION	UNID	60	BRASIL	227,33
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION	UNID	42	BRASIL	252,57
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	118	BRASIL	85,66
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	150	BRASIL	68,37
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	58	BRASIL	242,41
40.11.03.99	NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	80	JAPON	264,55
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	455	COREA DEL SUR	5,88
40.11.05.02	CUBIERTAS NUEVAS	UNID	2000	BRASIL	3,10
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	10	JAPON	7,62

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	QE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS	UNID	130	COREA DEL SUR	6,77
40.11.05.99	CUBIERTAS NUEVAS	UNID	520	BRASIL	8,66
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	3150	TAIWAN	8,22
40.11.06.22	NEUMATICOS USADOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	23,00
40.11.06.31	NEUMATICOS NUEVOS	UNID	4	BRASIL	225,00
40.11.06.31	NEUMATICOS P/MAQ. TERRAPLEN	UNID	1	BRASIL	280,00
40.11.06.39	NEUMATICOS P/MAQUINAS TERRAPLENADORAS	UNID	20	BRASIL	165,00
40.11.06.39	CUBIERTAS MAQ. TERRAPLEN	UNID	40	BRASIL	140,00
40.11.06.39	CUBIERTAS	UNID	40	BRASIL	146,50
40.11.06.49	NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA	UNID	30	BRASIL	216,67
40.11.06.49	CUBIERTAS P/MOTONIVELADORAS	UNID	10	BRASIL	251,47
40.11.06.49	CUBIERTAS DE CAUCHO DE RUEDA UNICA PARA CARRETILLA AMEISE	UNID	2	SUIZA	32,46
40.11.06.51	NEUMATICOS NUEVOS USO AGRICOLA	UNID	50	BRASIL	351,00
40.11.06.51	NEUMATICOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	52	BRASIL	249,50
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTOR USO AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	228,36
40.11.06.51	NEUMATICOS P TRACTORES	UNID	52	ARGENTINA	195,76
40.11.06.59	NEUMATICOS NUEVOS USO AGRICOLA	UNID	40	BRASIL	185,00
40.11.06.59	NEUMATICOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	184	BRASIL	96,27
40.11.06.59	NEUMATICOS TRACTOR USO AGRICOLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	99,73
40.11.06.59	NEUMATICOS P TRACTORES	UNID	120	ARGENTINA	28,85
40.11.06.59	CUBIERTAS	UNID	24	ARGENTINA	74,46
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTOR	UNID	56	BRASIL	292,77
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR	UNID	8	BRASIL	174,40
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	197,18
40.11.06.99	CUBIERTAS MED 1300 X 24/12	UNID	4	ESTADOS UNIDO	349,16
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	1000	BRASIL	1,56
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE	UNID	1900	BRASIL	1,87
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	900	BRASIL	8,18
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	90	BRASIL	10,85
40.11.07.06	CAMARAS P/CAMIONES	UNID	80	BRASIL	11,46
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	80	JAPON	11,74
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE	UNID	4000	BRASIL	1,95
40.11.07.10	CAMARAS P/CICLOMOTORES	UNID	10	JAPON	3,47
40.11.07.10	CAMARAS CICLOMOTOR	UNID	2000	TAIWAN	1,35
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOS	UNID	200	COREA DEL SUR	1,91
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	3100	BRASIL	2,67
40.11.07.12	CAMARAS MOTOCICLETAS	UNID	2200	TAIWAN	1,50
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE	UNID	40	BRASIL	11,00
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE	UNID	40	BRASIL	25,42
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE	UNID	30	BRASIL	2,90
40.11.07.99	CAMARAS DE AIRE	UNID	200	BRASIL	13,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	41	BRASIL	5,88
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	38	BRASIL	6,09
40.11.89.00	FLAPS P CAMIONES	UNID	180	ARGENTINA	4,54
40.11.89.00	FLAPS	UNID	870	BRASIL	4,22
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	40	BRASIL	4,73
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS	UNID	80	BRASIL	4,99
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	80	JAPON	9,38
40.12.89.01	BOLSAS PARA AGUA CALIENTE	UNID	500	ARGENTINA	3,12
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	1920	BRASIL	0,28
40.12.89.99	DIAFRAGMA GOMA P SALIVERA	UNID	400	ARGENTINA	0,19

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.USS
40.12.89.99	CHUPETE P/BEBE	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	2,00
	MORDILLO P/BEBE	CAJA	10		0,90
	TETINA P/MAMADERA	CAJA	59		0,04
40.12.89.99	CHUPETES	UNID	37000	ARGENTINA	0,06
40.13.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA MOD. F 55	PAR	960	HONG KONG	0,90
40.13.89.02	GUANTES DE USO DOMESTICO	PAR	21200	ARGENTINA	0,42
40.14.01.11	JUNTAS PARA VEHICULOS	KG.	327	ESPAÑA	23,52
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	100	ARGENTINA	0,03
40.14.01.11	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	32	JAPON	1,26
40.14.01.11	JUNTAS O RING 8224	UNID	50	ARGENTINA	0,22
	JUNTAS O RING 8221	UNID	50		0,14
	JUNTAS VARIAS	UNID	600		0,05
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	141	ITALIA	2,72
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	10	ITALIA	17,01
40.14.01.19	ANILLOS PARA INTERSECTINGS	UNID	36	FRANCIA	60,38
40.14.01.19	EMPAQUETADURA PARA CAPERUZA DE VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	20000	DINAMARCA	0,07
40.14.01.19	JUNTAS PARA LAVARCPAS	UNID	175	BRASIL	0,91
40.14.01.21	ARO DE GOMA PARA TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,77
40.14.01.21	RETENES P/AUTO	UNID	130	ESPAÑA	4,95
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	160	ARGENTINA	0,89
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA P/MOTO	UNID	20	JAPON	0,56
40.14.01.21	RETENES DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,14
40.14.01.21	CONJUNTOS DE ANILLOS DE SELLADO	UNID	4	SUIZA	49,25
40.14.01.22	RETENES DE GOMA F/MOTORES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	0,91
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIA LES	UNID	187	ESTADOS UNIDO	2,24
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	193	ESTADOS UNIDO	1,17
40.14.01.29	O+ RINGS	UNID	6	REINO UNIDO	4,14
40.14.01.31	RETENES PARA TRACTORES	UNID	860	BRASIL	0,68
40.14.01.31	JGO REPARACION CILINDRO	UNID	133	JAPON	2,05
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA	UNID	160	BRASIL	0,34
40.14.01.39	RETENES DE GOMA EN CAJA DE 100 C/U	CAJA	800	ARGENTINA	3,51
40.14.01.41	RETENES P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	3370	ARGENTINA	0,71
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA PARA SEMIEJES	UNID	5760	ARGENTINA	1,09
40.14.02.01	FUELLE PALANCA	UNID	6	JAPON	2,09
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	290	ARGENTINA	0,64
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	40	JAPON	1,05
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	10	FRANCIA	34,92
40.14.02.01	FUELLE SEMI-EJES PARA AUTOMOTORES	UNID	650	BRASIL	0,73
40.14.02.01	CAPUCHONES PARA VEHICULOS	UNID	20	BRASIL	1,98
40.14.02.99	FUELLES DE GOMA PARA SELLOS MECANICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	48,15
40.14.03.10	EMPAQUETADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	93,37
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA SERVOFRENOS	UNID	920	BRASIL	2,00
40.14.89.05	DIAFRAGMAS GALLETA PARA FRENOS	UNID	54	BRASIL	6,40
40.14.89.05	CIAFRAGMA DE FRENC	UNID	300	BRASIL	2,04
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,26
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS 75 X 45	UNID	1800	ARGENTINA	0,60
	PARCHES PARA CAMARAS 55	UNID	8000		0,18
	PARCHES VARIOS	UNID	17330		0,14
40.14.89.15	MARTILLOS DE GOMA	UNID	50	ARGENTINA	4,22
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	KG.	6	ARGENTINA	69,66
40.14.89.85	BANDITAS PARA HILANDERA	UNID	1190	INDIA	0,51
40.14.89.85	GOMAS P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	226	BRASIL	0,51
40.14.89.89	DESLIZADOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	GOMA BARRA TENSION	UNID	62	JAPON	1,07
40.14.89.89	CAPUCHON BUJIA PARA MOTOS	UNID	11	JAPON	1,08
40.14.89.89	CUBETA DE FRENO 78153	UNID	60	ARGENTINA	0,71
	CUBETA DE FRENO 38064	UNID	100		0,23
	CUBETA DE FRENO VARIAS	UNID	18900		0,10
40.14.89.89	JUEGO BARREROS GOMA	UNID	8	FRANCIA	24,84
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	0,62
40.14.89.89	ALMOHADILLAS DEL PEDAL	UNID	6	COREA DEL SUR	2,98
40.14.89.89	PARCHES NO. 609	UNID	80	ARGENTINA	2,23
	PARCHES NO. 408	UNID	100		1,50
	PARCHES VARIOS	UNID	26600		0,15
40.14.89.89	GOMAS P/MOTO	UNID	350	JAPON	0,49
40.14.89.89	GOMA BARRA TORSION P/VEHICULOS	UNID	150	BRASIL	0,31
40.14.89.99	AROS,SOPORTES	KG.	30	ESTADOS UNIDO	189,31
40.14.89.99	AROS DE GOMA	UNID	36	REINO UNIDO	1,38
40.14.89.99	DISCOS DE GOMA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,04
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA P/CASTRAR	KG.	122	ESTADOS UNIDO	17,91
40.14.89.99	EMPAQUETADURA PARA VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	40000	DINAMARCA	0,05
40.14.89.99	GOMA TOPE DE VARILLA DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,78
40.14.89.99	TRABA PUERTAS	UNID	38	ARGENTINA	0,40
40.14.89.99	ENVELOPES	UNID	63	BRASIL	26,16
40.14.89.99	AMORTIGUADOR P/MOTO	UNID	20	JAPON	0,29
40.14.89.99	PULPOS DE GOMA	UNID	6200	TAIWAN	0,18
40.14.89.99	CAMARA DE GOMA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,40
	PERAS DE GOMA	UNID	200		0,38
40.14.89.99	BATENTES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,68
41.01.04.00	A.T. CUEROS OVINOS SALADOS SECOS	UNID	2000	BOLIVIA	3,15
41.02.89.00	CUERO VACUNO CURTIDO AL CROMO CON ACABAD IMPORTADO EN A TEMP	MT2	2350	ARGENTINA	19,18
41.02.89.00	A.T. CABEZAS DE CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL VEGETAL SIN MORROS	KG.	4000	ARGENTINA	7,38
41.02.89.00	CUEROS VACUNOS	KG.	7500	ARGENTINA	4,93
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS SECOS NAPA VACUNA	KG.	6280	ARGENTINA	17,59
42.02.01.90	ARTICULOS DE VIAJE	UNID	3576	TAIWAN	0,63
42.02.01.90	MOCHILAS	UNID	15	ARGENTINA	19,22
42.02.01.90	BOLSOS DE NYLON	UNID	4	ITALIA	21,71
42.02.01.90	ESTUCHES PARA CAMARA DE VIDEO	UNID	10	JAPON	21,10
42.02.02.99	LUNCHERA EN FORMA DE AUTOBUS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,20
42.02.03.91	BOLSO	UNID	432	TAIWAN	2,26
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	396	ESTADOS UNIDO	0,25
42.02.04.91	ESTUCHE PARA WATIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,74
	ESTUCHE PARA ELEMENTOS DE WATIMETRO	UNID	1		144,64
	CUBIERTAS PROTECTORAS	UNID	100		0,89
42.02.04.99	PORTACOSMETICOS	UNID	20	ARGENTINA	5,34
42.04.04.00	CORREAS DE CUERO	UNID	15	ITALIA	30,59
42.05.89.00	CORREAS DE CUERO PARA RELOJES	UNID	26100	HONG KONG	0,29
43.02.01.01	PIELES DE ZORRO	UNID	413	ESTADOS UNIDO	23,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 3 M	UNID	40	ARGENTINA	18,00
	POSTES DE QUEBRACHO DE 2.3 M	UNID	250		9,50
	OTROS POSTES DE QUEBRACHO	UNID	350		6,13
44.05.01.11	MADERA DE PINO ELLIOTIS	M3	200	BRASIL	135,00
44.05.01.11	PALOS DE MADERA	M3	22000	BRASIL	0,31
44.05.01.11	TABLONES DE MADERA ASERRADOS (PINO)	M3	3	BRASIL	11,67
44.05.01.19	TABLONES DE MADERA ASERRADOS (CEDRO)	MT2	6	BRASIL	5,70
44.05.89.99	MADERA CEDRO ROSA	M3	12	BRASIL	240,37
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	75	BRASIL	250,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.99	TABLAS DE MADERA ASERRADA (CEDRO)	UNID	90	BRASIL	1,91
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	32	BRASIL	238,00
44.11.01.01	TABLEROS DE FIBRAS DE MADERA	MT2	9569	CHILE	0,88
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	8581	ARGENTINA	0,40
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA	KG.	1500	ARGENTINA	0,22
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	KG.	43337	ARGENTINA	0,30
44.11.89.99	CHAPAS DE MADERA ANTIFLEXIONANTE	KG.	8940	BRASIL	0,63
44.13.89.00	BLOQUES DE PARQUET DE IPE, SEMIELABORADO (20 X 20 X 60 CTMS.)	UNID	200	BRASIL	4,56
	BLOQUES DE PARQUET DE CANAFISTULA, SEMI-ELABORADO (28 X 21 X 35 CTMS.)	UNID	900		1,90
	BLOQUES DE PARQUET DE CANELA, SEMIELABO-RADO (28 X 21 X 35 CTMS.)	UNID	100		1,60
44.13.89.00	LAMBRIZ DE MADERA CEDRO	M3	4	BRASIL	110,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	25000	BRASIL	0,52
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	22000	BRASIL	0,64
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	22000	BRASIL	0,64
44.14.02.20	CHAPAS DE MADERA	MT2	2507	ITALIA	3,14
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA	UNID	4	BRASIL	10,28
44.15.89.00	MADERA CONTRACHAPADA	KG.	12000	BRASIL	0,42
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	UNID	430	ARGENTINA	13,02
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	UNID	574	ARGENTINA	9,78
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	UNID	309	ARGENTINA	17,24
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	45970	ARGENTINA	0,23
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	9840	ARGENTINA	0,23
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	22447	ARGENTINA	0,23
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA	KG.	12573	ARGENTINA	0,53
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	22473	ARGENTINA	0,48
44.20.00.00	MARCOS P/ESPEJO	UNID	1	BRASIL	33,00
44.21.00.00	CAJAS DE MADERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,32
44.23.89.00	PUERTAS DE 1.98 X 0.62 X 35 MM.	UNID	756	BRASIL	7,33
44.23.89.00	PUERTAS DE CEDRO	UNID	55	BRASIL	39,03
44.27.01.99	CAJAS DE MADERA	UNID	10	BRASIL	33,50
44.28.89.99	PANELES	UNID	13	BRASIL	23,13
44.28.89.99	PLACAS DE MADERA PARA EXPOSITORES	UNID	15	BRASIL	21,77
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO	KG.	1870	PORTUGAL	11,91
45.04.02.01	JUNTAS PARA CARTER	UNID	20	ARGENTINA	1,09
45.04.02.03	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,68
46.02.89.01	ESTERILLAS	UNID	5000	CHINA	0,52
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	120000	ESTADOS UNIDO	0,80
47.01.05.20	A.T. PULPA DE CELULOSA	KG.	5662	ESTADOS UNIDO	0,97
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	100000	BRASIL	0,11
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	102	CANADA	517,28
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	102	CANADA	510,94
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	102	CANADA	530,90
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	100	CANADA	524,94
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	99	CANADA	531,14
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	100	CANADA	526,60
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	99	CANADA	528,45
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	CHILE	0,58
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	23912	BRASIL	0,94
48.01.02.31	ROLLOS DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	170,83
48.01.02.55	PAPEL CON TRAPO PARA DIBUJO	KG.	271	FRANCIA	9,28

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	DE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
48.01.02.99	PAPEL EN BOBINAS	UNID	28	BRASIL	285,56
48.01.05.00	PAPEL KRAFTLINER EN ADM TEMPORARIA	KG.	50000	BRASIL	0,62
48.01.06.00	PAPEL KRAFT PARA SACOS	KG.	70000	BRASIL	0,45
48.01.89.99	PAPEL	KG.	570	BRASIL	3,76
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN ROLLOS DE 20 MS.	UNID	110	FRANCIA	14,28
48.05.03.03	TOALLAS TISSUE EN ROLLOS	UNID	44637	CHILE	0,08
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	6470	BRASIL	1,30
48.07.01.12	HOJAS PAPEL AUTOADHESIVO.	UNID	50000	JAPON	0,52
48.07.04.02	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1476	ESTADOS UNIDO	9,25
48.07.07.18	MASTERS P/IMPRESORA OFFSET	UNID	1000	JAPON	2,62
48.07.07.18	ROLLOS MASTER PARA PRIPORY	UNID	24	ESTADOS UNIDO	38,92
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	16,65
48.07.07.52	ROLLOS PARA FAX	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,07
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	600	JAPON	1,60
48.07.07.99	AT PAPEL LIGHT WEIGHT COATED	KG.	354	FINLANDIA	0,87
48.07.07.99	CARTULINAS	KG.	50000	BRASIL	0,77
48.07.07.99	CARTULINAS	KG.	40000	BRASIL	0,72
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	6298	BRASIL	0,72
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	14000	BRASIL	0,68
48.07.07.99	CARTULINAS	KG.	45000	BRASIL	0,51
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES P/NUESTRA PLANTA	UNID	200	ARGENTINA	25,16
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	2455	ESTADOS UNIDO	3,98
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PINTADOS DE 10 M X 0,5 M	UNID	3	REINO UNIDO	14,53
48.15.01.03	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	960	FRANCIA	11,55
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	115	ARGENTINA	3,25
48.15.01.99	PAPEL P/IMPRESORA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,09
48.15.01.99	PAPEL PARA IMPRESORA TERMICA	GRMS	500	SUIZA	0,24
48.15.02.99	HOJA PARA TESTEO DE FOTOCOPIADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,33
48.15.02.99	PAPEL FOTOCOPIA	KG.	41843	BRASIL	0,95
48.15.02.99	PAPEL RECORTADOS EN HOJAS DE MENOS DE 36 CMS.	KG.	45	FRANCIA	9,28
48.15.02.99	CAJAS DE PAPELES CON REACTIVOS 250 UNID POR CAJA	CAJA	100	ARGENTINA	16,14
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL	UNID	5000	ARGENTINA	0,04
48.15.03.07	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,13
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	74279	CHILE	0,06
48.15.05.99	ROLLOS CINTAS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	8,30
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/TV. 21	UNID	200	ARGENTINA	4,55
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	5000	BRASIL	0,31
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	DOC	2500	BRASIL	4,68
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 575X415X150 MMS Y 600 X 400 X 160 MMS.	UNID	48000	BRASIL	0,88
	A.T. FONDOS PARA CAJAS DE CARTON	UNID	4000		0,47
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL P/COSMETICOS	UNID	200	FRANCIA	1,07
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,51
48.16.01.00	BOLSAS	UNID	100	JAPON	0,23
48.16.01.00	CAJA P/VIDEOCASSETTE	UNID	2200	ARGENTINA	0,47
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	25	FRANCIA	0,09
48.16.01.00	ESTUCHES	UNID	6000	CHILE	1,79
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON MICROONDULADAS PARA ENVASADO DE ZAPATOS	CAJA	20520	BRASIL	0,36
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL EN PAQUETES DE 20 UNIDA-DES	UNID	1000	SUECIA	3,41
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON LISOS	UNID	32000	BRASIL	0,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.18.89.11	ALBUM PARA FOTOS	UNID	144	CHILE	0,88
48.18.89.90	LIBRETAS DE MOSTRADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,10
48.18.89.90	MEMO ANOTADOR DE PAPEL	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,13
48.19.00.00	AT TARJETAS DE PRESENTACION	UNID	23600	R.F.ALEMANIA	0,08
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	45	ESTADOS UNIDO	32,70
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	300	JAPON	0,23
48.19.00.00	A.T.ETIQUETAS DE CARTON EN CAJAS DE 1000	CAJA	381	HONG KONG	7,50
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,13
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL Y AMIANTO P/TAPA CILINDRO P/MAQ. AGRICOLA	UNID	64	ESTADOS UNIDO	2,06
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	23,93
48.21.02.01	JGOS. DE JUNTAS P/CARBURADOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	4,87
48.21.04.99	CASQUETES PAPEL P/DECORACION	UNID	132	ESTADOS UNIDO	0,30
48.21.05.00	SERVILLETAS EN PAQ DE 100 UNID	UNID	101049	CHILE	0,03
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS FEMENINAS	UNID	33460	CHILE	0,08
48.21.06.02	PA\ALES DESECHABLES	UNID	545350	CHILE	0,11
48.21.06.99	PA\ALES HIGIENICOS	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	1,60
48.21.89.19	PAPEL TERMOSENSIBLE EN ROLLOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,79
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P GRAFICADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	164,57
48.21.89.19	CAJA DE GRAFICOS PARA REGISTRADOR	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	46,47
48.21.89.99	CARTON DE PROGRAMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,31
48.21.89.99	TARJETAS DE IDENTIFICACION	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,13
48.21.89.99	REPUESTOS PARA OREJERAS DE PROTECCION OBRERA	PAR	2500	SUECIA	0,15
48.21.89.99	ESQUINEROS DE CARTON	UNID	13500	ESTADOS UNIDO	0,54
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	164	ARGENTINA	19,33
49.01.00.00	MANUALES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	1,43
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	262,50
49.08.89.99	CALCOMONIAS CERAMICA	UNID	17796	ARGENTINA	0,41
49.08.89.99	ROLLOS DE CALCOMANIAS INFANTILES	UNID	170	CANADA	61,00
49.09.00.00	TARJETAS MUSICALES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,25
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	10	JAPON	4,69
49.11.01.99	CATALOGOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,66
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	412	JAPON	0,10
49.11.01.99	TARJETA PARA GABINETE	UNID	500	JAPON	0,12
49.11.01.99	MUESTRARIO DE PAPELES PINTADOS	UNID	1	REINO UNIDO	5,00
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,25
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	50	ARGENTINA	0,10
49.11.01.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	80	FRANCIA	7,50
49.11.01.99	CATALOGOS	KG.	6	JAPON	11,17
49.11.01.99	AFICHES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	KG.	24	ARGENTINA	30,49
49.11.01.99	PANCARTAS PUBLICITARIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,32
49.11.89.99	MANUAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	27,13
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,84
49.11.89.99	AFICHES	UNID	8	CHILE	0,57
49.11.89.99	PANCARTAS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	23	FRANCIA	26,46
49.11.89.99	IMAGENES DE ACUPUNTURA USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,00
49.11.89.99	POSTERS	UNID	100	JAPON	2,64
49.11.89.99	POSTERS	UNID	89	REINO UNIDO	1,39
51.01.01.39	HILADO POLIAMIDA	MTL	449700000	ARGENTINA	0,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
51.01.01.39	HILADO DE NYLON	KG.	608	ARGENTINA	9,07
51.01.01.59	HILO ISACORD	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	0,77
51.01.01.59	HILO RASANT	MTL	5000	R.F.ALEMANIA	0,22
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	714	ESTADOS UNIDO	2,87
51.01.01.60	HILADO POLIESTER	KG.	1305	ESTADOS UNIDO	2,87
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROFILENO	KG.	3000	ARGENTINA	2,81
51.03.01.01	HILO DENTAL EN CAJITAS DE 25 METROS CADA UNA	CAJA	7344	BRASIL	0,31
51.04.01.00	TELAS CORD	MT2	15245	ARGENTINA	2,04
51.04.03.99	TELA PARA TAPICERIA	MT2	755	ESTADOS UNIDO	1,29
51.04.03.99	TELA NYLON POLYESTER EN A.T.	KG.	500	COREA DEL SUR	15,74
51.04.03.99	TELA NYLON EN AT	KG.	145	COREA DEL SUR	14,37
51.04.03.99	TEJIDOS P/PRENDAS	MT2	3880	COR.DEL NORTE	0,69
51.04.03.99	A.T. TEJIDO DE MALLA POLYESTER	KG.	151	BRASIL	10,93
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER	MTL	91	ESTADOS UNIDO	3,13
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER 3.42	MTL	372	ESTADOS UNIDO	3,43
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER	MTL	183	ESTADOS UNIDO	3,30
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER	MTL	373	ESTADOS UNIDO	3,43
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE 150 CM DE ANCHO O GRS X M2 108	MT2	31919	CHINA	1,15
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER DE ANCHO 1,4 CMS 66 GRS X M2	MT2	52061	CHINA	0,80
51.04.03.99	TELA SINTETICA	MTL	8600	COREA DEL SUR	1,45
51.04.04.00	AT TELA 65% POLIESTER 35%ALG.	MTL	7480	HONG KONG	1,18
51.04.04.00	AT TELA 65% POLIESTER, 35% ALG.	MTL.	13530	HONG KONG	1,29
51.04.04.00	AT. TELA 65% POLYESTER 35% ALGODON ANCHO 1.12 GRAMAJE 90 GRS/M2	MTL	24000	HONG KONG	1,44
51.04.04.00	AT TELA 65% POLYESTER 35% ALGODON ANCHO 1,12 GRAMAJE 90 GR M2	MTL	600	HONG KONG	2,30
51.04.04.00	TELA 65% POLYESTER 35% ALGODON ANCHO	MTL	300	HONG KONG	2,16
51.04.04.00	TELA 65 % POLIESTER 35 % ALGODON AT	MTL	200	HONG KONG	2,10
51.04.06.99	AT TELAS DE FORRO DE SEDA DE 1.44M X 1.487M DE LARGO	MTL	1487	ARGENTINA	4,05
51.04.06.99	TAFETA ACETATO ANCHO 1.37	MTL	1920	COREA DEL SUR	0,79
52.01.89.01	HILO ISAMET	MTL	1000	R.F.ALEMANIA	0,34
53.02.01.00	PELO DE CONEJO 4TO. GRADO	KG.	700	CHILE	16,76
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	1858	FRANCIA	9,05
53.11.03.00	AT TELAS BAJO CUELLO DE 1.50MDE ANCHO X 323.40DE LARGO	MTL	323	ARGENTINA	7,33
53.11.05.00	TEJIDO 80% KABA 20% POLYAMIDA	MT2	2195	ITALIA	5,66
53.11.89.00	AT TEJIDOS DE LANA DE 1.50M DE ANCHOX 1.493.33DE LARGO	MT2	2240	ITALIA	9,46
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA	MT2	152	FRANCIA	9,05
54.01.01.00	FIBRA DE LINO	KG.	11000	BELGICA	1,08
54.05.89.00	TEJIDO 100% RAMIO, ANCHO 1,40 MTS. 148 GR/M2	MTL	5761	HONG KONG	1,77
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	BRASIL	1,12
55.05.01.99	A.T. HILADO DE ALGODON	KG.	230	BRASIL	7,90
55.08.89.00	TEJIDOS ALGODON 300 GRM2 ANCHO 1,6	MTL	100	BRASIL	1,99
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5.818,99
55.09.89.51	GASA	MT2	20000	CHINA	0,11
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON, ANCHO 150CMS., 125GRS./M2	MT2	1200	BRASIL	1,77
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1747	ARGENTINA	2,15
55.09.89.91	TEJIDO DENIM 100% ALGODON DE 492 GRS X MT2 ANCHO 165CMS	MT2	8250	BRASIL	1,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	OF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODCN TE\IDO AT N 892975	MTL	4000	BRASIL	2,82
55.09.89.91	TEJIDOS INDIGO DENIM 100% ALGODON AT 892870	MTL	20000	BRASIL	2,49
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODCN	MT2	503	ESTADOS UNIDO	1,89
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	1828	ESTADOS UNIDO	1,22
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON DE 229 GRS M2 ANCHO 150 CM	MT2	4500	CHINA	1,72
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODCN GRS 160 X M2 ANCHC 1,1	MT2	49249	CHINA	0,76
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODCN ANCHO 1,1 MTS GRS X M2 110	MT2	48083	CHINA	0,65
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	1000	BRASIL	2,72
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODOA	MT2	5594	ARGENTINA	1,64
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	1671	ARGENTINA	1,04
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	2290	ARGENTINA	1,22
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	811	ARGENTINA	1,70
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	445	ARGENTINA	1,24
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	573	ARGENTINA	1,35
55.09.89.99	TELAS DE ALGODON 65% Y POLYESTER 35%	MT2	666	ESTADOS UNIDO	1,67
55.09.89.99	A.T. TEJIDO DE MALLA	KG.	760	BRASIL	3,10
55.09.89.99	TELA 65% ALGODON 35% POLIESTER	MT2	5850	ARGENTINA	0,52
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS SINTETICAS	KG.	3000	ESPAÑA	2,54
56.02.01.31	FIBRA.POLIACRILICA	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,96
56.04.04.00	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALE	KG.	10000	REINO UNIDO	3,10
56.05.01.08	A.T. HILO POLIESTER EN CONOS DE 1000 MTS C/U.	UNID	2377	TAIWAN	0,49
56.05.01.08	HILADO DE POLYESTER	KG.	1500	BRASIL	5,38
56.05.01.08	HILADO DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	81	HONG KONG	7,47
56.05.01.08	AT HILO DE COSER FOLIESTER TRES CABOS EN CONOS DE 5000 YARDAS C/U	UNID	2000	TAIWAN	1,68
	AT HILO DE COSER POLIESTER DOS CABOS EN CONOS DE 5000 YARDAS C/U	UNID	1000		0,92
56.05.01.11	HILADO ACRILICO RETORCIDO	KG.	211	MEXICO	4,21
56.05.01.11	HILADO ACRILICO RETORCIDO	KG.	8400	MEXICO	4,67
56.05.05.08	FILETES PARA ORNAMENTACION	MTL	29465000	REINO UNIDO	0,00
56.07.01.99	TEJIDO PLYESTER	MT2	3864	JAPON	2,38
56.07.01.99	POLYESTER	MT2	1950	ITALIA	4,71
56.07.01.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA ANCHO 1,52 MTS	MTL	1970	ESTADOS UNIDO	1,98
56.07.01.99	TEJIDO 100% POLIESTER ANCHO 1.12GR. 90GR. M2	MTL	2470	BRASIL	1,59
56.07.03.99	TEJIDOS 67% POLIESTER 33% ALGODON	MTL	3000	BRASIL	2,58
56.07.03.99	TEJIDOS 65% POLIESTER 35% ALGODON	MTL	3019	TAIWAN	1,64
56.07.08.99	TEJIDO RAYON	MT2	858	ITALIA	5,17
56.07.11.99	TEJIDO 60% RAYON Y 40% POLIESTER	MTL	1518	TAIWAN	2,43
57.06.01.01	HILADO DE YUTE	MTL	18775228	BANGLADESH	0,00
57.10.01.20	ARTPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,24
58.01.02.11	ALFOMBRA DE LANA	UNID	1	CHINA	317,15
58.02.02.39	ALFOMBRAS DE FORMIO	UNID	220	ARGENTINA	15,66
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE PELO INSERTADO	UNID	78	ARGENTINA	2,73
58.02.02.42	ALFOMBRAS	MT2	2896	BRASIL	6,12
58.02.02.99	ALFOMBRAS DE SEDA	UNID	2	CHINA	610,50
58.02.02.99	ALFOMBRAS DE SEDA	UNID	3	CHINA	1.132,27
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON	MT2	966	CHINA	1,34
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON	MT2	7001	CHINA	1,41
58.06.00.00	AT GRIFAS TEJIDAS EN CAJAS DE 10000 UNID	CAJA	23	ESTADOS UNIDO	360,87
58.06.00.00	GRIFAS TEJIDAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	33	ESTADOS UNIDO	40,30

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.06.00.00	A.T. ETIQUETAS DE TELA EN CAJAS DE 1000	CAJA	84	HONG KONG	15,83
58.09.01.60	CORTINA	MTL	41	CHILE	2,08
59.01.01.05	BASTONCILLOS	UNID	8220	BRASIL	0,26
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	2000	ARGENTINA	3,38
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	2420	BRASIL	3,75
59.03.01.99	ENTRETELA PARA FUSIONAR,ANCHO 0,90MTS. 37GR./M2	MTL	16000	ARGENTINA	0,42
59.03.01.99	AT ENTRETELA SIN TEJER	MT2	54000	ARGENTINA	0,47
59.03.01.99	AT ENTRETELA SIN TEJER	MTL	5000	ESTADOS UNIDO	2,64
59.03.01.99	TELA DRY COVER	KG.	528	BRASIL	8,59
59.03.02.00	AT ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	8	ARGENTINA	22,73
59.03.02.00	MASCARILLA MOD. 240	UNID	50	SUECIA	3,60
	MASCARILLA MOD. 261	UNID	400		1,50
	OTRAS MADCARILLAS VARIOS MODELOS	UNID	420		2,29
59.03.02.00	KIT DE LIMPIEZA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	168,61
59.04.89.52	CUERDA DE ARRANQUE P/MOTORES A NAFTA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,48
59.04.89.59	CUERDA SECUNDARIA	UNID	100	ITALIA	0,18
59.08.89.01	TELA VINILICA P/CALZADOS ADM. TEMPORARIA	MTL	500	ARGENTINA	2,66
59.08.89.99	TELA VINILICA P/CALZADOS ADM. TEMPORARIA	MTL	1500	ARGENTINA	3,57
59.08.89.99	TEJIDOS P/PRENDAS	MTL	3950	COR.DEL NORTE	1,20
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA	KG.	383	ARGENTINA	15,63
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE ANCHO 1.19 GR. 85 GR. M2	MTL	3660	ESTADOS UNIDO	1,42
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA ANCHO 1.10 MTS. GR. 84XM2	MTL	1647	ARGENTINA	1,35
59.14.89.11	MECHAS	UNID	5000	REINO UNIDO	1,56
59.15.00.00	MANGUERAS DE INCENDIO	UNID	100	REINO UNIDO	44,26
59.16.01.00	CINTA DE REPASADO P/ETIQUETADORA	UNID	2	SUIZA	75,19
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS P/USO TECNICOS	KG.	68	ESTADOS UNIDO	23,97
59.17.89.01	TELAS PARA FILTRADO		13	SUIZA	16,92
59.17.89.06	TELAS NORMALIZADAS PARA CERNIDO		137	SUIZA	10,42
59.17.89.15	FIELTRO IND.P/MAQ.DE ESCURRIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	4.650,00
59.17.89.99	MASCARILLAS PARA POLVO EN CAJAS DE 50 UNIDADES C/U	CAJA	1000	TAIWAN	4,15
59.17.89.99	FILTRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,08
60.01.01.00	TEJIDO DE PUNTO 70% LANA - 30% ACRILICO ANCHO 1,60 MTS.	KG.	2057	ITALIA	4,26
60.01.02.99	TEJIDOS 80 % ALGOD 20% POLIESTER 150 GR M2 ANCHO 3,2	MTL	800	BRASIL	1,67
60.01.03.01	PUNTILLAS (602)	MTL	8251	BRASIL	0,35
	PUNTILLAS (2724)	MTL	14921		0,18
60.01.03.99	LYCRA	KG.	440	BRASIL	11,25
60.01.03.99	TELA 100% POLYESTE ANCHO 1,52 AT	MTL	3000	COREA DEL SUR	1,79
60.01.03.99	PUNTILLAS	KG.	433	BRASIL	24,61
60.01.03.99	TEJIDOS CROCHE 100% POLIESTER 90 GR M2 ANCHO 3,10	MTL	255	BRASIL	2,50
60.02.00.00	CALIENTA PIES	PAR	60	ESPAÑA	20,92
60.02.00.00	GUANTES DE ABRIGO	PAR	1	ESTADOS UNIDO	14,03
60.03.00.00	MEDIAS NYLON	PAR	960	ESTADOS UNIDO	0,30
~~60.03.00.00~~	~~MEDIAS~~	~~PAR~~	~~540~~	~~ESTADOS UNIDO~~	~~1,10~~
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	360	ESTADOS UNIDO	0,84
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	240	ESTADOS UNIDO	0,81
60.03.00.00	MEDIAS DE HOMBRE	PAR	2904	ESTADOS UNIDO	0,51
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	3000	BRASIL	0,42
60.03.00.00	MEDIAS P/NI\OS	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	9,30

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
60.03.00.00	ZOQUETES DE FIBRA SINTETICA	DOC	650	CHILE	9,94
60.03.00.00	ZOQUETES DE ALGODCN	DOC	250	CHILE	9,24
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	1835	ESTADOS UNIDO	2,51
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	6056	CHILE	1,32
60.04.05.00	MEDIAS BOMBACHAS	UNID	11604	BRASIL	1,52
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	7655	CHILE	1,47
60.04.05.00	PANTI MEDIAS	UNID	720	CHILE	0,75
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	12000	TURQUIA	1,27
60.04.05.00	MEDIAS PANTYS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	360	CHILE	2,71
60.05.01.00	SWEATERS DE LANA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	32,28
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	25	ITALIA	239,46
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,91
60.05.02.00	ROPA PRIMERA INFANCIA	UNID	341	ARGENTINA	13,23
60.05.02.00	BUZOS	UNID	60	ARGENTINA	18,69
60.05.02.00	ENTERITOS PARA BEBES	UNID	1200	HONG KONG	2,40
60.05.13.03	CORBATAS	UNID	1236	ESTADOS UNIDO	1,38
61.01.02.90	CAMPERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,27
61.01.02.90	CAMPERAS DE NYLON	UNID	92	ESTADOS UNIDO	26,22
61.01.04.20	PANTALONES JEAN 1CO%ALGODON	UNID	169	ESTADOS UNIDO	6,65
61.01.04.30	PANTALONES 100% RAYON	KG.	1	ESTADOS UNIDO	11,73
61.01.04.90	PANTALONES DE SEDA Y LINO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	14,73
61.01.05.20	CAMPERAS CON EMBLEMA SUBARU	UNID	12	ESTADOS UNIDO	59,60
61.01.05.30	CAMPERAS 100%NYLON	UNID	42	ESTADOS UNIDO	51,69
61.01.05.90	CAMPERA 100%SEDA	UNID	53	ESTADOS UNIDO	48,97
61.02.02.30	ABRIGOS DE MUJER EN POL. Y ALG.	UNID	25	CHILE	5,90
61.02.02.30	CHAQUETAS DE RAYON Y LINO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,50
61.02.02.90	CHAQUETAS DE SEDA Y LINO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	32,95
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON Y LINO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,50
61.02.05.30	POLLERAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,10
61.02.05.30	FALDAS DELANTAL	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,63
61.02.05.90	POLLERAS DSE SEDA Y LINO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	18,75
61.02.06.20	BLUSONES DE ALGODCN	UNID	38	ITALIA	32,19
61.02.06.90	CAMISAS DE SEDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,95
61.02.06.90	BLUSONES DE LANA	UNID	11	ITALIA	98,94
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	41	ESTADOS UNIDO	16,34
61.02.89.20	PRENDAS EXTERIORES DE ALGODON	UNID	1000	BRASIL	7,47
61.02.89.20	CONJUNTOS DEPORTIVOS DE ALGODON	UNID	366	BRASIL	4,79
61.02.89.20	JARDINEROS	UNID	20	ARGENTINA	26,69
61.02.89.20	TOPS DE ALGODON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,00
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,61
61.02.89.30	BABEROS PARA BEBE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,30
61.02.89.30	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	1000	ARGENTINA	10,45
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	31	ITALIA	21,75
61.03.02.20	CAMISETAS CON EMBLEMA SUBARU	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,08
61.04.01.00	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	157	BRASIL	1,71
~~61.05.00.00~~	~~PA\UELOS~~	~~UNID~~	~~6000~~	~~CHILE~~	~~0,05~~
61.05.00.00	PA\UELOS DE MANO	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	0,22
61.06.01.02	PA\UELOS DE SEDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,00
61.06.01.02	PA\UELOS DE ALGODCN	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	0,98
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	3000	FRANCIA	1,35
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	900	FRANCIA	2,86

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
61.10.01.99	GUANTES DE PLASTICO	PAR	936	ESTADOS UNIDO	2,30
61.11.01.00	ESCUDOS	UNID	1150	FRANCIA	1,19
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,42
61.11.89.00	A.T. HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	10000	ARGENTINA	0,46
62.01.01.00	CALIENTACAMAS	UNID	432	ESPAÑA	29,91
62.01.01.00	MANTAS ELECTRICAS	UNID	32	ESPAÑA	39,50
62.01.04.00	FRAZADAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,29
62.01.89.00	FRAZADAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,69
62.02.01.01	SABANAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	8,95
62.02.01.99	SABANAS	UNID	1220	BRASIL	12,27
62.02.03.01	TOALLAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	9,85
62.02.03.01	ARTICULOS DE COCINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	13,37
62.02.03.99	INDIVIDUALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	11,26
62.02.03.99	TOALLA CON LOGO PUBLICITARIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,57
62.02.04.99	VISILLOS P/VENTANAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	56,18
62.02.04.99	CORTINA DE BA\O	KG.	9	ESTADOS UNIDO	16,67
62.03.89.00	BOLSAS DE RED	KG.	310	CHILE	3,76
62.03.89.00	BOLSAS PLASTICAS PARA ENVASADO	KG.	200	BRASIL	6,00
62.05.89.99	ALMOHADILLAS CERVICALES	UNID	78	ESPAÑA	12,82
62.05.89.99	BANDERA PUBLICITARIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,57
64.01.89.00	BOTAS DE PVC	PAR	7225	ITALIA	3,59
64.01.89.00	CHAMPIONES DEL 34 AL 39,TALLE	PAR	240	HONG KONG	3,50
64.01.89.00	CHAMPIONES DEL 22 AL 32,TALLE	PAR	1800	HONG KONG	2,06
64.01.89.00	CHAMPIONES DEL 28 AL 32,TALLE	PAR	660	HONG KONG	3,50
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	5270	ARGENTINA	12,05
64.02.01.00	CALZADOS	PAR	264	BRASIL	11,86
64.02.01.00	PARES DE CALZADO, SUELA DE CUERO CAPELLADA EN CUERC NATURAL	PAR	206	CHILE	8,90
64.02.01.00	BOTAS	PAR	105	ESTADOS UNIDO	22,22
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	2960	FILIPINAS	13,83
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	5470	CHILE	7,19
64.02.01.00	SANDALIAS	PAR	52	BRASIL	6,03
64.02.01.00	SANDALIAS	PAR	75	BRASIL	6,48
64.02.01.00	CALZADOS MASCULINOS	PAR	675	BRASIL	7,80
64.02.01.00	CALZADOS FEMENINOS	PAR	480	BRASIL	8,00
64.02.01.00	CALZADOS FEMENINOS	PAR	1872	BRASIL	4,33
64.02.89.99	CALZADO SUELA DE GOMA CAP. SINTETICA	PAR	5784	ARGENTINA	4,86
64.02.89.99	CALZADO SUELA DE GOMA CAP. SINTETICA	PAR	228	ARGENTINA	5,69
64.02.89.99	CALZADO INYECTADO CON CAPELLADA DE LONA	PAR	3426	ARGENTINA	3,29
64.02.89.99	BOTAS	PAR	1524	ITALIA	3,36
64.02.89.99	CHAMPIONES DEL NO. 34 AL 43	PAR	1380	CHILE	6,60
64.05.89.99	PLANTILLAS TROQUELADAS	PAR	20000	R.F.ALEMANIA	0,05
65.05.02.00	GORROS DE TELA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,94
66.01.01.00	PARAGUAS INFANTILES	UNID	360	HONG KONG	1,52
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1020	ESTADOS UNIDO	0,92
66.01.01.00	PARAGUA DE HOMBRE	UNID	4320	CHILE	0,75
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1032	ESTADOS UNIDO	1,52
67.02.89.00	FLORES DE SEDA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,11
68.02.89.00	GRANITO	KG.	13800	BRASIL	0,33
68.03.00.00	PIZARRAS EN PIEZAS	UNID	21200	ESPAÑA	0,19
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	26475	REINO UNIDO	1,28
68.04.89.00	PASTILLAS DIAMANTADAS	KG.	5	BRASIL	1.371,78

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR (ABRASIVO)	UNID	100	CHINA	0,84
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR AGLOMERADAS	UNID	2416	ARGENTINA	2,08
68.04.89.00	PIDRAS ABRASIVAS PARA PULIR MARMOL	UNID	650	BRASIL	0,50
68.06.01.99	LIMAS EN BLISTER	UNID	1830	BRASIL	0,29
68.06.03.05	PA\OS AUTOADHESIVOS PARA PULIR CRISTALES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	42,14
68.06.03.99	ESPONJAS SANITARIAS CON ABRASIVO	UNID	1000	BRASIL	0,70
68.06.89.99	TIRAS PARA PULIR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	70,61
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	5753	ARGENTINA	1,87
68.08.89.00	MEMBRANA IMPERMEABLE PLASTICA	MTL	5000	ARGENTINA	1,50
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	KG.	19000	ARGENTINA	0,42
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 10 M X 0.5 M	UNID	550	ARGENTINA	19,08
68.11.89.00	ESTRUCTURAS PREMOLDEADAS DE HORMIGON	UNID	4	ARGENTINA	612,76
68.12.89.00	CHAPA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	UNID	650	BRASIL	6,55
68.12.89.00	CHAPA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	UNID	650	BRASIL	6,55
68.12.89.00	CHAPAS FIBROCEMENTO	UNID	370	BRASIL	12,53
68.13.04.01	JUNTAS CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	18,59
68.13.04.01	JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	3,81
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO TAPLA DE CILINDRO AUTO	UNID	91	R.F.ALEMANIA	4,19
68.14.01.01	JGOS.DE CINTAS DE FRENO	UNID	442	BRASIL	14,59
68.14.01.99	CINTA DE FRENO	UNID	18	BRASIL	1,85
68.14.02.00	JUEGO PASTILLA FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	24	ESPAÑA	80,88
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENC PARA AUTOMOVILES	UNID	571	ITALIA	7,03
69.02.89.00	LADRILLOS CON TIZCN	UNID	420	ESPAÑA	6,40
69.04.00.00	LADRILLOS P CONSTRUCCION MACIZOS	UNID	11360	BRASIL	0,06
69.05.00.00	TEJAS	UNID	20000	BRASIL	0,14
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA TIPO FRANCESAS	UNID	10300	BRASIL	0,13
69.05.00.00	CABALLETES	UNID	300	ARGENTINA	1,60
	TEJAS ESMALT. DOBLE FAZ	UNID	885		1,00
	TEJAS ESMALTADAS VARIAS	UNID	6900		0,80
69.05.00.00	TEJAS DE ARCILLA TIPO FRANCESAS	UNID	20600	BRASIL	0,13
69.07.01.00	BALDOSAS SIN ESMALTAR	UNID	508	BRASIL	1,35
69.07.01.00	BALDOSAS SIN ESMALTAR	UNID	33100	BRASIL	0,19
69.07.01.00	BALDOSAS SIN ESMALTAR	UNID	13591	BRASIL	0,18
69.07.01.00	PISO DE CERAMICA NATURAL	MT2	200	BRASIL	0,93
69.07.01.00	PISO CERAMICO LAYOTAS	MT2	925	BRASIL	1,42
69.07.01.00	PISO CERAMICO LAYCTAS	MT2	1320	BRASIL	1,00
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	25200	BRASIL	0,09
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	25200	BRASIL	0,09
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	24948	BRASIL	0,08
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	24948	BRASIL	0,08
69.08.89.00	BALDOSAS ESMALTADAS	UNID	36280	BRASIL	0,11
69.08.89.00	BALDOSAS ESMALTADAS	UNID	1420	BRASIL	0,45
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO PARA PISO	KG.	49115	BRASIL	0,30
69.08.89.00	REVESTIMIENTO PARED	KG.	2100	BRASIL	0,27
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	38	BRASIL	2,08
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	1710	BRASIL	4,12
69.09.01.00	MORTERO DE PORCELANA	UNID	1	ARGENTINA	9,00
69.10.00.00	ACCESORIOS SANITARIOS DE LOZA	UNID	82	BRASIL	34,19
69.10.00.00	ARTICULOS DE USO SANITARIOS	UNID	805	ARGENTINA	26,08
69.11.89.00	POTE DE 18" DE PORCELANA	UNID	1	CHINA	12,10
	POTE DE PORCELANA DE 11 1/2"	UNID	1		6,39
	ARTICULOS DE PORCELANA VARIOS	UNID	24		3,97
69.12.01.10	JUEGOS DE LOZA P/COCINA	UNID	60	CHILE	14,17

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
69.12.01.90	JARRAS DE CERAMICA	UNID	90	REINO UNIDO	1,55
69.12.02.10	ACCESORIOS SANITARIOS DE LOZA	UNID	3	BRASIL	20,60
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	93	ARGENTINA	15,25
69.12.89.00	ARTICULOS DE COCINA DE CERAMICA EN CAJAS DE 20 UNIDS. C/U.	CAJA	131	BRASIL	30,24
69.12.89.00	CENICEROS DE CERAMICA	UNID	90	REINO UNIDO	1,60
69.13.02.00	ADORNOS DE LOSA		120	CHILE	0,82
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	7218	BRASIL	1,16
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS	UNID	52038	ARGENTINA	0,21
70.03.89.00	TUBOS	UNID	4	BRASIL	108,21
70.04.03.00	VIDRIO IMPRESO	MT2	2381	BRASIL	2,14
70.06.01.05	CRISTAL COLOR	MT2	562	ARGENTINA	3,80
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	2637	ARGENTINA	3,36
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	2930	ARGENTINA	3,36
70.06.01.99	VIDRIO FLOTADO INCOLORO	MT2	2333	BRASIL	3,68
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	1	JAPON	178,04
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	23	JAPON	5,14
70.08.01.01	VIDRIOS CURVOS	UNID	2	COREA DEL SUR	21,17
70.08.01.02	PARABRISA PARA AUTOS	UNID	1	REINO UNIDO	69,26
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	15	JAPON	63,75
70.08.01.02	CRISTALES	UNID	15	COREA DEL SUR	67,15
70.08.01.99	KIT CRISTAL TRASERO	UNID	1	FRANCIA	101,38
70.08.89.99	TAPA DE VIDRIO P/COCINA	UNID	36	BRASIL	8,60
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES CON CONTROL INTERIOR P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	11,64
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES, EXTERIORES PARA AUTOMOTORES	UNID	790	BRASIL	2,83
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	700	TAIWAN	1,74
70.09.01.00	ESPEJOS P/VEHICULCS	UNID	310	BRASIL	2,94
70.09.01.00	ESPEJOS C/COMANDO INTERIOR P/VEHICULOS	UNID	305	BRASIL	10,22
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	12	JAPON	17,50
70.09.01.00	RETROVISOR PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	4,22
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	4	ESPAÑA	22,30
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	2980	TAIWAN	1,40
70.09.01.00	RETROVISOR PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	15,84
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	1584	TAIWAN	0,60
70.09.89.99	ESPEJO EN HOJAS	MT2	1791	R.F.ALEMANIA	9,81
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	1	BRASIL	18,00
70.10.01.00	FRASCOS DE DISTINTOS TAMA\OS Y FORMAS	DOC	504	ITALIA	4,66
70.10.01.00	ENVASES DE VIDRIO P/COSMETICOS	UNID	740	R.F.ALEMANIA	0,68
70.10.01.00	FRASCOS COMPLETOS	UNID	800	FRANCIA	2,07
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO 750 C.C.	UNID	25000	ARGENTINA	0,24
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	10,20
70.13.02.19	LICORERA DE VIDRIO	UNID	240	CHILE	1,64
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	334	ESTADOS UNIDO	6,72
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA (40303/300)	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	1,44
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA (40303/190)	UNID	3360		1,03
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	36914		0,89
70.13.02.90	COPAS Y VASOS DE VIDRIO PARA MESA 40303 190 400 40157 180 250	UNID	4080	R.F.ALEMANIA	1,08
	COPAS Y VASOS DE VIDRIO PARA MESA 40303 240	UNID	1680		1,04
	OTRAS COPAS Y VASOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	46102		0,72
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO PARA REFRESCOS EN CAJAS DE 144	CAJA	100	CHINA	26,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.13.02.90	VASOS	UNID	360	REINO UNIDO	0,29
70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO	UNID	180	CHILE	0,68
70.13.06.00	PERFUMERO DE VIDRIO	UNID	72	CHILE	1,63
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS P/VEHICULOS	UNID	200	BRASIL	0,60
70.14.89.00	ARTICULOS DE VIDRIO PARA ILUMINACION	UNID	2313	ARGENTINA	2,00
70.17.89.01	DESECADOR 25 CMS PARA LABORATORIO	UNID	1	BRASIL	35,05
	DESECADOR 20 CMS PARA LABORATORIO	UNID	1		27,92
	CRISTALERIA PARA LABORATORIO	UNID	498		1,33
70.17.89.01	UTENSILIOS DE LABORATORIO	UNID	400	ARGENTINA	1,30
70.17.89.01	CELDA DE CUARZO	UNID	1	SUIZA	537,45
70.17.89.01	VASO DE TITULACION P/LABORATORIO	UNID	2	SUIZA	39,47
70.19.01.01	IMITACION DE PERLAS EN CAJAS DE 1200 UNIDADES	UNID	90	CHECOSLOVAQUI	15,03
70.20.02.30	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO, ESPESOR 0.13 MM	MT2	11	BRASIL	23,06
70.20.02.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MT2	202	BRASIL	18,10
70.21.89.00	TUBOS DE VIDRIO P/APARATOS DE PRESION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,83
71.05.03.01	ARGENTA SUPER	KG.	40	CHILE	106,25
71.09.07.00	ALEACION PLATINO PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	3.590,44
71.12.89.00	CADENAS Y PULSERAS ENCHAPADAS EN ORO	UNID	1000	MEXICO	6,29
71.13.00.00	ARTICULOS DE PLATERIA	UNID	3876	HONG KONG	1,72
71.16.89.99	ANILLOS	UNID	3898	MEXICO	0,62
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	UNID	175	HONG KONG	10,80
73.02.89.00	FERROSILICO MANGANESO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	300000	BRASIL	0,22
73.10.01.00	A.T. ALAMBRON	KG.	25000	ARGENTINA	0,44
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	154000	BRASIL	0,31
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE HIERRO SAE 1008/1010	KG.	100000	BRASIL	0,35
73.10.01.00	A.T. ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,32
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	80000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	120000	ARGENTINA	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	50000	ARGENTINA	0,31
73.11.02.90	PERFILES METALICOS	KG.	82	BRASIL	3,54
73.12.01.19	FLEJES DE ACERO	KG.	3000	ARGENTINA	1,47
73.12.89.00	FLEJES DE 6 X 9 MM	KG.	1000	ARGENTINA	4,27
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4.75 MM. DE ESPESOR	KG.	42000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	5112	BRASIL	0,30
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO PARA GARRAFA	KG.	96681	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM	KG.	162000	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MM	KG.	97300	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO, DE MENOS DE 3 MM	KG.	315000	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	293508	BRASIL	0,43
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	22000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	130278	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS	KG.	150000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MM ESPESOR	KG.	187317	BRASIL	0,43
73.13.89.10	CHAPAS DE ACERO	KG.	6000	BRASIL	1,59
73.14.01.20	ALAMBRE OVALADO	KG.	19980	BRASIL	0,45
73.14.89.90	ALAMBRE RECOCIDO	KG.	6600	BRASIL	0,37

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	50000	ARGENTINA	0,34
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	1149	BRASIL	2,30
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO SAE 6150	KG.	44295	BRASIL	1,00
73.15.10.90	BARRAS REDONDA DE ACERO	KG.	954	BRASIL	2,77
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AT	KG.	9470	JAPON	1,60
73.17.89.00	TUBOS ESPECIALES PARA INTERSECTINGS	UNID	60	FRANCIA	7,54
73.18.89.01	CA\OS NEGROS	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,51
73.18.89.01	TUBOS CON COSTURA NEGROS	MTL	3000	BRASIL	3,91
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5630	ITALIA	3,93
73.20.01.11	CURVAS M/H, 4"	UNID	12	TAIWAN	7,50
	TEES, 4"	UNID	36		7,60
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID	3771		1,26
73.20.01.19	CODO MALEABLE 1/2"	UNID	15200	TAIWAN	0,18
	"TE" MALEABLE 1/2"	UNID	7000		0,23
	ACCESORIOS DE TUBERIA DE HIERRO MALEABLE	UNID	18400		0,31
73.20.01.19	UNION DOBLE CON ASIENTO CONICO HIERRO/ HIERRO DE 4"	UNID	21	TAIWAN	16,00
	CURVA, HEMBRA DE 4"	UNID	12		15,00
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID	41107		0,31
73.20.89.00	ACOPLE DE CARROCERIA	UNID	156	ARGENTINA	1,73
73.20.89.00	TUERCAS Y ACOPLES	UNID	3310	ARGENTINA	2,22
73.20.89.00	CODO ACERO 1/2"	UNID	1500	TAIWAN	0,22
	CODO ACERO 3/4"	UNID	600		0,27
	CODOS ACERO PARA TUBERIA	UNID	2450		0,81
73.20.89.00	VASTAGO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,24
73.20.89.00	CUPLAS DE 4"	UNID	30	TAIWAN	5,29
	CUPLAS DE 3"	UNID	30		3,80
	CUPLAS (VARIAS)	UNID	2000		0,34
73.20.89.00	VASTAGO DE PUNTERO DE MANGUERA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,96
73.20.89.00	ADAPTADORES P/BUJIAS	UNID	8	REINO UNIDO	9,99
73.20.89.00	ADAPTADOR PARA JERINGAS	UNID	6	SUIZA	32,90
73.21.01.00	CA\OS PARA ANDAMIOS DESMONTABLES	KG.	21350	BRASIL	0,59
73.21.07.00	GUIAS	MTL	70	BRASIL	2,50
73.21.07.00	GUIAS	MTL	70	BRASIL	6,50
73.21.07.00	GUIAS	MTL	40	BRASIL	6,50
73.21.07.00	GUIAS	MTL	40	BRASIL	2,50
73.21.07.00	GUIAS P/CABINA	MTL	120	BRASIL	2,50
73.21.07.00	GUIAS PARA CABINA	UNID	120	BRASIL	6,50
73.21.89.00	INVERNACULO	UNID	1	ISRAEL	4.350,00
73.21.89.00	PUERTA DE PISO	UNID	22	BRASIL	50,00
73.21.89.00	PUERTA DE PISO	UNID	6	BRASIL	50,00
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO	UNID	11	BRASIL	50,00
73.23.89.00	AT TAMBORES METALICOS PARA ENVASADO	UNID	36	BRASIL	31,47
73.24.01.00	CILINDROS PARA GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	320,83
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO PARA GASES COMPRIMIDOS	UNID	2	ARGENTINA	260,16
73.24.89.03	CILINDROS PARA ACETILENO	UNID	51	BRASIL	107,65
73.24.89.03	CILINDROS PARA ACETILENO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	96,49
73.25.89.00	CABLE	MTL	110	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	80	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	240	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLE ESPOLON	UNID	10	JAPON	8,64
73.25.89.00	CABLES DE ACERO PULIDO	KG.	17710	BRASIL	1,30
73.26.00.00	ALAMBRE DE PUA	KG.	2240	BRASIL	0,54
73.29.01.01	CADENAS	KG.	25	ARGENTINA	28,68
73.29.01.01	CADENAS DE PASO PARA INTERSECTINGS	UNID	10	FRANCIA	169,23

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
73.29.01.01	CADENA A/LEVA PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	6,32
73.29.01.01	CADENAS P/MOTO	UNID	10	JAPON	9,92
73.29.01.01	CADENA DE 160 MM. P/LAVADORA DE BOTELLAS	MTL	148	ITALIA	224,39
73.29.01.01	CREMALLERAS PARA AUTOS	UNID	30	REINO UNIDO	8,23
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	1,44
73.29.01.99	CADENAS DE HIERRO PARA APARATOS DE ILUMI NACION	UNID	200	ARGENTINA	1,53
73.29.90.01	BUJES	UNID	1240	BRASIL	6,95
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO	KG.	11160	BRASIL	0,38
73.31.89.20	AGUJAS PARA MAQUINARIA TEXTIL EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	750	R.F.ALEMANIA	13,03
73.31.89.39	CHINCHES EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	15000	CHINA	0,07
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	15	SUIZA	11,16
73.31.89.49	GRAMPA DE SUJECCION SENSOR PARA CILINDRO	UNID	6	ARGENTINA	2,76
73.32.02.11	TORNILLOS P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	74	BRASIL	0,55
73.32.02.99	TUERCA	UNID	120	ARGENTINA	0,49
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MADERA (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	6030	BRASIL	3,58
73.32.02.99	TUERCA	UNID	100	ARGENTINA	0,36
73.32.02.99	TORNILLO SUJETA PEDANA	UNID	200	ARGENTINA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	314	BRASIL	1,87
73.32.02.99	PERNODE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	1,21
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	8,63
73.32.02.99	TUERCA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID.	450	ESTADOS UNIDO	1,03
73.32.02.99	TORNILLO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	JAPON	0,85
73.32.02.99	TUERCAS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	170	ARGENTINA	0,43
73.32.02.99	TUERCA MARIPOSA PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	0,19
73.32.02.99	TUERCA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.02.99	TUERCA DE RACOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO 3/16 X 1	UNID	58	ESTADOS UNIDO	0,53
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	COREA DEL SUR	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS PERNO ROSCADO	UNID UNID	50 10	R.F.ALEMANIA	0,10 2,09
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTO	UNID	160	JAPON	0,82
73.32.02.99	JUEGOS DE PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	11,97
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,20
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	96	BRASIL	0,17
73.32.03.99	REMACHES EN CAJAS DE 1000	CAJA	17	BRASIL	6,90
73.32.03.99	REMACHE NUCLEO VOLTIMETRO (CAJAS 100UNS.	CAJA	60	ARGENTINA	1,01
73.32.04.01	PASADORES P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	24	BRASIL	24,45
73.32.04.01	SEGURO DE RULEMAN	UNID	50	JAPON	0,89
73.32.04.01	SEGUROS P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	360	ARGENTINA	0,17
73.32.04.01	TAPA TANQUE DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	0,27
73.32.04.01	SEGURO PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	0,10
73.32.04.01	PERNOS	UNID	25	COREA DEL SUR	0,07
73.32.04.01	GRAMPA TENSOR P/MOTO	UNID	5	JAPON	0,47
73.32.04.01	LLAVES DE POLEA MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,46
73.32.04.01	SEGUROS R100 SEGUROS R 62	UNID UNID	100 200	CHECOSLOVAQUI	0,51 0,27
73.32.05.01	TORNILLOS	UNID	15	COREA DEL SUR	0,36

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	211	BRASIL	1,17
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	JAPON	0,14
73.32.05.07	ARANDELA SUPERIOR PIERNA IZQUIERDA	UNID	50	ARGENTINA	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	93	BRASIL	0,38
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	10	JAPON	0,48
73.32.05.07	ARNDELAS	UNID	69	ESTADOS UNIDO	2,21
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	0,15
73.32.05.07	ARANDELA PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	0,33
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,33
73.32.05.07	ARANDELAS P/MOTOS	UNID	210	JAPON	0,43
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES CAJA DE 10 U.	CAJA	10	BRASIL	2,87
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	48	BRASIL	0,17
73.32.89.00	ESPARRAGO	UNID	90	ARGENTINA	3,09
73.32.89.00	KITS DE FIJACION P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	100	BRASIL	0,38
73.32.89.00	GRAPAS PARA AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	0,04
73.34.01.99	PRENDEDORES DE SEGURIDAD	UNID	740	ARGENTINA	0,16
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENCION TRASEROS USADOS PARA CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	51,30
73.35.03.00	BALLESTA TRASERA PARA AUTOMOTORES	UNID	3	ESPAÑA	85,40
73.35.04.00	RESORTE	UNID	50	ARGENTINA	0,03
73.35.04.00	RESORTES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,22
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOTORES	UNID	106	ARGENTINA	0,22
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,47
73.35.04.00	RESORTES	UNID	25	COREA DEL SUR	3,02
73.35.04.00	RESORTES P/MOTO	UNID	114	JAPON	1,37
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,46
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	REINO UNIDO	0,51
73.35.04.00	JUEGOS DE RESORTES DE DISTRIBUIDOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	0,48
73.35.05.00	RESORTES P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	283	BRASIL	10,11
73.35.05.00	RESORTES PARA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	34	ARGENTINA	16,08
73.35.06.00	RESORTE	UNID	20	FRANCIA	0,38
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTE PARA VASTAGO DE VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	40000	DINAMARCA	0,07
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	JAPON	0,80
73.36.01.00	TERMOESTABILIZADORES	UNID	6	ARGENTINA	126,29
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	520	BRASIL	60,97
73.36.89.10	COCINAS	UNID	25	BRASIL	124,08
73.36.89.10	COCINAS	UNID	100	BRASIL	90,82
73.36.89.10	COCINAS	UNID	25	BRASIL	155,94
73.36.89.10	COCINAS	UNID	100	BRASIL	75,51
73.36.89.50	ENCIMERAS	UNID	14	ESPAÑA	87,24
73.36.90.21	QUEMADORES P/COCINAS	UNID	17	BRASIL	0,30
73.36.90.22	ENCENDEDORES AUTOMATICOS P/COCINA	UNID	5	BRASIL	7,75
73.36.90.29	PANEL DE CONTROL P/COCINA	UNID	20	BRASIL	3,72
73.36.90.29	PANEL DE CONTROL DE COCINA	UNID	96	BRASIL	5,51
73.38.01.19	JUEGOS DE OLLAS ESMALTADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	23,11
73.38.01.19	SET PARA COCINA DE METAL	UNID	120	CHILE	4,09
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA EN CAJAS DE 389 UNID C/U.	CAJA	32	CHILE	301,03

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.19	ADORNOS DE ACERO	UNID	756	ESTADOS UNIDO	0,14
73.38.01.19	CALDERAS USO DOMESTICO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	7,24
73.38.01.19	PURETERAS	UNID	192	HONG KONG	1,45
73.38.01.20	BANDEJAS PARA EL SERVICIO DE MESA (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	369	HONG KONG	18,24
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	432	CHILE	0,65
73.38.01.20	JUEGOS DE CAFE	UNID	25	BRASIL	21,20
73.38.02.10	BA\ERAS	UNID	10	ARGENTINA	113,97
73.40.89.02	ANILLOS PORTA AROS	UNID	3259	ARGENTINA	1,96
73.40.89.02	ANILLOS PORTA AROS	UNID	1224	ARGENTINA	2,11
73.40.89.15	TENSORES PARA CONSTRUCCION EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	110	TAIWAN	20,47
73.40.89.17	APRIETA CABLES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	87	TAIWAN	10,26
73.40.89.19	GUARDACABOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	100	TAIWAN	16,32
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE MESA PARA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	240	ARGENTINA	2,25
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOTORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	15	ARGENTINA	0,72
73.40.89.23	A.T. ABRAZADERAS PARA SEMIEJES	UNID	10569	ARGENTINA	0,29
73.40.89.99	CAJA PROTECCION	KG.	5	BRASIL	1,80
73.40.89.99	CAJA PROTECCION	KG.	22	BRASIL	27,27
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL	KG.	1200	BRASIL	0,10
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL	KG.	1200	BRASIL	0,10
73.40.89.99	CAJA PROTECCION	KG.	140	BRASIL	0,13
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL	KG.	2410	BRASIL	0,10
73.40.89.99	HORQUILLAS PARA VALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,75
73.40.89.99	ACCESORIOS DE HIERRO PARA ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	1072	ARGENTINA	0,66
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE METAL	UNID	9	FRANCIA	3,51
73.40.89.99	ETIQUETAS DE SEGURIDAD	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,03
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE CHUPETES	UNID	34	ARGENTINA	6,17
73.40.89.99	CONOS PARA HILADOS	UNID	736	ARGENTINA	3,47
73.40.89.99	BANDEJA DE CHAPA	UNID	84	ARGENTINA	9,97
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	26000	CHILE	2,52
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	26000	CHILE	2,52
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE	KG.	2260	ARGENTINA	4,42
74.04.89.01	FLEJES DE COBRE	KG.	524	ARGENTINA	4,09
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	100	ARGENTINA	10,99
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2100	BRASIL	3,67
74.18.01.99	PUNTEROS P/DECORACION	UNID	23088	ESTADOS UNIDO	0,11
74.19.02.01	JUNTAS	UNID	5	COREA DEL SUR	0,78
74.19.03.01	CADENAS DE BOLAS	MTL	5000	ESPAÑA	0,50
74.19.89.99	CALDERAS	UNID	30	FRANCIA	461,91
74.19.89.99	ACCESORIOS DE BRONCE PARA ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	329	ARGENTINA	0,99
75.06.89.99	ETIQUETAS ULTRA GATORS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,54
76.01.02.00	ALUMINIO EN WAFFLES	KG.	1000	BRASIL	4,04
76.02.02.00	PERFILES	MTL	203	BRASIL	1,62
76.04.89.12	FOIL ALUMINIO	KG.	116	SUIZA	8,53
76.04.89.99	LAMINA DE 8 MMS	KG.	4000	BRASIL	2,21
76.04.89.99	ETIQUETAS	UNID	2200	ARGENTINA	0,05
76.06.89.00	CA\O	UNID	48	ARGENTINA	3,15
76.07.01.00	BLOQUE DISTRIBUIDOR DE ALUMINIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,36
76.10.01.99	TUBOS DE ALUMINIO	UNID	20000	BRASIL	0,14

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN.	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	20000	BRASIL	0,19
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES EN CAJAS DE 6275 UNIDADES	CAJA	10	CHILE	2.166,32
76.15.02.19	SARTENES DE ALUMINIO	UNID	424	ARGENTINA	15,36
	CACEROLAS DE ALUMINIO	UNID	3232		16,38
	CCEROLAS Y SARTENES ALUMINIO	UNID	224		15,25
76.15.02.19	SARTENES	UNID	54	ESPAÑA	12,11
76.15.02.19	MOLDES DE ALUMINIO P/REPOSTERIA	UNID	522	ESTADOS UNIDO	2,14
76.15.02.19	SET DE COCINA 8 PIEZAS	UNID	30	FRANCIA	30,74
76.15.02.19	SET DE 7 PIEZAS DE ARTICULOS DE COCINA	UNID	100	FRANCIA	22,03
76.15.02.19	SARTEN DE TEFLON	UNID	1152	HONG KONG	0,97
76.15.02.29	SOPORTE DE ALUMINIO	UNID	144	ITALIA	2,51
76.15.02.29	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	72	CHILE	2,16
76.16.02.00	JUEGO DE OLLAS	UNID	12	CHILE	5,72
76.16.04.40	RETORNO VOLTIMETRO (CAJAS 100 UNID.)	CAJA	60	ARGENTINA	8,42
76.16.06.10	CUBETAS DE ALUMINIO	UNID	1140	ARGENTINA	0,41
76.16.89.99	VENTOSAS DE ALUMINIO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	28,49
76.16.89.99	UMBRALES	UNID	11	BRASIL	15,00
76.16.89.99	UMBRALES	UNID	6	BRASIL	15,00
76.16.89.99	UMBRALES Y PLACAS	UNID	22	BRASIL	15,00
76.16.89.99	LOGOTIPOS PARA HELADERA	UNID	2800	ARGENTINA	0,38
77.02.89.99	BARRAS DE MAGNESIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,97
81.04.03.99	BARRAS ALOY PARA USOS OPTICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	217,52
82.01.01.00	JGOS DE JARDIN DE 3 PIEZAS	UNID	120	BRASIL	1,47
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	60	CHINA	1,39
82.01.02.12	HACHAS PARA MONTEAR	UNID	192	CHINA	1,81
	HACHAS PARA RAJAR	UNID	24		1,72
82.01.02.17	PALAS DE CAMPING	UNID	1320	BRASIL	1,55
82.01.02.23	PICO C/PUNTA Y PALA	UNID	120	CHINA	1,84
82.01.02.99	AZADAS	UNID	300	BRASIL	1,10
82.01.02.99	HOCES EN CAJAS DE 12	CAJA	40	BRASIL	16,56
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	UNID	120	CHINA	0,57
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO FANTARAZ	UNID	288	CHINA	1,82
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	60	CHINA	1,55
82.02.02.99	ARCOS DE SIERRAS PARA RELOJERIA	UNID	7	SUIZA	6,78
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	337	CHECOSLOVAQUI	5,53
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	KG.	130	CHECOSLOVAQUI	16,30
82.03.01.04	PINZA DE CEJAS	UNID	540	BRASIL	0,61
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	11,00
82.03.01.99	HERRAMIENTA DE CONEXION (ALICATE)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,00
82.03.01.99	CIZALLAS PARA METALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,00
82.03.01.99	ALICATES PARA RELOJEROS	UNID	26	SUIZA	7,21
82.03.01.99	PINZAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,93
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	COREA DEL SUR	2,95
82.03.01.99	PINZA TELEFONICA	UNID	400	TAIWAN	8,47
82.03.01.99	ALICATES UNIVERSALES	UNID	300	CHINA	0,82
	TENAZAS P/CARPINTERO	UNID	300		0,72
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	420		1,13
82.03.01.99	PINZA PARA CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,47
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	BRASIL	30,48
82.03.89.07	BOCALLAVES DE REPUESTO PARA LLAVES AJUSTABLES	UNID	90	ARGENTINA	0,48
82.03.89.07	JUEGO DE LLAVES	UNID	570	TAIWAN	3,55
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2	REINO UNIDO	34,61
82.03.89.07	LLAVES DE CA\O	UNID	138	CHINA	1,76

N.A.D.I.	DESCRIPCION		VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES S1	UNID	5	ARGENTINA	62,40
	JUEGOS DE LLAVES S2	UNID	100		37,13
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	350		4,44
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,22
82.03.89.99	TIJERAS PARA CHAPAS 14"	UNID	36	REINO UNIDO	12,03
	TIJERAS PARA CHAPAS 12"	UNID	120		9,92
	TIJERAS PARA CHAPAS	UNID	462		7,05
82.03.89.99	LLAVE DE RUEDAS	UNID	1	COREA DEL SUR	5,94
82.03.89.99	LAMPARA PUESTA PUNTO	UNID	5	JAPON	89,61
82.03.89.99	BALONADORA PARA BOMBAS DIESEL	UNID	1	REINO UNIDO	255,04
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	984	BRASIL	1,00
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	528	CHINA	0,60
82.04.01.15	MACETAS DE ALBA\IL	UNID	204	BRASIL	2,46
82.04.01.19	MARTILLOS DE U\A 29MM	UNID	108	BRASIL	1,76
	MARTILLOS DE CHAPISTA 300 GRS	UNID	60		1,73
	MARTILLOS VARIOS	UNID	1060		1,32
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,59
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1	COREA DEL SUR	2,95
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2928	ARGENTINA	1,25
82.04.01.90	CEPILLOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	20,23
82.04.01.90	LLAVES PARA MANDRILES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,05
82.04.01.90	CORTA VIDRIOS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	2,00
82.04.01.90	PIEZAS P/ASIENTO DE VALVULA EN JUEGOS DE 7 UNID.	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	66,00
	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE ROSCAR DE 4 UNID.	UNID	6		35,00
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	29		4,83
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	360	CHECOSLOVAQUI	0,91
	OTRAS ESPATULAS	UNID	360		0,85
	LAS DEMAS ESPATULAS	UNID	7800		0,70
82.04.01.90	ANILLERAS	UNID	12	SUIZA	13,46
82.04.01.90	KIT DE HERRAMIENTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	832,65
	EXTRACTOR DE TORNILLOS	UNID	1		77,18
	HERRAMIENTAS VARIAS	UNID	44		8,83
82.04.01.90	INSTALACION PARA MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.550,00
82.04.01.90	HERRAMINETAS ESPECIALES P/AUTOMOVILES	UNID	12	ESPAÑA	170,35
82.04.01.90	CALISUR	UNID	1	ARGENTINA	125,53
82.04.01.90	LEVANTADORES DE BOTADOR P/BANCOS DE PRUEBA DIESEL	UNID	3	REINO UNIDO	51,58
82.04.01.90	BARBIQUIS	UNID	720	CHINA	0,35
82.04.02.04	CUCHARA INFUSOR	UNID	576	HONG KONG	0,33
82.04.02.05	HENEBRADORES	UNID	300	ITALIA	3,55
82.04.02.99	BOMBILLAS PARA MATE EN CROMO-NIQUEL	UNID	3600	BRASIL	0,80
82.04.02.99	PELAPAPAS	UNID	7128	HONG KONG	0,25
82.04.89.00	HERRAMIENTAS USADAS EN UN LOTE	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	105,00
82.04.89.00	MORSAS	UNID	4	ARGENTINA	50,20
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS	UNID	105	CHECOSLOVAQUI	1,62
82.05.01.21	BROCAS HSS. HASTA 2 MM2	UNID	7300	BRASIL	0,18
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS HSS DE 2.1 MMS. A 8 MMS.	UNID	924	CHECOSLOVAQUI	3,18
82.05.01.22	BROCAS HSS. 8 MMS.	UNID	800	BRASIL	0,70
	BROCAS HSS. 7.05 MMS	UNID	100		0,62
	BROCAS HSS. DE 2.1 HASTA 8 MMS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	4905		2,73
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	72	CHECOSLOVAQUI	16,20
82.05.01.29	BROCAS HSS. DE 1"	UNID	10	BRASIL	13,43
	BROCAS HSS. DE 7/8"	UNID	15		10,12
	BROCAS HSS. DE MAS DE 8 MMS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	454		13,73
82.05.01.90	BROCAS	UNID	34	FRANCIA	25,63
82.05.01.90	FRESAS	UNID	1382	CHECOSLOVAQUI	3,72
	MECHAS CONICAS	UNID	630		2,61
82.05.01.90	BROCAS DE CENTRAR	UNID	250	BRASIL	0,92

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
82.05.89.00	PORTA RULINA	UNID	1290	R.F.ALEMANIA	1,82
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS DE 3 UNIDADES	UNID	650	REINO UNIDO	9,50
82.05.89.00	PUNTAS DE TORNO GIRATORIAS LIMAS ROTATIVAS	UNID UNID	47 80	CHECOSLOVAQUI	22,34 7,74
82.05.89.00	REPUESTOS MAQUINA DE HACER CIERRES	KG.	36	ESTADOS UNIDO	57,90
82.05.89.00	MATRICES	UNID	5	BRASIL	753,36
82.05.89.00	REP DE HERRAMIENTAS	KG.	10	ITALIA	530,47
82.05.89.00	FRESAS DE TOPE	UNID	205	BRASIL	2,00
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS DE ROSCAS DE 3 UNID.-	UNID	2245	BRASIL	1,96
82.06.90.10	CUCHILLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	76,84
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES	KG.	10	REINO UNIDO	83,65
82.06.90.90	CUCHILLAS P/IND DEL CUERO	UNID	300	REINO UNIDO	8,75
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	129,48
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	41,35
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,89
82.06.90.90	HOJAS DE CEPILLO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,97
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	229,09
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	18,57
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE CORTAR TELA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	47,75
82.08.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTAS MANUAL	UNID	328	ITALIA	20,71
82.08.89.99	MAQUINAS PARA HACER PASTA DE USO DOMES-TICO	UNID	264	ITALIA	16,63
82.09.01.11	JUEGOS DE CUCHILLOS 18 PZAS.- JUEGOS DE CUCHILLOS 12 PZAS. CUCHILLOS VARIOS	UNID UNID UNID	150 200 8300	BRASIL	7,88 5,10 3,12
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	DOC	2000	BRASIL	3,04
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	3000	BRASIL	0,98
82.09.01.11	JUEGOS DE CUCHILLOS	UNID	24	CHILE	2,38
82.09.01.19	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	400	ARGENTINA	2,85
82.09.01.91	CUCHILLOS DE PROFESIONALES (6610-8") CUCHILLOS DE PROFESIONALES (6621-8" Y 6622-7")	DOC DOC	26 26	BRASIL	17,46 13,68
82.09.01.91	TRINCHETA	UNID	528	ESTADOS UNIDO	0,99
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (2385/8) CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (2385/7) CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	DOC DOC DOC	120 200 200	BRASIL	7,53 6,94 6,21
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA (6695) CUCHILLOS DE COCINA (6693) OTORS CUCHILLOS DE COCINA	UNID UNID UNID	70 52 936	BRASIL	6,92 3,59 0,98
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	7200	CHINA	0,31
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	480	CHILE	0,93
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	6400	BRASIL	4,86
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	3600	ARGENTINA	0,97
82.11.90.30	CARTUCHOS PARA MAQUINAS DE AFEITAR EN CARTELES DE 4 UNIDADES CADA UNO	UNID	54000	ARGENTINA	0,30
82.12.00.00	TIJERAS DE USO PROFESIONAL	UNID	1020	BRASIL	3,01
82.12.00.00	TIJERAS DE TIPO CORRIENTE	UNID	120	BRASIL	0,44
82.12.00.00	TIJERAS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	4,20
82.12.00.00	TIJERAS ZIG-ZAG	UNID	60	BRASIL	4,95
82.12.00.00	TIJERAS DE BORDAR	UNID	60	BRASIL	2,11
82.12.00.00	TIJERAS CORTA HILOS	UNID	300	BRASIL	2,78
82.12.00.00	TIJERA P/ESCOLARES	UNID	360	BRASIL	1,66
82.12.00.00	TIJERA P/PELUQUERO	UNID	84	BRASIL	2,38
82.12.00.00	TIJERAS COSTURA	UNID	996	BRASIL	2,70
82.12.00.00	TIJERA MANICURA	UNID	252	BRASIL	2,21
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,32

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
82.13.89.41	ALICATES	CAJA	30	ESTADOS UNIDO	1,10
82.13.89.41	ALICATES	UNID	192	BRASIL	2,75
82.13.89.49	JUEGO DE MANICURA	UNID	47	TAIWAN	7,82
82.13.89.49	CORTA U\AS	UNID	1440	CHILE	0,17
82.13.89.49	SETS DE MANICURA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,55
82.13.89.49	LIMAS	UNID	600	BRASIL	0,31
82.13.89.90	CUCHILLOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,50
82.14.01.10	CUBIERTOS (1201)	DOC	26	BRASIL	24,74
	CUBIERTOS (6651)	DOC	13		9,22
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERC INOXIDABLE	DOC	1600	BRASIL	3,69
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	9630	BRASIL	0,89
82.14.01.90	CUCHILLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,23
82.14.01.90	JUEGOS DE CUBIERTCS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	3,48
82.14.01.90	TENEDORES	UNID	400	ARGENTINA	1,02
	CUCHARAS PARA POSTRE	UNID	400		1,02
	CUCHARAS PARA CAFE	UNID	300		0,67
82.14.89.90	CUCHARAS PARA ENSALADA	UNID	360	ITALIA	2,17
82.14.89.90	CUCHARAS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	500	BRASIL	4,25
	TENEDORES DE MESA EN CAJA DE 12	CAJA	1500		4,11
	JUEGOS DE CUBIERTCS VARIOS	UNID	3200		3,02
82.14.89.90	JUEGOS PARA ASADO 6 PZAS.	UNID	120	BRASIL	1,00
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	30	ESPAÑA	10,95
83.01.01.01	CERRADURAS C/LLAVE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	189	ARGENTINA	4,80
83.01.01.01	CILINDRO PUERTA	UNID	6	JAPON	9,16
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	365	BRASIL	5,89
83.01.01.01	CERRADURAS PARA ALTOMOTORES	UNID	16	ESPAÑA	19,65
83.01.01.01	CERRADURAS PARA ALTOMOTORES	UNID	1	COREA DEL SUR	1,83
83.01.01.01	TRANCA DIRECCION F/MOTO	UNID	110	JAPON	3,37
83.01.01.99	CERRADURAS PARA PLERTAS DE VIDRIO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	12,48
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1	REINO UNIDO	40,04
83.01.89.01	TRANCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	76,92
83.01.89.01	TRANCA DIRECCION FARA MOTOS	UNID	6	JAPON	7,09
83.01.89.01	TRANCAS DE DIRECCION	UNID	100	TAIWAN	2,16
83.01.89.04	LLAVE EN BRUTO P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	1,77
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA C/LLAVE PARA VEHICULOS AUTOMOTCRES	UNID	60	ARGENTINA	5,31
83.01.89.05	TAPONES	UNID	100	TAIWAN	1,39
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA PARA AUTOMOTOR	UNID	50	ARGENTINA	1,19
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	11,33
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLE	UNID	870	TAIWAN	1,22
83.01.89.11	TAPA TANQUE DE NAFTA	UNID	5	JAPON	1,40
83.02.03.01	RODILLO LEVANTA CRISTAL	UNID	225	ARGENTINA	0,77
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA-VIDRIOS P/AUTOMOTO-RES	UNID	46	BRASIL	8,31
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS	UNID	100	BRASIL	4,18
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL	UNID	10	JAPON	9,66
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA-CRISTALES P/AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	5,53
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTAVIDRIOS	UNID	1	COREA DEL SUR	8,84
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	7,79
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA VIDRIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	8,81
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIC VEHICULOS	UNID	60	BRASIL	7,67
83.02.03.02	HERRAJES P/CERRADURAS DE AUTOMOVILES	UNID	53	ESPAÑA	5,93
83.02.03.02	VASTAGO COMANDO CERRADURA	UNID	150	ARGENTINA	0,48
	SEGURO CILINDRO	UNID	100		0,31
	REPS VARIOS P AUTCS	UNID	2925		0,05

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UN. DE VOLUMEN		P A I S	PCIO. UNIT. USS
83.02.03.02	MANIVELAS	UNID	2400	BRASIL	0,16
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE AUTOMOVIL	UNID	47	JAPON	2,04
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	105	ARGENTINA	1,29
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	3370	BRASIL	0,67
83.02.03.02	GANCHO CERRADURA	UNID	20	FRANCIA	3,03
83.02.03.02	MANETA ELEVA LUNA PARA AUTOMOTORES	UNID	12	ESPAÑA	2,57
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS DE AUTOMOTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	2,05
83.02.03.02	CABLES DE CIERRES DE CAPOT PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,16
83.02.03.02	MANIJA PUERTA PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	2,63
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	174	BRASIL	1,59
83.02.03.02	CIERRES DE PUERTA P/VEHICULOS	UNID	120	BRASIL	2,34
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	6,19
83.02.03.06	FIJACION INSIGNIAS	UNID	500	ARGENTINA	0,06
83.02.03.06	ESCUDOS CENTRALES	UNID	300	ITALIA	12,99
83.02.03.06	EMBLEMAS P/AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	0,95
83.02.03.06	MARCAS DE PLASTICO	UNID	3680	BRASIL	0,49
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	20	JAPON	8,08
83.02.03.06	MONOGRAMAS P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,78
83.02.03.06	ARTICULACION CAPOT	UNID	4	FRANCIA	5,62
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTC	UNID	200	JAPON	0,93
83.02.03.06	VAGUETAS	UNID	400	TAIWAN	3,78
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	615	ARGENTINA	5,08
83.02.03.06	FRISOS PARA AUTOMCTORES	UNID	390	BRASIL	0,88
83.02.03.99	GUARNICIONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	1,83
83.02.89.08	BISAGRA ESPOLON	UNID	12	JAPON	4,20
83.02.89.08	BISAGRAS DE TAPA DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	4,59
83.02.89.08	BISAGRA DE PUERTA	UNID	1	COREA DEL SUR	6,50
83.02.89.08	BISAGRAS PARA HELADERA	UNID	1021	ARGENTINA	1,33
83.02.89.99	PERILLAS PARA PUERTAS DE VIDRIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,10
83.02.89.99	PERILLA CAPOT	UNID	5	FRANCIA	5,02
83.02.89.99	MANIJA PARA HELADERA	UNID	324	ARGENTINA	2,10
	PORTAMARCA PARA HELADERA	UNID	272		0,55
	OTROS	UNID	600		0,48
83.05.01.99	ANILLOS P/BIBLIORATOS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	25	FRANCIA	170,17
83.05.89.10	BROCHES (EN CAJAS DE 5000 BROCHES C/U)	CAJA	10000	COREA DEL SUR	0,58
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	10000	CHINA	0,22
83.07.01.90	SPOTS EMBUTIDOS	UNID	135	ITALIA	17,33
83.07.01.90	LAMPARA DE PIE USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,00
83.07.01.90	LAMPARAS DE METAL	UNID	18	CHILE	16,52
83.07.01.90	LAMPARAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	120	ESTADOS UNIDO	11,02
83.09.02.99	AT HEBILLAS DE METALES COMUNES	UNID	26500	JAPON	0,54
83.09.02.99	A.T. HEBILLAS PARA CINTURONES	UNID	11730	BRASIL	0,59
83.09.89.10	OJALILLOS EN CAJAS DE 20.000 UNIDADES	CAJA	10	BRASIL	116,30
83.09.89.10	AT OJALILLOS DE METALES COMUNES EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	24	JAPON	102,74
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID C/U	CAJA	500	BRASIL	7,20
83.09.89.29	REMACHES P/PRENDAS EN CAJA DE 1000UD.	CAJA	100	BRASIL	8,57
83.09.89.41	BROCHE TAPIZADO	UNID	100	ARGENTINA	0,50
	BROCHE GRILLA	UNID	50		0,28
	REPS VARIOS P AUTCS	UNID	1600		0,21
83.15.01.99	ELECTRODOS PARA CHISPEROS	KG.	2	ARGENTINA	8,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 84 .PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TRACTORES	KG.	75	BRASIL	22,17

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORAS	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P APARAT Y ARTEF MECANICOS	KG.	73	ESTADOS UNIDO	46,94
84.00.00.00	REPUESTO LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	172	BRASIL	34,42
84.00.00.00	REPUESTOS LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	176	BRASIL	15,97
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA INTERSECTINGS	UNID	30	FRANCIA	37,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA PALAS CARGADORAS	KG.	4	BRASIL	515,14
84.00.00.00	BOMBA DE FRENO ENGRANAJE PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEH.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	3 5 121	JAPON	83,51 60,13 9,47
84.00.00.00	JUEGO DE AROS RETEN PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEH.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	6 12 312	JAPON	33,40 26,05 4,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	22	REINO UNIDO	160,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	57	ESTADOS UNIDO	53,01
84.00.00.00	REP. VARIOS P/MAQUINARIA VIAL	KG.	54	ESTADOS UNIDO	47,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS F/MAQ. VIAL	KG.	25	ESTADOS UNIDO	93,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	34	ESTADOS UNIDO	58,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	35,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUIMAS DE OBRAS VIALES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	49,19
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	318	R.F.ALEMANIA	21,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	24,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS FARA MAQUINARIA VIAL	KG.	90	ESTADOS UNIDO	32,88
84.00.00.00	CABLE CUENTA KMS.F/VEHICULOS	UNID	300	BRASIL	1,91
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/AUTOELEVADORES	UNID	5	JAPON	666,24
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/AUTOELEVADORES	UNID	5	JAPON	403,78
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	726,75
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	250,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	10	JAPON	605,67
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON C/CAMBIOS P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	1.239,75
84.06.05.40	MOOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	8	REINO UNIDO	412,50
84.06.89.01	MOTOR ESTACIONARIC 4.5 HP	UNID	16	ARGENTINA	284,00
84.06.90.41	BLOQUE MOTOR DIESEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.034,98
84.06.90.41	BLOQUE MOTOR DIESEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	992,66
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	8	ARGENTINA	10,38
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/AUTO	UNID	8	ESPAÑA	14,96
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	80	BRASIL	33,88
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	64	ARGENTINA	11,67
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	32	BRASIL	9,36
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	BRASIL	12,40
84.06.90.47	PISTONES D 18 PISTON D 15	UNID UNID	9 18	ITALIA	13,52 8,47
84.06.90.48	JGOS DE PISTON P/AUTO	UNID	8	ESPAÑA	59,45
84.06.90.48	PISTONES	KG.	10	CHILE	57,87
84.06.90.48	PISTONES	UNID	60	BRASIL	53,75
84.06.90.48 84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO PISTON PARA MOTOS	UNID UNID	72 40	ARGENTINA JAPON	13,41 6,03
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	CHILE	243,37
84.06.90.48	JGO. PISTON	UNID	16	ESTADOS UNIDO	11,00
84.06.90.48	PISTON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,06
84.06.90.48	PISTONES	UNID	32	BRASIL	12,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTO	UNID	1030	JAPON	6,27
84.06.90.48	PISTONES	UNID	510	BRASIL	24,83
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	92	BRASIL	9,35
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	72	ARGENTINA	1,34
84.06.90.55	PERNO PISTON PARA MOTOS	UNID	25	JAPON	0,95
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTORES DE AUTOMOVIL	UNID	4	CHILE	14,31
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,50
84.06.90.55	PERNOS	UNID	32	BRASIL	2,19
84.06.90.55	PERNO PISTON P/MOTO	KG.	10	JAPON	29,58
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	92	BRASIL	1,76
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/AUTOMOTRES	UNID	90	ARGENTINA	1,73
84.06.90.56	VALVULA ADMISION PARA MOTOS	UNID	12	JAPON	3,52
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,31
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,34
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	15	COREA DEL SUR	1,95
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDRO PARA MAQUI-NAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,56
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	UNID	1020	ITALIA	1,89
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	50	TAIWAN	10,40
84.06.90.57	CARBURADORES PARA MOTOS VALVULA CARBURADOR PARA MOTOS OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	2 5 39	JAPON	40,09 5,63 2,92
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,56
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	COREA DEL SUR	124,48
84.06.90.57	CARBURADORES P/MOTO	UNID	584	JAPON	2,38
84.06.90.57	CARBURADORES P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	179	ARGENTINA	9,19
84.06.90.61	TAPON TANQUE ACEITE P/MOTO	UNID	30	JAPON	1,18
84.06.90.90	BIELA BIELA 65 OTROS ELEMENTOS DE BOMBAS	UNID UNID UNID	6 5 25	ITALIA	18,91 11,79 2,81
84.06.90.90	JGOS DE AROS PARA AUTOS	UNID	20	ESPAÑA	116,23
84.06.90.90	CULATA DE MOTOR	KG.	20	CHILE	75,68
84.06.90.90	TAPA CILINDRO DE COMPRESOR	UNID	10	BRASIL	257,24
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	115	ESTADOS UNIDO	21,64
84.06.90.90	JGOS AROS DE PISTON CSCO 445 JGO AROS DE PISTON CSK0100 JGOS AROS DE PISTON VARIOS	UNID UNID UNID	6 10 359	ARGENTINA	33,38 18,04 7,03
84.06.90.90	BOTADORES DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	1,22
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOS ARO DE PISTON PARA MOTOS OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID UNID UNID	10 10 78	JAPON	6,48 4,99 4,65
84.06.90.90	JGO. AROS P/MOTOR	UNID	5	CHILE	68,85
84.06.90.90	JGO. AROS	UNID	616	ESTADOS UNIDO	1,49
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	34	ESTADOS UNIDO	10,77
84.06.90.90	JUEGOS DE CILINDROS	UNID	35	COREA DEL SUR	21,15
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES EN JUEGOS DE 12 UNIDADES	UNID	454	SUIZA	10,41
84.06.90.90	AROS NO CROMADOS	UNID	40	BRASIL	3,41
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	808	BRASIL	10,11
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/MOTO	UNID	1254	JAPON	2,40
84.06.90.90	TAPAS	UNID	30	BRASIL	47,17
84.06.90.90	CUBO DE VENTOLINA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,87
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	256,47
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO MOTOR AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	33,51
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2037	ARGENTINA	3,51
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	647	BRASIL	15,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. USS
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	3	ITALIA	653,26
84.08.89.99	ACCIONAMIENTO GIRATORIO PARA TUBERIAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	146,27
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO ,DIAM 100 MM,CARRERA 200 MM	UNID	2	ARGENTINA	65,63
	CILINDRO NEUMATICC ,DIAM 80 MM ,CARRERA 300 MM	UNID	2		64,50
	CILINDROS NEUMATICOS(VARIOS)	UNID	53		35,73
84.08.90.90	TUBO DE ALUMINIO PARA CILINDRO NEUMATICO	UNID	2	ARGENTINA	28,33
	MONTAJE BASCULANTE TRASERO HEMBRA PARA CILINDRO	UNID	2		12,21
	REPUESTOS VARIOS PARA CILINDROS	UNID	87		4,08
84.10.01.11	BOMBAS PULVERIZADCRAS	UNID	10000	BRASIL	0,17
84.10.01.11	BOMBAS TIPO RELOJ	UNID	116	CHECOSLOVAQUI	34,41
84.10.01.11	ATOMIZADOR PARA REACTIVOS	UNID	2	SUIZA	49,86
84.10.01.19	BOMBAS CEBADORAS	UNID	20	ARGENTINA	3,41
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQ. DE OBRAS VIALE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,33
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	13	ARGENTINA	7,30
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	90	BRASIL	31,44
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	32,43
84.10.01.19	SET PARA BOMBAS DE INFUSION USO CLINICO	UNID	624	ESTADOS UNIDO	4,49
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,97
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	17,79
84.10.01.21	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	62,42
84.10.01.23	CENTRIFUGA PARA MAQUINA DE SOLDAR	UNID	3	ITALIA	130,40
84.10.01.29	BOMBAS DOSIFICADCRAS	UNID	2	ARGENTINA	19,46
84.10.01.29	BOMBA AUTOCEBANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.073,66
84.10.01.29	BOMBAS PARA LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOTO	UNID	20	ARGENTINA	3,06
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	BRASIL	1.691,00
84.10.01.29	BOMBAS DE ACEITE P/MOTO	UNID	5	JAPON	22,29
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	2	ESPAÑA	70,06
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	471	ARGENTINA	17,68
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	334	ARGENTINA	16,70
84.10.01.29	BOMBA DRENAJE PARA LAVARROPA	UNID	100	BRASIL	12,08
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA FARA COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	258,26
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS 5% BC	UNID	136	BRASIL	15,78
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	4	JAPON	12,92
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE FARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	6,18
84.10.01.90	MOTOBOMBA	UNID	1	ARGENTINA	123,12
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCICN	UNID	60	REINO UNIDO	10,84
84.10.01.90	BOMBA DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	6	ESPAÑA	73,31
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCICN AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,16
84.10.89.99	BOMBA DE AGUA OSCILANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,87
84.10.90.19	REPUESTOS P/BOMBA	UNID	5	BRASIL	316,00
84.10.90.19	REPARACION DE BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,12
84.10.90.19	JGO. REP. BOMBA DE FRENO 85279	UNID	10	ARGENTINA	3,41
	JGO. REP. BOMBA DE FRENO 78115	UNID	30		1,97
	JGO. REP. BOMBA DE FRENO 77930	UNID	15		1,14
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	76	REINO UNIDO	1,95
84.10.90.29	JGO.REP.BOMBA DE AGUA P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	97	ARGENTINA	8,58
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	6	BRASIL	35,47
	PLACA DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	24		10,54
84.10.90.90	VALVULAS BOMBA PRIMARIA COMB	UNID	2	BRASIL	0,75
84.10.90.90	REPARACION DE BOMBAS DE NAFTA P/AUTOMOTOR	UNID	10	ARGENTINA	2,96
84.10.90.90	REPUESTOS DE BOMBA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	125,76
84.10.90.90	ELEMENTOS Y TOBERAS PARA BOMBAS DE INYECCION	UNID	2614	REINO UNIDO	6,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	PCIO. UNIT. U$S
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORE 1/6 HP	UNID	20	BRASIL	34,75
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	400	BRASIL	36,80
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.137,25
84.11.01.19	COMPRESORES SEMI HERMETICOS	UNID	12	BRASIL	330,16
84.11.01.21	COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,49
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	2	ARGENTINA	702,82
84.11.01.21	MOTOCOMPRESORES	UNID	30	BRASIL	282,13
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	501,10
84.11.01.29	TURBOALIMENTADOR	UNID	52	BRASIL	264,94
84.11.01.31	INFLADORES PARA BICICLETAS	UNID	6000	CHECOSLOVAQUI	0,87
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	500	TAIWAN	1,55
84.11.01.39	BOMBA VACIO	UNID	4	FRANCIA	142,99
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,33
84.11.02.99	FORZADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	300	BRASIL	9,11
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,82
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ITALIA	1.220,13
84.11.90.29	PARTES Y PIEZAS DE COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	573,61
84.11.90.29	KIT TURB.OM352	UNID	5	BRASIL	127,26
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	1,87
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	5	COREA DEL SUR	5,65
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	40	ARGENTINA	3,68
84.11.90.99	ROTOR BOMBA P/AUTC	UNID	12	ESPAÑA	6,82
84.12.01.99	ACONDIONADOR DE AIRE SIN P. REF.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.112,00
84.12.01.99	ACONDICIANADOR DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	3.494,25
84.13.01.99	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	35	ITALIA	555,34
84.15.01.11	HELADERAS ELECTRICAS P/USO COMERCIAL	UNID	18	ESPAÑA	1.125,36
84.15.01.11	CONGELADORES	UNID	270	BRASIL	270,41
84.15.01.11	CONGELADORES	UNID	80	BRASIL	284,00
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	8	BRASIL	1.023,57
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	4	BRASIL	1.787,25
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	6	FRANCIA	4.390,93
84.15.01.99	IOFILIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.409,00
84.15.03.11	FREEZERS VERTICALES	UNID	60	BRASIL	196,32
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	24	ITALIA	356,10
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	83,96
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS	UNID	10	ITALIA	403,76
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	55	COREA DEL SUR	132,57
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZERS	UNID	40	COREA DEL SUR	295,53
84.15.90.14	REPUESTOS PARA HELADERA	UNID	47	ESTADOS UNIDO	0,52
84.15.90.14	CONDENSADORES PARA HELADERAS	UNID	330	ARGENTINA	6,42
84.17.01.01	ESTUFAS DE CULTIVC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	885,00
84.17.01.01	REACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	662,21
84.17.01.07	TERMOTANQUES	UNID	2	ARGENTINA	719,65
84.17.01.11	INTERCAMBIADORES DE TEMPERATURA	UNID	6	ITALIA	557,27
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	575,65
84.17.01.99	ESTERILIZADOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	168,00
84.17.01.99	FUSOR	UNID	1	HONG KONG	236,80
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	22	FRANCIA	184,03
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A GAS	UNID	50	ARGENTINA	127,60
84.17.02.99	CALENTADORES A GAS	UNID	19	ITALIA	190,88
84.17.90.01	MEMBRANAS PARA CULTIVO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	94,47

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.17.90.07	ABLANDADORES P/MAQ. DE CAFE	UNID	93	ITALIA	70,64
84.17.90.11	REPUESTOS PARA TERMOTANQUES	KG.	2	ITALIA	40,81
84.18.02.07	EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	3	ITALIA	1.886,81
84.18.02.09	FILTROS PARA LAVAROPAS	UNID	1000	BRASIL	0,86
84.18.02.13	UNIDADES SELLADAS DE FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	2550	ARGENTINA	2,54
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/VEHICULOS	UNID	7560	BRASIL	1,61
84.18.02.13	FILTRO GAS-OIL	UNID	10	ESPAÑA	10,36
84.18.02.13	FILTROS	UNID	8214	ARGENTINA	0,33
84.18.02.13	FILTROS SELLADOS DE ACEITE PARA AUTOMOT	UNID	3000	BRASIL	2,50
84.18.02.13	FILTROS PARA VEHICULOS	UNID	180	BRASIL	12,09
84.18.02.13	FILTROS DE AIRE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	1562	ESPAÑA	1,38
84.18.02.13	ELEMENTOS DE FILTRO DE ACEITE	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,04
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	830	FRANCIA	4,79
84.18.02.99	FILTRO ACEITE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,22
84.18.02.99	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	1	BRASIL	1.281,26
84.18.02.99	FILTRO ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	163,78
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	BRASIL	777,40
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE PARA MOTOR DE GENERADOR MARINO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	40,00
84.18.03.99	FILTRO AIRE P/AUTCMOVILES	UNID	3	FRANCIA	26,65
84.18.03.99	FILTROS AIRE P/MAQ. AGRICOLA	UNID	310	ESPAÑA	3,70
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	8,83
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/VEHICULOS	UNID	432	BRASIL	2,18
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID.	20	ARGENTINA	0,70
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA AUTOMOOTORES	UNID	2000	BRASIL	3,00
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRC PARA MAQUINAS DE OBRA VIALES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	16,62
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRC DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,14
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA AUTOMOTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	18,04
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	1,82
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRC	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE NAFTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,13
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO ACEITE	UNID	150	JAPON	1,51
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE PARA VEHICULOS AUTOMOTCRES	UNID	500	FRANCIA	4,87
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	390	ARGENTINA	0,75
84.18.90.99	CARTUCHOS FILATRANTES	UNID	2	ITALIA	35,50
84.18.90.99	FILTRO DE 35 MC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,02
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE P SALIVERA	UNID	80	ARGENTINA	0,46
84.18.90.99	CARTUCHO PARA MASCARA RESPIRATORIA	UNID	50	FRANCIA	14,05
84.18.90.99	FILTRO AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,36
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	248	BRASIL	3,85
84.18.90.99	CAJA FILTRO P/MOTC	UNID	20	JAPON	1,77
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRC	UNID	2	REINO UNIDO	40,62
84.19.01.99	MAQUINAS SELLADORAS	UNID	160	SUIZA	3,64
84.19.03.00	MAQUINA ENVOLVEDORA	UNID	2	ARGENTINA	21.936,80
84.19.03.00	UNIDAD EMPACADORA DE PA\ALES CON UNIDAD SELECTORA DE TALLES Y LOTE REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110.000,00
	UNIDAD DOBLADORA DE PA\ALES CON LOTE DE REPUESTOS	UNID	1		50.383,00
84.19.03.00	MAQUINAS DE ENCAJONAR Y DESENCAJONAR BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	18.124,36
84.19.04.00	LAVAPLATOS	UNID	100	BRASIL	222,84
84.19.04.00	LAVA VAJILLA	UNID	21	ITALIA	358,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
84.19.90.99	REPUESTOS DE LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1174	BRASIL	24,30
84.19.90.99	TRAMPA ENTRADA BOTELLAS 36 DIVISIONES	UNID	1	ARGENTINA	876,09
	ROLO PLASTICO RETORNO CADENAS MESA CARGA	UNID	38		7,48
	COPA PLASTICO OCTOGONAL CERRADA	UNID	1000		4,05
84.19.90.99	EMPUJADOR DE AMPOLLAS P/MAQ.ETIQUETADORA	UNID	1	SUIZA	293,59
84.19.90.99	PIEZA DE REP.P/ETIQUETADORA	UNID	1	SUIZA	890,24
84.20.01.05	BALANZAS INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.302,50
84.20.01.05	DOSIFICADOR DE GAS ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	289,99
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	SUIZA	1.432,84
84.20.01.99	BALANZAS	UNID	2	SUIZA	3.821,83
84.20.01.99	BASCULA CON TERMINAL DIGITAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.586,19
84.20.01.99	BALANZA DE 2 PLATOS	UNID	3	ARGENTINA	52,00
84.20.90.07	KIT DE PROTECCION DEL SISTEMA ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.000,00
84.20.90.07	PLAQUETA PRINCIPAL DE LA BALANZA	UNID	2	JAPON	303,89
	PLAQUETA DE CONVERSION DE BALANZA	UNID	2		147,21
	REP VARIOS P/BALANZA	UNID	19		8,00
84.21.01.99	COMPRESOR PARA PINTAR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	73,07
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	42	ISRAEL	729,76
84.21.89.00	PISTOLAS PARA ARENAR	UNID	2	ITALIA	335,91
84.21.89.00	AEROGRAFO P/DECORACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,89
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	38	ITALIA	2.750,61
84.21.90.01	PULVERIZADORES DE LAVAPARABRISAS DE AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	0,45
84.21.90.01	RECIPIENTES PARA LAVAPARABRISAS	UNID	160	TAIWAN	2,74
84.21.90.01	TANQUE LAVAPARABRISA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	5,13
84.21.90.13	PISTOLA AUTOMATICA	UNID	10	ITALIA	15,32
84.21.90.99	TOBERAS DE WIDIA	UNID	6	ITALIA	118,63
84.21.90.99	PISTON DE BOMBA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,64
84.22.02.99	GATOS	UNID	100	TAIWAN	3,37
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	100	TAIWAN	15,30
84.22.04.08	GRUAS VEHICULARES	UNID	2	BRASIL	10.213,75
84.22.05.07	TRANSPORTADOR AEREO MECANICO DE ACCION CONTINUA	UNID	1	BRASIL	24.000,00
84.22.05.99	TRANSPORTADORAS DE ACERO INOXIDABLE PARA BOTELLAS Y CAJONES DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	13.026,88
84.22.90.11	PARACAIDAS	UNID	1	BRASIL	1.020,00
84.22.90.11	CONJUNTO TRACCION	UNID	1	BRASIL	2.665,00
84.22.90.11	TRACCION PARA ASCENSOR	UNID	2	BRASIL	2.737,00
84.22.90.11	PARACAIDAS	UNID	1	BRASIL	1.475,00
84.22.90.11	CONJUNTO TRACCION	UNID	1	BRASIL	2.713,00
84.22.90.11	CONJUNTO PARACAIDAS	UNID	2	BRASIL	1.475,00
84.22.90.19	CABINA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	550,00
84.22.90.19	OPERADOR	UNID	1	BRASIL	120,00
84.22.90.19	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	OPERADOR PUERTA	UNID	1	BRASIL	150,00
84.22.90.19	OPERADOR PUERTA	UNID	1	BRASIL	150,00
84.22.90.19	PUERTA DE PISO	UNID	1	BRASIL	150,00
84.22.90.19	TENSORES	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA	UNID	1	BRASIL	550,00
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTA	UNID	1	BRASIL	120,00
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTA	UNID	2	BRASIL	120,00
84.22.90.19	CABINA COMPLETA	UNID	2	BRASIL	580,00
84.22.90.19	TENSORES PARA CABLE	UNID	12	BRASIL	15,00
84.22.90.19	PUERTA DE PISO	UNID	1	BRASIL	150,00
84.22.90.99	REP. PARA GRUAS	UNID	6	BRASIL	246,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE VOLUMEN		PAIS	PCIO. UNIT. US$
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL MICHIGAN MOD. 55 C	UNID	1	BRASIL	57.260,96
84.23.01.40	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.115,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	14.832,74
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	11.772,02
84.23.01.40	CARGADORES FRONTALES	UNID	2	BRASIL	45.160,50
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	55.477,00
84.23.01.60	VALETADEIRA ROTATIVA	UNID	4	BRASIL	914,63
84.23.01.60	NIVELADORAS	UNID	5	BRASIL	2.476,38
84.23.90.99	LAMINA NIVELADORA USADA	UNID	1	BRASIL	213,31
84.23.90.99	COLLAR DE ACERO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	602	ESTADOS UNIDO	2,97
84.23.90.99	BALDE USADO PARA PALA CARGADORA	UNID	1	REINO UNIDO	588,60
84.24.01.03	ARADOS	UNID	10	BRASIL	1.209,13
84.24.03.00	DISTRIBUIDORAS DE ESTIERCOL LIQUIDO	UNID	5	BRASIL	4.203,80
84.25.90.01	CABLE ACELERADOR	UNID	58	ESTADOS UNIDO	8,15
84.30.05.02	PICADORA DE CARNES	UNID	2	BRASIL	356,90
84.30.05.03	CORTADORAS	UNID	40	ITALIA	450,89
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	11	BRASIL	354,38
84.30.05.06	MAQ UNIFICADORA DE PASTAS	UNID	1	ARGENTINA	8.692,16
84.30.06.00	MAQUINA PARA TROZAR PESCADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.057,46
84.30.90.90	CARACTERES P/MAQ. ESTAMPADORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	19,71
84.33.01.99	EQUIPO APLICACION APLICOAT WRC 200 SIN TANQUE RESERVATORIO	UNID	1	BRASIL	5.170,00
84.33.01.99	MAQUINAS P/LA CONFORMACION BANDEJAS DE PAPEL	UNID	4	BRASIL	1.921,05
84.33.90.00	MATRIZES P/CONFORMACION DE BANDEJAS DE PAPEL	UNID	22	BRASIL	105,26
84.34.01.00	MAQ. SEPARADORA DE COLORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.329,48
84.35.01.10	MAQUINAS IMPRESORA OFFSET	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73.221,11
84.35.01.10	EQUIPO ROTATIVO RC-155, COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93.100,09
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET	UNID	2	HONG KONG	1.803,90
84.35.01.30	IMPRESORAS OFFSET	UNID	2	JAPON	4.573,18
84.35.01.30	EQUIPO WFD 12 X 18 COMPUTARIZADO (EQUIPO DE IMPRENTA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.163,32
84.35.90.00	PLACAS PARA FOTOCOPIADORAS OFFSET	UNID	262	ESTADOS UNIDO	40,59
84.35.90.00	ESPIRAL RECOLECTOR TONER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,74
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO P/TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	JAPON	22.028,04
84.38.01.00	MAQUINA REPICADORA USADA	UNID	1	BELGICA	13.435,11
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES 73.71 AGUJAS PARA TELARES 86.48 AGUAJAS PARA TELARES 78.51	UNID UNID UNID	1000 250 1500	R.F.ALEMANIA	0,50 0,35 0,31
84.38.90.19	CINTA P/PINZA	UNID	289	ITALIA	5,25
84.38.90.39	ALIMENTADOR PARA TELARES FILTROS PARA TELARES	UNID UNID	2 6	ITALIA	251,53 54,89
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS PARA PEINADORAS DE LANA	UNID	100	REINO UNIDO	73,40
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQ.TEXTIL EN C/DE 1000UD.	CAJA	68	SUIZA	13,02
84.38.90.39	BARRETAS P/ MAQUINARIA TEXTIL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	18,83
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/ MAQUINARIA TEXTIL	UNID	900	R.F.ALEMANIA	3,90
84.38.90.39	CURSORES	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS PARA PEINES DE ALIMENTACION DE MAQUINARIAS TEXTIL	UNID	132	R.F.ALEMANIA	14,44
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	89	REINO UNIDO	227,10
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	5	ESPAÑA	187,25
84.40.01.49	SECADORA	UNID	30	ESPAÑA	311,34
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	184	ESPAÑA	263,62
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	48	ITALIA	241,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	143	ESPAÑA	268,24
84.40.02.00	LAVA-SECARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	16	FRANCIA	228,29
84.40.02.00	MAQ. DE LAVAR ROPA 5 KG	UNID	118	ITALIA	312,65
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	134	ESPAÑA	203,12
84.40.02.00	LAVAROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICOS	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	184	ESPAÑA	269,40
84.40.90.01	LATERALES PARA LAVARROPA	UNID	45	ITALIA	17,93
84.40.90.01	PANEL DE TV	UNID	10	ITALIA	13,40
84.40.90.01	ANCLAJE TAMBOR LAVARROPA	UNID	200	BRASIL	11,69
	TAPAS FRONTALES LAVARROPAS	UNID	50		9,45
84.40.90.01	SENSOR MECANICO P/VIBRACION DE TAMBOR DE LAVAROPA	UNID	50	BRASIL	6,51
	CUERPO DE PUERTA PARA LAVAROPA	UNID	100		4,51
	OTROS REP.P/LAVAROPA	UNID	800		2,01
84.40.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA TEXTIL CONTRACUCHILLAS ACERO	UNID	4	ITALIA	86,40
84.41.01.90	MÁQ. DE COSER	UNID	43	BRASIL	604,28
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.971,23
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES EN CAJA CON 55000 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6.299,58
84.42.01.99	MAQUINA PARA LA FABRICACION DE CALZADO	UNID	1	BRASIL	3.130,00
84.42.01.99	MAQUINA P/IND. CALZADO	UNID	6	BRASIL	743,85
84.42.90.99	RODILLO ESTRIADOR PARA MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	1.093,23
84.43.01.00	LINGOTERAS	UNID	11	SUIZA	9,28
84.45.01.03	MAQ PULIDORAS A CEPILLO	UNID	6	ITALIA	142,18
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE SUPERFICIES PLANAS	UNID	1	CHINA	11.500,00
84.45.01.99	AMOLADORAS DE PIE	UNID	2	ARGENTINA	1.827,33
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	70	CHINA	24,79
84.45.02.00	ELECTROEROSIONADORA	UNID	1	CHINA	20.800,00
84.45.04.00	TORNOS	UNID	6	CHINA	3.348,00
84.45.05.00	FRESAS	UNID	2	ARGENTINA	25.226,16
84.45.06.01	AGUJEREADORA DE BANCO	UNID	1	ARGENTINA	341,37
84.45.06.99	TALADROS	UNID	20	CHINA	50,00
84.45.06.99	AGUJEREADORA RADIAL	UNID	1	ARGENTINA	7.831,41
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO	UNID	12	CHINA	116,05
84.45.07.01	SERRUCHO HIDRAULICO	UNID	1	ARGENTINA	552,21
84.45.08.01	CEPILLADORAS DE 400 MMS DE RECORRIDO	UNID	2	ARGENTINA	2.560,27
84.45.08.99	MAQUINA LIMADORA	UNID	1	ARGENTINA	3.012,08
84.45.08.99	CEPILLOS	UNID	1	ARGENTINA	4.518,11
84.45.11.05	PRENSAS	UNID	2	ARGENTINA	1.696,80
84.45.11.05	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	480,00
84.45.89.00	MAQUINA DE RECTIFICADO DE ASIENTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	685,68
84.46.89.99	CORTA CIRCULOS PARA VIDRIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	22,92
84.47.89.00	SIERRA ESCUADRADORA	UNID	1	ESPAÑA	13.979,93
84.47.89.00	MAQUINAS DE TOPE INFERIOR Y SUPERIOR PARA FABRICAR CIERRES METALICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12.113,48
84.48.01.00	MANDRILES PARA TALADROS ELECTRICOS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	31,65
84.48.01.00	PORTABROXAS DE TRES MORDAZAS	UNID	330	CHECOSLOVAQUI	8,24
	MORDAZAS DURAS	UNID	5		27,20
	CONOS PARA PORTABROCAS	UNID	40		6,60
84.48.01.00	MANDRILES CON LLAVE	UNID	375	CHECOSLOVAQUI	9,44

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	1	ARGENTINA	50,21
84.48.02.00	MORDAZAS DE UNA	UNID	91	CHECOSLOVAQUI	16,57
84.48.02.00	MANDRIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	371,02
	PIE DE SUJECION	UNID	2		87,15
	PILOTOS PARA MAQUINAS	UNID	14		26,00
84.48.03.00	CORREDERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,13
84.48.03.00	SOPORTES DE MAQ DE PULIR LENTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,58
84.49.01.00	PULIDORAS NEUMATICAS	UNID	2	REINO UNIDO	328,52
84.49.01.00	MOTOGUADA\A	UNID	2	R.F.ALEMANIA	444,56
84.49.01.00	MAQUINAS GRAPADORAS NEUMATICAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	296,52
84.49.01.00	PULIDORAS NEUMATICAS	UNID	6	ARGENTINA	50,20
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	9	ARGENTINA	559,33
84.49.90.00	DISCOS COMPLETOS PARA PULIDORAS NEUMATICAS	UNID	52	REINO UNIDO	11,89
84.49.90.00	CABEZA CORTANTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,74
84.50.01.99	SOPLETES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	99,81
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR P/OFICINA	UNID	12	JAPON	181,57
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	361,40
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES, NO ELECTRICAS	UNID	400	BRASIL	61,39
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	204,58
84.52.01.10	CALCULADORAS P/OFICINA	UNID	1162	JAPON	10,29
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	150	JAPON	68,08
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	280	SINGAPUR	41,72
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	300	CHILE	0,47
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	207,87
84.52.03.00	MAQUINAS REGISTRADOAS	UNID	120	JAPON	265,13
84.53.02.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	4	TAIWAN	501,75
84.53.02.00	SISTEMA MICROCOMPUTACION PORTATIL	UNID	5	COREA DEL SUR	1.466,34
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE COMPUTADOR	UNID	1	MEXICO	28.757,93
84.53.03.00	PROCESADORES COMPUTACION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.222,85
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	306,68
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTACION	UNID	4	JAPON	45,35
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	1	FRANCIA	702,00
	IMPRESORAS DE COMP.	UNID	13		984,97
84.53.05.00	MODEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	507,00
84.53.05.00	IMPRESORAAS PARA COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	125,48
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	152,50
84.53.05.00	TERMINAL DE CAPTURA DE DATOS	UNID	10	ISRAEL	997,60
84.53.05.00	TECLADOS PARA MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	53,33
84.53.05.00	PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTACION PERIFERICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	178,82
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	294,93
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	117,19
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	230	ESTADOS UNIDO	435,54
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.416,95
84.53.05.00	SCANER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.184,00
84.53.05.00	APARATOS DE COMPUTACION PERIFERICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3.194,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	109,77
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	657,09
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	365,17
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	997,05
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	156,61
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	413,46

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO UNIT. U$S
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	737,00
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION,U.C.-PANT.-TECL-	UNID	19	FRANCIA	1.287,02
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	432,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	454,53
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSCNALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.121,19
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1.209,76
84.53.89.00	MICROSOFT	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,21
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.142,09
84.53.89.00	SISTEMAS PC COPMPLETOS	UNID	42	COREA DEL SUR	756,06
84.53.89.00	SISTEMAS PC COMPLETOS	UNID	20	COREA DEL SUR	639,20
84.53.89.00	APARATOS COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1.052,63
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	228,66
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.484,56
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	575,53
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	593,40
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	TAIWAN	666,67
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	TAIWAN	714,29
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	35	TAIWAN	857,14
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	151	ESTADOS UNIDO	1.165,37
84.53.89.00	COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	801,68
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	2	SUIZA	56,73
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	500	COREA DEL SUR	2,64
84.54.89.11	TRITURADORAS DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	346,00
84.54.89.17	DISPENSADORES DE METAL PARA CINTA	UNID	420	SUIZA	2,16
84.55.02.00	CAJA DE REGISTRADORAS PLAQUETA DE REGISTRADORAS REP VARIOS P/REGISTRADORAS	UNID UNID UNID	4 2 50	JAPON	114,80 109,80 9,35
84.55.03.00	TARJETA DE COMPUTACION	UNID	1	JAPON	52,65
84.55.03.00	DISQUETERAS INTERNAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.268,30
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	625,00
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTACION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	192,27
84.55.03.00	TARJETAS PARA COPFUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	83,71
84.55.03.00	PERILLAS P/COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,79
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONT DE COMPUTADOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	1.200,68
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	3.042,21
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	111,10
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	421,28
84.55.03.00	CIRCUITO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	336,19
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	625,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	625,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	833,34
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	833,33
84.55.03.00	SCANNER DE COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	125,01
84.55.03.00	MOUSES Y ADAPTADOR P MOUSE	UNID	190	ESTADOS UNIDO	8,06
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	KG.	10	COREA DEL SUR	147,72
84.55.03.00	DISCOS DURO K180S2 DISCOS DUROS ST 251 DISCO DURO K030R6-X	UNID UNID UNID	1 8 2	ESTADOS UNIDO	362,89 201,60 181,44
84.55.03.00	TARJETAS C/CABLES Y MANUALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	437,72
84.55.03.00	ADAPTADOR CON CONSENTRADORES DE OCHO BOCAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	607,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	74,99
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,03
84.55.04.90	PUAS DE GRABADO ELECTRONICO	UNID	500	JAPON	0,56
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	20	BRASIL	437,00
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	10	BRASIL	546,50
84.56.01.99	MAQUINA SPARA	UNID	1	ITALIA	13.329,50
84.56.90.99	CUERPOS DE PRENSA	UNID	4	ITALIA	237,71
84.58.01.00	MAQ. EXPENDEDORAS DE CAFE	UNID	50	ARGENTINA	301,97
84.58.90.00	PARTES PARA MAQUINAS DE CAFE	UNID	16	ITALIA	0,94
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA PARA PLASTICOS	UNID	1	CHINA	26.400,00
84.59.89.99	CONTROL ELECTRICO DE PRESION NEUMATICOS	UNID	11	ARGENTINA	466,32
84.59.89.99	PRENSA PARA INYECCION TERMO-PLASTICOS	UNID	1	ITALIA	136.000,00
84.59.89.99	DESOBSTRUCTORES DE COLECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	355,68
84.59.89.99	DESOBSTRUCTORES DE COLECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.305,50
84.59.89.99	BATERIA AUTOMATICA COMPLETA P/MEZCLAR AGUA	UNID	1	ITALIA	22.266,20
84.59.89.99	LUBRIFICADOR PARA VALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,06
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	3	ITALIA	1.216,59
84.59.89.99	ENCERADORAS ASPIRADORAS DE POLVO SIN REFERENCIA	UNID	24	ARGENTINA	533,81
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	55	ITALIA	275,22
84.59.89.99	RUEDAS	UNID	146	ESTADOS UNIDO	0,63
84.59.89.99	OZONIZADORES	UNID	29	ESPAÑA	341,63
84.59.89.99	MAQUINA PARA VACIO	UNID	1	ARGENTINA	6.082,42
84.59.89.99	MAQUINA PARA SUJETAR TAPA DE CILINDROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	837,08
84.59.89.99	BATIDORES	UNID	4	FRANCIA	321,35
84.59.90.99	TAPA CUBRERROTOR	UNID	50	ARGENTINA	2,63
84.59.90.99	REPUESTOS MAQUINA DE HACER CIERRES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	11,01
84.59.90.99	CONJUNTO DE REPUESTOS P/LUBRICADOR	UNID	10	ARGENTINA	2,15
84.59.90.99	TELA DE ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 392 MM.X 81 MM.	KG.	53	BRASIL	14,56
84.60.00.00	CORONAS	UNID	45	MEXICO	138,94
	PISTONES	UNID	10		58,68
	GUIAS	UNID	45		48,24
84.60.00.00	MOLDES PARA INYECCION DSE MAT. PLASTICAS USADOS	KG.	540	BRASIL	9,52
84.60.00.00	MOLDE PARA VULCANIZAR NEUMATICOS 1100-22	KG.	867	ESTADOS UNIDO	23,57
84.61.01.01	VALVULA EXCLUSA	UNID	1	ARGENTINA	703,50
84.61.01.01	VALVULAS COMPUERTAS	UNID	4800	ITALIA	1,66
84.61.01.04	VALVULA DE 1/4"	UNID	2	ARGENTINA	4,96
84.61.01.05	VALVULA DE NO RETORNO 1/2"	UNID	1	ARGENTINA	11,25
	VALVULA DE NO RETORNO 1/4"	UNID	1		4,95
	VALVULA DE NO RETORNO 1/8"	UNID	2		4,46
84.61.01.21	LLAVE ESFERICA	UNID	3710	ITALIA	2,32
84.61.01.27	VALVULAS P/GARRAFAS	UNID	750	CHILE	4,78
84.61.01.27	VALVULAS P/GARRAFAS	UNID	750	CHILE	4,78
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	30000	REINO UNIDO	0,75
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES, EN CAJAS DE 12000 UNIDADES	CAJA	10	ARGENTINA	996,82
84.61.01.99	2 VALVULAS SOLENOIDES 2 ELECTROVALVULAS	KG.	8	ARGENTINA	80,03
84.61.01.99	VALVULA	UNID	100	ARGENTINA	4,86
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	ITALIA	18,63
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	19	BRASIL	24,25
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	2	ITALIA	489,54
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	2	ITALIA	123,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	47,58
84.61.01.99	VALVULA DE PASO VASTAGO ELIPTICO	UNID	7	ARGENTINA	883,44
84.61.01.99	VALVULA FRENO DE MANO	UNID	370	BRASIL	16,30
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO DE MANO	UNID	106	BRASIL	40,62
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO PARA AUTOMOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,01
84.61.01.99	CANILLA PASE DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	8	JAPON	5,46
84.61.01.99	EQUIPO DE FILTRO, REGULADOR DE PRESION CON MANOMETRO Y LUBRICADOR DE 1" VALVULA NEUMATICA 1/2", 12,7 MM ARTICULOS DEGRIFERIA (VARIOS)	UNID UNID UNID	2 1 115	ARGENTINA	52,31 59,23 21,85
84.61.01.99	EXTRANGULADOR BOMBA INYECCION	UNID	10	FRANCIA	47,83
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTCMOTORES	UNID	5	COREA DEL SUR	1,44
84.61.01.99	CANILLA NAFTA P/MOTO	UNID	150	JAPON	3,01
84.61.01.99	APTO. MEDICO/CLINICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,50
84.61.01.99	VALVULAS PARA BOMBAS INY.	UNID	1454	REINO UNIDO	2,28
84.61.01.99	VALVULAS PARA APARATOS DE PRESION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,13
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,93
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE PARA LAVAROPAS	UNID	100	BRASIL	4,81
84.61.90.06	VASTAGO PARA VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	40000	DINAMARCA	0,26
84.61.90.99	KIT VALVULA	UNID	18	ITALIA	4,37
84.61.90.99	JUEGO REPARACION DE VALVULA	UNID	56	BRASIL	13,06
84.61.90.99	COMPENSADOR PARA VALVULA DE FRENO	UNID	224	BRASIL	4,24
84.61.90.99	REPUESTOS COMPLETOS PARA VALVULA DE FRENO DE MANO	UNID	173	BRASIL	4,60
84.61.90.99	INDICADOR LUMINOSO PARA BOBINA PERNO GUIA CENTRADOR P/VALVULA 1/4" AMPLIFICADOR P/VALVULA DE 1/4"	UNID UNID UNID	4 10 10	ARGENTINA	8,32 2,44 3,38
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES 22315 RODAMIENTOS OSCILANTES 22218 RODAMIENTOS OSCILANTES VARIOS	UNID UNID UNID	1 30 555	CHECOSLOVAQUI	27,97 23,08 3,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	397	JAPON	5,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	127	JAPON	7,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1240	JAPON	2,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	60	JAPON	2,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1441	JAPON	3,34
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3	JAPON	48,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	120	JAPON	2,03
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	JAPON	31,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4676	JAPON	4,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6531	JAPON	2,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2771	JAPON	3,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6686	JAPON	1,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2692	JAPON	3,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	REINO UNIDO	122,42
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4200	JAPON	2,45
84.62.89.00	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	99	JAPON	1,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	60	JAPON	2,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	35	JAPON	5,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	135	JAPON	3,81
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	COREA DEL SUR	12,50
84.62.89.00	RULEMANES P/FOTOCCPIADORAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MOTO	UNID	1200	JAPON	1,46
84.62.89.00	RODAMIENTO DE RODILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,43
84.62.89.00	SOPORTE RODAMIENTC	UNID	1	ESPAÑA	45,05

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	A.T. RODAMIENTOS PARA SEMIEJES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1008	FRANCIA	28,57
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8255	BRASIL	1,43
84.62.89.00	RODAMIENTO PARA ALTO	UNID	6	CHILE	13,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	325	BRASIL	3,76
84.62.89.00	RODAMIENTOS 3312	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	16,84
	RODAMIENTOS 3212	UNID	20		9,51
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	4539		1,80
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS LM11710/749 VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	2,71
	RULEMANES DE RODILLOS LM11910/11949 PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500		2,71
	OTROS RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	650		5,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	REINO UNIDO	51,64
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	9,15
84.63.01.01	CABLES DE CUENTA KILOMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	2,66
84.63.01.01	EJE TRASERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	903,57
84.63.01.99	CIGUE\AL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	583,99
84.63.01.99	CABLE CTA. KM. P/AUTO	UNID	51	ESPAÑA	13,82
84.63.01.99	CIGUE\AL PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	49,59
	ARBOL DE LEVA PARA MOTOS	UNID	24		6,35
84.63.01.99	EJES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	2,30
84.63.01.99	CABLES CTA. KILOMETROS	UNID	26	JAPON	7,99
84.63.01.99	ARBOL DE TRANSMISION	UNID	5	COREA DEL SUR	13,48
84.63.01.99	ARBOL DE EXCENTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,16
84.63.01.99	HUSILLO DE BROCA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	10,91
84.63.01.99	CABLE CTA.KMTRO.	UNID	55	JAPON	2,09
84.63.01.99	EJES PARA BOMBAS INY.	UNID	5	REINO UNIDO	5,34
84.63.01.99	CIGUE\ALES	UNID	124	BRASIL	68,55
	ARBOL DE LEVAS	UNID	32		82,56
84.63.01.99	ARBOL DE COMANDO PARA AUTOMOTORES	UNID	65	BRASIL	16,11
84.63.01.99	CIG E\ALES DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	2.361,21
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	8	ITALIA	36,04
84.63.02.01	BUJES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,45
84.63.02.04	BUJES	UNID	10	BRASIL	0,76
84.63.02.04	BUJE ESPACIADOR PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	1,22
84.63.02.04	CASQUILLO FILO CORTANTE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,13
84.63.02.04	BUJES	UNID	50	COREA DEL SUR	0,48
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	95	ESPAÑA	3,83
84.63.02.99	COJINETES	UNID	609	BRASIL	16,28
84.63.02.99	COJINETES	UNID	67	BRASIL	9,15
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,57
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	170	ESPAÑA	7,10
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	REINO UNIDO	17,16
84.63.02.99	JGO COJINETES BC 177	UNID	10	BRASIL	52,78
	JGO COJINETES BC 333	UNID	20		33,93
	JGO COJINETES Y BUJES DE BIELA	UNID	5586		3,92
84.63.02.99	BUJE HORQUILLA SUSP.	UNID	10	JAPON	0,52
84.63.02.99	JGO. METALES PARA MOTORES P/AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	26,25
84.63.02.99	BUJE/GUIA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,65
84.63.02.99	BUJES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	0,23
84.63.02.99	JGOS.DE COJINETES DE BANCADA P/OMNIBUS	UNID	295	REINO UNIDO	36,53
	JGO. DE COJINETE DE BIELA PARA OMNIBUS	UNID	7		26,82
	MEDIA LUNA STD.PARA OMNIBUS	UNID	100		8,32
84.63.03.01	ENGRANAJES DE PLASTICO	KG.	14	ARGENTINA	86,71
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	ITALIA	117,17
84.63.03.02	PI\ONES	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	2,11

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.03	CORONAS	UNID	7	CHECOSLOVAQUI	3,60
84.63.03.99	ENGRANAJES DE PLASTICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,25
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	51	ARGENTINA	3,75
84.63.03.99	ENGRANAJE M/ARRANGUE PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,94
	ENGRANAJES CTA. KIL. PARA MOTOS	UNID	36		2,28
84.63.03.99	PI\ONES P/MOTORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,21
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	COREA DEL SUR	1,40
84.63.03.99	RUEDA DE ENGRANAJE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,78
	RUEDA P/CORREA	UNID	20		1,47
84.63.03.99	ENGRANAJE PLASTICO	UNID	10	JAPON	1,42
84.63.03.99	PAR CORONA Y PI\ON	UNID	50	BRASIL	116,53
84.63.03.99	RUEDA INTERMEDIA (CAJAS 100 UNS.)	CAJA	100	ARGENTINA	6,06
84.63.06.02	POLEAS DENTADAS	UNID	3	ITALIA	146,10
84.63.06.99	POLEAS ESTRIADAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	597,78
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTO	UNID	8	ESPAÑA	18,98
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS TENSORAS	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,57
84.63.06.99	POLEA COMPLETA DEL VARIADOR DEL TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,94
84.63.06.99	POLEAS DE BOMBA DE AGUA P/VEH. AUTOMOT	UNID	9	ARGENTINA	6,37
84.63.06.99	POLEAS	UNID	12	FRANCIA	8,99
84.63.06.99	POLEA PARA LAVAROPA	UNID	400	BRASIL	1,68
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,27
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	2	ITALIA	14,38
84.63.90.00	CAJAS DE RULEMANES PARA RODILLOS	KG.	60	ARGENTINA	5,29
84.63.90.00	ENGRANAJE P REGISTRADORA	UNID	3	JAPON	1,20
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA	KG.	7	CHILE	785,06
84.64.01.00	JUNTAS DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,68
84.64.01.00	JUNTA PARA MOTOS	UNID	45	JAPON	0,41
84.64.01.00	JGO. JUNTAS MOTOR	UNID	1	CHILE	74,37
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	10	COREA DEL SUR	1,61
84.64.01.00	JUNTAS P/MOTO	UNID	300	JAPON	0,25
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4	BRASIL	14,76
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	2,19
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	18,43
84.64.89.99	KIT REPARACION PARA COMBISET	UNID	10	ITALIA	5,11
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	7	REINO UNIDO	2,33
84.65.01.01	RETENES DE VALVULAS DE DIRECCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,91
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE PARA MOTOS	UNID	125	JAPON	0,55
84.65.01.01	RETENES DE VALVULA MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	196	R.F.ALEMANIA	0,46
84.65.01.02	JUEGO DE SELLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,45
84.65.01.02	RETENES	UNID	50	COREA DEL SUR	0,75
84.65.01.02	RETEN HORQUILLA P/MOTO	UNID	200	JAPON	1,30
84.65.01.99	RETENES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	16,74
84.65.01.99	RETENES DE VALVULAS	KG.	8	CHILE	13,36
84.65.01.99	SELLO DE GOMA EJE TAMBOR P/LAVARROPA	UNID	1000	BRASIL	0,17
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS TRANSCEPTORES	KG.	25	ESTADOS UNIDO	27,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS TRANSCEPTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,93
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P APARAT Y ARTEF MECANICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,68

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P APARAT Y ARTEF MECANICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,50
85.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	66	ESTADOS UNIDO	86,56
85.00.00.00	REP. ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	47	ARGENTINA	111,12
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	42	BRASIL	26,73
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	341	JAPON	29,50
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA INTERSECTINGS	UNID	49	FRANCIA	25,93
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA APARATOS ELECTROTECNICOS	UNID	2110	ESTADOS UNIDO	0,50
85.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA APARATOS ELECTROTECNICOS	UNID	3178	ESTADOS UNIDO	0,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT. Y ARTEF.	KG.	4320	BRASIL	15,95
	MECANICOS	KG.	4320		15,95
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/APARAT. Y ARTEF.	KG.	41	BRASIL	39,15
	MECANICOS	KG.	41		39,15
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIONES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	135,23
85.00.00.00	FARO DELANTERO	UNID	10	JAPON	35,09
	SE\ALERO	UNID	10		27,07
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	356		15,26
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	7	ESTADOS UNIDO	43,64
85.00.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	KG.	250	ESTADOS UNIDO	25,71
85.01.01.06	GENERADOR DE CORR. ALTERNA	UNID	1	JAPON	10.900,00
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	REINO UNIDO	189,20
85.01.02.01	MOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	266,05
85.01.02.02	MOTOR ELECTRONICO P/MAQUINA DE COSTURA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	150,00
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	2	BRASIL	1.165,96
85.01.02.02	MOTOR ASINCRONICO	UNID	1	ITALIA	1.116,96
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	48,14
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	COREA DEL SUR	79,65
85.01.02.07	MOTORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,87
85.01.02.07	MOTORES CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ARGENTINA	150,60
85.01.02.99	MOTOR P/INSTRUMENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	465,00
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	308,38
85.01.02.99	MOTOR PARA LAVAVAJILLA	UNID	100	BRASIL	5,95
85.01.04.11	ELEVADORES DE VOLTAJE	UNID	8	ARGENTINA	43,02
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	100	CHILE	0,89
85.01.04.99	ALIMENTADORES PARA MAQ TEXTIL	UNID	4	ITALIA	228,39
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,12
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,20
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	25,14
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	2	JAPON	3.248,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,48
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	983,76
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.670,82
85.01.05.90	SUPLIDORES DE CORRIENTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	125,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,89
85.01.06.99	BOBINAS VARIABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,75
85.01.90.12	CILINDROS DE MOTOR MONOFASICO	UNID	1	REINO UNIDO	46,88
85.02.89.00	SELENOIDES P/MOTOR DE COSTURA	UNID	2	BRASIL	25,00
85.02.89.00	SEPARADOR MAGNETICO PARA TRANSPORTADORA DE COLA Y GELATINA	UNID	1	BRASIL	750,00
85.02.89.00	ELECTROIMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	14,29
85.02.89.00	DESACTIVADORES DE ETIQUETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	32,48

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
85.02.89.00	ELECTROIMAN AMPER.(CAJAS 100 UNID.)	CAJA	600	ARGENTINA	11,53
85.03.01.10	PILAS	UNID	1424	ESTADOS UNIDO	0,29
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA P/RELOJES	UNID	50000	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,06
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	21360	BRASIL	0,28
85.03.01.20	PILAS ALKALINAS	UNID	51000	ESTADOS UNIDO	0,22
85.03.01.91	BATERIAS P/BOMBA DE INSULINA	UNID	50	DINAMARCA	3,36
85.03.01.91	BATERIA SECA	UNID	304	ESTADOS UNIDO	4,27
85.03.01.91	BATERIAS 9 VOLTS	UNID	20000	HONG KONG	0,15
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	72000	BRASIL	0,06
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	402000	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILAS	UNID	11124	ESTADOS UNIDO	0,05
85.03.01.94	PILAS TAMA\O CHICC	UNID	345600	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	43200	BRASIL	0,09
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	76800	BRASIL	0,10
85.03.01.95	PILAS TAMA\O MEDIANOS	UNID	51840	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	43200	BRASIL	0,13
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	155280	BRASIL	0,13
85.03.01.96	PILAS TAMA\O GRANDE	UNID	149760	BRASIL	0,12
85.03.01.99	PILA DE LITHIUM	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,13
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	3	JAPON	3.385,00
85.04.01.04	BATERIAS RECARGABLES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,09
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,17
85.04.01.06	BATERIA RECARGABLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,56
85.04.01.99	BATERIAS DE 12 V.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,92
85.04.01.99	BATERIA P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	86	ESTADOS UNIDO	87,57
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	68,20
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL CADMIO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,80
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	9,18
85.04.01.99	BATERIA P/CENTRAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	38,48
85.04.90.99	TAPAS PARA ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	243	REINO UNIDO	4,16
85.04.90.99	VASOS DE BATERIAS	UNID	9	JAPON	56,33
85.05.01.00	MINIDRILL	UNID	20	ARGENTINA	60,06
85.05.01.00	TALADROS DE MANO	UNID	3	ARGENTINA	117,14
85.05.01.00	MAQUINA DE CORTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.745,00
85.05.90.00	INDUCIDO CARCAZA OTROS ELELEMTOS P/MAQ. HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	10 22 142	R.F.ALEMANIA	29,36 9,38 1,92
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	300	SINGAPUR	56,14
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	550	BRASIL	71,68
85.06.02.01	VENTILADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	3	ESPAÑA	14,37
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	280	TAIWAN	30,39
85.06.02.99	VENTILADORES DE PARED	UNID	2	ARGENTINA	80,32
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	504	TAIWAN	10,66
85.06.04.99	EXTRACTOR DE JUGOS	UNID	120	CHILE	2,64
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	25	ITALIA	54,30
85.06.04.99	SACAPUNTAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,89
85.06.90.13	CUBIERTA EMBOCADURA REPS. VARIOS	UNID UNID UNID	2 5 101	FRANCIA	17,00 12,00 0,55
85.07.01.10	ESQUILADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	371,22
85.07.01.39	DEPILADOR PARA DAMAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,82
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	740	ARGENTINA	4,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.02	REGULADOR DISYUNTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,36
85.08.89.03	BUJIA	UNID	10	FRANCIA	2,89
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,28
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	50	COREA DEL SUR	5,17
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	ESPAÑA	8,34
85.08.89.05	BOBINA DE ARRANQUE PARA MOTOS	UNID	9	JAPON	12,12
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,51
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	COREA DEL SUR	6,80
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	COREA DEL SUR	6,80
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	10	JAPON	9,39
85.08.89.05	BOBINAS DE IGNICION PARA AUTOMOTORES	UNID	280	ARGENTINA	7,49
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	BRASIL	51,01
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	1140	ARGENTINA	0,94
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR 4060	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,62
	TAPA DE DISTRIBUIDOR 4033	UNID	12		11,71
	REPUESTOS VARIOS PARA DISTRIBUIDORES	UNID	11899		1,27
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	1009	ARGENTINA	3,51
85.08.89.07	AVANCE AL VACIO PARA AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	2,17
85.08.89.09	ROTOR MAGNETO PARA MOTOS	UNID	1	JAPON	28,06
	BOBINA MAGNETO PARA MOTOS	UNID	13		14,31
85.08.89.09	BOBINA CARGA P/MOTO	UNID	5	JAPON	5,67
85.08.89.09	ALTERNADORES PARA VEH.AUTOMOTORES	UNID	8	ARGENTINA	149,20
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	118,01
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	ESPAÑA	172,92
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	4,98
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	34,74
	ROTOR MOTOR ARRANQUE PARA MOTOS	UNID	2		21,61
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	16		7,27
85.08.89.14	MOOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	ESPAÑA	202,54
85.08.89.99	ROTOR DE ALTERNADOR P AUTO	UNID	12	ESPAÑA	44,97
	PRECALENTADORES P AUTO	UNID	24		42,71
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	175,60
85.08.89.99	BOBINA ALTERNADOR PARA MOTOS	UNID	9	JAPON	14,83
85.08.89.99	ENCENDIDO P/MOTO	UNID	5	JAPON	7,41
85.08.89.99	BUJIAS DE CALENTADO	UNID	100	REINO UNIDO	3,96
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	3	ESPAÑA	196,22
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES	UNID	1	REINO UNIDO	140,87
85.09.01.11	BOCINA PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	3,55
85.09.01.11	BOCINA P/AUTOMOTORES	UNID	8	FRANCIA	11,80
85.09.01.11	SIRENAS P/AMBULANCIA	UNID	2	ESPAÑA	21,02
85.09.01.11	BOCINAS P/MOTO	UNID	30	JAPON	3,99
85.09.01.19	ALARMAS PARA AUTO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	81,89
85.09.01.91	REGULADOR LUCES	UNID	5	FRANCIA	107,84
85.09.01.91	FARO DERECHO	UNID	5	ESPAÑA	141,96
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/MOTO	UNID	19	JAPON	3,52
85.09.01.91	SEMIOPTICOS P/AUTOS	UNID	4408	BRASIL	4,56
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	53,97
85.09.01.91	FAROLES	UNID	4	BRASIL	9,92
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	10	BRASIL	12,78
85.09.01.94	SE\ALEROS P/AUTO	UNID	6	ESPAÑA	28,01
85.09.01.94	SE\ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	385	BRASIL	3,38
85.09.01.94	SE\ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	13,34
85.09.01.94	SE\ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	375	BRASIL	4,07
85.09.01.94	SE\ALEROS P/VEHICULOS	UNID	30	BRASIL	6,01

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.94	SE\ALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	1,60
85.09.01.94	SE\ALERO PARA MOTCS	UNID	15	JAPON	7,99
85.09.01.94	SE\ALERO	UNID	16	FRANCIA	17,77
85.09.01.94	PILOT TRASERO P/AMBULANCIA	UNID	25	ESPAÑA	61,80
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	10	COREA DEL SUR	20,99
85.09.01.94	SE\ALERO P/MOTO	UNID	206	JAPON	2,39
85.09.01.94	SE\ALERO PARA AUTCS	UNID	15	JAPON	4,07
85.09.01.94	FAROS SE\ALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	440	ARGENTINA	5,09
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	12	BRASIL	2,47
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	10	BRASIL	11,38
85.09.01.96	FARO CAMINERO	UNID	4	FRANCIA	47,76
85.09.01.96	JUEGOS DE FAROS CAMINEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,51
85.09.01.96	LAMPARA DE AUTO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,37
85.09.01.99	FAROLES DE MATRICULA P/AUTOMOTORES	UNID	85	BRASIL	1,81
85.09.01.99	LAMPARAS DE FIBRA	UNID	64	CHILE	7,19
85.09.01.99	LUZ INTERIOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,05
85.09.01.99	TERCERA LUZ DE FRENO	UNID	400	TAIWAN	1,75
85.09.01.99	LAMPARA CABINA PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	6,20
85.09.89.99	LLAVES SE\ALEROS PARA VEHICULOS	UNID	90	BRASIL	13,63
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	0,74
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROLES	UNID	200	BRASIL	2,16
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	260	ARGENTINA	0,74
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	45	JAPON	1,38
85.09.90.92	PLASTICO FAROS P/MOTO	UNID	350	JAPON	0,62
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P/VEH. AUTOMOTOR	UNID	351	ARGENTINA	2,19
85.09.90.94	FLASHES DE SE\ALERO	UNID	10	ARGENTINA	3,53
85.09.90.94	FLASHER PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,02
85.09.90.94	LENTE DE SE\ALEROS	UNID	12	BRASIL	0,35
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	14	ESPAÑA	18,19
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	COREA DEL SUR	3,01
85.09.90.99	REFLECTOR PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	12,71
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2040	BRASIL	1,13
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	864	CHILE	0,26
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	48	CHILE	1,46
85.11.01.99	HORNO ELECTRICO CCN REGULADOR	UNID	1	ARGENTINA	48,00
85.11.02.01	MAQUINAS PARA SOLDADURA DE ARCO	UNID	20	BRASIL	255,35
85.11.02.01	SOLDADURA PORTATIL	UNID	1	ARGENTINA	753,02
85.11.02.99	MAQ. DE SOLDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	682,50
	APARATO PARA DESOLDAR	UNID	1		44,10
	SOLDADORES VARIOS	UNID	7		21,71
85.11.02.99	MAQUINA PARA CORTAR ESPUMAPLAST	UNID	1	ARGENTINA	461,85
85.11.90.01	CADENA TRASPORTADCRA DE HORNO DE TEMPLA-DO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	639,69
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADORES	KG.	4	R.F.ALEMANIA	80,43
85.11.90.09	BRAZO INFERIOR COMPLETO, PARA MAQUINA DE SOLDAR CONTINUA	UNID	1	SUIZA	8.342,55
	CARRO COMPLETO,PARA MAQUINA DE SOLDAR CONTINUA	UNID	1		2.210,78
	REPUESTOS VARIOS, PARA MAQUINA DE SOLDAR CONTINUA	UNID	4		522,63
85.12.01.00	DUCHAS INSTANTANEAS	UNID	3024	BRASIL	6,48
85.12.01.00	TERMOTANQUES ELECTRICOS	UNID	1466	ITALIA	47,71
85.12.02.01	CALEFACTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	1	COREA DEL SUR	130,55
85.12.02.99	CALO-VENTILADOR	UNID	40	ITALIA	51,87
85.12.02.99	RADIADORES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	74,99

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	22	CHILE	8,35
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	300	HONG KONG	3,60
85.12.04.19	RELOJES DE COCINA	UNID	420	CHILE	2,72
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	200	ITALIA	20,89
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	15	COREA DEL SUR	112,13
85.12.05.02	HORNOS MICROONDAS	UNID	6	ESPAÑA	151,88
85.12.05.09	HORNOS A MICROOONDAS	UNID	54	ITALIA	145,78
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	9	ITALIA	212,60
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	100	COREA DEL SUR	104,36
85.12.05.13	SECA ROPAS	UNID	15	ITALIA	249,79
85.12.05.13	SECARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	49,00
85.12.05.13	SECARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	49,00
85.12.05.15	WAFLERAS REVERSO	UNID	32	FRANCIA	36,15
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	75	ITALIA	35,22
85.12.05.99	CALIENTA MAMADERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,10
85.12.05.99	CALENTADOR DE MAMADERA	UNID	96	ARGENTINA	2,57
85.12.05.99	HORNOS GRILL	UNID	46	FRANCIA	27,51
85.12.06.04	AT RESISTENCIAS 1500 WATTS	UNID	2000	ITALIA	3,51
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	100	ITALIA	11,91
85.12.06.05	CALEFACTORES 850 W	UNID	30	ITALIA	38,39
85.12.06.07	RESIST.P/SOLDADORES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	70,13
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	550	ARGENTINA	0,76
85.12.90.99	BOTONES CONTROL SECARROPA	UNID	300	BRASIL	0,93
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	49,81
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	61,92
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	38,85
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,58
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	211	ESTADOS UNIDO	57,86
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	391,31
85.13.89.00	FAX	UNID	7	ESTADOS UNIDO	234,38
85.13.89.00	MODEM P/COMPUTACION	UNID	30	COREA DEL SUR	42,36
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	348,20
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	336,84
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	470,00
85.13.90.39	TECLADO TELEFONICC	UNID	2450	TAIWAN	2,43
85.13.90.90	VINCHA TELEFONICA	UNID	20	REINO UNIDO	117,59
85.13.90.90	KIT TELEFONICO P/COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,27
85.13.90.90	VINCHAS TELEFONICAS	UNID	50	TAIWAN	14,33
85.13.90.90	TARJETA P/CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	224,90
85.14.01.01	CAPSULAS TRNSMISORAS	UNID	11000	BRASIL	0,85
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,19
85.14.01.99	MICROFONO CON TECLADO MICROFONO DE MESA	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO	80,25 75,97
85.14.01.99	MICROFONOS PARA GUITARRAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	44,75
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	3500	BRASIL	7,30
85.14.02.02	PARLANTES P AUTOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	7,28
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	1600	COREA DEL SUR	1,77
85.14.02.02	ALTAVOCES MONTADOS EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	4	JAPON	107,08
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	4	JAPON	316,07
85.14.02.05	PARLANTE P/SIRENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,08
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2	COREA DEL SUR	6,43

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.02.06	PARLANTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,42
85.14.02.99	TUITER PIEZO CERAMICO	UNID	778	ESTADOS UNIDO	3,35
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4600	HONG KONG	0,47
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,73
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	200	CHILE	0,52
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	2	JAPON	253,69
85.14.03.01	ECUALIZADOR GRAFICO	UNID	1	JAPON	57,65
85.14.03.99	AMPLIFICADOR P/SIRENA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,50
85.14.90.99	REJILLAS PARA PARLANTES	UNID	4700	BRASIL	0,73
85.15.01.15	KITYS DE TV BLANCC Y NEGRO	UNID	1414	COREA DEL SUR	49,72
85.15.01.16	TELEVISORES BLANCC Y NEGRO 12"	UNID	300	COREA DEL SUR	49,02
85.15.01.16	TELEVISOR BLANCO Y NEGRO 5"	UNID	28	CHILE	28,76
85.15.01.16	T.V. 5" BLANCO Y NEGRO	UNID	250	COREA DEL SUR	42,48
85.15.01.21	KITS TV. COLOR DE 20"	UNID	56	JAPON	112,06
85.15.01.21	KITS TV. 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	560	COREA DEL SUR	209,83
85.15.01.21	KITS DE TELEVISORES COLOR DE 14"	UNID	150	R.F.ALEMANIA	170,09
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	30	COREA DEL SUR	165,47
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	208	COREA DEL SUR	164,15
85.15.01.23	TELEVISORES 20	UNID	90	COREA DEL SUR	229,28
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	279,25
85.15.01.23	TELEVISORES 21" C CONTROL REMOTO	UNID	50	ARGENTINA	259,09
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	15	COREA DEL SUR	209,95
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	30	COREA DEL SUR	209,95
85.15.01.23	TV CONTROL REMOTO	UNID	12	ARGENTINA	240,00
85.15.01.23	TV. COLOR 20"	UNID	368	COREA DEL SUR	208,14
85.15.01.29	TV COLOR DE 35"	UNID	1	JAPON	1.602,09
85.15.02.00	MONITOR P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	137,50
85.15.02.00	MONITORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	125,78
85.15.05.00	CONTROL REMOTO	UNID	100	JAPON	8,30
85.15.09.99	TOCACINTAS MILANO P/AUTOMOVILES	UNID	144	BRASIL	52,37
85.15.09.99	RADIO-RECEPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	263	ESTADOS UNIDO	11,66
85.15.09.99	RADIOS P AUTOS	UNID	138	ESTADOS UNIDO	47,70
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	31,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	21,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	103,74
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	143	ESTADOS UNIDO	17,95
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	HONG KONG	33,01
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	780	HONG KONG	14,08
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	220	SINGAPUR	31,67
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PCRTATILES	UNID	1000	HONG KONG	19,70
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MEDIANO PARLANTES DESMONTABLES	UNID	64	HONG KONG	35,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,90
85.15.13.11	RADIO AM/FM	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,31
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	112	ESTADOS UNIDO	15,62
85.15.13.99	RADIOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	11,11
85.15.13.99	RADIOS	UNID	640	HONG KONG	8,72
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	200	HONG KONG	10,72
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	216	HONG KONG	6,33
85.15.13.99	RADIO	UNID	220	HONG KONG	5,00
85.15.13.99	RADIOGRABADORA	UNID	392	CHILE	7,36
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2000	HONG KONG	3,63

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	720	ESTADOS UNIDO	4,51
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	236,50
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	30	TAIWAN	143,16
85.15.17.01	EQUIPOS 3 EN 1	UNID	250	BRASIL	59,32
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	50	HONG KONG	37,96
85.15.17.01	EQUIPOS 3 EN 1	UNID	8	CHILE	18,43
85.15.17.01	MINICOMPONENTES	UNID	30	SINGAPUR	350,18
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	22,06
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	10	JAPON	522,76
85.15.17.09	RADIO CLASICA P/CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,08
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	206,92
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	162	ESTADOS UNIDO	8,62
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	24	CHILE	4,19
85.15.17.99	RADIO RELOJ DESPERTADOR	UNID	136	ESTADOS UNIDO	5,96
85.15.29.99	TRANSMISORES BC	UNID	75	ESTADOS UNIDO	15,36
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	75,00
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	17,80
85.15.29.99	WALKIE TALKIES	UNID	48	CHINA	7,94
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,55
85.15.29.99	TRANCEPTORES DE B ANDA CIUDADANA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	55,61
85.15.29.99	TRANSCEPTORES UHF/FM	UNID	35	ESTADOS UNIDO	263,94
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	314,13
85.15.29.99	TRANSCEPTORES MOVILES VHF/FM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	232,88
85.15.90.10	SOPORTES PARA RECEPTORES	UNID	30	JAPON	21,66
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	12,98
85.15.90.10	ANTENAS P TRASMISCRES DE BAND CIUD	UNID	80	ESTADOS UNIDO	13,08
85.15.90.10	CONSOLAS PARA MANEJO REMOTO BANDEJAS SOPORTE PARA TRANSCEPTOR	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO	169,06 8,56
85.15.90.10	UNIDAD MULTI SE\AL	UNID	16	JAPON	38,21
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	BRASIL	156,86
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,88
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	15,45
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	COREA DEL SUR	12,09
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	BRASIL	578,00
85.15.90.47	ANTENAS MOVILES 1/4 DE ONDA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,48
85.15.90.47	ANTENAS MOVILES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	18,02
85.15.90.49	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	BRASIL	615,00
85.15.90.90	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	10	BRASIL	232,00
85.15.90.90	PERILLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,36
85.16.00.00	OPTICA DE SE\ALIZACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.950,00
85.17.01.07	ALARMAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	30,86
85.17.01.07	ALARMAS P/VEHICULCS AUTOMOTORES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	22,19
85.17.01.09	ALARMA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	152,87
85.17.01.25	RELES	UNID	125	ITALIA	13,85
85.17.01.99	TABLEROS PARA PROTECCION AUTOMATICA DE MOTORES	UNID	10	ARGENTINA	101,86
85.17.01.99	SENSORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	34,88
85.17.01.99	SENSORES P/ALARMA	UNID	192	ESTADOS UNIDO	11,55
85.17.01.99	RESONADORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,18
85.17.01.99	LUMINOSOS DE PROPAGANDA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	84,03
85.17.01.99	DETECTORES DE RADAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	87,92
85.17.90.99	TECLADO INALAMBRICO P/CENTRAL DE ALARMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21,52

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTROLITICOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,09
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	0,85
85.18.89.90	CONDENSADORES 6673	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,22
	CONDENSADORES 6671	UNID	10		2,20
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	2230		1,15
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MOTO	UNID	100	JAPON	1,13
85.18.89.90	CONDENSADORES TELEFONICOS	UNID	56500	TAIWAN	0,08
85.19.01.19	PROTECTORES TERMICOS	UNID	3000	ITALIA	2,95
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	19,27
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	1315	ARGENTINA	4,70
85.19.01.32	RELE PARA MOTOS	UNID	6	JAPON	3,78
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE	UNID	430	TAIWAN	4,02
85.19.01.33	RELAY DE LUCES P/AUTOS	UNID	20	ESPAÑA	1,86
85.19.01.33	MINI-RELAY P/AUTOMOTORES	UNID	1000	ARGENTINA	1,34
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	950	ARGENTINA	1,55
85.19.01.33	RELE LUCES P/AUTOMOTORES	UNID	1	ESPAÑA	2,17
85.19.01.33	KIT PARA FAROS CAMINEROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,19
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	700	TAIWAN	1,58
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	75	BRASIL	4,96
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE LUCES	UNID	6	ESPAÑA	12,80
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	227	ARGENTINA	17,97
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	1026	BRASIL	4,71
85.19.01.39	MINI-RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	2,36
85.19.01.39	RELAY TEMPORIZADOR	UNID	50	ARGENTINA	1,45
85.19.01.39	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	7,87
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA MOTOS	UNID	14	JAPON	5,46
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,27
85.19.01.39	ANTIRROBO P/TRANCA DIRECCION	UNID	5	ESPAÑA	25,95
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	FRANCIA	14,55
85.19.01.39	RELAY	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,42
85.19.01.39	CONTACTOS PARA AUTOS	UNID	4	ESPAÑA	84,34
85.19.01.39	EQUIPOS DE CONTROL CRUCERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,47
85.19.01.39	LLAVES CONTACTO P/MOTO	UNID	153	JAPON	7,86
85.19.01.39	LLAVE TERMICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,20
85.19.01.39	LLAVE DE CALENTAMIENTO Y ARRANQUE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	29,03
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1900	TAIWAN	0,95
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	21,58
85.19.01.39	FLANGE DE VOLANTES PARA AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	1,20
85.19.01.39	RELAY PRECALENTADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	198	R.F.ALEMANIA	11,39
85.19.01.39	INTERRUP.P/VEHICULOS	UNID	10	BRASIL	3,56
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	35000	ARGENTINA	0,23
85.19.01.41	INTERRUPTOR MAGNETICO DE PROXIMIDAD PARA CILINDRO	UNID	10	ARGENTINA	5,98
85.19.01.43	BOTON PULSADOR P/ALARMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,48
85.19.01.43	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	2016	ARGENTINA	6,30
85.19.01.44	PUENTE RECTIFICADOR	KG.	10	ESTADOS UNIDO	31,86
85.19.01.49	SECCIONADORES	UNID	3	AUSTRIA	80,89
85.19.01.91	CANISTER EN CAJAS DE	CAJA	200	BELGICA	29,77
85.19.01.91	CANISTER	UNID	200	BELGICA	29,79
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	ITALIA	33,78

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	10	SUIZA	30,92
85.19.01.99	RELAY	UNID	3	ITALIA	17,96
85.19.01.99	LIMITES DE CARRETA	KG.	8	ARGENTINA	21,51
85.19.01.99	BOTONERA	UNID	11	BRASIL	10,00
85.19.01.99	LLAVE LIMITE	UNID	1	BRASIL	10,00
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	6	BRASIL	10,00
85.19.01.99	LLAVE LIMITE	UNID	1	BRASIL	10,00
85.19.01.99	BOTONERA PISO	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.01.99	BOTONERA DE PISO	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.01.99	BOTONERA DE PISO	UNID	22	BRASIL	10,00
85.19.01.99	LLAVE LIMITE	UNID	2	BRASIL	10,00
85.19.01.99	MICROLLAVES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,47
85.19.01.99	LLAVE DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,37
85.19.01.99	DETECTOR DE PROXIMIDAD PARA VALVULAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	12,94
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS	UNID	1180	ARGENTINA	10,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	ARGENTINA	1,08
85.19.01.99	RELAY	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,16
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTCMATICOS TERMOAMAGNETI CO	UNID	2956	ESPAÑA	6,41
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	5	BRASIL	1,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,87
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA HELADERA	UNID	330	ARGENTINA	0,48
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE TABLERO	UNID	10	JAPON	0,38
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	14670	ITALIA	1,10
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	48,23
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	212	ITALIA	18,14
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	970	ITALIA	2,75
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	60	ITALIA	35,73
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	238	ITALIA	39,29
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10000	BRASIL	0,64
85.19.01.99	CONTACTORES DE 16 AMP. 220 VOLT.	UNID	14	SUIZA	56,41
85.19.02.10	REGLETAS PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	62,95
	CAJA DE CONEXION P/CENTRAL TELEF.	UNID	50		5,38
	OTROS APARATOS DE CONEXION P/CENTRAL TELEF.	UNID	900		1,18
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	1,12
85.19.02.10	CONECTORES TELEFONICOS	UNID	4300	TAIWAN	0,13
85.19.02.20	CONECTORES PARA VIDEO	UNID	1789	ESTADOS UNIDO	0,62
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTO	UNID	13	ESPAÑA	0,76
85.19.02.39	ENCHUFES ELECTRICOS	UNID	48	BRASIL	8,06
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	500	BRASIL	4,69
85.19.02.39	CONECTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,71
85.19.02.39	SOPORTE DE FUSIBLE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,05
85.19.02.49	PORTA LAMPARA	UNID	330	ARGENTINA	0,57
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	11400	AUSTRIA	1,38
85.19.02.90	ZOCALOS OMRON	UNID	2	ITALIA	10,06
85.19.02.90	PORTAFUSIBLES	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,01
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	400	ARGENTINA	0,21
85.19.02.90	CONECTORES PARA TRANSCEPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,28
85.19.02.90	PLAQUETAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,59
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,04
85.19.03.19	POTENCIOMETROS DESLIZABLES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,39
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,92

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
85.19.03.90	DISIPADOR C/RESISTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,32
85.19.03.90	BOBINAS SOLENOIDES	UNID	10	ARGENTINA	1,69
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,02
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,59
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	35000	COREA DEL SUR	0,02
85.19.03.90	RESISTENCIA TELEFCNICA	UNID	70000	TAIWAN	0,01
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	112	ESTADOS UNIDO	60,95
85.19.04.00	PLAQUETA DE PRUEBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,60
85.19.04.00	PLACAS IMPRESAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,55
85.19.04.00	PLACAS DE SENSOR DE VIBRACION P/LAVAR.	UNID	200	BRASIL	12,50
85.19.05.01	CAJAS ESTANCIAS	UNID	2998	ESPAÑA	4,03
85.19.05.99	BOTONERA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.05.99	BOTONERA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.05.99	BOTONERA CABINA	UNID	1	BRASIL	35,00
85.19.05.99	BOTONERA CABINA	UNID	1	BRASIL	35,00
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	2	BRASIL	15,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTCMOTORES 64193	UNID	500	BRASIL	1,58
	LAMPARAS PARA AUTCMOTORES 64198	UNID	500		1,58
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES VARIAS	UNID	31600		0,10
85.20.01.40	BOMBITAS PARA MOTCS	UNID	10	JAPON	0,84
85.20.01.40	LAMPARAS P/MOTO	UNID	10	JAPON	0,33
85.20.01.91	LAMPARAS TUNGSTENC	UNID	6	ESTADOS UNIDO	14,99
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	21000	ARGENTINA	0,35
85.20.01.92	LAMPARAS DE 15 W	UNID	2000	POLONIA	0,23
	LAMPARAS DE 25 W	UNID	2000		0,25
85.20.01.92	LAMPARAS DE 40 W	UNID	12000	POLONIA	0,22
	LAMPARAS DE 60 W	UNID	12000		0,22
	LAMPARAS DE 60 W	UNID	3000		0,57
85.20.01.92	4000 LAMPARAS DE 40 W	UNID	4000	POLONIA	0,22
85.20.01.93	LAMPARAS DE 75 Y DE 100 W	UNID	17000	POLONIA	0,22
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS PTURBINA ODONTOLOGICA	UNID	6	JAPON	10,28
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	2040	BRASIL	1,61
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	8000	POLONIA	0,88
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	108	ESTADOS UNIDO	14,29
85.20.02.99	LAMPARAS MULTIVAPCR	UNID	300	HUNGRIA	18,54
85.20.02.99	LAMPARAS MULTIVAPCR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	15,96
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	805,00
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	450	ARGENTINA	22,29
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	48	ESTADOS UNIDO	27,23
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	780	ESTADOS UNIDO	0,79
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADCRES	UNID	141500	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.50	DIODOS	UNID	40300	TAIWAN	0,03
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	265	ESTADOS UNIDO	16,43
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	50	JAPON	6,52
85.21.01.70	DISIPADOR C/REGULADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	49,74
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA (MEMORIA) PARA CONTROL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,55
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,66
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	JAPON	3,58
85.21.01.90	OSCILADOR DE REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	1,02
85.22.89.99	SENSOR DE PROXIMIDAD	UNID	2	ITALIA	171,67
85.22.89.99	MODULOS SECUENCIADORES	UNID	4	JAPON	302,29
85.22.89.99	SENSORES PARA VALVULAS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	57,55
85.22.89.99	UPS PARA COMPUTADCRAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	262,13

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	208,81
85.22.89.99	ETIQUETAS PARA SISTEMAS DE ALARMA ANTI JHURTO	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,45
85.23.01.10	CABLES MODULARES P/CENTRAL TELEF.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,50
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES P/BUJIAS	UNID	3	FRANCIA	27,74
85.23.02.99	JUEGO DE CABLES	UNID	12	JAPON	17,76
85.23.02.99	CABLES	UNID	35	COREA DEL SUR	2,20
85.23.02.99	CHICOTE P/MOTO	UNID	10	JAPON	8,21
85.23.03.10	CABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,93
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,73
85.23.03.10	CABLES CORTADOS PARA EQUIPOS DE COMPUTA CION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,59
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,48
85.23.03.10	CABLES CON CONECTCRES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,96
85.23.03.10	CABLES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	206,50
85.23.03.90	CABLE	MTL	1220	ESTADOS UNIDO	1,49
85.23.03.90	CABLE 4 HILOS C/MALLA		1524	ESTADOS UNIDO	0,68
85.23.04.10	CABLE PARA VIDEO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,43
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	16	ESTADOS UNIDO	21,55
85.23.04.90	CABLE PARA ANTENAS PARABOLICAS	MTL	1100	ARGENTINA	0,34
85.23.04.90	CABLE P/MICROFO EN ROLLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,19
85.23.89.60	CABLE EXTENSION	KG.	20	ESTADOS UNIDO	59,64
85.23.89.90	CABLES	MTL	100	ESTADOS UNIDO	6,80
85.23.89.90	CABLE EN ROLLOS	MTL	17700	BRASIL	0,22
85.23.89.90	CABLE	MTL	350	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLE	MTL	250	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLE	MTL	750	BRASIL	0,30
85.23.89.90	CABLES CON TERMINALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	32,71
85.24.89.99	ELECTRODOS P HORNOS INDUSTRIALES	KG.	8470	BRASIL	2,33
85.24.89.99	NIPLES DE GRAFITO	KG.	290	BRASIL	2,32
85.24.89.99	CARBONES	UNID	90	ARGENTINA	0,93
85.24.89.99	CARBONES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,89
85.24.89.99	CARBONES EN C/DE 100UNID.	CAJA	91	BRASIL	72,20
85.25.89.03	AISLADORES CERAMICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,19
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	16250	REINO UNIDO	0,78
87.00.00.00	AMORTIGUADOR GUARDABARRO PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEH.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	4 6 457	JAPON	120,24 105,21 20,95
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	6	CHILE	105,46
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMO- TORES.-	KG.	40	R.F.ALEMANIA	4,50
87.00.00.00	ESTRIBOS PARA VEHICULOS	UNID	300	BRASIL	8,95
87.01.02.01	CAMION SCANIA ARMADO	UNID	1	BRASIL	68.878,00
87.01.02.02	CAMION SCANIA ARMADO	UNID	1	BRASIL	57.328,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	8.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	24.272,16
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO	UNID	1	BRASIL	20.148,94
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	4	BRASIL	3.027,16
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 758 CC	UNID	15	JAPON	4.282,48
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE 997CC	UNID	1	JAPON	5.147,10
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS RENAULT R.19 GTS CHAMADE	UNID	2	FRANCIA	6.473,76
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS MARCA RENAULT GTS CHAMADE	UNID	4	FRANCIA	6.473,76
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE 1197 CC	UNID	5	JAPON	5.674,68

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
87.02.01.02	AUTOS	UNID	14	JAPON	7.785,64
87.02.01.02	VEHICULOS	UNID	3	FRANCIA	14.450,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	MEXICO	6.000,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	5.450,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.995,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	2	JAPON	9.595,90
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	9.798,37
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	15	JAPON	8.905,17
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	2	JAPON	9.798,37
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	10.398,73
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1781 CC.	UNID	3	JAPON	9.168,39
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.657,18
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26.169,35
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	11.285,07
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.787,90
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34.623,78
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 1986 CC	UNID	1	SUECIA	18.848,25
87.02.01.04	AUTOMOVIL DE 2316 CC	UNID	1	SUECIA	23.343,16
87.02.01.05	VEHICULOS UTIL.SUBARU MOD E10 STD DX DE 997CC	UNID	12	JAPON	4.845,31
87.02.01.06	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA DIESEL	UNID	1	JAPON	13.490,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL "M" RADIOS Y PARLANTES.	UNID	24	BRASIL	4.238,33
87.02.01.12	KITS DE VEHI SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	24	BRASIL	4.238,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	24	BRASIL	4.298,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIO Y PARLANTES	UNID	24	BRASIL	4.463,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIO PARLANTES PLACAS Y DISCOS DE EMB MOTOR	UNID	30	BRASIL	5.121,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIO PARLANTES PLACAS Y DISCOS DE EMB MOTOR	UNID	30	BRASIL	5.056,33
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES CITROEN AX 14 TZX	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	5.863,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES DE 3 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	6.795,92
87.02.01.13	A.T. KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	14.583,33
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	30	BRASIL	5.696,33
87.02.01.13	KITS DE VEHI SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	30	BRASIL	5.896,33
87.02.01.14	A.T. KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES DE 4 PTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	177.088,33
87.02.01.14	A.T. KITS DE VEHICULOS DE 4 PTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	17.708,33
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	10	BRASIL	9.855,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS SIN MATERIAL M RADIOS Y PARLANTES	UNID	10	BRASIL	9.855,00
87.02.89.05	CAMIONETA TOYOTA DOBLE CABINA CON TRACCION EN LAS CUATRC RUEDAS	UNID	1	JAPON	13.434,14

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO. UNIT. U$S
87.02.89.11	KIT DE CAMION 4 X 2	UNID	1	BRASIL	48.113,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION 4 X 2	UNID	1	BRASIL	48.113,00
87.02.89.13	KITS DE AUTOMOVILES DE 2 PTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.998,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS PARA AUTOMOTORES	UNID	180	BRASIL	4,31
87.06.01.02	TAZAS PARA VEHICULOS JUEGOS DE 4	UNID	1060	BRASIL	3,09
87.06.01.02	CANTONERAS P/VEHICULOS	UNID	380	BRASIL	2,01
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2	CHILE	278,95
87.06.01.02	CERCO FARO P/AMBULANCIAS	UNID	11	ESPAÑA	14,51
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	14,07
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	50	COREA DEL SUR	17,50
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	895,91
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	52,00
	PUNTAS DE PARAGOLPE P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	170		4,57
	OTROS REP. P/VEH. AUTOMOTOR	UNID	180		3,47
87.06.01.02	EMBELLECEDOR SEMIOPTICA	UNID	50	FRANCIA	5,07
87.06.01.05	RACK	UNID	100	BRASIL	19,98
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACCION	UNID	5	FRANCIA	62,28
87.06.01.05	BACAS PORTA-EQUIPAJES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	94,42
87.06.01.06	SOPORTE DE EVAPORACION DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	BRASIL	1,64
87.06.01.06	CALEFACTOR PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	158,46
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	776,90
87.06.01.09	COLIZAS EN ROLLOS DE 25 MTS CU	UNID	120	BRASIL	16,14
	GUIAS	UNID	228		4,45
87.06.01.09	COLIZAS Y GUIAS	UNID	25	COREA DEL SUR	3,52
87.06.01.15	CARETAS LATERALES	UNID	440	ITALIA	8,99
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	6,70
87.06.01.15	CARETAS P/VEHICULOS	UNID	220	BRASIL	3,80
87.06.01.15	CARETA	UNID	44	JAPON	65,07
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	30,18
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	FRANCIA	27,36
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	COREA DEL SUR	40,30
87.06.01.15	CARETAS P/VEH. AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	7,87
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	29,50
87.06.01.19	ALFOMBRAS PARA AUTOS	UNID	250	BRASIL	6,24
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,61
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	89	ESPAÑA	5,90
87.06.01.99	TABLERO INSTRUMENTO	UNID	1	CHILE	2.919,06
87.06.01.99	PORTA CASSETTES	UNID	2	BRASIL	20,96
87.06.01.99	TAPAS DE GUANTERAS P/AUTOMOTORES	UNID	5	BRASIL	1,52
87.06.01.99	GRILLA DE AIRE DE TABLERO P/AUTOMOMOTOR	UNID	30	ARGENTINA	1,02
87.06.01.99	SOPORTES DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	210	BRASIL	0,93
87.06.01.99	SOPORTES DE BANDEJAS PARA RADIO	UNID	500	BRASIL	1,17
87.06.01.99	PERILLA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,02
87.06.01.99	EMBELLECEDOR TRANCA PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	18	FRANCIA	5,05
87.06.01.99	PUERTA P AUTOMOTORES	UNID	8	ESPAÑA	161,23
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	1250	COREA DEL SUR	1,02
87.06.01.99	CUBRE VOLANTES	UNID	12200	TAIWAN	0,78
87.06.01.99	PANEL GUARDABARRO PARA AUTOS	UNID	29	JAPON	46,18
87.06.01.99	GUIAS DE BANCO PARA AUTOMOTORES	UNID	78	BRASIL	1,46
87.06.89.01	SILENT-BLOCK P/AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	0,20
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	12	ESPAÑA	4,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	20	FRANCIA	1,87
87.06.89.01	PARASOLES PARA AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,31
87.06.89.01	SILENT-BLOCK PARA AUTOMOTORES	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,35
87.06.89.05	RUEDAS	UNID	2	COREA DEL SUR	25,53
87.06.89.09	PANEL DE PUERTA	UNID	3	COREA DEL SUR	2,81
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	20	BRASIL	29,35
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ESPAÑA	237,20
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	5	COREA DEL SUR	78,73
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	298,28
87.06.89.17	CODO DE ESCAPE	UNID	12	BRASIL	3,15
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/AUTO	UNID	8	ESPAÑA	9,26
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR PARA AUTOMOTORES	UNID	90	ARGENTINA	8,20
87.06.89.24	SOPORTE CENTRAL	UNID	3	ESPAÑA	7,03
87.06.89.24	SOPORTES PARA AMORTIGUACION	UNID	20	COREA DEL SUR	0,73
87.06.89.24	SOPORTE GOMA/METAL PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	9,53
87.06.89.29	RUEDAS PARA CARROS	KG.	470	ARGENTINA	6,40
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	23,64
87.06.89.29	LLANTAS DE ALEACION DE ALUMINIO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	325,09
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	15	COREA DEL SUR	7,18
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOS	UNID	965	BRASIL	21,14
87.06.89.29	LLANTAS DE ALEACION PARA AUTO	UNID	110	BRASIL	53,82
87.06.89.41	CAJA DIRECCIOM P/AUTOMOTORES	UNID	1	ESPAÑA	585,33
87.06.89.71	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA SIN LLAVE, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	2,35
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR DE ACEITE P/AUTOMOTOR	UNID	20	ARGENTINA	0,41
87.06.89.71	TAPON DE COMBUSTIBLE	UNID	2	COREA DEL SUR	1,68
87.06.89.71	TAPA T. COMBUSTIBLE PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	1,78
87.06.89.97	SOPORTE DE CARDAN CRUCETA P/AUTO VARIOS RPTOS P/AUTO	UNID UNID UNID	4 4 4	ESPAÑA	40,59 15,76 4,14
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIO	KG.	30	CHILE	35,61
87.06.89.97	CARCAZA CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	183,65
87.06.89.97	VOLANTES PARA AUTOMOVILES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	66,42
87.06.89.97	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,92
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	1000	BRASIL	0,52
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	4,67
87.06.89.97	REPUESTO COMPLETO PARA SERVOFRENO	UNID	252	BRASIL	15,66
87.06.89.97	CAJAS REGULADORAS PARA SERVOFRENO	UNID	33	BRASIL	31,29
87.06.89.97	GALLETAS DE FRENO	UNID	356	BRASIL	17,72
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1836	BRASIL	9,75
87.06.89.97	ROTULA SUSPENSION P/VEHICULOS	UNID	1340	ITALIA	5,51
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	ARGENTINA	15,20
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	6	CHILE	74,38
87.06.89.97	MULTIPLE ESCAPE	UNID	5	BRASIL	27,79
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES	UNID	2	REINO UNIDO	200,00
87.06.89.97	BARRA DE MANDO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	66,42
87.06.89.97	CILINDROS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	83,11
87.06.89.97 87.06.89.97	JUEGO DE REPARACION JGO. REP. CILINDRO DE FRENO 77901 JGO. REP. CILINDRO DE FRENO 105790 JGO. REP. CILINDRO DE FRENO 100075	UNID UNID UNID UNID	20 50 10 10	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	19,70 2,03 1,36 1,06
87.06.89.97	MAZA RUEDA	UNID	10	FRANCIA	46,85
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOTORES	UNID	295	ESPAÑA	30,24
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS PARA VEHICULOS	UNID	300.	BRASIL	25,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	8	FRANCIA	29,32
87.06.89.97	POMOS DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	COREA DEL SUR	5,93
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS AUTOMOVI- LES	UNID	174	BRASIL	11,78
87.06.89.97	CABLES DE ACELERADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	930	BRASIL	1,65
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE PUENTE	UNID	44	BRASIL	4,99
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	115,37
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA PARA AUTO	UNID	6	REINO UNIDO	15,84
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA	UNID	100	BRASIL	6,07
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	15	BRASIL	123,68
87.06.89.97	A.T. TRABAS PARA SEMIEJES CAJA DE 6 UN.	CAJA	2353	ARGENTINA	0,45
87.06.89.97	A.T. TULIPAS	KG.	2466	ARGENTINA	15,84
87.06.89.97	A.T. BRIDAS DE FIJACION	UNID	2778	ARGENTINA	1,21
87.06.89.97	A.T. DEFLECTORES PARA SEMIEJES EN CAJAS DE 5 UNIDADES	CAJA	2487	ARGENTINA	1,26
87.06.89.97	PERILLAS PALANCA DE CAMBIO	UNID	200	TAIWAN	0,90
87.06.89.97	CABLE CTA. KIL. PARA AUTOS ENGRANAJE C/CAMBIO PARA AUTOS	UNID UNID	15 2	JAPON	20,37 13,94
87.06.89.97	EMPUJADORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	218	R.F.ALEMANIA	7,41
87.06.89.97	TAPA DE CORREAS PARA AUTOMOTORES	UNID	183	BRASIL	5,84
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	2950	ESTADOS UNIDO	9,41
87.06.89.97	DISCOS DE FRENOS PARA AUTOMOVILES	UNID	318	ITALIA	11,86
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1205	ARGENTINA	3,65
87.06.89.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	1194	BRASIL	8,28
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	780	BRASIL	6,30
87.06.89.97	A.T. ARANDELAS PARA SEMIEJES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	130	ARGENTINA	19,04
87.06.89.97	JGOS.DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	248	BRASIL	9,86
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	500	ARGENTINA	15,95
87.06.89.98	EJE DE TRANSMISION PARA TRACTORES CONEXION SISTEMA HIDRAULICO P TRACTORES LOS DEMAS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID UNID UNID	4 6 186	BRASIL	101,55 28,14 36,68
87.06.89.98	DISCO ESTRIADO TOMA FUERZA TRACTOR PLATINA ESTRIADA PLACA EMBRAGUE TRACTOR	UNID UNID	10 2	ESTADOS UNIDO	8,70 656,50
87.06.89.98	PI\ONES	UNID	2	BRASIL	83,41
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	60,57
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	60,57
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS USADA P/AUTO	UNID	1	JAPON	100,00
87.06.89.99	REPUESTOS DE MAQ. YALE	KG.	11	ESTADOS UNIDO	46,46
87.06.89.99	CAJAS P/CARGA SIN P. REF.	UNID	1	BRASIL	2.325,00
87.07.90.07	RUEDAS LOCAS	UNID	25	ARGENTINA	3,08
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	52	ITALIA	524,60
87.09.01.01	CICLOMOTORES DE 5CCC	UNID	100	ARGENTINA	415,66
87.09.01.01	MOTOCICLETAS MENORES DE 125 CC USADAS	UNID	33	JAPON	310,50
87.09.01.01	MOTICICLETAS MENORES DE 125 CC USADAS	UNID	77	JAPON	352,79
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	24	JAPON	512,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	108	JAPON	353,12
87.09.01.03	MOTOS USADAS	UNID	4	JAPON	2.202,35
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	860	BRASIL	57,78
87.12.01.11 87.12.01.12	ARO DE FARO PARA MOTOS TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA MOTOS	UNID UNID	3 2	JAPON JAPON	3,36 13,14
87.12.01.13	PORTA EQUIPAJE	UNID	50	ARGENTINA	3,08
87.12.01.13	CANASTO P/MOTO	UNID	60	JAPON	2,73
87.12.01.18	BASE SUJETA ASIENTO	UNID	50	ARGENTINA	0,17
87.12.01.18	CUBREPIERNAS P/MOTO	UNID	2	JAPON	40,13

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.		DE VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.19	CUBRE CADENA ESTAMPADO	UNID	1900	ARGENTINA	0,59
87.12.01.19	PROTECTOR HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	27,21
	CUBIERTA TANQUE PARA MOTOS	UNID	3		24,32
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	38		6,29
87.12.01.19	PIEZAS CARROCERIA P/MOTO	UNID	285	JAPON	3,44
87.12.01.21	BUJE SILENTBLOCK PARA MOTO	UNID	20	JAPON	1,69
87.12.01.21	SILENBLOCK RUEDA TRASERA	UNID	30	JAPON	1,08
87.12.01.21	SILENTBLOCK P/MOTC	UNID	50	JAPON	1,04
87.12.01.25	LLEVA PATIN FRENO	UNID	8	JAPON	1,33
87.12.01.28	SILENCIOSO P/MOTO	UNID	37	JAPON	8,50
87.12.01.31	BUJE TOPE SUSPENCION PARA MOTOS	UNID	6	JAPON	0,80
87.12.01.32	HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	30,20
87.12.01.33	LLANTA PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	25,85
87.12.01.38	AMORTIGUADOR TRASERO PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	19,24
	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA MOTOS	UNID	10		12,71
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	260		4,71
87.12.01.38	EMBRAGUE CENTRIFUGO P/MOTO	UNID	20	JAPON	22,27
	CORONA CARDAN P/MOTO	UNID	39		18,86
	VARIOS RPTOS P/MOTO	UNID	3167		3,21
87.12.01.90	PALANCA DE CMABIO PARA MOTOS	UNID	27	JAPON	5,01
87.12.01.90	MANUBRIOS P MOTO	UNID	10	JAPON	9,52
	PEDAL CAMBIOS P MOTO	UNID	30		3,09
	VARIOS RPTOS P MOTO	UNID	431		1,08
87.12.02.89	MAZAS	UNID	61000	INDIA	0,79
87.12.02.89	BIELAS	UNID	26075	BRASIL	1,94
87.12.02.89	CUBO CONTRAPEDAL PARA BICICLETAS	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	5,54
87.12.02.89	PI\ONES	KG.	1260	INDIA	5,07
87.12.02.89	MAZAS DELANTERAS Y TRASERAS	KG.	2100	INDIA	2,22
87.14.02.01	BASE PARA SEMI SIN P. REF.	UNID	1	BRASIL	4.600,00
87.14.03.99	TRAILER PARA MOTO NAUTICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	315,75
87.14.90.31	EJES DE TRAILER USADOS PARA CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	100,00
87.14.90.99	PATAS DE REMOLQUE USADAS P/CAMIONES	UNID	12	REINO UNIDO	25,65
89.01.02.99	MOTO NAUTICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.490,61
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTC	UNID	68	ESTADOS UNIDO	15,71
90.01.01.20	LENTES TERMINADAS	UNID	39	FRANCIA	18,91
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3827	BRASIL	3,13
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	1558	ESTADOS UNIDO	2,10
90.01.89.99	LENTES ORGANICOS	PAR	997	ESTADOS UNIDO	5,29
90.02.00.00	LENTES P/CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	6	JAPON	42,05
90.02.00.00	FILTROS P/CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	100	JAPON	7,75
90.02.00.00	OBJETIVOS P/CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	9	JAPON	110,54
90.03.01.90	ARMAZONES P LENTES	UNID	999	ESTADOS UNIDO	2,43
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	753	ESTADOS UNIDO	3,74
90.04.89.00	PROTECTORES SOLARES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,50
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2520	BRASIL	20,83
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	TAIWAN	22,00
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	1200	MEXICO	6,21
90.07.90.00	ADAPTADORES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	30	JAPON	20,24
90.10.01.11	PROCESADORA DE PELICULAS P/RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.100,00
90.10.01.12	SEPARADOR DE COLOR	UNID	1	REINO UNIDO	415.630,98
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	30	SUECIA	404,32
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	2	SUECIA	2.048,58
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS USADAS	UNID	2	SUECIA	754,74
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	858,65
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS PARA OFICINA	UNID	30	JAPON	828,82

N.A.D.I.	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.598,45
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES RECONSTRUIDOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.378,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	973,52
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	HONG KONG	552,59
90.10.90.01	TRANSFORMADORES	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	2,37
90.10.90.01	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,50
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	160	JAPON	62,28
90.10.90.01	ENGRANAJES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	332	ESTADOS UNIDO	4,16
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	370	ESTADOS UNIDO	34,85
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	69,11
90.10.90.01	RODILLOS FUSORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	18,45
90.13.89.04	LENTES DE AUMENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,45
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	30,97
90.13.89.99	MIRILLAS CROMADAS PARA PUERTAS	UNID	5000	BRASIL	0,78
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION	UNID	2	SUIZA	826,59
90.16.01.29	ESCUADRAS		22	R.F.ALEMANIA	32,11
90.16.01.29	CSOMPASES CON TORNILLOS DE REGLAJE	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	4,46
90.16.01.30	CALIBRE DE AVANCE DE CUCHILLAS PARA MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	22,77
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,28
90.16.02.90	BANCO DE PRUEBA HIDRAULICO	UNID	1	BRASIL	5.225,00
90.16.02.90	KIT PARA CLORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,55
90.16.02.90	CALIBRE DE VALVULAS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,73
90.16.02.90	PIES DE REY MICROMETROS CON PLAQUITA CARBURO	UNID UNID	5 4	CHECOSLOVAQUI	61,20 27,00
90.16.02.90	COMPASES PARA RELOJERIA	UNID	6	SUIZA	4,72
90.16.02.90	DETECTORES E INDICADOR DE DIA PARA INTER SECTINGS	UNID	8	FRANCIA	85,43
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	367	CHECOSLOVAQUI	5,05
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	7	ARGENTINA	53,78
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	200	TAIWAN	0,32
90.16.02.90	MEDIDOR DE TENSION P/CORREA	UNID	1	REINO UNIDO	70,44
90.16.02.90	MEDIDOR DE ANGULOS DE VOLANTES PARA MAQUINA DE CURTIEMBRE	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	260,00
90.16.02.90	BANCO DE PRUEBA PARA MOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.640,00
90.17.01.99	CARDIODESFIBRILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.415,00
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	JAPON	42.873,03
90.17.01.99	APARATOS PARA DIALISIS RENAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.610,66
90.17.01.99	MONITORES Y PREAMPLIFICADORES P/APARATOS MEDICOS	UNID	8	ARGENTINA	989,88
90.17.01.99	APARATOS TOMA PRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,29
90.17.02.11	PINZAS PARA CASTRAR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,33
90.17.02.11	CUCHILLOS ACANALADOS P/VETERINARIA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	44,76
90.17.03.10	MICROMOTOR COMPLETO TURBINAS COMPLETAS OTROS APARATOS DE ODONTOLOGIA	UNID UNID UNID	10 10 21	JAPON	224,73 77,81 20,77
90.17.03.10	JERINGAS	UNID	60	ARGENTINA	13,08
90.17.03.10	LAMPARAS DE FOTOCURADO	UNID	6	ARGENTINA	286,81
90.17.03.10	ARTICULADORES	UNID	100	BRASIL	62,49
90.17.03.90 90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID UNID	350 6868	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	1,57 0,17
90.17.03.90	ARTICULOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	8928	SUIZA	0,46
90.17.03.90	FRESAS	UNID	62	ARGENTINA	10,74
90.17.03.90	PUNTAS Y DISCOS ABRASIVOS	UNID	482	ESTADOS UNIDO	1,13
90.17.89.01	JERINGAS DESECHABLES	CAJA	600	ESPAÑA	17,01

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	19950	VENEZUELA	0,07
90.17.89.07	EQUIPO PARA PRESION VENOSA CENTRAL	UNID	250	ARGENTINA	2,06
90.17.89.09	SONDAS	UNID	400	ARGENTINA	0,26
90.17.89.09	SONDAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,80
90.17.89.99	JERINGAS HIPODERM.C/AGUJAS DESCRT.	UNID	265	COREA DEL SUR	76,38
90.17.89.99	CATETERES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	10,16
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES, EN CAJAS DE DIEZ UNIDADES	UNID	30000	VENEZUELA	0,18
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE ARTERIO VENOSA G 500	UNID	576	ESTADOS UNIDO	3,81
90.17.89.99	CATETERES	UNID	73	PUERTO RICO	68,23
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	2316	ARGENTINA	1,84
90.17.89.99	GUIAS Y CATETERES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	307,90
90.17.89.99	PINZAS MORSAS ORIENTABLES DE USO MEDICO	UNID	2	FRANCIA	1.672,37
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	3320	JAPON	12,12
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,88
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	UNID	700	R.F.ALEMANIA	7,03
90.17.90.00	ELECTRODOS DESCARTABLES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,15
90.17.90.00	PIEZAS DE MANO	UNID	3	JAPON	79,74
	PIEZAS DE MANO P PICROMOTOR	UNID	12		61,36
	OTRAS PARTES P ODONTOLOGIA	UNID	330		7,67
90.17.90.00	DIALIZADORES RENALES GFE 12	UNID	288	ESTADOS UNIDO	16,25
	SOPORTES DE DIALIZADOR	UNID	10		45,61
90.17.90.00	MANGOS PARA ESPEJOS BUCALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,96
90.17.90.00	MANGUERA P TURBINA ODONTOLOGICA C ACOPLE	UNID	25	ARGENTINA	2,00
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	235,87
90.17.90.00	PIEZAS DE MANO	UNID	87	ARGENTINA	7,48
90.17.90.00	LINER RECEPTAL	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,08
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	12,06
90.17.90.00	MANDRILES CAJA DE 1 GR.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	28,59
90.17.90.00	AGUJAS P/APARATOS DE PRESION DE RELOJ	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,13
90.17.90.00	PLACAS MONTAJE	UNID	100	BRASIL	2,73
90.18.01.00	BA\ERA HIDROMASAJE	UNID	1	BRASIL	359,78
90.18.02.00	MASCARA PROTECCION OBRERA MOD. 171	UNID	12	FRANCIA	79,05
90.18.90.99	HUMIDIFICADORES PARA RESPIRADOR	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	3,12
90.19.01.00	APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	81,15
90.19.02.10	PUNTA DOWEL 1 PK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,04
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	48,44
90.19.02.91	PROTESIS VASCULARES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	333,57
90.19.02.91	ESPIGAS PARA ODONTOLOGIA	GRMS	100	SUIZA	0,86
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.870,23
	ELECTRODOS	UNID	6		271,67
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	30	AUSTRALIA	487,44
90.19.89.00	CATETERES P/INSULINA	UNID	400	DINAMARCA	1,82
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,25
90.23.89.20	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	27,99
90.23.89.20	TERMOMETRROS PARA LABORATORIO	UNID	175	BRASIL	3,07
90.23.89.90	TERMOMETROS A BULBO	UNID	4	ITALIA	21,59
90.23.89.90	INDICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,50
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,74
90.23.89.90	TERMOMETRO DE CONTACTO	UNID	2	SUIZA	219,55
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	2000	ITALIA	3,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	3,89

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	DE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	3,86
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	5	ARGENTINA	3,08
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	12	JAPON	5,89
90.24.00.00	INTERRUPTOR DE CONTROL DE PRESION DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,93
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,57
90.24.00.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE PARA MOTOS	UNID	7	JAPON	3,12
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	107,77
90.24.00.00	SISTEMA P/DISIFICAR ACIETE	KG.	110	REINO UNIDO	265,85
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,26
90.24.00.00	MEDIDOR DE NIVEL	UNID	2	COREA DEL SUR	6,13
90.24.00.00	VISOR DE ACEITE PARA MOTO	UNID	100	JAPON	0,61
90.24.00.00	MANOMETROS DIAMETRO 40 MM	UNID	2000	ARGENTINA	0,77
90.24.00.00	BULBO DE PRESION PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,45
90.24.00.00	RESISTENCIA CON TERMOSTATO P/SECARROPAS	UNID	50	BRASIL	6,48
90.25.89.20	ASPIRADOR VOLUMETRICO PARA ANALISIS DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	292,81
90.25.89.20	PENETROMETRO	UNID	1	CANADA	3.989,91
90.25.89.90	APARATO P/ASPIRACION Y LIMPIEZA DE FLUIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.074,53
90.26.01.20	MEDIDOR DE ENERGIA ELECT. TRIFASICO	UNID	6	BRASIL	50,55
90.27.01.99	HOROMETRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	125,16
90.27.01.99	CONTADORES DE REVOLUCIONES	UNID	14	CHECOSLOVAQUI	11,30
90.27.02.00	CONJUNTO DE TABLERO P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	236,52
90.27.02.00	VELOCIMETRO PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	40,26
90.27.02.00	CTA.KILOMETRO P/MODTO	UNID	20	JAPON	10,82
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	20	ARGENTINA	7,27
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE ELECTRONICO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	343,37
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	99	ARGENTINA	12,47
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	500	TAIWAN	1,81
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	JAPON	23.397,16
90.28.03.01	PHMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	243,81
90.28.03.01	COLORIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	394,35
90.28.03.99	KITS REPUESTOS PARA OXIMETRO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	84,87
90.28.03.99	MICROPROCESADORES	UNID	7	ITALIA	68,87
90.28.03.99	ANALIZADOR DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.985,02
	VOLTIMETRO	UNID	2		1.185,45
	EQUIPOS DE MEDICION VARIOS	UNID	6		329,27
90.28.03.99	SISTEMA DE TELEMETRIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.414,00
90.28.03.99	DETECTOR DE GASES REFRIGERANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	114,68
90.28.03.99	MULTIMETRO P/MED. ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.257,90
90.28.03.99	REGISTRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	781,50
90.28.03.99	TELETES ELECTRICOS	UNID	3	TAIWAN	488,40
90.28.03.99	UNA BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.656,75
90.28.03.99	TEODOLTO	UNID	2	ARGENTINA	2.880,00
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE NO ELECTRONICOS	UNID	80	JAPON	8,03
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,33
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE NO ELECTRONICOS	UNID	450	ARGENTINA	9,79
90.28.89.01	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	813,68
90.28.89.99	CUENTA-HORAS P/AUTOMOTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,97
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	100	TAIWAN	3,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	204,71
90.28.89.99	MEDIDORES DE POTENCIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,43
90.28.89.99	INDICADOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7,49
90.28.89.99	VOLIMETROS	UNID	8	ITALIA	39,86
90.29.01.00	ROTOR COMPLETO(CAJAS 100 UNID.)	CAJA	410	ARGENTINA	35,31
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	9	ESTADOS UNIDO	19,56
90.29.02.00	REPUESTO DE EQUIPC DE CCX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	146,62
90.29.89.00	CIRCUITO PARA CONTROLADOR DE LLAMADAS TELEFONICAS	UNID	15	ITALIA	59,93
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	50	FRANCIA	6,42
90.29.89.00	MEDIDORES	UNID	100	TAIWAN	2,33
90.29.89.00	BLOQUE INDICADOR PARA INTERSECTINGS	UNID	1	FRANCIA	135,61
90.29.89.00	ACCESORIO PARA MULTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,20
	ACCESORIO PARA WATIMETRO	UNID	2		330,75
	REPUESTOS VARIOS PARA EQUIPOS DE MEDICION	UNID	29		86,22
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,00
90.29.89.00	ESTUCHE P/MULTIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,45
90.29.89.00	PLUMAS PARA REGISTRADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,41
90.29.89.00	INSERTADOR DE NYLON P/BANCO DE PRUEBAS DIESEL	UNID	1	REINO UNIDO	35,69
90.29.89.00	BANDERAS DE LIBRE	UNID	357	R.F.ALEMANIA	37,75
90.29.89.00	COLUMNAS ANALITICAS PARA LABORATORIO	UNID	9	SUIZA	234,56
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	859	ESTADOS UNIDO	10,19
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1310	JAPON	14,88
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	200	FRANCIA	15,84
91.01.89.90	RELOJES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,82
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2500	HONG KONG	7,02
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1320	JAPON	14,61
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	95	ESTADOS UNIDO	8,55
91.04.03.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	288	CHILE	1,63
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADCR	UNID	495	HONG KONG	3,30
91.04.89.39	MU\ECAS DE PLASTICO	UNID	900	CHILE	1,84
91.04.89.99	RELOJ PARA MESA	UNID	120	CHILE	1,91
91.04.89.99	RELOJ DE SOBREMESA	UNID	40	CHILE	6,54
91.05.00.00	REGISTRADORES DE PERSONAL	UNID	13	ARGENTINA	247,17
91.05.00.00	RELOJES DE SERENO	UNID	115	ARGENTINA	15,23
91.06.00.00	TEMPORIZADORES	UNID	2	ITALIA	120,94
91.06.00.00	TIMER PARA LAVAROPA	UNID	200	BRASIL	16,63
91.11.00.00	FORNITURAS DE RELOJES	UNID	643	JAPON	1,57
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJERIA	UNID	60658	SUIZA	0,06
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	62	JAPON	126,91
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	56	JAPON	138,18
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	131,29
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	16	JAPON	80,77
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	8	JAPON	89,40
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	37	JAPON	110,95
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	133,15
92.08.01.11	JOYERO MUSICAL	UNID	132	CHILE	2,12
92.10.01.00	BOQUILLAS P/TROMPETAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,32
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS (CAJAS X 6 CUERDAS)	CAJA	198	ESTADOS UNIDO	11,32
92.10.89.99	METRONOMO PICCOLO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,56
	METRONOMO SUPERMINI	UNID	5		18,53
	OTROS ACCESORIOS P/GUITARRAS (REQUINTOS)	UNID	324		2,57

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	89	ESTADOS UNIDO	9,46
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.710,80
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.179,47
92.11.05.02	PASADISCOS LASER	UNID	10	SINGAPUR	109,96
92.11.05.02	PASADISCOS LASER	UNID	20	TAIWAN	112,01
92.11.05.02	LECTORES DE DISCO COMPACTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,36
92.11.05.02	TOCADISCO	UNID	5	JAPON	93,22
92.11.05.99	SISTEMA DE AUDIO Y EQUIPO LASER DESC.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,14
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	50	ARGENTINA	390,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	210	COREA DEL SUR	186,06
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	206,58
92.11.07.00	VIDEO U-MATIC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	954,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	JAPON	262,30
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	COREA DEL SUR	187,72
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	250	COREA DEL SUR	187,72
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	167	COREA DEL SUR	147,53
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	853,88
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEC	UNID	5	ESTADOS UNIDO	822,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	262,30
92.11.07.00	CAMARAS VIDEOGRABADORAS	UNID	20	JAPON	497,47
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	200	JAPON	262,30
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	853,96
92.11.07.00	VIDEOCAMARAS	UNID	11	JAPON	493,24
92.12.01.20	CASETTE DE AUDIO S/GRABAR	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,03
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIC VIRGENES	UNID	65100	BRASIL	0,52
92.12.01.90	TARJETAS MAGNETICAS S/GRABAR	UNID	100000	BRASIL	0,23
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,22
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	8700	ESTADOS UNIDO	0,51
92.12.01.90	SOPORTE PARA GRABACION MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.268,40
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	4400	ESTADOS UNIDO	1,33
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	3,97
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	55	ESTADOS UNIDO	15,97
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEC VIRGENES	UNID	5000	BRASIL	2,47
92.12.01.90	DISCOS FLEXIBLES P/COMPUTADORAS	UNID	5000	BRASIL	0,56
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEC VIRGENES	UNID	18700	BRASIL	2,12
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTACION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	8,93
	DISCKETTES PARA CCMPUTACION	UNID	1000		0,61
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES DE VIDEO	UNID	200	JAPON	1,67
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	659	BRASIL	8,46
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	507	ESTADOS UNIDO	3,08
92.12.02.20	CASSETTES DE CINTA MAGNETICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,02
92.12.02.40	CINTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	66,67
92.12.02.50	SISTEMA D.O.S.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	32,08
92.12.02.50	DISQUETES GRABADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	320,28
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,58
92.12.02.50	SOFTWARE PARA COMPUTACION (V.6410)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.852,25
	SOFTWARE PARA COMPUTACION (TK-50)	UNID	1		577,83
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	823,00
92.12.02.50	DISKETTE PARA COMPUTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,58
92.12.02.50	SORTWARE	UNID	1	CANADA	122,09
92.12.02.50	SOFWEARE P/MULTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.320,90
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	94,95

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,39
92.12.02.60	JUEGOS PARA TV	UNID	33	ESTADOS UNIDO	5,43
92.12.02.90	DISKETTES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	518,28
92.12.02.90	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,34
92.12.02.90	CARTUCHOS DE CINTA MAGN. GRABADA	UNID	5	ARGENTINA	104,29
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEC GRABADOS	UNID	22	ARGENTINA	13,09
92.12.02.90	UMATIC VIDEOCASETES GRABADOS MASTER	UNID	16	ARGENTINA	50,00
92.12.02.90	U-MATIC	UNID	12	ARGENTINA	42,16
92.13.01.00	CABEZA DE LECTURA Y GRABACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,44
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	KG.	18	ESTADOS UNIDO	55,46
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	130,13
93.04.01.00	RIFLES CAL 22	UNID	60	ESTADOS UNIDO	167,35
93.06.01.01	CARGADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,72
93.06.89.01	CARGADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,29
93.06.89.03	CARGADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	4,29
93.07.01.01	RIFLES CAL 22	UNID	25	CHECOSLOVAQUI	140,00
94.01.01.00	SILLAS	UNID	16	BRASIL	197,13
94.01.89.99	SILLAS PARA NI\OS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
94.01.89.99	POLTRONAS	UNID	16	BRASIL	129,75
94.01.89.99	SILLAS PARA COMEDOR	UNID	18	BRASIL	29,66
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICC	UNID	360	ITALIA	2,37
94.01.89.99	SOFAS	UNID	79	BRASIL	72,61
94.01.89.99	SILLONES DE MADERA	UNID	50	BRASIL	32,00
94.01.89.99	SILLONES DE MADERA	UNID	50	BRASIL	32,00
94.01.89.99	BANQUETAS DE MADERA EN KITS	UNID	20	BRASIL	4,10
94.01.89.99	SILLAS DE METAL	UNID	36	BRASIL	8,98
94.03.01.99	CAMAS	UNID	17	BRASIL	70,57
94.03.01.99	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,60
94.03.01.99	MESA PARA INSTRUMENTOS DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,35
94.03.01.99	CAMILLA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	186,90
94.03.01.99	ARMARIOS	UNID	8	ARGENTINA	258,54
94.03.01.99	BASES PARA MESA, DE METAL EN KITS	UNID	10	BRASIL	7,73
94.03.02.99	ROPEROS DE MADERA (GRANDES) ROPEROS DE MADERA (MEDIANAOS) ROPEROS DE MADERA (VARIOS)	UNID UNID UNID	15 5 129	BRASIL	159,00 105,00 29,72
94.03.02.99	CAMAS	UNID	2	BRASIL	238,19
94.03.02.99	MESAS PARA COMEDOR	UNID	6	BRASIL	120,44
94.03.02.99	CAMAS	UNID	2	BRASIL	135,48
94.03.02.99	MESAS DE MADERA	UNID	14	BRASIL	51,57
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	20	BRASIL	12,80
94.03.02.99	MODULARES EN MADERA JUEGOS DE DORMITORIO EN MADERA ROPEROS Y MODULARES	UNID UNID UNID	15 15 50	BRASIL	80,00 46,30 41,00
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	9	BRASIL	290,89
94.03.02.99	PLACARES DE MADERA AGLOMERADA EN KITS	UNID	375	BRASIL	37,64
94.04.01.00	COLCHON	UNID	1	BRASIL	147,50
94.04.01.00	ALMOHADA ANTIAHOGO	UNID	70	ARGENTINA	0,82
94.04.89.00	ALMOHADONES Y COLCHAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	7,32
94.04.89.00	CHICHONERA	UNID	48	ARGENTINA	1,13
94.04.89.00	ACOLCHADOS	UNID	300	BRASIL	23,16
94.04.89.00	ALMOHADAS PARA VIAJE	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,07
96.01.01.00	ESCOBAS CON MANGC EN CAJAS DE 65 UNID. C.U.	CAJA	24	BRASIL	96,79
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS DE 419 UNID. C.U.	CAJA	24	BRASIL	64,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES(CAJAS DE 216 UNIDADES)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	253,10
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	28800	CHILE	0,04
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	11376	BRASIL	0,14
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQ. DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO	UNID	150	REINO UNIDO	34,13
96.01.02.15	JUEGO DE CEPILLOS PARA LAVADORA DE AUTOS	UNID	1	BRASIL	849,46
96.01.02.19	CEPILLOS DE DIFERENTES MODELOS EN CAJAS CD 1400 UNID. C.U.	CAJA	21	BRASIL	215,52
96.01.02.19	CEPILLO DE PELO	UNID	432	CHILE	0,48
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	12,24
96.01.02.19	CEPILLITOS PARA BEBE	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	1,50
96.01.02.19	CEPILLOS CIRCULARES DE CERDA	UNID	3500	ITALIA	1,19
96.01.02.19	LIMPIAMAMADERAS	UNID	672	ARGENTINA	0,51
96.01.02.19	CEPILLOS PARA EL CABELLO	UNID	4032	ESTADOS UNIDO	0,18
96.01.02.19	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,28
96.01.02.69	PINCEL PARA COCINA	UNID	288	ITALIA	1,26
96.01.02.69	PINCELES P/DECORACION TORTAS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	0,40
96.01.02.69	SETS DE PINCELES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,41
96.06.00.00	JUEGO DE TAMICES	UNID	1	ARGENTINA	49,00
97.01.00.00	BICICLETAS JUGUETE	UNID	300	BRASIL	25,25
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	50	TAIWAN	5,71
97.01.00.00	PATINES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,15
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	960	HONG KONG	1,77
97.02.01.00	MU\ECAS DE PLASTICO	UNID	1512	CHILE	0,73
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	365	CHILE	3,73
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	323	ESTADOS UNIDO	0,72
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	372	ESTADOS UNIDO	0,78
97.03.01.01	JUGUETES MACANICOS Y ELECTRICOS	UNID	2064	HONG KONG	1,71
97.03.01.01	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	816	CHILE	1,02
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	4992	ARGENTINA	0,53
97.03.01.01	JUGUETES (ESPEJO QUE RIE) BASTONES LUMINOSOS (JUGUETES) JUGUETES	UNID UNID UNID	96 60 132	ESTADOS UNIDO	0,90 0,48 0,44
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	1296	CHILE	0,76
97.03.01.01	AUTO A PILAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	14,63
97.03.01.99	XILOFON DE PLASTICO	UNID	288	CHILE	0,38
97.03.01.99	GUITARRAS DE JUGUETE	UNID	96	CHILE	0,87
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	252	HONG KONG	4,30
97.03.02.02	AUTITOS	UNID	864	CHILE	0,28
97.03.02.99	JUGUETES DE METAL	UNID	144	CHILE	0,72
97.03.89.99	HIPOPOTAMO DE JUGUETE MONO DE JUGUETE OTROS JUGUETES VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	1 1 228	ESTADOS UNIDO	0,60 0,60 10,10
97.03.89.99	OSOS DE PELUCHE	UNID	7068	HONG KONG	2,29
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	11952	HONG KONG	0,82
97.03.89.99	A.T. MU\ECOS EN CAJAS X 10.000 UNID.	CAJA	45	ARGENTINA	328,24
97.03.89.99	GLOBO METALIZADO CJA. X 100 U.	UNID	284	ESTADOS UNIDO	24,67
97.03.89.99	FIGURAS PLASTICAS	UNID	6980	ARGENTINA	0,27
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO (S/048) JUGUETES DE PLASTICO (S/027) OTROS JUGUETES DE PLASTICO	UNID UNID UNID	130 130 670	COREA DEL SUR	12,31 10,77 9,37
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	CAJA	35	ESTADOS UNIDO	2,22
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2500	ARGENTINA	0,29
97.03.89.99	PERINOLAS	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,14
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	4472	ARGENTINA	2,53

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1318	CHILE	2,78
97.03.89.99	JGOS. DIDACTICOS	UNID	1172	ESTADOS UNIDO	0,71
97.03.89.99	JUEGOS DIDACTICOS	UNID	612	ESTADOS UNIDO	0,52
97.03.89.99	OSOS DE PELUCHE Y JUGUETES	UNID	792	ESTADOS UNIDO	0,23
97.04.01.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.221,67
97.04.01.00	EQUIPOS PARA REALIZAR JUEGOS EN TV	UNID	17	ESTADOS UNIDO	74,14
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGO DE VIDEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	723,52
97.04.89.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	20	TAIWAN	20,00
97.04.89.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	68,40
97.04.89.00	PUZLE DE PLASTICO	UNID	288	CHILE	0,32
97.04.89.00	VIDEOS JUEGOS	UNID	70	TAIWAN	20,00
97.04.89.00	JUEGO DE DOS MAZOS DE NAIPES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,22
97.04.89.00	CONSOLAS	UNID	50	BRASIL	34,00
97.04.90.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	310	BRASIL	4,90
97.04.90.00	PISTOLAS	UNID	15	BRASIL	5,86
97.04.90.00	CHASIS PARA MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	16,33
97.06.01.00	REMOCICLOS	UNID	300	BRASIL	10,14
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	786	ESTADOS UNIDO	4,13
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	1812	ESTADOS UNIDO	0,87
97.06.89.03	CHALECOS SLAVAVIDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,00
97.06.89.99	ALMOHADILLAS INFLABLES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	2,79
97.06.89.99	ARTICULOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE	UNID	144	HONG KONG	3,05
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	2000	REINO UNIDO	0,12
98.01.01.99	BOTONES	KG.	26	FRANCIA	135,83
98.01.01.99	BOTONES DE PLASTICO EN CAJAS DE 5000 BOTONES DE PLASTICO	CAJA	98	TAIWAN	56,12
98.01.01.99	A.T. BOTONES P/PRENDAS EN CAJAS DE 100UD	CAJA	200	BRASIL	4,27
98.01.89.00	A.T. PARTES DE BRCCHES DE PRESION EN CAJAS DE 2000 UNID. C/U	CAJA	174	R.F.ALEMANIA	23,92
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	3129	ESTADOS UNIDO	0,25
98.02.01.00	A.T. CIERRES	UNID	12000	BRASIL	0,16
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	KG.	160	TAIWAN	1,96
98.02.90.02	TOPES PARA CIERRES (CAJAS X 173 UNID.)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,64
98.02.90.99	CIERRES (ROLLOS X 20 METROS)	UNID	1000	TAIWAN	1,98
98.02.90.99	CADENAS PARA CIERRES	KG.	180	TAIWAN	5,90
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,94
98.03.03.10	BOLIGRAFOS CON CARGA	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	2,62
98.03.03.10	BOLIGRAFO DUPONT	UNID	1	FRANCIA	111,51
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,28
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	16400	R.F.ALEMANIA	0,56
98.03.89.07	FIELTROS PARA MARCADORES EN CAJAS DE MIL UNIDADES	CAJA	1572	BRASIL	5,81
98.07.01.00	MAQUINAS NUMERADORAS	UNID	180	CHINA	7,26
98.07.89.00	SELLOS	UNID	360	TAIWAN	1,88
98.08.01.24	CINTA DE ESCRITURAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,97
98.08.01.25	CARRETES DE CINTAS PARA TELEX EN CAJAS DE 6 UNID. C/U.	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	47,00
98.08.01.25	CINTAS P/REGISTRADORAS	UNID	15	JAPON	1,70
98.08.01.29	CINTA IMPRESORA P/FAX	UNID	6	ESTADOS UNIDO	49,17
98.08.01.50	CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,58
98.08.01.90	CARTUCHOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	19,45
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES CAJAS POR 10 UNIDADES	CAJA	41000	BRASIL	1,82
98.10.01.00	ENCENDEDORES A GAS DESCARTABLES	UNID	40800	ARGENTINA	0,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION		DE VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	3000	ARGENTINA	2,30
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	8	JAPON	7,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES JUEGOS	UNID	1835	ESTADOS UNIDO	6,58
98.10.01.00	BUJIA HORNO	UNID	10	BRASIL	0,37
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	COREA DEL SUR	3,73
98.12.01.99	PEINES CEPILLO ESPEJOS JUEGO COMPLETO	UNID	62	TAIWAN	4,95
98.12.01.99	SET DE PEINETAS	UNID	576	CHILE	0,21
98.12.89.01	BROCHES Y COLITAS P/EL PELO	UNID	15300	ESTADOS UNIDO	0,18
98.12.89.02	TIARAS P/EL PELO	UNID	3840	ESTADOS UNIDO	0,28
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 96 UNID. C.U.	CAJA	48	BRASIL	4,91
98.12.89.99	PEINE BEBE	UNID	65	ARGENTINA	0,64
98.15.01.99	TERMOS	UNID	592	CHINA	3,92
99.01.00.00	MARCOS DE MADERA	UNID	10	CHILE	6,54

27) (Cta. Cte.) 53076 Dic. 23 - v Dic. 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BONSEA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BONSEA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30 de noviembre de 1992 Nº 1454 Fº 12349 al Fº 12356 v del Lo. Nº 2, Legajo Nº 10139/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46334 Dic 23 - v Dic 23

FINBROKE TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINBROKE TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1386 Fº 12078 al Fº 12085 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10049/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46539 Dic 23 - v Dic 23

INVERSORA DONRED SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA DONRED SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1387 Fº 12086 al Fº 12093 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10050/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46540 Dic 23 - v Dic 23

RUSELAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RUSELAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º ; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1388 Fº 12094 al Fº 12101 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10051/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46541 Dic 23 - v Dic 23

MEDICHEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MEDICHEL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales

preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1389 Fº 12102 al Fº 12109 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10052/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46542 Dic 23 - v Dic 23

LABRUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LABRUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1390 Fº 12110 al Fº 12118 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10053/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46543 Dic 23 - v Dic 23

KINUR FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: KINUR FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1391 Fº 12119 al Fº 12126 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10054/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46544 Dic 23 - v Dic 23

DENWA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DENWA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1392 Fº 12127 al Fº 12134 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10055/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46545 Dic 23 - v Dic 23

FINANCIERA YARDAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FINANCIERA YARDAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1393 Fº 12135 al Fº 12142 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10056/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46546 Dic 23 - v Dic 23

WATY TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WATY TRUST CORP. SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 1 de diciembre de 1992 Nº 1394 Fº 12143 al Fº 12150 v del Lo. Nº 3, Legajo Nº 10057/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46547 Dic 23 - v Dic 23

SATOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SATOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, repesentaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subisidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº11.073, Art. 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2 de diciembre de 1992 Nº 1407 Fº 13491 al Fº 13498 v del Lo. Nº 1, Legajo Nº 10153/92.
28) N$ 281.000 1/pub 46548 Dic 23 - v Dic 23